

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de febrero de 2024.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: En primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Igualmente, que conste en acta, el pésame de la Corporación por el fallecimiento del empresario D. César Alierta Izuel, Medalla de Oro de la ciudad en

2010, que siempre mostró un gran compromiso con su ciudad, con Zaragoza y que fue merecedor de prestigiosos galardones por su espíritu emprendedor, su capacidad de liderazgo y su aportación al progreso y al desarrollo.

En otro orden más agradable, trasladar la felicitación de la Corporación a la guionista zaragozana D<sup>a</sup>. Isabel Peña Domingo, doble ganadora del Goya, que ha sido premiada con la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes 2023.

Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: D<sup>a</sup> Belén Ambroj Subías, Policía Local; D. Manuel Pedro Brea Sánchez, Oficial de mantenimiento; D. Vicente Pascual Torcal García, Oficial fontanero; D. Enrique Escriche Bello, Oficial Polivalente de instalaciones deportivas municipales.

A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2023 se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día 18 de diciembre de 2023 se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
3. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2023 se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
4. Información del Gobierno municipal (no se produce).

## I. PARTE RESOLUTIVA

5. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (no se presentan)

### ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

#### URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

6. Expediente número 47.238/2023.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 218 del PGOU, de menor entidad, para ampliar los usos actuales de la parcela de equipamiento A.9.10 de dotación local de carácter privado situada en calle María Zambrano n.º 50 con los usos deportivo y de sanidad y salud y suprimir el de espectáculos, a instancia de Promind 2008 S.L.- Texto del Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 218 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por Promind 2008, S.L, con el objeto principal eliminar el uso de espectáculos (Ees) y la ampliación de los usos actuales de la parcela de equipamiento A.9.10 de dotación local de carácter privado situada en la calle María Zambrano nº 50, con los usos deportivo (ED) y de sanidad y salud (ES), conforme a la documentación presentada el 13 de julio de 2023, 31 de julio de 2023, 24 de noviembre de 2023 y 9 de enero de 2024, quedando la aprobación definitiva condicionada a la aprobación de un nuevo proyecto que recoja la totalidad de la documentación técnica presentada. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Notificar el acuerdo a la promoción del expediente y a los servicios municipales del área de Urbanismo. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de**

menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- Total: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.**

7. Expediente número 81.637/2023.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 220 del PGOU, de menor entidad, redactada con el objeto de adaptar la calificación urbanística de los terrenos correspondientes al punto limpio Universidad-Delicias, conforme al proyecto de enero de 2024 redactado por el STPR el 15 de enero de 2024. X110.- Texto del Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº220 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, redactada con el objeto de adaptar la calificación urbanística de los terrenos correspondientes la punto limpio Universidad-Delicias, para hacerla acorde con el servicio público que se desempeña en ellos, mediante el cambio de calificación de zona verde a Servicios de Infraestructura y en compensación mediante la calificación de terrenos de sistema viario como zona verde conforme a sus condiciones actuales, todo ello conforme al proyecto de enero de 2024 redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación 15 de enero de 2024. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública**

durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. **TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo de aprobación inicial a los restantes servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda. **CUARTO.-** Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- Total: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.**

8. Expediente número 2.472/2021 (6.437/2021 y 51.175/2023).- Aprobar, con carácter definitivo, la modificación nº 4 del Plan Parcial del sector 89/4 [Valdespartera], relativa a la parcela T-47, según proyecto de fecha diciembre de 2023. X138.- Texto del Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación n.º 4 del Plan Parcial del sector 89/4 (Valdespartera), relativo a**

la parcela T-47, según proyecto de fecha diciembre de 2023, que se tramita de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.1.5 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, por el procedimiento de modificación del planeamiento general de menor entidad. **SEGUNDO.-** Se deberá dar cumplimiento a las prescripciones indicadas en el informe del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano de fecha 12 de enero de 2024, a tener en cuenta para la posterior edificación de las parcelas. Igualmente se deberá aportar Estudio de Detalle de conformidad con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 12 de enero de 2024. **TERCERO.-** De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, previa aportación por el promotor de un listado, con el formato que figura en el anejo VIII de las normas urbanísticas, que será comprobado antes de la publicación. **CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación n.º 4 del Plan Parcial del sector 89/4 (Valdespartera), relativo a la parcela T-47, según proyecto de fecha agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. **SEXTO.-** Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **SÉPTIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados, en concreto al Servicio de Licencias Urbanísticas. **OCTAVO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la

**ejecución del presente acuerdo.**

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- Total: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

9. Expediente número 95.384/2022.- Aprobar con carácter definitivo, estudio detalle de parcela 266, AODR-14 sector 89/1-2 [Urb. Montecanal], a instancia de Zubetón S.L. X135.- Texto del Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el estudio de detalle en parcela n.º 266 de la A.O.D.R.-14 del Sector 89/1-2 (Urbanización Montecanal) tramitado a instancia de D. Daniel Moreno Domingo en representación de la mercantil Zubetón S.L con el objeto de dividir la parcela en dos nuevas parcelas, y ordenar el área de movimiento de las edificaciones resultantes, según proyecto redactado por MSM Arquitectos S.C.P. de fecha febrero de 2023, sustituyendo los planos 08 y 09 por los aportados en comparecencia de 30 de mayo de 2023. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor de del estudio de detalle, así como a los propietarios de la parcela. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación del estudio de detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, al promotor del expediente y a los propietarios de la parcela afectada. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.**

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- Total: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

10. Expediente número 1.198.069/2017.- Aceptar el desistimiento a instancia de la Junta de Compensación del Sector 89/3, respecto a la tramitación del Estudio de Detalle para la parcelación de finca y ordenamiento de volúmenes en parcela e26 [Arcosur]. X135.- Texto del Acuerdo: **PRIMERO.- Aceptar a instancia de J.A.S.N. en nombre y representación de la Junta de Compensación del Sector 89/3 Arcosur, el desistimiento de la tramitación del Estudio de Detalle para la parcelación de finca y ordenación de volúmenes en parcela e-26 y declarar concluso el procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, con traslado del presente informe e indicación de los recursos que procedan.**

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- Total: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

## **HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

11. Expediente electrónico número 1705/2024.- Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición.- Texto del



Acuerdo: **PRIMERO.-** Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición.

**ANEXO**

N.º EXPTE	TITULAR	NIF/CIF	N.º FIJO	USO COMERCIAL GENERAL	OBRA	PLAZO PREVISTO DE LA OBRA	% BONIF. IBI	EJERCICIO PREVISTO FIN DE OBRA
38638/2023	LIBRERIA CENTRAL SA	A50175256	54543	SI	CALLE CONCEPCION ARENAL	de 6 A 9 meses	75	2023

**SEGUNDO.-** Esta declaración tendrá vigencia en tanto se mantengan las bonificaciones previstas en las correspondientes ordenanzas fiscales que exijan tal declaración en el momento de concesión de la bonificación del impuesto de que se trate, en los términos y condiciones que en ellas se recojan. **TERCERO.-** Desestimar las solicitudes de declaración de especial interés, por no cumplir los requisitos de la DA 2ª de la OF nº2, con el siguiente detalle:

Expte.	TITULAR	NIF/CIF	N.º FIJO	USO COMERC. GRAL.	UBICACIÓN	MOTIVO DESESTIMACIÓN
49512/2023	SERGIO ANDRÉS BALAGUER	25460288R	9747	SI	AVDA MADRID	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN SIN AFECCIÓN A LAS ACERAS
48793/2023	GALERÍA ALIMENTACIÓN ARAGÓN CALIDAD SC	J50606094	329258			NO ES TITULAR DEL IBI
38638/2023	LIBRERÍA CENTRAL SA	A50175256	54414	NO (OFICINA)	CALLE CONCEPCIÓN ARENAL	NO ES USO COMERCIAL

**CUARTO.-** Notificar esta Resolución al interesado.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

12. Expediente electrónico número 84.442/2023.- Queda enterado el Pleno

del Decreto de la Ilma. Señora Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 29 de diciembre de 2023, por el que se declara aprobada la prórroga del Presupuesto General de 2023 para el ejercicio económico de 2024.-  
 Texto del Decreto:

**PRIMERO.- Declarar aprobada la prórroga del Presupuesto de 2023, según anexo en el que se relacionan los conceptos de ingresos y las aplicaciones presupuestarias de gastos del Presupuesto municipal de 2023 que quedan prorrogados para 2024, hasta que entre en vigor el Presupuesto correspondiente.**

**SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 del R.D. 500/90, ajustar al alza los capítulos 3 y 9 del estado de gastos en las aplicaciones presupuestarias e importes que se indican a continuación:**

**AJUSTES AL ALZA DE LOS CAPÍTULOS 3 Y 9  
 (art. 21.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril)**

Org.	Prog	Econo	Denominación	2023	2024	Prórroga	Ajuste
CAF	0111	31000	Intereses	15.742.853,00	24.270.000,00	15.742.853,00	8.527.147,00
PHI	9341	35200	Intereses de demora	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00
PHI	9292	35201	Sentencias judiciales firmes (FIE 2023)	2.127.688,00	0,00	0,00	0,00
CAF	0111	35900	Otros gastos financieros	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00
<b>Total Capítulo 3</b>				<b>18.077.541,00</b>	<b>24.477.000,00</b>	<b>15.949.853,00</b>	<b>8.527.147,00</b>
CAF	0111	91100	Amortización préstamos a largo plazo de entes del sector público	11.611.404,00	11.967.000,00	11.611.040,00	355.596,00
CAF	0111	91300	Amortización préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	33.293.508,00	34.130.000,00	33.293.508,00	836.492,00
<b>Total Capítulo 9</b>				<b>44.904.912,00</b>	<b>46.097.000,00</b>	<b>44.904.912,00</b>	<b>1.192.088,00</b>
<b>Total Ajustes</b>							<b>9.719.235,00</b>

**TERCERO.- Declarar prorrogados los Presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de las Sociedades**

Municipales de capital íntegramente municipal, que deberán aplicar a sus créditos/previsiones iniciales de 2023 los mismos criterios aplicados para ajustar los créditos y provisiones iniciales del presupuesto municipal.

**CUARTO.-** Remitir a la Intervención General y a la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, el presente Decreto y las relaciones del Estado de Ingresos y del Estado de Gastos del Presupuesto prorrogado para 2024, cifrados en un total de 845.864.401,00 euros y 786.093.031,00 euros, respectivamente, para su conocimiento y ejecución, con efectos desde el 1 de enero de 2024, hasta que entre en vigor el Presupuesto de dicho ejercicio.

**QUINTO.-** Dar cuenta del presente Decreto, acompañado del informe de la Intervención General, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR**

13. Expediente número 73840/2023.- Queda enterado el Pleno del Decreto de Alcaldía de 16 de enero de 2024, por el que se deja sin efecto la Convocatoria de una Encuesta Ciudadana, para la designación del representante personal de la Alcaldesa en los Barrios de Torrecilla de Valmadrid y Villarrapa, prevista para el 4 de febrero de 2024, por haberse presentado una única candidatura en cada uno de ellos.- Texto del Decreto: **PRIMERO: Dejar sin efecto la convocatoria de una Encuesta Ciudadana, para la designación del representante personal de la Alcaldesa en los Barrios de TORRECILLA DE VALMADRID y VILLARRAPA prevista para el 4 de febrero de 2024 por haberse presentado una única candidatura en cada uno de ellos. SEGUNDO: Facultar al Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior para que disponga cuanto sea necesario en orden a la aplicación del presente Decreto. TERCERO: El presente Decreto, del cual se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, deberá inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza y publicarse en el BOPZ, procediendo a su difusión en los medios de comunicación locales, web municipal, tablón de edictos de la Corporación y tablones de anuncios de las Juntas Vecinales.**

Antes de que el señor Secretario dé paso al debate y votación de las mociones interviene la señora Ranera: Perdón, Secretario, una cuestión de orden por el artículo 24 del Reglamento Municipal. ¿Puedo?

Señora Presidenta: Sí, sí, proceda.

Señora Ranera: Vale. Gracias. Anoche vimos la agenda y la verdad es que fue una perplejidad para el Grupo Municipal Socialista. Dos ruedas de prensa un día de Pleno que tienen que ver con asuntos, en concreto, de una moción que trae el Partido Socialista referente al convenio DPZ-Ayuntamiento de Zaragoza de inversiones en barrios rurales. Creo que la señora Espinosa va a dar cuenta de estas inversiones. El señor Serrano creo que va a hablar también de uno de los proyectos para los barrios rurales, que creo que es el de la tubería de Peñaflor. Entendemos que, habiendo una moción, lo que se debe debatir políticamente es en el seno de este Pleno. Entonces, lo primero que yo voy a solicitar es el respeto a este Grupo Municipal que presenta esta moción. Creo que es un mal camino, una mala senda, hacer previamente ruedas de prensa y no tener ese debate político que creo que tan democráticamente nos interesa a nosotros y a la ciudad de Zaragoza. Entonces, yo lo que voy a pedir, básicamente, porque voy a llevar yo esa moción, es que, como la quiero escuchar, señora Espinosa, y como le quiero escuchar, señor Serrano, bueno, se pare el Pleno para que podamos todos escuchar lo que tienen que decir y así los distintos Grupos poder contestar. A mí no me importa hacer un receso de Pleno, ya lo digo aquí. Y, si no, lo segundo sería que, si no se hace ese receso, pues, evidentemente, como bien dice mi compañero, creemos que la rueda de prensa la podrían haber hecho ayer, mañana o cuando ustedes entiendan oportuno, pero hoy, hurtando el debate político, lo que...

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Ranera. Ya la hemos entendido. Yo creo que ya ha expuesto su cuestión de orden, que no es una cuestión de orden.

Señora Ranera: No... No me ha entendido...No, Alcaldesa, no me ha... Hombre, claro que es una cuestión de orden, porque tiene que ver con el...

Señora Presidenta: No es una cuestión de orden, es una cuestión de organización.

Señora Ranera: Tiene que ver con el debate. Entonces, simplemente, lo que comunicó, Alcaldesa, es que, si no paramos este debate, pues, entonces, que yo

luego tendré que contestar a lo que los compañeros hayan decidido.

Señora Presidenta: Perfecto. Mire, esto no es una cuestión de orden. Nosotros nos organizamos como nos organizamos. El otro día mismo, en la Comisión de Urbanismo, su compañero estaba dando una rueda de prensa en paralelo, con lo cual... Y no se preocupe, que una cosa es que se dé una rueda de prensa y eso no quita para que, por supuesto, ustedes debatan en el seno del Pleno, donde estamos, cualquier aspecto que tenga que ver con los barrios rurales. Gracias. Procedemos y empezamos.

Señora Ranera: El tema de urbanismo no era un tema que tuviera que ver con la Comisión de Urbanismo.

Señora Presidenta: Señora Ranera, por favor, vamos a empezar. Gracias.

## MOCIONES

14. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de paralizar el plan de recortes de médicos en las consultas de Aragón, aumentar la contratación de profesionales médicos y de enfermería, impulsar la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud y otros extremos. (6920).- Su texto: En enero de 2023, el presidente Javier Lambán presentó, ante diferentes agentes sociales, una Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud. Se trataba de una propuesta del Gobierno de Aragón para hacer un diagnóstico común de las insuficiencias del sistema con el fin de intentar converger en compromisos políticos de largo recorrido y para el conjunto del Estado.- El Gobierno de Aragón sometió este documento a un proceso participativo transversal, tras el cual se recibieron 98 aportaciones de 32 diferentes colectivos: asociaciones ciudadanas, colegios profesionales, sociedades científicas, partidos políticos, sindicatos, Consejos de Salud, así como trabajadores del sistema sanitario. La incorporación de la práctica totalidad de las propuestas dio como resultado un documento preparado para ser el punto de referencia para el debate nacional que el sistema nacional de salud necesita para su sostenibilidad y eficiencia, que fue remitido al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, así como a todas y todos los responsables en materia de sanidad de las Comunidades Autónomas.- La situación del sistema sanitario

español, reconocido por la Organización Mundial de la Salud como uno de los de mejor calidad asistencial del mundo, es el resultado de avances decisivos que, a partir de la Reforma Lluich -recogida en la Ley General de Sanidad de 1986- mejora la atención sanitaria, consolidando y generalizando el derecho a la sanidad pública de calidad. Otra característica importante de este avance cualitativo fue la descentralización de la asistencia sanitaria, impulsando la creación y consolidación de los Servicios Regionales de Salud, y transfiriendo las competencias de gestión para adaptar el modelo sanitario al Estado de las Autonomías, configurando el Consejo Interterritorial como órgano de coordinación del Sistema Nacional de Salud.- El consejero de Sanidad y el gerente de los sectores sanitarios de Teruel y Alcañiz han anunciado un nuevo plan de Redistribución del Mapa Sanitario de Aragón, un plan de racionalización de la atención primaria que conlleva que muchos municipios tendrán menos días de atención médica, menos horas y que incluso algunas consultas se pueden llegar a cerrar. Se habla de recortar la atención a los pacientes en base a criterios económicos, algo que va en contra con los propios principios del estado de bienestar, siendo además una medida que choca con las promesas del presidente Azcón de contratar más médicos y enfermeros en Aragón y con la mejora del servicio sanitario en el territorio.- En concreto, en Zaragoza capital, el pasado 16 de diciembre de 2023, el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) acordó suprimir el Punto de Atención Continuada que prestaba el Centro de Salud Picarral y que daba servicio, fundamentalmente, a todo el conjunto del distrito del Rabal. Esta decisión supone que, todo el sector I de Zaragoza, que atiende a más de 200.000 usuarios del sistema sanitario, ha pasado de contar con un único Punto de Atención Continuada que se presta en el Centro de Salud Actur Oeste.- Esta decisión se produce, para mayor gravedad, en pleno pico de la epidemia de gripe y otros virus respiratorios, lo que contribuye de forma decisiva a la saturación de los servicios de urgencias de los hospitales Royo Villanova y Provincial que actúan de referencia para el distrito.- La sanidad es, por tanto, un elemento absolutamente fundamental de nuestro Estado del Bienestar y requiere de una implicación seria y apartidista de todas las comunidades autónomas junto con el Ministerio para resolver problemas estructurales de un sistema sanitario modélico que, en la actualidad, y como consecuencia de la pandemia sanitaria provocada por el COVID-19, necesita de un análisis profundo y la asunción de acuerdos decisivos que garanticen su sostenibilidad y mejora continua. Por todo esto, se somete a

votación la siguiente Moción:

1. Paralizar el plan de recortes de médicos en las consultas de Aragón que está preparando el Servicio Aragonés de Salud, con la denominación "Plan de Redistribución del Mapa Sanitario del Aragón rural".

2. Aumentar la contratación de profesionales médicos y de enfermería en Aragón y, en concreto en el medio rural, como anunció el presidente Azcón durante su investidura, e incertivarlo con contratos de mayor duración, tal y como había planteado el consejero de Sanidad.

3. Impulsar la "Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud" presentada por el anterior ejecutivo autonómico y, en concreto, elevarla al Consejo Interterritorial de Sanidad para acordar un nuevo pacto en financiación autonómica que atienda a las necesidades sanitarias de la población y que establezca cláusulas de protección del gasto sanitario.

4. Instar al Gobierno de Aragón a solucionar, de manera inmediata, los problemas de atención sanitaria de los zaragozanos, con muchos centros de salud saturados y con demoras en la atención de más 15 días, así como de los 6.936 vecinos de Zaragoza que llevan más de 6 meses pendientes de una operación.

5. Urgir al Gobierno de Aragón y al SALUD a cesar en su política de cierres de Puntos de Atención Continuada (PAC) en Zaragoza, y reabrir de forma inmediata el del Centro de Salud Picarral, así como estudiar la apertura, en el plazo de dos meses, de un segundo PAC en el distrito.

6. Reprobar la actuación del Presidente de Aragón, Jorge Azcón, y del consejero de Sanidad, José Luis Bancalero, por la irresponsable decisión de cerrar el PAC del CS Picarral, dejando sin este servicio básico a los casi 80.000 vecinos del distrito del Rabal.

Firmado en Zaragoza, a 19 de enero de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de modificación de los puntos 1 y 3 y de adición de texto al punto 5, con el siguiente texto:

1. Paralizar el plan de recortes de personal sanitario y de servicios en el Servicio Aragonés de Salud que está preparando el Gobierno de Aragón, con la denominación "Plan de Redistribución del Mapa Sanitario del Aragón rural".

3. Impulsar la "Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud" presentada por el anterior ejecutivo autonómico y, en concreto, elevarla al Consejo Interterritorial de Sanidad para iniciar un debate sobre la necesidad de la defensa de la Sanidad Pública, de recuperar lo privatizado y de garantizar una Sanidad 100% Pública en financiación, propiedad, provisión y gestión. Universal, de calidad, con la Atención Primaria en el centro del modelo y suficientemente dotada.

5. Urgir al Gobierno de Aragón y al SALUD a cesar en su política de cierres de Puntos de Atención Continuada (PAC) en Zaragoza, y reabrir de forma inmediata el del Centro de Salud Picarral, así como estudiar la apertura, en el plazo de dos meses, de un segundo PAC en el distrito. Afrontar la reorganización de los profesionales que cubren estos servicios de forma que los Médicos de Atención Continuada (MACs) y Equipos de Atención Comunitaria (EACs) urbanos se incorporen a los equipos de los EACs y garantizar la apertura de todos los Centros de Salud de Zaragoza Ciudad de 8:00h a 20:00h cubiertos los horarios de tarde con profesionales de forma voluntaria si los hay y con jornada deslizando de todo el equipo si no hay voluntarios. En todo caso, la política de contratos duraderos y de calidad deberá guiar cualquier debate.

Firmado en Zaragoza a 30 de enero de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Gómez: Sí. Buenos días, Alcaldesa. Buenos días a todos, al público también. Miren, a veces, para entender una cosa es necesario remontarse al pasado, porque, normalmente, las cosas no ocurren repentinamente, sino que tienen un tracto sucesivo. La situación sanitaria de la atención primaria empezó a deteriorarse, de alguna manera, cuando, en el año 96, el Presidente José María Aznar decidió que para el acceso al puesto de médico de atención... — entonces era médico de familia, ahora atención primaria— había que hacer el MIR, la residencia. Esto motivó que muchos de los alumnos que tenían que hacer un MIR para ser médicos de atención primaria decidieran especializarse, porque luego retributivamente tenían unos mayores ingresos. Esto, unido al famoso decreto del señor Montoro obligando a jubilarse a los facultativos a los 65 años, decreto que, por cierto, fue intentado corregir posteriormente por el Gobierno Socialista del señor Lambán, por los dos Gobiernos, intentando que retornaran a la medicina



algunos de los profesionales jubilados contra su voluntad en pleno uso de sus facultades y de sus conocimientos, todas estas cosas, esta conjunción de hechos llevados a cabo por Gobiernos del Partido Popular lo que motivaron es, efectivamente, un descenso en los médicos de atención primaria. A su vez, el descender el número de personas que se podía atender en los centros de atención primaria provocó, no solamente colapso, sino una mayor saturación de los servicios de urgencias, con el consiguiente deterioro, lógicamente, del tiempo de atención que se podía prestar en estos servicios a los casos realmente graves que se podían haber resuelto en esos servicios de atención primaria. Y de aquellos polvos vienen estos barrotes. No obstante, el Partido Popular se hinchó de bramar en las legislaturas del señor Lambán sobre el mal estado, el deterioro de la sanidad, sin ser conscientes de que quien había producido precisamente ese deterioro eran las medidas adoptadas en años anteriores por el Partido Popular. Y el otro día, en la radio, en un programa de la radio, decía el señor Azcón que se opera más y se opera mejor, pero sí, es verdad, ha aumentado la lista de espera de más de seis meses. Un 24 %. En mi segundo turno expondré cuál es el motivo principal de esta moción, que está centrado en el cierre del punto de atención continuada del barrio del Picarral, pero que trasciende, evidentemente, a cuestiones relacionadas con las políticas sanitarias y con lo que subyace detrás de las distintas decisiones que el Partido Popular toma en estas cuestiones. Gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues la propuesta presentada por el PSOE en el Ayuntamiento de Zaragoza para su debate y aprobación tiene como objetivo principal, no tanto poner en un apuro al Partido Popular desde la defensa de la sanidad pública, sino reivindicar la acción de los Gobiernos autonómicos del Partido Socialista en el ámbito sanitario. Así, la propuesta recoge explícitamente en el punto tres impulsar la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud presentada por el anterior ejecutivo autonómico y, en concreto, elevarla al Consejo Interterritorial de Sanidad. Es, como decimos, una mera reivindicación de su papel de defensores de la sanidad pública frente a la voluntad privatizadora del Partido Popular. Pero esto, que es muy bonito, no es cierto. La propia Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad no pasa de ser una declaración genérica de intenciones vaga en sus contenidos concretos y en la que cabe, desde su defensa al 100 % de la sanidad

pública, hasta modelos de la infame colaboración público-privada defendida por el Partido Popular, pero también por los Gobiernos de Lambán. Dicha Iniciativa recoge estudiar, cuando los estudios y las indicaciones de los expertos llevan ya muchos años hechas, pero no hay voluntad política de ampliación del 25% de los recursos para la atención primaria, por ejemplo, que permitiría potenciar y revertir la degradación del nivel asistencial. Esta Iniciativa, que va en línea del Pacto por la Sanidad, es solo posible si es por la sanidad pública, porque esos modelos que integran y potencian la sanidad privada atentan contra la sanidad pública que dicen defender. Llevamos años y años de concertación de listas de espera que solo ha servido para fortalecer la sanidad privada en detrimento de organizar y fortalecer la sanidad pública para responder como debe hacerlo. Fue el Gobierno del Partido Socialista el que firmó en 2022 un convenio con la MAZ que externalizó las urgencias en este sector de Zaragoza en vez de fortalecer el hospital Royo Villanova. Fue el Gobierno del Partido Socialista el que bloqueó la internalización del servicio del transporte sanitario y avaló su concesión a Tenorio, una empresa fuente de conflictos laborales tanto aquí como en otros territorios del Estado. Así, desde Zaragoza en Común saludamos, porque así es, creemos, la voluntad de esta moción de señalar el carácter depredador y privatizador del Partido Popular que gobierna en Aragón de la mano de Vox, pero creemos que, ya que se trae aquí este debate, por qué no ser más ambiciosos e instar, sí, al Gobierno de Aragón, pero a la defensa de la sanidad 100 % pública en financiación, en propiedad, en provisión y gestión, suficientemente dotada en prestaciones, personal, materiales e instalaciones para ser suficiente y excelente, fundamentada en criterios científicos, universal de verdad, no de boquilla, y que sea de nuevo el orgullo que fue para nuestro país. Y en el siguiente turno continuaré.

A continuación tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, yo no sé si la señora Tomás ha pedido un segundo turno o no.

Señora Tomás: Sí, he pedido un segundo turno porque pensaba que había pedido un segundo turno el señor Gómez Gámez, pero, si no es así, pido un segundo turno. Vale, pues pido un segundo turno, por favor.

Señora Presidenta: Ya ha pasado su tiempo, señora Tomás.

Señora Tomás: Lo he dicho en mi intervención.

Señora Presidenta: Yo creo que ha hecho una interrupción. Ha apagado

el micrófono y, cuando ha apagado el micrófono, ya le había dado el turno al señor Calvo. Lo siento, señora Tomás...

Señora Ranera: Alcaldesa, que no se entera, de verdad. Es que es patético.

Señora Presidenta: No, sí que me entero. Mire, señora...

Señora Ranera: Es patético.

Señora Presidenta: Señora... Señora Ranera...

Señora Ranera: Que tiene todo el debate para pedir el segundo...

Señora Presidenta: Soy la Presidenta del Pleno.

Señora Ranera: Claro, pero si no...

Señora Presidenta: Señora... Señora Ranera, presido el Pleno. Ha fina...  
No, no, no. Mire, señora Ranera...

Señora Ranera: Que no se entera.. Tiene todo el debate...

Señora Presidenta: Perfectamente. Deje de gritar. Señora Ranera, por favor, que estamos en el salón de plenos.

Señora Ranera: Por favor. Dígaselo, Secretario.

Señora Presidenta: Señora Tomás, tendría que haber pedido el segundo turno, si quería pedirlo, durante su intervención. Había apagado el micrófono y ya le había dado la vez al señor Calvo.

Señora Tomás: Perdón. Por favor...

Señora Ranera: Deje que lo explique el Secretario.

Señora Presidenta: Señor Secretario, no vamos a entrar en debates otra vez. Yo presido el Pleno y le...

Señora Ranera: Si es que no se entera. Secretario, por favor...

Señora Presidenta: Señora Ranera, la llamo al orden. Por favor... La llamo al orden.

Señora Ranera: que lo explique, por favor, el Secretario.

Señora Presidenta: Señor Calvo, puede empezar su intervención.

Señora Ranera: Pero que lo explique el Secretario. Justicia por este tema. Que hay un informe de Secretario, por favor. Si no sabe, cambie de opinión y escuche al Secretario. Por favor, escuche al Secretario.

Señora Presidenta: Señora Ranera, por favor, le demos el turno al señor Calvo. Gracias.

Señora Ranera: (INAUDIBLE) escuchar al Secretario, que tengo

derecho como Concejal de este Ayuntamiento a apelar al Secretario que explique sobre esta situación. Por favor, que lo explique. ¿Por qué no quiere que lo explique?

Señora Presidenta: ¿Quiere usted dejar de gritar, que está gritando usted desde que ha empezado el Pleno?

Señora Ranera: Es que me ha quitado el volumen. Ahora ya...

Señora Presidenta: Sí, le he quitado el volumen porque no para de gritar sin que sea su turno.

Señora Ranera: Claro, es que... Sí, es que lo está haciendo usted mal como Presidenta. Por favor, que nos asesore.

Señora Presidenta: Señor Secretario.

Señor Secretario: A ver, hasta que finaliza el primer turno de intervenciones y la Presidenta declara cerrado el debate, hasta ese momento, se puede pedir por cualquier Grupo el segundo turno, incluso aunque no esté en el uso de la palabra. Una vez que ya se termina el primer turno, ya no se puede pedir.

Señora Presidenta: Bien. Gracias, señor Secretario. Señor Calvo.

Interviene el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, no sé si he sido imprudente, porque me ha sorprendido la señora Tomás cuando ha dicho que volvería a intervenir en su segundo turno. Bien, señor Gómez Gámez, parten ustedes en su argumentario de varias premisas falsas que quizás fueran ciertas en su momento, que lo eran con seguridad, pero que han dejado de serlo y que han dejado de serlo precisamente cuando han empezado a gobernar ustedes. Mire, que el sistema sanitario español era uno de los de mayor calidad asistencial del mundo era cierto. Y hablo en pasado, era cierto. Ha dejado de serlo, como evidencia la saturación de los centros de salud y de los servicios de urgencias. Y no solo en Aragón. No basta escudarse en el hecho de que son competencias que se encuentran transferidas a las comunidades autónomas cuando el problema es generalizado. Luego citaré algunas cifras y datos que reflejan lo que han hecho ustedes, su partido, el del señor Lambán, con la sanidad aragonesa a lo largo de los años de su mandato. Los problemas a los que aluden ustedes los han creado precisamente ustedes, que, en este ámbito concreto, han hecho política de tierra quemada, como, por cierto, lo han hecho en muchos otros, como en la educación, por ejemplo. Mire, señalan ustedes, la descentralización de la asistencia sanitaria como algo positivo y no podemos estar más en desacuerdo. La asistencia sanitaria es, junto con la educación y alguna más, una de esas competencias que

jamás se deberían haber transferido a las comunidades autónomas. Los problemas que tienen los españoles desplazados por motivos laborales o simplemente de vacaciones o de viaje por España para recibir asistencia sanitaria son una auténtica vergüenza y la demostración de que las autonomías han otorgado derechos políticos, eso es verdad, que disfrutaban las élites políticas, pero nos han hecho perder derechos ciudadanos. Las autonomías han sido el error histórico de nuestra generación y el hecho de que ahora mismo los ciudadanos españoles no puedan disponer de una tarjeta sanitaria única en todo el territorio nacional, con validez en todo nuestro territorio, lo que debiera ser una obviedad, hoy es una utopía. La verdad es que uno de los ejemplos de este fracaso fue precisamente la gestión de la pandemia del COVID. Yo quiero señalarles un dato, señor Gómez Gámez. Cuando hablan ustedes de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud, se presentó en enero de 2023, eso quiere decir que se estuvo trabajando a lo largo de todo el año 2022, precisamente un año, el 22, en el que ustedes impusieron un recorte presupuestario en materia sanitaria del 4,9 %. Es decir, entre el año 2021 y 2022 se produjo un recorte en el gasto sanitario del 4,9 % cuando la media de incremento de todo el resto de las autonomías fue del 4,4 %, incremento. Nosotros disminuimos en 4,9. Mire, nosotros, en junio del 21, es decir, a los cinco años del Gobierno de Lambán, presentamos una moción en la que hablábamos precisamente de la supresión de puntos de atención continuada en Zaragoza y advertíamos de que una de las responsabilidades del Ayuntamiento era velar por que las distintas administraciones prestarán los servicios que les correspondían en nuestra ciudad con las mejores condiciones posibles. ¿Sabe qué votaron ustedes, señor Gómez Gámez? Votaron en contra, votaron en contra. Pedíamos que se suspendiera la política de cierre de puntos de atención continuada por las tardes y ustedes votaron en contra. Miren, los tres primeros puntos de su moción no son de competencia municipal, son de las Cortes. Es ahí donde deben llevarlos ustedes a debate. No es presentable ni honrado que ustedes hablen de cláusulas de protección del gasto sanitario después de asistir a los recortes que han hecho ustedes a lo largo de los últimos años. Vamos a votar en contra de todos ellos, porque, entre otras cosas, no podemos refrendar su hipocresía. Y respecto a los puntos cuatro y cinco, sí, nos vamos a abstener. Ustedes presentan esta moción escasamente seis meses después del cambio de Gobierno. Nosotros la presentamos cinco años después. Y, por supuesto, nos vamos a abstener en coherencia con lo que

presentamos en su momento, pero porque no podemos blanquearles a ustedes cuando han sido los que han generado el problema. Y nuestro voto negativo, lógicamente, al punto 6, porque, si alguien merece una reprobación es el señor Lambán y todos los que fueron sus Consejeros en su momento. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí. Mire, primero, señora Tomás, muchas gracias por ayudarnos a interpretar el sentido de las cosas que hacemos y decimos en el Partido Socialista. En cualquier caso, como siempre estamos abiertos a mejoras, pues vamos a aceptar sus transaccionales, porque entendemos que, efectivamente, pueden mejorar el texto de la transacción. Pero insisto, gracias. Hay una cosa en la que discrepamos y me gustaría decírselo, señora Tomás. Yo no creo que la colaboración público-privada sea infame. No solamente no creo que sea infame, sino creo que es, en muchas ocasiones, útil y, a veces, desgraciadamente, necesaria. Porque, siendo como soy, al igual que usted, un firme defensor de lo público, reconozco que a veces lo público no está en situación de atender todas las necesidades de la sociedad y tiene que tirar de esa colaboración. Que sea un objetivo encomiable, efectivamente, que lo público pudiera ser capaz de atender todas las necesidades de los ciudadanos, en eso coincido con usted. Que la realidad es otra, creo que también estaremos de acuerdo. Mire, señor Calvo... Bueno, a usted le parece que esto es un tema que, como es de competencia autonómica, no se debería debatir aquí. Las cuestiones del Gobierno de Madrid sí, esas sí. Mire, ¿sabe qué pasa? Que del sistema sanitario aragonés un 53 % son ciudadanos zaragozanos, de esta ciudad a la que usted y yo representamos, por lo tanto, es un tema que claro que afecta a los zaragozanos. Vamos, hasta ahí podíamos llegar. Mire, cuando ocurrió la crisis del COVID, el Gobierno Socialista del señor Lambán contrató 900 trabajadores sociales más para el seguimiento de los usuarios vulnerables. Se flexibilizó el reglamento de sanidad para permitir la atención a todos los migrantes, eliminando el informe social de las embarazadas en situación irregular. Se dio atención continuada, incluso aunque llevaran menos de 90 días residiendo en el país. Se reactivaron los Consejos de Salud y se digitalizó la atención primaria, como radar COVID. Bueno, no sé si son muchas cosas o pocas. A mí me parece que seguramente, teniendo sus puntos oscuros, que el propio señor Lambán, en un ejercicio de honestidad que siempre le ha caracterizado y que le honra, reconoció que la sanidad tenía muchos puntos de mejora, pero, desde luego, lo que no puede

usted decir, porque es faltar a la verdad, es que no se trabajó en mejorarlos, en mejorar una situación que, como he explicado antes, al empezar, trae su causa, sus raíces primigenias, en decretos, actitudes y decisiones del Partido Popular, que, vuelvo a repetir una vez más, para que les quede claro a todos los zaragozanos, ha conseguido en seis meses que las listas de espera se sigan alargando, que hayamos pasado... Mire, que le voy a dar los datos exactos. De tener 6.437 pacientes en lista de espera con más de seis meses en diciembre del 22 —son datos de SALUD, no me los invento—, a tener 7.965 en diciembre del 23, es decir, un 24 % más. Por especialidades, hemos pasado de 2.219 a 3.331. Y una curiosidad: por ejemplo, la operación de cataratas, que es una operación bastante frecuente y que afecta a muchísima población de edad avanzada, pues ha pasado la lista de espera de seis meses de 524 en diciembre del 22 a 1.641 en diciembre del 23, ya con el Gobierno del Partido Popular y del señor Azcón, de ese señor Azcón que dijo con ese gracejo y ese desparpajo que le caracteriza en la radio hace unas semanas que en Aragón se opera más y se opera mejor. Pero, cuando le dijeron por qué aumenta la lista de espera, dijo: "Pues no sé, no contesto". Ese señor con el que ustedes gobiernan y del que ustedes son corresponsables en el Gobierno de Aragón. Seguiré en el cierre.

Tiene la palabra la señora Cortés, concejal del grupo municipal Popular: Sí. Pues muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días. La verdad es que tanto en la iniciativa como en su intervención ustedes han querido hablar de política nacional y de política autonómica. Y me resulta curioso que comience su intervención hablando de deterioro, porque viene muy al pelo precisamente en esta semana y en este momento político en el que el mayor deterioro que se está produciendo en nuestro sistema es la tramitación de una ley como es la Ley de Amnistía, porque se está atacando la Constitución y la Constitución está siendo atacada de forma despiadada e irracional. No son palabras mías, señores del Partido Socialista, son palabras de un peligroso político de extrema derecha como es el expresidente Felipe González, que imagino que algo les sonará. Estamos ante una ley singular redactada e impuesta por los que pretenden ser amnistiados, que rompe el principio de igualdad de los españoles, que también entra la sanidad, ataca la independencia judicial y pone en tela de juicio todo nuestro sistema democrático, con sus normas, sus instituciones y sus poderes. Señores del Partido Socialista, esta ley es corrupción en estado puro, porque otorga impunidad a los que se saltan la ley que todos nos dimos, porque está vendiendo y entregando la dignidad de los españoles a

cambio de unos días más en la Moncloa. Y ese es el deterioro que se está produciendo en estos días, que afecta a todo nuestro sistema. Y en su iniciativa hablan y empiezan hablando de recortes. Y si quieren hablar de recortes, hablaremos de recortes sin ningún problema. Porque miren, recortar es que el Gobierno del señor Lambán despida a 2.628 profesionales de la sanidad en pleno año 2021, cuando todavía estábamos en pandemia y no sabíamos lo que estaba por venir. Porque recortar es que el Gobierno de Lambán baje el presupuesto de Sanidad para el año 2022 en un 4 %. Porque recortar es que el Gobierno del señor Lambán retire y quite 23 ambulancias del medio rural y deje sin médico las UVI móvil de Teruel, Alcañiz, Calatayud, Barbastro y alguna vez las de Huesca. Porque recortar es que el señor Lambán cerrase consultorios locales y, a los que no cerrase, les bajase su horario y sus días de atención. Pero miren, el Gobierno del señor Azcón, en solo seis meses, ha subido el presupuesto para Sanidad para el año 2024 en un 10 % y con fondos propios; ha recuperado las 23 ambulancias que el señor Lambán retiró, que trabajan ya 24 horas al día, los 365 días del año; y ha reabierto todos los consultorios locales que ustedes cerraron. Y seguimos hablando de recortes, porque hablan de contratar a personal, pero miren, recortar es negarse a hablar con los profesionales sanitarios durante ocho años de Gobierno, que es lo que hizo el Gobierno del señor Lambán, que no quiso sentarse a hablar con los profesionales sanitarios y llegó a burlarse de ellos mandándoles a elaborar EPIS para que se entretuvieran, para entretenerse, cosa que costó el puesto a esa Consejera. Y recortar es también que el Gobierno del señor Lambán, en 2018, dejara de pagar la carrera profesional. Pues miren, el Gobierno del señor Azcón este año, en 2024, en su nómina de enero, ha pagado la carrera profesional a esos sanitarios y los retrasos que ustedes dejaron. Y nos hablan de demoras y de listas de espera. Y esto sí que de verdad que es para nota, porque ustedes, el Partido Socialista, que llevaron a Aragón a las portadas de todos los periódicos nacionales, a la apertura de todos los telediarios, porque éramos los campeones de España en demora y en listas de espera, los campeones, señores del Partido Socialista... Ustedes hablan de 15 días para una consulta. Con ustedes esperábamos 25 días para una consulta y teníamos más de seis meses, 183 días de espera, para las intervenciones. Yo creo que les ha faltado un poquito de pudor en esta iniciativa a la hora de redactarla. Hablan de puntos de atención continuada. Hombre, ustedes, que fueron los campeones en cerrar puntos de atención continuada en el sector 1 y en el



sector 3, que hasta seis puntos cerraron en el sector tres, señores del Partido Socialista, hasta seis puntos, ahora, en un mes o en dos meses, quieren que abramos... ¿Cuál de los que ustedes cerraron? ¿Cuál de ellos pretenden abrir que no nos lo están diciendo? Seguiré en mi segundo turno, Alcaldesa. Muchas gracias.

Para iniciar el segundo turno interviene la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Pues muchas gracias. La verdad es que es curioso que escuchemos continuamente aquí, en este Pleno, la defensa de la democracia, y lo escucharemos seguramente en la siguiente moción, pero que nos encontremos muchas veces el autoritarismo de la señora Alcaldesa. Es curiosa esa defensa de la democracia que ustedes hacen. En cuanto a la diferencia, el señor Gómez Gámez me decía que, efectivamente, tenemos opiniones diferentes sobre el tema de la sanidad. Pues sí, somos diferentes. Nosotros no creemos en ambigüedades y creemos en un sistema 100 % público y estamos aquí, yo creo, como políticos, para cambiar la realidad y para mejorar la vida de las personas. No pienso aceptar el status quo, no pienso aceptar que las cosas son así y, si no, como no llegamos, tenemos que hacer una concertación con el sistema privado. Pues no, yo quiero cambiar las cosas y quiero que el sistema sea 100 % público, igual que en la educación, porque nosotros estamos aquí para cambiar las cosas, no para mantener el status quo. De todas maneras, ya les comentamos que aceptamos el punto 2, 4, y 6, por supuesto, porque estamos muy de acuerdo. En el punto 1, compartíamos el contenido de la propuesta, porque desde luego que nos preocupa. Cuando fue Consejero el señor Oliván, cerraron consultorios locales. A finales de 2015 había registrados un total de 800 consultorios locales, 22 menos que un año atrás y casi una setentena de diferencia con los que había cuando terminó en el 2010. Y el Consejero dijo entonces que los recortes no afectarían a los consultorios rurales, pero que sí se iba a reequilibrar el personal sanitario. Pero eso no ocurrió. Así que igual de relevante es que los consultorios estén abiertos como, por supuesto, que haya personal sanitario suficiente para atender a las personas. Respecto al punto 3, la verdad es que no nos gusta la iniciativa y la votaremos a favor. Como usted nos ha dicho que sí que nos la aprueba... Creemos que hay que defender la sanidad pública al 100 % en financiación, en propiedad y en provisión y en gestión universal y de calidad, algo que parece que hay consenso, pero luego, como vemos, resulta que no. Y en el punto 5 les hacíamos este cambio porque creíamos que era imprescindible, sobre todo en el ámbito urbano, analizar y

reorganizar la medicina de familia para que los médicos de atención continuada puedan hacer medicina de familia en situación de calidad y, sobre todo, de calidad para ellos en su trabajo y también para nosotros, como usuarios. Hay que reorganizar, sí, pero para mejorar la calidad de la atención y corregir las deficiencias del sistema. Defender la sanidad pública y mejorar la atención primaria es la mejor garantía de salud para nuestra población.

Interviene a continuación el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Gracias. Mire, señor Gómez Gámez, dice usted que aquí, en este salón de plenos, debatimos muchas cuestiones de política nacional y, efectivamente, es así, pero son cuestiones de política nacional que precisamente nos afectan como ciudadanos españoles que somos. El tema de la sanidad que me plantea usted... Le voy a leer, con su permiso, los puntos que presentan ustedes: paralizar el plan de recortes de médicos en las consultas de Aragón que está preparando el Servicio Aragonés con la denominación Plan de Redistribución del Mapa Sanitario del Aragón Rural. Demonios, yo aquí, en una urbe de 700.000 habitantes... Hombre, esto no es el Aragón rural precisamente. Precisamente el núcleo de población más importante, quizás el único que pudiéramos decir no rural de todo Aragón, es precisamente el Ayuntamiento de Zaragoza. Aumentar la contratación de profesionales médicos y de enfermería de Aragón y, en concreto, en el medio rural de nuevo. ¿Y me dice usted que esto lo debemos debatir aquí, en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza? Yo le he sugerido algo que creo que es absolutamente razonable y es que esto se debata en las Cortes de Aragón, que es su lugar natural. El punto tres: Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud. Ya le he dicho antes que se presentó en enero de 2023, se estuvo estudiando, trabajando y elaborando esta iniciativa aragonesa precisamente en el año 2022, cuando ustedes habían aplicado un recorte del 4,9 % respecto a los presupuestos anteriores. Claro, claro que con un recorte del 4,9 % previo había que hablar de garantizar la sostenibilidad y la eficiencia del Sistema Nacional de Salud, lo que tenían que haber hecho ustedes es haber dotado financieramente de forma suficiente a nuestro sistema sanitario. Y vuelvo a repetir que nosotros nos vamos a abstener en los puntos 4 y 5 por simple coherencia, porque nosotros hemos presentado esos mismos puntos aquí, en este salón de plenos, a los que ustedes, por cierto, votaron en contra. Y, evidentemente, nosotros consideramos que el Ayuntamiento de Zaragoza, efectivamente, debe velar porque todas las

administraciones presten sus servicios de la mejor manera posible, no solo los sanitarios, los educativos o los de cualquier otro tipo, pero, desde luego, si les votáramos ahora a favor, estaríamos blanqueándoles a ustedes. Y aquí sí que está bien empleado el término "blanquear", porque son ustedes precisamente los que han generado el problema. Por lo tanto, no les podemos votar a favor a pesar de que, efectivamente, parte de razón tienen. Pero se la quitaron ustedes... No, no. Sí, señora Ranera, no se ría, no se ría. Parte de razón tienen ustedes, pero, efectivamente, se la quitaron... Es que, cuando tienen razón, la pierden porque votan en contra solamente porque esas mismas cuestiones las presentan... Y luego veremos algún otro tema en el que también han votado en contra y ahora van a votar a favor. Ya lo veremos, ya lo veremos más adelante. Pero, efectivamente, ustedes pierden la razón cuando votan en contra y, a continuación, presentan lo mismo que votaron en contra anteriormente. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí. Señora Cortés, de amnistía creo que hablaremos después, que han presentado ustedes una vez más una moción al respecto. Mire, dato mata a relato. Señora Cortés, datos del SALUD: el 24 % de aumento con un Gobierno del Partido Popular. ¿Saben quién destrozó la sanidad de esta comunidad autónoma? La señora Rudí, que ha recibido el encargo del Gobierno central de reducir un 25 % el gasto sanitario, que arrasó, que demolió por una cuestión ideológica el sistema sanitario español. Sí. ¿Y saben por qué por una cuestión ideológica? Por una ideología privatizadora que lo que persigue es privatizar todos los servicios públicos con el beneficio para los particulares que esta cuestión conlleva. ¿Recuerdan ustedes en Valencia esos hospitales que empezaron a explotar empresas privadas y que luego los tribunales dijeron que eso no podía ser? ¿Lo recuerdan? Esa es la diferencia, señora Tomás, entre, efectivamente, creer en una colaboración público-privada mientras no tengamos capacidad de lo público, que lo tenemos claro, que debería ser quien subvenga a las necesidades de los ciudadanos, y otra cosa es favorecer la implantación de clínicas y de hospitales privados para derivar allí a los pacientes cargándonos la calidad de la sanidad pública y la capacidad de la sanidad pública. Lo cierto es que en el Picarral 80.000 zaragozanos y zaragozanas se han quedado sin punto de atención continuada. Y lo cierto es que estas personas, cuando se encuentren mal, tendrán que acudir a un servicio de urgencias que se acabará saturando y que provocará más retrasos, más listas de espera y más malestar. Y todo

lo demás son fugas hacia adelante. Y, señor Calvo, le agradezco. Qué orgullosa estaría mi madre, que en paz descansa, de que usted siempre me diga "señor Gómez Gámez, señor Gómez Gámez". Mire, señor Calvo, ustedes tienen la desfachatez, si me lo permite, de venir aquí a insistir en que esto es un asunto que se debe debatir en las Cortes autonómicas, de la Aljafería, cuando están todos los días trayendo mociones que se deben debatir y se debaten en las Cortes Generales. Pero, por favor, ¿cómo pueden ser tan incongruentes y tan inconsecuentes? Miren, vamos a terminar como empezamos. Devuelvan a los zaragozanos los centros médicos de punto de atención continuada. No solamente devuelvan los que están cerrando, abran más, porque son necesarios, porque una buena sanidad comienza en la atención primaria, que evita derivaciones innecesarias, que evita saturaciones de urgencias... Oigan, hablen con las organizaciones médicas colegiales, esas que tanto atacaban al Gobierno del señor Lambán, no sé si por una cuestión ideológica o por qué. Hablen con ellas, que ustedes se llevan muy bien con ellas. Mire, de verdad, céntrense en que la salud de todos los aragoneses y de todos los zaragozanos es importante, independientemente del nivel de renta que tengan. Que los que no puedan pagar una sanidad privada también estén bien atendidos y tengan derecho a su salud, porque lo que subyace en esto es la falta de igualdad en la que ustedes no creen y la que ustedes reivindican constantemente cuando no la practican en los sitios donde gestionan. Seguiremos en la siguiente moción.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señor Gómez Gámez. En el cierre, ¿no?, que tiene usted.

A continuación tiene la palabra la señora Cortés, del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, entiendo que al Partido Socialista no le gusta la gestión que hace el Partido Popular de la sanidad pública, pero tienen ustedes un problema y a lo mejor por eso están donde están, que los aragoneses calificaron con sobresaliente la gestión de la sanidad pública en 2013, cuando gobernaba el Partido Popular, con lo cual, algo harían bien para que los aragoneses pusieran esa nota, que ese dato también mata a relato, también mata a relato. Y me quedaba... Y, además, el señor portavoz del Partido Socialista acababa hablando de los puntos de atención continuada. Les voy a dar una justificación. Escúchenme con atención, porque yo creo que les va a gustar. Miren, reforzar la actividad de los centros en los horarios ordinarios y disminuir los tiempos de espera, ser más eficientes en la gestión de este recurso, aprovechar los recursos humanos para

potenciarlos en horarios ordinarios. Y digo que debería gustarles y deberían estar todos aplaudiendo, porque esta justificación es la que daba el entonces responsable de atención primaria de SALUD del Gobierno de Lambán, el señor Javier Marzo, justificando los cierres masivos de puntos de atención continuada que ustedes estaban haciendo. Y han hablado de la Iniciativa Nacional. Miren, ocho años sin oír hablar de esa iniciativa. Yo, cuatro años en las Cortes de Aragón escuchando los debates de sanidad y jamás escuché hablar de esa iniciativa. Yo no sé si estarían trabajando en ella o no, pero la presentan ustedes justo en enero, a principio del año 2023, casualmente el año que había elecciones. Pero es que ustedes no se habían sentado, repito, no se quisieron sentar con los profesionales sanitarios, no se quisieron sentar con ellos. Quizá tenía algo que ver que, cuando hablaban con ellos, les echaban en cara que estaban defendiendo esa calidad sanitaria que ustedes dicen y reteniendo ese talento y a esos profesionales sanitarios en la sanidad pública con contratos de tres y de cinco días, que por eso es por lo que esos profesionales se marchaban. Acaban ustedes la la iniciativa, y termino también con ello, con una guinda y es que piden la reprobación del Presidente de Aragón y del Consejero de Sanidad. Miren, reprobación es la condena en firme que recibió el Gobierno del señor Lambán por no proteger debidamente a los sanitarios durante la pandemia, condena firme, señores del Partido Socialista. Y reprobación es la condena que ha obtenido el Gobierno del señor Lambán por irregularidades en el contrato de transporte sanitario no urgente. Y reprobación es la que hicieron los zaragozanos y los aragoneses en general el 23 de mayo pasado, cuando les dijeron que no les gustaba su forma de gobernar, que no les gustaba su gestión, pero, lo que es más importante, que no les gustaba su programa electoral ni lo que ustedes tenían para ofrecerles de cara al futuro. Así que podemos entender y comprender la situación por la que ustedes están pasando. Por lo tanto, acéptenme un consejo. Arreglen sus líos internos, céntrense, escuchen a los zaragozanos, pónganse a trabajar y déjense de cortas y pegas y de mociones que, de verdad, no les hacen ningún bien. Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Para el cierre de la moción tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Mire, es cierto, señora Cortés, que en un territorio como el aragonés, tan extenso y tan despoblado, hay dificultades para cubrir la educación y la sanidad en todo el territorio. Eso es cierto, pero es que aquí estamos hablando de Zaragoza, de la capital de Aragón, 700.000 habitantes, donde han cerrado

ustedes el punto de atención continuada del Actur, con 80.000 habitantes, 80.000 zaragozanos y zaragozanas. Mire, va a tener usted razón que el pueblo es listo y sabe reprobado. Por eso ustedes no gobiernan en España, porque la mayoría de los españoles dijeron que no querían un Gobierno del Partido Popular con los ultras de Vox. Y cuando me habla usted de corrupción en estado puro, ¿se refiere usted a comprar los votos de dos diputados de la Asamblea de Madrid para que fuera Presidenta la señora Esperanza Aguirre? Perdón, ¿me habla usted de arreglar los líos internos? ¿Me dejan hablar? Señora Alcaldesa, ¿puede hacer que guarden el orden? ¿Eso sí puede hacerlo? Cuando hablan ustedes de arreglar los líos internos, ¿se refieren ustedes a esos líos que tuvieron ustedes en Murcia con los tráfugas que mantuvieron a López Miras, de Vox, a los siete diputados de Baleares, que cinco han cesado a dos y menudo lío con los concejales de Palma de Mallorca, de toda la isla? ¿O se refieren a los líos de los tráfugas de Ciudadanos que empezaron a trabajar ya como miembros del Partido Popular sin haber terminado su mandato en esta ciudad? ¿A qué líos se refiere usted? ¿De qué líos nos están hablando, señora Cortés, los líos del señor Casado, que por sugerir que a lo mejor que el hermano de la señora Ayuso se hubiera enriquecido ganando un montón de millones de euros con la compra de mascarillas, por sugerirlo, fue decapitado en la plaza pública en dos días por ustedes? ¿A esos líos se refieren, a sus propios líos internos, a los que tienen en el Partido Popular en estos momentos? ¿Al malestar que hay en el Partido Popular porque hayan copado muchos puestos de las listas personas que antes militaban en Ciudadanos? ¿A esos líos se refiere? ¿Usted, señora Cortés, ustedes señores del Partido Popular, ustedes, señores de Vox, nos van a dar a nosotros lecciones de lío, ustedes, que viven en una permanente lucha por el poder, porque ustedes solo viven por y para el poder y son capaces de hacer cualquier cosa por el poder? Comprar tráfugas, comprar voluntades, pedir al Partido Socialista, a sus diputados, que voten en contra de lo que propone su Gobierno... Pero si ustedes tienen una desfachatez política que se la pisan y viene usted aquí toda digna, señora Cortés. Fíjese que he tenido una intervención hasta ahora absolutamente tranquila y moderada, pero es que me enervan ustedes. Sí, sí, hasta que la señora Cortés ha venido trayendo aquí los líos internos. ¿De qué líos habla usted, señora Cortés? Mire, porque los ciudadanos son inteligentes, el Partido Socialista es el partido que más años ha gobernado en este Ayuntamiento y en el Gobierno de España, por eso. Pero ¿no se da cuenta usted de la vacuidad de sus

afirmaciones? Por eso ustedes gobiernan tan poco, y menos que gobernarán, porque van con unos socios que no les ayudan. Sé que acabarán absorbiéndolos. Lo de Baleares es un experimento ya para absorber también a los votantes de Vox de Baleares. Sí sé que en las próximas elecciones municipales y autonómicas solo habrá una lista, que será del PP. Corra, señor Calvo, intégrese en esa lista si quieren seguir en política.

Interviene antes de la votación la señora Alcaldesa: Muchas gracias, señor Gómez Gámez. Muchas gracias, señor Gómez Gámez. Antes de proceder a la votación, la verdad es que me sorprende que usted hable ahora de desfachatez política, de corrupción política, cuando estamos escandalizados en España presenciando a lo que es capaz de llegar Sánchez para poder mantenerse en el poder cambiando nuestro Estado de derecho, evitando la separación de poderes, atacando a los jueces y haciendo una ley a la medida de Puigdemont. La verdad es que la desfachatez que tienen el Partido Socialista y ustedes para defender ahora esas cuestiones es sorprendente. La misma desfachatez que tiene la señora Lola Ranera, que empieza pidiendo una cuestión de orden y denunciando que tenemos una rueda de prensa en mitad del Pleno y coge y, acto seguido, se va ella a pedir la sala de prensa para hacer una rueda de prensa durante el salón de plenos, con lo cual, lo que no les gusta, lo hacen. Entonces, ¿para qué lo denuncia si lo va a hacer? Igual va a la sala de prensa y nos da una rueda de prensa donde nos explica cuál es su posición ante la amnistía y cuál es su posición también ante la posición que está teniendo el Partido Socialista plegándose a todas las peticiones de Puigdemont y haciendo una Ley de Amnistía a la medida del prófugo de la justicia que tenemos en Waterloo. Gracias. Procedemos a la votación.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de paralizar el plan de recortes de médicos en las consultas de Aragón, aumentar la contratación de profesionales médicos y de enfermería, impulsar la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud y otros extremos, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de modificación de los puntos 1 y 3 y de adición de texto al punto 5, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto:

**1. Paralizar el plan de recortes de personal sanitario y de servicios en el Servicio Aragonés de Salud que está preparando el Servicio Aragonés de**

Salud, con la denominación “Plan de Redistribución del Mapa Sanitario del Aragón rural”.

2. Aumentar la contratación de profesionales médicos y de enfermería en Aragón y, en concreto en el medio rural, como anunció el presidente Azcón durante su investidura, e incentivarlo con contratos de mayor duración, tal y como había planteado el consejero de Sanidad.

3. Impulsar la “iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud” presentada por el anterior ejecutivo autonómico y, en concreto, elevarla al Consejo Interterritorial de Sanidad para iniciar un debate sobre la necesidad de la defensa de la Sanidad Pública, de recuperar lo privatizado y de garantizar una Sanidad 100% Pública en financiación, propiedad, provisión y gestión, Universal, de calidad, con la Atención Primaria en el centro del modelo y suficientemente dotada.

4. Instar al Gobierno de Aragón a solucionar, de manera inmediata, los problemas de atención sanitaria de los zaragozanos, con muchos centros de salud saturados y con demoras en la atención de más 15 días, así como de los 6.936 vecinos de Zaragoza que llevan más de 6 meses pendientes de una operación.

5. Urgir al Gobierno de Aragón y al SALUD A CESAR EN SU POLÍTICA DE CIERRES DE Puntos de Atención Continuada (PAC) en Zaragoza, y reabrir de forma inmediata el del Centro de Salud Picarral, así como estudiar la apertura, en el plazo de dos meses, de un segundo PAC en el distrito. Afrontar la reorganización de los profesionales que cubren estos servicios de forma que los Médicos de Atención Continuada (MACs) y Equipos de Atención Comunitaria (EACs) urbanos se incorporen a los equipos de los EACS y garantizar la apertura de todos los Centros de Salud de Zaragoza Ciudad de 08:00h a 20:00h cubiertos los horarios de tarde con profesionales de forma voluntaria si los hay y con jornada deslizando de todo el equipo si no hay voluntarios. En todo caso, la política de contratos duraderos y de calidad deberá guiar cualquier debate.

6. Reprobar la actuación del presidente de Aragón, Jorge Azcón, y del consejero de Sanidad, José Luis Bancalero, por la irresponsable decisión de cerrar el PAC del CS Picarral, dejando sin este servicio básico a los casi 80.000 vecinos del distrito del Rabal.



Votación por separado de los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). **No se aprueba el punto transado.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). **No se aprueba el punto.**

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). **No se aprueba el punto transado.**

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen los señores y la señora: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX). **No se aprueba el punto.**

Punto 5.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen los señores y la señora: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX). **No se aprueba el punto transado.**

Punto 6.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril,

Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). **No se aprueba el punto.**

**No se aprueba la moción transada.**

15. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de instar al Gobierno de España a que garantice la igualdad de trato entre todas las comunidades autónomas y exigir la paralización inmediata de la tramitación de la Ley de Amnistía tras el informe de la Comisión de Justicia del Congreso (6927).- Su texto: El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, en su firme compromiso con los principios fundamentales de igualdad y libertad en todo el territorio nacional y, por tanto, en la defensa de los intereses de todos los zaragozanos, se ve en la necesidad de expresar, una vez más, su profunda preocupación por los pactos suscritos por el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con partidos independentistas, así como por las recientes y graves declaraciones de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera.- Desde que Pedro Sánchez decidiera aferrarse con firmeza al cargo de Presidente del Gobierno con independencia del coste que esto va a suponer para todos los españoles, hemos sido testigos de una serie de acontecimientos que han sacudido los cimientos de nuestra sociedad. Día tras día, se hacen públicas declaraciones, nuevos acuerdos y medidas que ponen en riesgo el Estado de Derecho y la igualdad de todos los españoles.- Los informes de los letrados de las Cortes, adscritos a la Comisión de Justicia del Congreso, han puesto de manifiesto serias dudas sobre la constitucionalidad de la Ley de Amnistía impulsada por el PSOE junto con sus socios independentistas. Estos informes sugieren, como ya veníamos advirtiendo, que la ley debería ser articulada como una reforma constitucional, subrayando así su posible inconstitucionalidad.- En este contexto, las las recientes declaraciones de la vicepresidenta tercera del Gobierno, Teresa Ribera, respecto al juez de la Audiencia Nacional, Manuel García-Castellón, introducen un elemento preocupante. Se señala públicamente a un magistrado que investiga las acciones derivadas del procés, insinuando su injerencia política. Estas declaraciones resaltan la necesidad de preservar la independencia judicial y

garantizar un ejercicio imparcial del poder judicial, fundamentales para el Estado de Derecho.- Por si la Ley de Amnistía no fuera precio suficiente, se están acordando, a espaldas de los ciudadanos, la cesión de nuevas competencias y de beneficios económicos que sólo privilegian a una parte del territorio español. Estas decisiones se toman sin titubeos por parte del Presidente del Gobierno y del Partido Socialista.- Sin embargo, el precio a pagar por mantenerse en el poder no es asumido por el Partido Socialista, sino por todos los españoles. Los ciudadanos, que son los que finalmente tienen que lidiar con las consecuencias de estas decisiones, se ven afectados por unas medidas que se toman sin su conocimiento y sin su consentimiento, y que pueden tener un impacto muy significativo en su vida diaria.- Estos acuerdos entre el PSOE y Junts han evidenciado un trato preferencial hacia determinados territorios, en detrimento de otros, lo cual contraviene los principios de equidad y solidaridad que deben regir en el seno de nuestra nación.- El acuerdo para favorecer el retorno de empresas catalanas, mientras se plantea la posibilidad de sancionar a aquellas que tomaron la decisión de trasladarse fuera de Cataluña debido a la inestabilidad política es un claro ejemplo de discriminación territorial. Esta situación genera una incertidumbre empresarial que puede afectar negativamente al desarrollo económico de nuestra nación y, en especial, al de la Comunidad Autónoma de Aragón.- Para nuestra región esta situación adquiere una relevancia particular debido a que durante el período de inestabilidad política en Cataluña como resultado del proceso, muchas empresas tomaron la decisión de trasladarse a Aragón. Este movimiento no solo supuso un impulso económico para la región, sino que también creó empleos y oportunidades para los aragoneses. -Si las empresas que se trasladaron a Aragón deciden retornar a Cataluña debido a los incentivos ofrecidos, esto podría resultar en la pérdida de empleos y un impacto negativo en la economía local. Además, la posibilidad de sancionar a las empresas que decidieron trasladarse fuera de Cataluña añade una capa adicional de incertidumbre.- Otro asunto de gran importancia es la transferencia de competencias en materia de inmigración a la Generalitat. Es fundamental que se mantenga un marco común en materia de inmigración que garantice una aplicación justa de las políticas de inmigración en todo el territorio nacional. Por todo lo expuesto, el Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN:

**1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que garantice la igualdad de trato entre todas las comunidades**

**autónomas, evitando privilegios injustificados que puedan perjudicar la cohesión nacional, reconsiderando y rechazando los pactos suscritos con los partidos independentistas que generan desigualdades entre los españoles y amenazan la unidad territorial.**

**2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de España la paralización inmediata de la tramitación de la Ley de Amnistía tras el demoledor informe de los letrados de la Comisión de Justicia del Congreso alertando de su posible inconstitucionalidad y reprueba las declaraciones de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, señalando públicamente al juez de la Audiencia Nacional encargado de enjuiciar los delitos de terrorismo en la causa abierta en tomo a la plataforma Tsunami Democrático y que afectan al socio del Partido Socialista y prófugo de la justicia Carles Puigdemont.** Firmado en Zaragoza a 22 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el señor Lorén, consejero del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Muy buenos días a todos. Señora Ranera, perplejidad es lo que estamos viendo hoy en este Pleno. Desde que usted ha entrado en el Pleno, su comportamiento, eso es la perplejidad. Las declaraciones del señor Gómez Gámez después de ver exactamente ayer el espectáculo que vimos en el Congreso y a la Presidenta del Congreso, esa fué la perplejidad de todos los españoles, que en ningún momento, bajo los insultos, la coacción a los jueces, los insultos a todos los españoles, no llamase la atención en ningún momento a ninguno de los intervinientes. Que diputados de todos los Grupos, de todos los Grupos socios del Gobierno, insultasen permanentemente a todos los españoles y no se les llamase la atención, eso es perplejidad. Pero perplejidad también es escuchar al señor Gómez Gámez cuando nos habla de la memoria y nos invita a que tengamos memoria y recordemos los actos anteriores, porque son los que nos darán la clave de los actos futuros. Eso también es perplejidad, el esperpento que tenemos que vivir día a día con ustedes. Porque cada día las noticias en la prensa son peores que las del día anterior. Es que cada día nos levantamos con un esperpento nuevo. Valle-Inclán ha sido superado por el Partido Socialista con creces. Esa es la perplejidad. Fíjese qué absurdo que, después de más de 40 años de democracia, tengamos que traer a este Pleno una moción que diga que queremos ser iguales que los catalanes, que queremos ser iguales que los vascos

y que los zaragozanos tienen los mismos derechos, los mismos, ni uno más, ni uno menos, que el resto de los españoles. Fíjese qué simple y cómo van a explicar ustedes que eso no lo van a votar a favor, porque es lo único que les pedimos, que tengamos los mismos derechos y también las mismas obligaciones. Es decir, que un zaragozano no vaya a la cárcel mientras que un catalán convicto con sentencias salga a la calle, que una víctima del terrorismo no tenga menos derechos que su verdugo. Sí, señor Gómez, es conveniente que hagamos memoria, porque me consta que usted ha enterrado compañeros del Partido Socialista y no sé si le cuesta mucho o poco defender y tener acompañamiento de esos socios que usted tiene, de los Bildu, de los Esquerra y de aquellos que están prófugos del Gobierno. No lo sé si usted tiene memoria solo para lo que quiere o el esperpento nos lo tiene que dar a los españoles, a todos los españoles. Miren, el espectáculo que vivimos ayer en el Parlamento fue absolutamente lamentable para todos. Fue causa de vergüenza y me consta que no solo va en contra de los derechos de los zaragozanos y de los españoles, va en contra también de la propia esencia de la Unión Europea. Y yo creo que habrá un momento en el que los jueces, por esa ley de la vergüenza, que no es en modo alguno un perdón, que no tiene una disculpa por parte de aquellos que han delinquido, me consta que el Parlamento Europeo y la Unión Europea tendrán que llamarnos al orden. Muchas gracias, Alcaldesa.

Tiene la palabra a continuación el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Buenos días. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Señores del Partido Popular, han pasado seis meses desde el 23J y ustedes todavía no lo han digerido. Siguen con la pataleta. Es agotador. Es agotador. Pero no se preocupen, aguantaremos estoicamente, con sabio estoicismo, hasta que se les pase y tendremos toda la paciencia que haga falta. Llevamos seis meses de corporación en este Ayuntamiento y se podrían contar con los dedos de un muñón las mociones que han traído ustedes que tengan que ver con esta ciudad. Llevamos apenas una moción en este Pleno y la señora Cortés y la señora Chueca han hablado más de la amnistía que del tema de la moción. Bueno, es lo que hay. El señor Sánchez se ha convertido, obviamente, en el comodín de la llamada en cuanto existe cualquier crítica al Gobierno. Lo vemos en todas las Comisiones, en todos los Plenos. Aparece Pedro Sánchez, Puigdemont y la amnistía y, cuando la cosa se pone aún más chunga, aparecen ya Bildu y ETA. Esto es así. Señores del PP, nos venden una distopía, nos hablan de acontecimientos que han socavado los cimientos

de nuestra sociedad, nos hablan de cómo se pone en riesgo el Estado de derecho, nos hablan de la ruptura del orden constitucional, de la igualdad, etcétera, etcétera. Si le añadimos un par de zombis, tenemos un buen guion para una serie. Si de verdad quieren hablar de igualdad, si de verdad quieren hablar de igualdad entre los territorios y entre los españoles, ¿por qué no hablamos del dumping fiscal que genera la Comunidad de Madrid? ¿Por qué no hablamos de una política fiscal populista que profundiza la desigualdad entre territorios, que sirve para deteriorar los servicios públicos de su comunidad, que sirve para beneficiar a los ricos ahorrándoles 5.000 millones en ingresos para recaudárselos a los pobres, a los que les suben 2.000 millones? ¿Cómo hablamos de todo esto y luego, además, reivindicamos que el Estado nos tiene que dar más dinero? Si quieren hablar de igualdad, ¿por qué no hablamos de que la mitad de la riqueza en España se concentra en manos de apenas un 22% de la población o cómo apenas un 22% de la riqueza está en manos del 1% más rico? Mientras, los hogares más pobres, el 50% de los hogares más pobres, concentran únicamente el 7% de la riqueza. Eso sí que es desigualdad. Háblennos de cómo las empresas energéticas y las entidades bancarias aumentan sus beneficios un 33% y la remuneración de sus ejecutivos en un 50%, mientras a los trabajadores de las mismas empresas apenas se les sube el salario un 4%. Y luego nos hablan de injerencia política y de independencia judicial, ustedes, que en algunos medios están hablando directamente de ocupación de las instituciones, de colonización, como si saliera una ancianita de una institución y se le metiera un ocupa de Pedro Sánchez en esa misma institución. Ustedes, que califican al Tribunal Constitucional como un tribunal de parte argumentando que Pedro Sánchez lo ha invadido, como hizo su dirigente Miguel Tellado. Y nos lo dicen ustedes, que llevan cinco años ocupando el Consejo General del Poder Judicial. Y nos lo dicen ustedes, que han instrumentado una trama de guerra sucia desde el Ministerio del Interior para investigar ilegalmente a políticos. Pero de todo esto, obviamente, no han traído una moción a este Pleno. Para ustedes los tribunales únicamente son ilegítimos cuando no los ocupan ustedes. Y perdonen que les diga, pero el lawfare existe, existe. Existen casos de lawfare que nadie puede negar, igual que existen casos de guerra sucia y, por mucho que lo defiendan, hay fiscales y jueces que, apoyados en medios de comunicación y Fuerzas de Seguridad del Estado, con informes trucados, con acusaciones infundadas, con dilaciones indebidas, titulares falsos, etcétera, etcétera, siguen jugando a esto. Lo

vimos con Podemos y lo seguimos viendo. Y, por último, y acabo muy brevemente, sobre todo, que la realidad no nos estropee una bella moción. Lo que de verdad preocupa a la gente es la crisis económica, la sanidad y el empleo, como dice la encuesta del CIS, que son las tres primeras respuestas del barómetro. La amnistía y la independencia de Cataluña están en los puestos 37 y 39 respectivamente. Solo el 0,9 de los encuestados responden que la amnistía es un problema espontáneamente. Pero, señores del Partido Popular, acabo ya, solo un aviso. No hay nada más desmovilizador que avisar de la inminencia de una catástrofe que no acaba de llegar y es lo que ustedes están haciendo sistemáticamente.

Tiene la palabra el señor Calvo, concejal del Grupo Municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, la verdad es que me han pisado un poco la respuesta que yo le pensaba dar al señor Gómez Gámez. La verdad es que ha tenido una intervención antológica, pero de antología de la hipocresía a su más alto nivel. Yo no me imaginaba que usted fuera capaz de llegar a tanto. Les ha dicho a nuestros compañeros del Partido Popular: "Ustedes son capaces de cualquier cosa por el poder, incluso de pactar con la ultraderecha de Vox". Le ha faltado redondear la faena diciendo "no como nosotros, que, en cambio, pactamos con los demócratas de Bildu, con los demócratas de Junts, etcétera. No como nosotros, que somos capaces de distinguir entre el terrorismo bueno y el terrorismo malo. No como nosotros, que somos capaces de votar a favor de que se amnistie la corrupción". Ayer hubo una votación muy significativa. La verdad es que han pasado muchas cosas desde que ustedes han presentado la moción, han pasado muchas cosas, señores del Partido Popular. Y es que, entre otras cosas, piden ustedes que se paralice la tramitación de la Ley de Amnistía. La Ley de Amnistía, como saben, se votó ayer, antes de ayer, pero lo cierto es que sigue su trámite. Pero les decía que ayer tuvo lugar una votación muy significativa en el Parlamento Europeo. Se votaba prohibir la amnistía de los delitos de corrupción y la verdad es que la medida tuvo un amplísimo respaldo, un amplísimo respaldo, como era lógico esperar en una institución como es el Parlamento Europeo. Que se prohíba la amnistía de los delitos de corrupción. ¿Saben qué votó el Partido Socialista Obrero Español? Votó en contra. Y yo me voy a dirigir a ustedes, más concretamente a los más antiguos del lugar, a aquellos que supongo que tienen ya muchos años, décadas incluso, de afiliación al Partido Socialista. Si hace 20 años les dicen que su partido iba a votar esto, ¿se lo hubieran creído ustedes? Voy más allá: ¿se hubieran afiliado ustedes a

un partido que llegara a votar esto, en contra de que se pudiera amnistiar o en contra de la prohibición de amnistía de los delitos de corrupción? Mire, el caligulismo, porque no otra cosa es el sanchismo, el caligulismo tiene estas cosas. Digo el caligulismo porque no se sabe que Pedro Sánchez tenga un caballo, pero yo estoy convencido de que, si lo tuviera, también lo nombraría cónsul, como hizo Calígula con el suyo. La fachosfera ayer, en Bruselas, votando que no se pueda amnistiar la corrupción y la desvergüenzosfera votando que sí se pueda amnistiar. Ustedes ya saben en cuál de las dos esferas se encuentran. Mire, están pasando cosas insólitas en este país. Estos días circulaba un Twitter muy curioso que no me resisto a reproducirles: "El Gobierno de tu país quiere votar una Ley de Amnistía, pero las personas que se van a ver beneficiadas por esa amnistía votan en contra y el Gobierno, lógicamente, está desolado por no haber podido aprobar la Ley de Amnistía y está rogando a los delincuentes que se la dejen aprobar". Oigan, estas cosas están pasando ahora en España. En fin, yo les voy a dar un consejo. El otro día se lo dijo Pepa Millán, nuestra portavoz, la portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso de los Diputados, se lo dijo a García-Page: "Señor García-Page, devuelva el carnet, rómpalo, devuelva el carnet del PSOE". Yo me voy a permitir darles a ustedes ese mismo consejo, que devuelvan el carnet del PSOE, rómpalo, rómpalo. Verán qué tranquilidad de conciencia se les queda.

Tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí, pues se lo estaban diciendo mis compañeras, la señora Ranera y la señora Cihuelo: ¿usted rompió el del Partido Popular cuando hace 12 años era concejal y ahora es concejal de Vox o lo guarda todavía como recuerdo? Usted cambió también de opinión. ¿Usted se hubiera visto hace 12 años, cuando era concejal ahí y discutía con el señor Blasco, negando la violencia de género y reduciendo o eliminando las ayudas a la cooperación y todas esas cosas que hace usted ahora? Pues la vida es así. Mire, señor Lorén, la memoria, usted apela a la memoria, pero ¿a qué memoria? ¿A la Ley de Memoria Democrática, esa que ustedes se acaban de cargar o se cargaron, a esa Ley de Memoria Democrática apela usted, a esa memoria? No se vaya tan lejos para hablar de igualdad. No se vaya a Cataluña, no se vaya al País Vasco, quédese en Zaragoza, quédese en los barrios, que los ciudadanos de los barrios zaragozanos, que es de lo que a nosotros nos gusta hablar, no de lo que pasa en Madrid o en La Coruña o en Santander o en Badajoz, también quieren ser iguales que los ciudadanos de centro. Ustedes son tan geniales



que empiezan el plan de choque de la limpieza —¡tachán!—, en la plaza San Sebastián. No hay un sitio más céntrico y más in —¿se dice así?—, más cool, más chulo que la plaza San Sebastián, con la porquería, por no decir mierda, que hay en muchos barrios. Porque ¿ha leído usted el Barómetro? Siguen siendo la limpieza, el transporte, los problemas de siempre, de los que usted, además, era responsable en la legislatura pasada, señora Chueca, y no resolvía ni resolvió ni resolverá nunca, porque son ustedes incapaces de resolverlo y porque no tienen voluntad. Porque ustedes ahora me contestarán que si invierten millones en los barrios y en la avenida Cataluña, la avenida de Navarra, pero usted sabe que los barrios están abandonados, que los ciudadanos de los barrios no son iguales que los ciudadanos del centro, ni los de los barrios rurales son iguales que los ciudadanos del centro. Y, además, pero ¿cómo habla de igualdad el Partido Popular, que tuvo un Presidente del partido y un Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, que publicó...? Que lo he dicho 30 veces, pero a ustedes no les interesa acordarse. De eso no tiene usted memoria. Publicó en El Faro de Vigo que los hijos de estirpes tenían mejores condiciones y más capacidades para triunfar en la vida. Eso es el ejemplo más notorio de lo que es creer en la desigualdad. O sea que, si no eres hijo de una buena familia, no estás capacitado para gobernar. Lo que pasa es que ese pensamiento no es de Rajoy, les imbuye a todos ustedes. Ustedes están convencidos de que nosotros somos una banda de desharrapados, que estamos aquí porque el sistema corrupto que hizo ese señor González que usted dice ahora que lo ensalzan y tal, que ese señor González contribuyó precisamente a que esos hijos de desharrapados estemos ahora aquí criticándoles a ustedes lo que pretenden hacer. Eso les molesta. Y ahora la señora Orós se pone furiosa. Mire, lo de que qué nos parece a nosotros la Ley de Amnistía... ¿Sabe qué pasa? Que eso lo dirán los tribunales, lo dirán los tribunales o lo dirá el propio Parlamento. Oiga, ayer salió rechazada. Ya habló el Parlamento. Ya hablarán los tribunales, hablarán los tribunales españoles, los tribunales europeos, la Unión Europea... Pero no se preocupe usted de eso ahora, preocúpese de resolver la limpieza de los barrios, preocúpese de resolver el transporte. Esa es su obligación. Señora Alcaldesa, además de aprenderse el Reglamento Orgánico, que también debería ser obligatorio siendo usted la que preside el Pleno para no volver a caer... De verdad, a mí me ha dado un poquito de, no sé cómo decírselo, porque no quiero usar esa palabra, pero un poco de reparo ver que usted, a pesar de que este tema ha ido al Justicia, se ha debatido, se lo ha dicho por activa y por pasiva y hay

un informe escrito, o no se lo lee o es que no se lo quiere aprender. Los segundos turnos se pueden pedir mientras no acaba el debate. Por favor, no entre usted en esos debates, que ha llamado maleducada y chillona a la señora Ranera por defender algo que tenía razón. Eso también es igualdad. Ustedes, aunque sean el equipo de gobierno, no tienen ni más derechos ni más prerrogativas que nosotros, concejales de la oposición, que representamos a más de 100.000 zaragozanos. Gracias.

Interviene a continuación el señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Señor Gómez, la vida es así. Lleva usted un día que lo está bordando. La verdad es que es una pena que estemos tratando un tema tan serio. Tú te vas y yo me quedo aquí, decía Paloma San Basilio, la vida es así. Ostras, es que, de verdad, hoy es como el esperpento del esperpento. La vida es así. Sí, sí, y la vida es así y con eso lo justifican absolutamente todo. Sí, hay una bachata también de Enrique Iglesias en esa línea. Miren, de verdad, señor Calvo, usted planteaba que, si ellos hubieran tenido que votar lo que tienen que votar ahora, si hubieran seguido siendo Socialistas. Por supuesto que sí. Si les hubieran ofrecido un cargo, sin duda alguna, y usted lo sabe. Es decir, ahora los justificamos porque, bueno, esa generosidad que nos da la memoria nos hace que justifiquemos a los Socialistas, sin ninguna duda, pero es verdad que esto era previsible. Y señor Domínguez, la diferencia entre usted y yo es que con el Estado que usted defiende, yo estaría en la cárcel; con el que defiende yo, usted es concejal. ¿Entiende la diferencia? Con la democracia que yo defiende, usted puede, tiene el derecho a ser concejal; con lo que usted defiende y con sus ideas comunistas, yo estaría en la cárcel, sin ninguna duda. Comunistas, responsables de crímenes de lesa humanidad, nacionalistas, supremacistas, xenófobos, prófugos de la justicia y herederos de ETA, esos son los redactores de la ley, esos son los redactores la ley. No una ley de amnistía, porque ni siquiera plantean pedir perdón, porque en ningún momento nos han dicho que los afectados por esa ley vayan a pedir perdón. Al contrario, lo que nos están diciendo y nos garantizan es que van a volver a repetirlo permanentemente hasta que consigan sus fines. Esta no es una ley de amnistía, es una ley de impunidad con una inexistencia absoluta sobre los actos que cometen, sobre los actos delictivos, es más, algunos ya demostrados y ni siquiera tienen que ser juzgados. Pueden seguir hablando. Si eso les calma las conciencias, no hay ningún problema. Cualquier cosa que les calme a ustedes las conciencias, para

nosotros será aceptable. Miren, nosotros podríamos encontrar similitudes a la ley que se está aprobando en el Parlamento venezolano, cuando Chávez estaba en la cárcel y exigió al Parlamento con la amenaza de las armas que hiciera una ley que lo sacase de la cárcel. También tendríamos el caso de Colombia, de Pablo Escobar, cuando, como no pudo ser parlamentario, lo que hizo fue hacerse una cárcel para los fines de semana. Esos son los ejemplos más próximos que podemos tener en las democracias del mundo y a eso nos han llevado... Sigán, sigán, sigán, sigán ustedes con esa mala educación que les caracteriza en un tema tan serio y tan importante como es el que estamos debatiendo, del que les aseguro que, además, ni siquiera han entrado en el fondo del asunto. Porque hoy lo que les tienen que explicar a los zaragozanos es por qué no votan a favor de que los zaragozanos tengan los mismos derechos que los catalanes de Figueras o que un vasco de Hernani. ¿Por qué no? ¿Por qué van a tener más recursos para su sanidad? ¿Por qué van a tener más recursos para su educación, para sus colegios, para sus residencias de ancianos que un zaragozano o un aragonés? Eso es lo que tienen que explicar ustedes, por qué, por qué no votan a favor de que tengamos exactamente los mismos derechos y por qué están pactando con esos socios que ustedes alegan que están pactando. Es tan evidente la defensa que tenemos que hacer de nuestra memoria, señor Gómez, es tan evidente... Es que no sé cómo volver a explicarle a usted algo que usted seguramente ha reflexionado. Usted, que ha ido a entierros de ilustres socialistas, que ha ido al País Vasco a defenderlos, que le han saltado las lágrimas enterrando a los muertos que defendían la libertad y la democracia en este país, usted, como yo, que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular hemos puesto los cadáveres de luchadores y ahora que tengamos que pactar con ellos. Esa reflexión que usted tiene que hacer usted... Yo recuerdo el entierro del señor Ordóñez, que me consta que usted también lo estaba viviendo. Eso, cómo lo tenemos que asimilar los políticos, me parece durísimo. Y que ustedes no tengan la dignidad de decir que hay un límite, que hasta aquí, que nada más, que hay límites al poder, que hay límites a la política, que ustedes no tengan esa dignidad, dice muy poco que del Partido Socialista. Miren, yo ya les decía en esta tribuna hace ya unos meses que estoy convencido de que el Partido Socialista acabará con Sánchez, es decir, que Sánchez acabará con el Partido Socialista y que, tras Sánchez, probablemente, como pasó en otros países de la Unión Europea, como Francia, el Partido Socialista quedará absolutamente diluido. Y será una pena para todos, porque es verdad que el Partido

Socialista ha tenido algún ilustre Socialista que lo ha defendido. Pero mire, hasta el señor Lambán o el Presidente de Castilla-La Mancha, cuando hacen las declaraciones y luego no se corresponden con lo que votan, también se tienen que enfrentar a ese nivel de conciencia, también se tienen que enfrentar a los familiares de sus amigos, que siguen siendo sus amigos, que son las víctimas de ETA. Y mire, que los pongamos en el mismo plano a las víctimas de ETA... El otro día vivimos el reconocimiento en San Juan de los Panetes a las víctimas de ETA. De verdad que yo no me sentí orgulloso en absoluto cuando los representantes del Partido Socialista no aplaudieron las declaraciones de las víctimas. La verdad es que me sentí avergonzado y no avergonzado por mí, sino avergonzado por ellos. Lo que fui es a pedirles disculpas a las víctimas del terrorismo por que compañeros míos políticos y concejales que se supone que defienden la libertad no les apoyasen con sus aplausos. Ustedes tendrán que explicar por qué los zaragozanos creen que no tienen los mismos derechos que los ciudadanos de Barcelona, de San Sebastián o de Hernani. Eso lo tendrán que explicar ustedes a los zaragozanos. Gracias, Alcaldesa.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de instar al Gobierno de España a que garantice la igualdad de trato entre todas las comunidades autónomas y exigir la paralización inmediata de la tramitación de la Ley de Amnistía tras el informe de la Comisión de Justicia del Congreso.**- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- TOTAL: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Se aprueba la moción.**

16. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones legislativas necesarias para dar solución al tratamiento discriminatorio en materia fiscal a los zaragozanos beneficiarios de ayudas a vivienda. (6928). - Su texto: Zaragoza ha afrontado el problema de la vivienda desde diferentes enfoques, también al amparo de la Ley de Capitalidad 10/2017 expresando la necesaria colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.- El Gobierno de la

ciudad ha puesto en marcha planes viviendas para jóvenes, programas de vivienda de alquiler y planes específicos para barrios como el Plan Zamoray-Pignatelli, si bien todo es poco cuando la realidad edificatoria, el estado de la vivienda, las limitaciones energéticas y la calidad residencial son carentes de un marco legislativo que impulse la rehabilitación del parque residencial para los particulares sin penalización.- La rehabilitación está siendo una preocupación para los ciudadanos y este Consistorio no es ajeno. Es un mal propio de la última década y son varias las normas específicas que se aplican: la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas se refundió con la Ley del Suelo en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Suelo y rehabilitación Urbana. El Real Decreto-ley 19/2021, del 5 de octubre, recoge una serie de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.- Hace más de un lustro que la necesidad de rehabilitación residencial es notable, y España lleva un ritmo entre 8 y 10 veces inferior que otros países del entorno. Se requiere una renovación real e inmediata para alcanzar la mejora en la calidad en vivienda prometida y deseada para con los ciudadanos y en el cumplimiento de la neutralidad climática, agenda urbana, eficiencia energética y confort de vida propia de una ciudad del siglo XXI.- La Ley 12/2023, del 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, señala en su artículo 2 que constituye uno de los fines comunes de la acción de los poderes públicos en materia de vivienda (b) promover su rehabilitación y mejora, e (g) impulsar la rehabilitación de las viviendas existentes a través de programas y medidas. Para otorgar más prioridad a la rehabilitación, su artículo 4, proclama como servicios de interés general (b) las actividades de rehabilitación y (c) el desarrollo de actuaciones necesarias por parte de las Administraciones públicas competentes y sus entes instrumentales o dependientes encaminadas a promover la mejora de las condiciones de habitabilidad, de accesibilidad o de eficiencia energética de los edificios de viviendas, Al mismo tiempo la Ley recuerda que se debe prestar especial atención a las personas en situación o riesgo de vulnerabilidad.- Desde el Gobierno de la ciudad estamos advirtiendo cómo la fiscalidad de las ayudas afecta al ciudadano, tanto es así que muchos posibles beneficiarios se plantean no solicitarlas. Se produce en consecuencia el efecto contrario puesto que las ayudas públicas o privadas vinculadas a las rehabilitación

edificatoria sí están sometidas a tributación en el IRPF, si bien las ayudas derivadas de los fondos Next Generation están exentas a través de la reforma operada mediante el Real Decreto Ley 19/2021. Resulta aún más gravoso que la percepción de estas ayudas puedan entrar en colisión con otras ayudas de contenido social. Esta situación afecta precisamente propietarios y comunidades creando conflicto de intereses entre la necesidad inmediata de mejorarla edificación y el temor ante las consecuencias fiscales y pérdida de otras prestaciones. Nos estamos refiriendo a actuaciones sencillas como accesibilidad o cambio de ventanas. En cualquier caso, la existencia en la Ley del IRPF, en su artículo 7, de excepciones para que algunas ayudas dirigidas a colectivos vulnerables no computen a los efectos del IRPF no son suficientes. Además debemos tener en cuenta que Zaragoza vive una progresiva devaluación residencial especialmente en el centro histórico, Delicias, Las Fuentes, Torrero o Arrabal y en la primera periferia histórica de la ciudad donde desde los años 80 se advierten problemas intrínsecos: escaso aislamiento térmico, carencias de ascensor, incluso de calefacción.- En consecuencia, la falta de adopción de medidas tributarias supone una amenaza extra hacia la capacidad autorregenerativa de estos barrios, poniendo de manifiesto que la política de vivienda exige una intervención pública más compleja entre las administraciones, con la necesidad de una normativa específica que adecúe la situación de necesidad en el marco económico y social de sus habitantes. Por todo lo expuesto, el Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a realizar con carácter de urgencia las modificaciones legislativas que sean necesarias para dar solución al tratamiento discriminatorio en materia fiscal a los zaragozanos que son beneficiarios de subvenciones, ayudas u otras actuaciones de promoción de la rehabilitación impulsadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus entes instrumental e incluso organizaciones privadas y que actualmente son más gravosas fiscalmente que aquellas que son concedidas por el Estado. Firmado en Zaragoza, a 22 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de modificación del punto 1 y de adición del punto 2, con el siguiente texto:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de

España a realizar las modificaciones legislativas que sean necesarias para equipar la fiscalidad de los beneficiarios de subvenciones, ayudas u otras actuaciones de promoción de la rehabilitación impulsadas por los entes locales a la fiscalidad de los beneficiarios de las ayudas derivadas de los fondos Next Generation.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha los procedimientos oportunos para reconocer las bonificaciones legalmente permitidas en el ICIO, el IBI y las tasas por solicitud de licencias de obras para los beneficiarios de subvenciones, ayudas u otras actuaciones de promoción de la rehabilitación.

Firmado en Zaragoza, a 31 de enero de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de adición de puntos 2 y 3, cuyo texto es el siguiente:

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha oficinas para la rehabilitación en cada junta de distrito, para asesorar y acompañar a los ciudadanos en los trámites para la solicitud de ayudas a la rehabilitación.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a impulsar el cumplimiento de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, implementando la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, que posibiliten el acceso a la vivienda, así como a los beneficios fiscales que recoge la ley.

Zaragoza a 1 de febrero de 2024, firmado por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de adición de un punto nuevo, con el siguiente texto:

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación a recuperar las deducciones fiscales en la cuota íntegra del IRPF por la adquisición y /o rehabilitación de vivienda habitual.

Firmado en Zaragoza a 31 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio José Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra, el señor Serrano, concejal del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcaldesa. Muy buenos días. Mi Grupo Municipal trae esta moción que, señor Gómez Gámez, tiene todo

que ver con hablar de las necesidades de nuestros vecinos y hablar de barrios. Decía el señor Gómez Gámez que a ellos les gusta hablar de los barrios. Efectivamente, porque luego, cuando gobiernan, se llevan las viviendas a los cacahuetes, no hacen ni una en los barrios, ni una, cero en ocho años. Así que vamos a hablar y a hacer, señor Gómez Gámez. Esta es una moción que le va a pedir, en consonancia con lo que se está haciendo a través de AVS, en consonancia con lo que han pedido otros Ayuntamientos, como el Ayuntamiento de Málaga, pero también el Ayuntamiento de Getafe y otros Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista donde, al parecer, sí que hay líderes que defienden a sus vecinos, una moción que tiene que ver con la fiscalidad en materia de rehabilitación, una moción que tiene que ver con que muchos de nuestros vecinos, muchos de los zaragozanos, cuando acuden a ayudas a la rehabilitación, ven cómo tienen que pagar vía IRPF y vía otros impuestos unas cantidades tan elevadas que les hacen desistir de la rehabilitación. En el Gobierno de la ciudad, en estos últimos cinco años, hemos batido cifras récord en materia de rehabilitación. En el año 2019 expresamos en el presupuesto la primera cifra récord, 6,7 millones de euros, 7,3, 7,4, 7,5 y este año, con los fondos europeos, más de 8 a través de la línea 1 y también a través del propio Programa Municipal de Vivienda. Cada año desde que el Gobierno de la ciudad recayó en el Partido Popular, desde el año 2019, hemos ido incrementando año tras año las cifras con respecto a la rehabilitación, con respecto al dinero que este Ayuntamiento les da a nuestros vecinos para que se pongan un ascensor en una comunidad o para que se cambien las ventanas o que hagan un cambio de bañera, en definitiva, para mejorar la vida de nuestros vecinos. Y queremos que apoyen esta moción, porque vamos a ver si realmente ustedes ahora van a hacer algo. Porque es verdad, es una realidad: ha ocurrido con la inflación, está ocurriendo en materia de ayudas... El Gobierno de España se está forrando con la situación económica que vive el país. Esto es una obviedad. Esto son las cifras, son los datos del propio Ministerio de Hacienda. Solamente la no deflacción del IRPF donde no se ha deflactado el IRPF han sido centenares de millones de euros vía no devolución de cantidades de IRPF. Y yo animo, porque ya adelanto que voy a aceptar la adición del nuevo punto que me propone el Grupo Municipal de Vox en mi moción, a la izquierda a que deje de hablar y se ponga a trabajar y que, cuando hablan de los vecinos, de los zaragozanos menos beneficiados, se piense en esos matrimonios o en esas



personas solas ya muy mayores que quieren cambiar su bañera o que quieren cambiar sus ventanas o que simplemente quieren tener un ascensor que llegue a cota cero porque están en una silla de ruedas. De eso va esta moción y espero que ustedes tengan la sensibilidad de, además de predicar, dar trigo.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Hola otra vez. Bueno, señor Serrano, somos conscientes de que la consideración de las ayudas a rehabilitación de viviendas como ganancias patrimoniales está teniendo impacto y está llevando a situaciones en las que los hogares o muchos hogares, hogares en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, pierden prestaciones necesarias para su subsistencia debido a que se consideran, como hemos dicho, como ganancias patrimoniales. Es algo que viene sucediendo desde 2012, cuando surgieron las primeras ayudas a la rehabilitación, y desde entonces no se ha modificado. Coincidimos con usted y con el texto de su moción en dos ideas: una, lo necesario y prioritario del impulso de las políticas de vivienda y, dos, la necesaria colaboración institucional. En este sentido, estamos de acuerdo en esta cuestión que consideramos que garantiza o debería garantizar uno de los derechos fundamentales, como es el acceso a una vivienda digna. Sin embargo, bueno, no podemos estar de acuerdo en que el Gobierno del Partido Popular haya tenido como prioridad la vivienda y especialmente la rehabilitación de vivienda. Es decir, no podemos estar de acuerdo con esto cuando el Gobierno ha paralizado completamente lo que tiene que ver con vivienda social. El señor Rodrigo, que me mira muy atentamente, diría: "Hemos hecho 136 viviendas". Señor Rodrigo, no se empeñe, que son nuestras, lo diga quien lo diga. Lo único que han hecho ha sido ceder suelo público para una cosa que se llama vivienda pública de alquiler y que, en realidad, lo que es es un gran negocio para las empresas y unas viviendas a las que no puede acceder la ciudadanía en situación de precariedad y en situación... No de precariedad, sino las familias más vulnerables, más normales. Es decir, para acceder a una vivienda asequible hay que tener unos mínimos de ingresos 19.000€ anuales y el sueldo medio, como bien decía Ebrópolis el otro día, está en 14.000, luego difícilmente la población normal va a poder acceder a estas cosas. Pero bueno, más grave todavía que se nos hable del impulso a la vivienda de alquiler cuando en los dos últimos años ha habido un presupuesto este último año de las partidas de rehabilitación de vivienda privada que no se ha ejecutado ni un solo euro. Es decir, es difícil que se

pueda desgravar algo fiscalmente cuando ni siquiera se ha podido acceder a esas ayudas porque no se han ejecutado, pero bueno. Tampoco entendemos mucho por qué en el texto de su moción nos remiten al Decreto 19/21, que está derogado, cuando lo que realmente está en funcionamiento ahora es la Ley 10/2022 de medidas urgentes para impulsar la rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y, en cualquier caso, y en este sentido, hemos presentado una transacción que esperamos que aprueben para poder votar a favor de esta moción. Lo que sí creemos es que hay otra herramienta fundamental, que es la Ley de Vivienda, del Derecho a la Vivienda, que, en su artículo 18, declara las zonas de mercado residencial transitorio. Si el Gobierno de Aragón declarara estas zonas de mercado residencial transitorio, los barrios de Casco Viejo, La Cartuja, Delicias, San José, entre otros, cumplirían los requisitos para poderse acoger a esta ley y esta medida sí que, además, supone importantes medidas fiscales. De hecho, la normativa recoge cómo se puede desgravar fiscalmente hasta un 90 % si el contrato de arrendamiento está en una zona tensionada y el contrato baja un 5 % respecto al anterior. Se puede beneficiar fiscalmente en un 70 % cuando esté en una zona tensionada y el arrendatario tenga entre 18 y 35 años o cuando el arrendatario sea una administración pública o una entidad sin fines lucrativos. O se puede beneficiar en un 60 % cuando sea objeto de una rehabilitación en los dos años anteriores a la fecha del contrato. Todo esto son medidas que, además de lo que usted plantea, que nos parece razonable, servirían para ayudar fiscalmente a las familias. Por eso le digo que hemos presentado una transacción en este sentido, para instar al Gobierno de Aragón a que, en el marco de la Ley de Derecho a la Vivienda, implemente la declaración de zonas de mercado residencial tensionado que posibiliten el acceso a la vivienda, así como a los beneficios fiscales que acoge la ley. Y, por otro lado, también, ante lo farragoso que está siendo el procedimiento, y como hemos hecho ya en otras ocasiones, hemos presentado transacción en el sentido de adición también para que se pongan en marcha las Oficinas de Apoyo a la Rehabilitación en cada barrio para permitir el acceso a estas ayudas, a estos procedimientos, que muchas veces son farragosos y que requieren incluso la constitución de juntas y comunidades que muchas veces son complicadas y que servirían para facilitar el acceso a estas ayudas. Gracias.

A continuación, tiene la palabra señora Torres, concejal del grupo

municipal Vox: Gracias, Presidenta. Hola. Buenos días a todos. Efectivamente, en nuestra ciudad durante los últimos años se ha incrementado la concesión de licencias para construir viviendas. De hecho, se dieron 78 licencias de obras en el año 2023 para construir 2000 viviendas, frente, por ejemplo, a las 1306 del año 2022. Pero aún queda mucho suelo en el que poder construir, en el que poder construir casi 66.000 viviendas, y, aun así, tendríamos un parque inmobiliario, efectivamente, muy envejecido, señor Serrano. De hecho, de las 328.500 viviendas de Zaragoza, más del 60 % fueron construidas antes de 1980 y carecen de medidas de aislamiento efectivo, tal y como certifica el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza. Por eso la moción que nos traen hoy ustedes aquí, la moción que nos presenta, señor Serrano, nos parece muy oportuna y muy necesaria para nuestra ciudad y para los zaragozanos. La vivienda es, efectivamente, uno de los problemas que más preocupan a los ciudadanos y, en concreto, a los zaragozanos. Y, sobre todo, es una gran preocupación si les preguntan ustedes a los jóvenes. Estas viviendas, estas viviendas envejecidas, normalmente suelen estar ocupadas por personas de edad avanzada, por personas y familias de rentas medio-bajas, bajas, y también por jóvenes que no pueden acceder de otra manera a la vivienda y suelen comprar esta primera vivienda habitual como una vivienda envejecida para posteriormente rehabilitarla. Entonces, como digo, efectivamente, es un tema muy importante para nuestros mayores y también para nuestros jóvenes. Por eso el Grupo Municipal Vox ha apostado siempre por incrementar las ayudas a la emancipación de los jóvenes y conseguimos con esto incrementarlas un 30 % durante estos últimos años, así como impulsar y dar prioridad a los planes específicos de Zamoray-Pignatelli. Hay que redoblar esfuerzos, efectivamente, señor Serrano, en todas las instituciones en las que tengamos presencia para compensar la pésima gestión que se ha llevado a cabo en las Cortes de Aragón por el Partido Socialista. Fíjese que dos años les costó a los jóvenes de Zaragoza poder cobrar las ayudas de la emancipación. Esa izquierda que prometía miles de viviendas luego se quedó en las raspas, como con los cacahuetes de la Expo. Pero en el ámbito fiscal, efectivamente, uno de los beneficios más valiosos para los contribuyentes es el derecho a la deducción por vivienda habitual. Y es por este motivo por el que presentamos esta transaccional que ya nos ha aceptado usted. Muchísimas gracias, señor Serrano. Este beneficio permite reducir la carga tributaria en el IRPF en

función de las cantidades invertidas en rehabilitación y en la compra de la vivienda habitual. Es muy fácil, señor Serrano, que la bancada de la izquierda les vote a ustedes esta moción en contra. ¿Y sabe por qué? Pues porque esta moción de lo que se trata es de ayudar a los zaragozanos, es de que los ciudadanos se beneficien fiscalmente y paguen menos impuestos. Pero fíjese que digo los zaragozanos y no los catalanes, por ejemplo, o los vascos. Y es que, claro, el rebajar impuestos a los zaragozanos, al final, les supone que el señor Sánchez disponga de menos dinero para sus fiestas y para pagar esas facturas que va a tener que hacer efectivas a los separatistas, a los independentistas y a etarras, a los bilduetarras, para tener esos siete votos para poder llevar adelante la Ley de Amnistía. Por eso, señor Serrano, no espere, o yo al menos no esperaré, que apoyen la moción los señores de la izquierda, porque, como le digo, tienen que ser cómplices y tienen que seguir trabajando en contra de los zaragozanos y en contra del bolsillo de los zaragozanos y a favor del bolsillo del señor Sánchez para seguir con sus fiestas. Sí, sí, con sus fiestas y con sus negocios. Muchas gracias.

Toma la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Aparicio: Gracias, Alcaldesa. Y, bueno, antes de entrar en el contenido de la moción, como, total, aquí nadie habla más que de lo que le interesa, pues yo también. Miren, lo único que querría decirles es que este país es tan maravilloso y ha evolucionado tanto que los chavales en los institutos hablan con la misma lejanía de Franco que de ETA. ¿Y saben lo que han hecho los Socialistas durante todos estos años con ETA? Acabar con ella. Dicho esto, entraré con el contenido de la moción. Hemos estado viendo a lo largo de toda esta mañana cuál es la estrategia que tiene el Partido Popular en absolutamente todas las iniciativas políticas que presenta, una estrategia que se basa, como hemos podido ver, en el relato de la desigualdad, en hablar de Pedro Sánchez y demás. ¿Saben lo que les ha pasado con esta moción? Lo que les ha pasado es que, de tanto querer llevar a cabo esta iniciativa política, al final, van a acabar haciendo un poco el ridículo con el contenido de esta moción. Pero no se preocupe, señor Serrano, porque aquí está el Grupo Municipal Socialista, siempre responsable, siempre responsable, para presentarle las transaccionales que le ha presentado, que, como no las ha nombrado, ya intuyo yo que no nos las va a aceptar. Porque miren, ustedes, al final, lo que han venido a presentar es una moción que dice que se modifique la fiscalidad de los beneficiarios de subvenciones de promoción de la rehabilitación

de las entidades locales y que se equipare a los beneficios que tienen los beneficiarios de los Next Generation. Y nos parece bien. Es que nosotros estamos de acuerdo con eso. Efectivamente, tienen ustedes toda la razón, pero lo que no pueden decir en la moción es que hay que dar solución al tratamiento discriminatorio a los zaragozanos. Además, usted lo ha dicho, que los zaragozanos en este tema tienen exactamente los mismos derechos, señora Torres, que los barceloneses y que los madrileños y que los sorianos. Entonces, yo, de verdad, le invito, señor Serrano, a que, por madurez política, acepte el primer punto de la transacción. Y el segundo punto de la transacción le invito a que lo acepte, mire, por coherencia. Ya sé que, claro, pedirle a usted hoy madurez política y coherencia es pedirle demasiado, pero, hombre, que hablen y que hable también la señora Torres de que se está forrando Pedro Sánchez con esto... ¿Saben la primera persona que se está forrando con las ayudas a la rehabilitación? La señora Solans, que solo por licencias de obras, solo por la licencia de obras, este Ayuntamiento se lleva cada vez que hay una licencia de obra 16.000€. Entonces, yo le invito... Solo la licencia de obras. Luego hay que demoler, no cuento el IBI, no cuento el ICIO ni todo eso. Entonces, a ver quién se está forrando y quién está recaudando con este tema. Entonces, yo le invito, señor Serrano, como le decía, a que, por coherencia, efectivamente, vamos a pedirle al Gobierno de España que cambie la tributación, pero vamos a pedirle también al Gobierno de Zaragoza que inicie los trámites necesarios para que aprobemos en este Pleno las bonificaciones que la ley nos permiten, unas bonificaciones que, por cierto, tanto el Partido Popular como Vox ya nos votaron en contra en las enmiendas de las ordenanzas. Pero ya les digo que no se preocupen, que, como ya sé que no nos la van a aceptar, el Partido Socialista, oposición siempre responsable, nos comprometemos a presentar en los próximos días una proposición normativa sobre estos extremos. Yo supongo que a ustedes poco les costará y tendrán la oportunidad de tramitarla lo más rápido posible y, además, de votar a favor de esta proposición normativa que presentaremos. En definitiva, señor Serrano, o nos forramos todos, o no nos forramos ninguno, lo que viene a ser coherencia. Le invito a que acepte nuestras enmiendas, como le decía, por madurez política y por coherencia. Y la próxima moción que presenten hablando de la ciudad, que, por cierto, mi enhorabuena, señor Serrano, por presentar una moción hablando de la ciudad, le invito a que luego la escriban sin que pueda luego decir Pedro Sánchez. Inténtelo.

Señor Serrano, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra, por favor: Muchas gracias, Consejero. Bueno, la verdad es que me voy a ceñir a comentar ahora sus enmiendas, sus transacciones. Ya he dicho que iba a aceptar la del Grupo Municipal de Vox. Me parece una transacción que enriquece la propuesta y la proposición que traemos a este salón de plenos y, por lo tanto, la vamos a aceptar como adición convencidos de que va a enriquecer, como digo, el objeto de la moción. Señor Domínguez, claro, es que, cuando ustedes hablan de vivienda... Yo ya sé que a ustedes les sabe mal que hablemos del pasado, yo ya sé que a ustedes les sabe mal que hablemos del pasado, porque es verdad que, aunque ahora la teoría de la izquierda es que la verdad es la realidad... Eso ahora lo han teorizado desde la Presidencia del Gobierno. Lo cierto es que ustedes han gobernado en esta ciudad y, ¿sabe qué hicieron ustedes en materia de vivienda, aparte de no construir vivienda? Pues exactamente lo más novedoso que hicieron en materia de vivienda fue introducir la ocupación ilegal como criterio valorable, es decir, como criterio que otorgaba más puntos, para poder acceder a una vivienda social en Zaragoza Vivienda. Eso es lo que hizo el señor Híjar como Concejal de Vivienda en este Ayuntamiento mientras tuvimos las cifras más bajas en materia de rehabilitación que ha habido nunca en este Ayuntamiento. Esa es la verdad. Este salón de plenos, a Zaragoza Vivienda, le trasladaba las menores cantidades económicas en materia de rehabilitación que ha habido en los últimos años en este salón de plenos, mientras que este Gobierno, como antes le decía, cada año, desde el año 2019, ha ido incrementando esa cuestión. Yo no puedo aceptar su transacción, porque creo que no tiene mucho que ver. Porque me habla usted de poner oficinas en las Juntas de Distrito, de impulsar el cumplimiento de la declaración de zonas de mercado tensionado... Creo que no tiene nada que ver con el objeto de la moción y, por lo tanto, me va a permitir que, con todo respeto, le diga que no vamos a aceptar su transacción. Señora Aparicio, su transacción demuestra las intenciones del Partido Socialista. Lo decía la compañera del Grupo Municipal de Vox, es que tiene usted razón. Lo primero que ha hecho el Partido Socialista en su transacción es eliminar la urgencia. Es decir, el Ayuntamiento de Málaga, el Ayuntamiento de Getafe, AVS, multitud de Ayuntamientos de todos los colores políticos, le pedimos, le piden al Gobierno de España que se tramite esta cuestión y el Partido Socialista elimina la urgencia, el partido que gobierna a golpe de decretazo y que saca todo exprés en el Parlamento. Esto, por lo visto, no

es tan expés. Con respecto a la segunda cuestión, y mientras la señora Aparicio me dice de todo mientras hablo... Como uno ya está acostumbrado, uno se lo toma a broma, señora Aparicio. No va a conseguir usted despistarme demasiado. El segundo punto, por adición, habla del tratamiento que desde este Ayuntamiento, Consejera de Hacienda, querida compañera Blanca, se hace con esta cuestión. Se obvia que también ha habido deducciones potentes en esta materia, pero lo que es más importante, dice: "No, es que ustedes ingresan más". No, es que nosotros, como ejecutamos más, porque destinamos muchísimo más gasto, muchísima más inversión, pues hemos conseguido que haya rehabilitación de vivienda y, por lo tanto, hemos conseguido que haya licencias. Y claro, evidentemente, hay una serie de tasas y es verdad, se ha incrementado ese ingreso, pero no a costa del bolsillo de los zaragozanos. Es decir, esas actuaciones se están haciendo porque las están haciendo los que económicamente pueden hacerlo pese a la fiscalidad del Gobierno de España, que en todo momento penaliza esta cuestión. Ustedes se han negado a deflechar el IRPF a las rentas más bajas. Ustedes se han negado... Ustedes, señora Aparicio, en materia fiscal hacen exactamente lo mismo que hacen con todo lo demás. Primero, mentir. Ustedes se han convertido en ese partido que hace siempre lo contrario de lo que dice, en el partido que más líneas rojas se ha metido en la historia de la política mundial. Y, en segundo lugar, ir en contra de lo que predicán. Eso también es muy frecuente en ustedes. Ustedes se llenan la boca con la precariedad de los jóvenes. Oiga, ¿y qué han hecho ustedes, que llevan cinco años gobernando? Es que es verdad, es que es una tragedia que España esté en la cola de todos los países de OCDE en materia de acceso a la vivienda para los jóvenes. El país donde los jóvenes más tarde se emancipan, el país donde mayor dificultad hay para las personas mayores a la hora de poder adaptar sus viviendas... Todo eso son datos. Antes, el señor Gómez Gámez... Este debate de la vivienda le interesa tanto al PSOE que hay medio Grupo que no está. Pero todo eso son datos y esos datos tienen que ver con que ustedes llevan cinco años gobernando, no han cambiado la fiscalidad, no han atendido a esta cuestión, los únicos fondos que han destinado han sido vía fondos europeos y, por cierto, de unas maneras de las que, en aras al espíritu y al buen clima del debate, con respecto a cómo se traspasaron los fondos europeos en este Ayuntamiento, vamos a correr un tupido velo de cómo lo hizo el Gobierno anterior. Por eso este Ayuntamiento sí que está preocupado. Por eso creemos que esta moción tiene

todo el sentido. Por eso creemos que, en consonancia con lo que han hecho otros Ayuntamientos Socialistas... Ha habido compañeros suyos que, no sé, deben de tener un poquito más de consideración por los vecinos a los que administran y han ido con esta misma reivindicación a VS a pedir que todos los Ayuntamientos presentemos mociones como esta. A ustedes, bueno, no voy a juzgarles. Creo que tampoco soy quien y no lo voy a hacer, pero con sus actos se retratan. Repito, vamos a seguir impulsando la política de rehabilitación de viviendas. Tenemos una cifra récord en proyectos en programa 1, 3, y 6 por parte de Zaragoza Vivienda. Estamos trabajando de manera coordinada con el Gobierno de Aragón. Por primera vez en este Ayuntamiento hay un Plan de Vivienda conjunto con el Gobierno de Aragón en el que, además, fruto de los acuerdos con la Comisión Bilateral, la propia ciudad va a disponer de suelo para poder acometer todas estas políticas de vivienda. Decía el señor Domínguez de vivienda pública. No, de vivienda asequible para jóvenes. Señor Domínguez, el drama hoy en las ciudades —deben cambiar ustedes ya de discurso— está en que tenemos a miles de jóvenes sin poder acceder a la vivienda. En esto hemos trabajado en estos cinco años, en que en los barrios tradicionales de la ciudad, en los barrios, no en inventos, en los barrios de la ciudad, haya proyectos de vivienda que durante estos cuatro años vamos a poder acometer. Pero hoy el foco está en la rehabilitación y le pedimos ayuda al Gobierno de España para que, vía fiscalidad, nuestros mayores, nuestros jóvenes, sobre todo las personas con mayores dificultades económicas, puedan acceder a esos fondos para la rehabilitación que este Ayuntamiento sí se preocupa de dotar suficientemente con cifras récord.

Señora Aparicio: Disculpe, señor Serrano, le solicito que me acepte la transaccional incorporando la palabra "urgencia", tal y como en privado le he dicho y usted me lo ha echado en cara en público, por favor.

Señora Serrano: Bueno, señora Aparicio, no. Cuando las conversaciones privadas se trasladan a lo público, dejan de ser privadas.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones legislativas necesarias para dar solución al tratamiento discriminatorio en materia fiscal a los zaragozanos beneficiarios de ayudas a vivienda.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de modificación



del punto 1 y de adición del punto 2 y el grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de adición de puntos 2 y 3, que no son aceptadas por el grupo proponente.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de adición de un punto nuevo, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto:

**Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a realizar con carácter de urgencia las modificaciones legislativas que sean necesarias para dar solución al tratamiento discriminatorio en materia fiscal a los zaragozanos que son beneficiarios de subvenciones, ayudas u otras actuaciones de promoción de la rehabilitación impulsadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus entes instrumentales o dependientes e incluso organizaciones privadas y que actualmente son más gravosas fiscalmente que aquellas que son concedidas por el Estado.**

**Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación a recuperar las deducciones fiscales en la cuota íntegra del IRPF por la adquisición y/o rehabilitación de vivienda habitual.**

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- TOTAL: 19 a favor (PP/VOX) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC).- **Se aprueba la moción.**

17. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza declare su compromiso y apoyo a la promoción del ciclismo urbano e instar al Gobierno municipal a impulsar el uso de la bicicleta en la ciudad y otros extremos. (6929).- Su texto: El uso de la bicicleta como medio de transporte contribuye a la reducción de la contaminación del aire y a la disminución de la congestión vehicular en nuestra ciudad además la bicicleta como medio de transporte sostenible fomenta la adopción de hábitos de vida saludables entre los ciudadanos. Para que el uso de la bicicleta sea cómodo y seguro es necesaria la implementación de infraestructuras y la creación de carriles exclusivos mejorarán la seguridad vial y facilitarán el desplazamiento de los

ciclistas en nuestra ciudad. La bicicleta debe ser un medio de transporte accesible para todas las edades y niveles socioeconómicos, promoviendo así la inclusión y la movilidad equitativa.- En los últimos 15 años Zaragoza ha dado algunos pasos importantes para facilitar el uso de la bicicleta, incluso en algunos momentos se ha convertido en una ciudad de referencia en políticas ciclistas. Cuando se han hecho las cosas bien, la ciudadanía ha respondido, y hoy en día el uso de la bicicleta es mucho mayor que hace 15 años. Sin embargo, la ciudad ha cambiado, el ciclismo urbano también, y las necesidades van evolucionando. Frente a las amenazas de parálisis o vuelta atrás, es necesario seguir trabajando desde el ayuntamiento de la ciudad para avanzar en políticas que favorezcan esta movilidad, más saludable, más ecológica y más económica.- En la dimensión física de la salud, se han demostrado ampliamente los notables beneficios que tiene el uso de la bicicleta para la movilidad personal. Gracias, principalmente, a los efectos de la actividad física que se realiza en la movilidad activa se reducen los riesgos de enfermedades y factores de riesgo tan extendidos como la obesidad, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y algunos tipos de cáncer entre un 20 y un 40 %.- En la dimensión mental de la salud, también existen ya estudios que muestran una disminución del riesgo de depresión de entre un 20 % y un 30 % gracias al uso frecuente de la bicicleta. Estudios recientes también señalan una reducción en la percepción de estrés, en los niveles de ansiedad y un incremento en la capacidad de concentración. Además, la bicicleta nos permite ejercer nuestro derecho a la movilidad y a tener libertad de movimientos. Sin duda, estos son elementos clave para el desarrollo personal y social, y forman parte de lo que se conoce como bienestar social.- El fomento de una vida saludable en bicicleta tiene como propósito aprovechar la bicicleta como instrumento para mejorar la salud pública, a través de una movilidad activa, libre de emisiones y sostenible.- Los grupos ciclistas de Zaragoza han elaborado unas propuestas para impulsar el uso de la bicicleta en la ciudad a corto y medio plazo, que se centran en: finalizar los proyectos en marcha, extensión de la red para completar la red ciclista y garantizar la circulación segura y eficiente de bicis y VMP por toda la ciudad, revisión del diseño de algunos carriles bici. Además es necesaria una evaluación del cumplimiento de este Plan Director de la Bicicleta y su posterior actualización y seguir ampliando los ejes de conexión con los barrios rurales y poblaciones cercanas.- La medida más importante, necesaria e inmediata que se propone en

dicho documento es la implantación de una vía ciclista segregada en el Paso Pamplona y María Agustín, que forman el último eje radial que queda sin carril bici, lo que dificulta enormemente la circulación de bicicletas y VMP en condiciones de seguridad, ya que son avenidas que soportan un volumen de tráfico impropio del centro de una ciudad europea en el siglo XXI. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. El Ayuntamiento de Zaragoza declara su compromiso y apoyo a la promoción del ciclismo urbano como un medio de transporte sostenible y saludable.

2. Se insta al Gobierno municipal a impulsar el uso de la bicicleta en la ciudad, asumiendo las propuestas trasladadas por las asociaciones ciclistas de Zaragoza en su documento “Hacia la Zaragoza Ciclista 2030. Propuestas otoño 2023”, así como a facilitar la participación de dichos grupos ciclistas en su implementación.

3. Se insta al Gobierno municipal a implementar en el plazo más breve posible un carril bici segregado en el Paso de Pamplona y María Agustín, que forman el último eje radial que queda sin vía ciclista

4. Instar al gobierno de la ciudad a impulsar y dotar económicamente en el próximo presupuesto la conexión del carril bici que garantice la unión del corredor verde con el barrio de Peñafior para garantizar una movilidad ciclista segura así como la pasarela que garantice la movilidad con el pueblo de Villanueva de Gállego proyectada por el consorcio metropolitano de transporte de Zaragoza.

Firmado en Zaragoza, a 22 de enero de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de nuevo punto, cuyo texto es el siguiente:El pleno insta al Gobierno de Zaragoza a mantener y conservar la integridad de la red de infraestructura ciclista, comprometiéndose de este modo a no eliminar de ningún carril bici o vías pacificadas 30 km/h (ciclo carril). Firmado en Zaragoza, a 31 de enero de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D.<sup>a</sup> Laura Vergara y D.<sup>a</sup>

Cristina Linares , en representación del COLECTIVO PEDALEA: Muy buenos días. Venimos en representación de los colectivos Pedalea y Bielas Salvajes. Primero, agradecer a Zaragoza en Común por traer este asunto al Pleno, al resto de los Grupos y al Gobierno, que sabemos que están analizando y con el que hemos podido conversar sobre el documento de propuestas que hemos elaborado para posicionar y seguir avanzando en políticas públicas ciclistas en la ciudad de Zaragoza. Doy paso a mi compañera Cristina Linares, que va a desarrollar alguna de esas propuestas.

Señora Linares: Gracias, Laura. Este documento de propuestas se ha realizado de forma colaborativa entre diferentes grupos ciclistas y personas interesadas y se plantea con un horizonte que abarca desde la actualidad hasta el 2030, ya que, si queremos que Zaragoza sea una ciudad climáticamente neutra, ese año hay que incrementar los esfuerzos actuales. Eso implica también fomentar la movilidad limpia y activa, como es la bicicleta, ya que el transporte de combustión sigue siendo el causante del 30%, aproximadamente, de las emisiones contaminantes en ciudades como Zaragoza. Creemos que hay que completar ejes ciclistas pendientes, destacando, por ejemplo, el paseo Pamplona y paseo María Agustín, ya que es uno de los ejes de gran capacidad que acceden hasta el centro de la ciudad y no cuenta con infraestructura ciclista. Y tampoco hay que dejar de lado la resolución de tramos inconexos o mal resueltos, ya que estos empeoran mucho la funcionalidad de la red ciclista. Desde el Ayuntamiento se deben aportar soluciones que no pasen por restringir el paso a las bicicletas y VMP. Por otro lado, creemos que la administración local debe fomentar la movilidad saludable y sostenible y por ello consideramos que la bici pública debería aportar bicicletas mecánicas, además de eléctricas. Proponemos, además, una serie de medidas para fomentar su uso y aportar beneficios a la ciudad en diferentes ámbitos, como, por ejemplo, el fomento de la ciclologística como parte de la solución a los repartos de última milla, recuperar la bicicleta en el cole o un programa Volveremos ciclistas que provea de ayudas para la compra y reparación de bicicletas. En cuanto al proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno Municipal para el año 2024, vemos a la bicicleta prácticamente olvidada mientras aparecen millones de euros para mantener y aumentar los privilegios del automóvil. Y es por eso que hemos presentado una serie de alegaciones que esperamos se hayan o se estén teniendo en cuenta. No queremos acabar la intervención sin hacer mención al

empeoramiento de la seguridad vial en la ciudad durante los últimos años, con un aumento considerable de siniestros mortales, ya que creemos que se está dejando de lado la seguridad de los usuarios vulnerables, tanto pasiva como activa, para favorecer un comportamiento autoritario e irregular de otro tipo de vehículos. No se está poniendo el foco en los usuarios que pueden causar un mayor daño, sino en los nuevos usuarios de la vía que resultan más vulnerables, como la bicicleta o los VMP.

Señora Vergara: Con todo esto, dejamos claro al Pleno que hemos traído dos asuntos de vital importancia para la ciudad. Uno es la calidad del aire, en el que la bicicleta es claramente una aliada, y el segundo es la seguridad vial, algo que preocupa, sabemos, y para lo que se está elaborando un Plan de Seguridad Vial. Por lo tanto, queremos que en este asunto, desde el Pleno, busquemos consenso y todos los Grupos apoyen su contenido también con las transaccionales para que el futuro de las personas que ya utilizamos la bicicleta, pero también de aquellas que lo esperan hacer en el futuro, sea con seguridad y, además, para mejorar la vida del resto de la ciudad. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, para la exposición de la moción: Muchas gracias. Gracias, Laura, gracias, Cristina, por vuestra exposición. Bueno, pues traemos una vez más esta moción de apoyo al transporte en bicicleta por la ciudad y el entorno metropolitano, no solo porque creemos en él, también porque vemos que esta modalidad de transporte está en peligro a tenor de lo sucedido en ciudades con Ayuntamientos de Gobiernos del Partido Popular y de Vox, como las de Valladolid, Elche, Palma de Mallorca, Gijón, este último por Foro Asturias, que han anunciado que van a eliminar carriles bici después de hacer campaña contra algunos de ellos. En nuestra ciudad ya llevamos años viéndoles asomar la patita con exigencias en los presupuestos, pidiendo la eliminación de carriles bici que molestan al tráfico o agitando la bandera de la libertad de moverse en coche. Pero hay una libertad mayor que la de moverse en coche, la libertad a la salud de la ciudadanía. En la dimensión física de la salud, la movilidad activa reduce los riesgos de enfermedades y factores de riesgo tan extendidos como la obesidad, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y algunos tipos de cáncer entre un 20 y un 40 %. En la dimensión mental, también existen ya estudios que muestran una disminución del riesgo de depresión entre un 20 y un 30 % gracias al uso

frecuente de la bicicleta. Estudios recientes también señalan una reducción de la percepción de estrés, en los niveles de ansiedad y un incremento de la capacidad de concentración. Numerosos estudios, como el de la OCDE o el Barómetro de la Bicicleta en España, hecho por la DGT, hablan de que, cuando la bicicleta se consolida como protagonista de la movilidad urbana, la velocidad de los coches tiende a ser menor. A menor velocidad, mayor capacidad de reacción de los conductores y descenso de la siniestralidad. Por lo tanto, el transporte en bicicleta hace que disminuyan los accidentes en la ciudad y esto también es más salud para todos y todas. Estamos hablando de seguridad vial, eso que tanto parece que nos preocupa. El uso de la bicicleta como medio de transporte contribuye también a la reducción de la contaminación del aire y a la disminución de la congestión vehicular en la ciudad. La bicicleta nos permite, además, ejercer nuestro derecho a la movilidad y a tener libertad de movimientos. Sin duda, estos son elementos clave para el desarrollo personal y social y forman parte de lo que se conoce como bienestar social. Pero, además, la convivencia con los peatones y ciclistas es cada vez mejor y, sobre todo, es mucho más segura que con los vehículos. Los colectivos ciclistas de la ciudad han elaborado un documento, una ruta a seguir elaborada por los y las usuarias que mejor conocen este tipo de modalidad en la ciudad y cómo se debe mejorarla. En una ciudad que presume de avanzar hacia el horizonte de ser climáticamente neutra, la señora Chueca habla continuamente de este tema en sus intervenciones, se debería promocionar el uso de bicicleta como medio de transporte. Y miren, en Zaragoza en Común no queremos este título por las fotos o para salir en Instagram o salir en los periódicos, lo queremos porque creemos en la libertad para la salud de las personas. Lo queremos por el bien de la ciudad, por el orgullo de saber que se ha conseguido. Aceptaremos la transacción que nos presenta el Partido Socialista y desde este sillón le pido a la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad que se siga sentando con los colectivos ciclistas, que los escuche, que se ponga a trabajar de inmediato con ellos, con los técnicos y técnicas de Movilidad, con el Consejero de Urbanismo e Infraestructuras, el señor Serrano, que escuchen menos los cantos negacionistas del señor Flores y se acerque hacia las personas que se preocupan por la libertad a tener salud y a moverse de una manera segura por la ciudad. Además, creo que es muy importante que la bicicleta sea un medio de transporte accesible para todas las edades y niveles socioeconómicos, promoviendo así la inclusión y la movilidad

equitativa. El Ayuntamiento cuenta ahora con esta magnífica guía generada por quienes más utilizan la bici y saben cómo moverse por la ciudad. Escúcheles, que la ciudadanía se lo agradecerá.

Interviene el concejal del grupo municipal VOX, señor Flores: Gracias, señor Consejero. Bueno, pues la verdad es que en esta moción, señores Zaragoza en Común, a pesar de que es otra moción matriuska de las que suelen ustedes traer a este salón de plenos, que abres la moción y hay 20 mociones dentro de la misma moción, la verdad es que en esta nos lo han puesto muy fácil y ni siquiera vamos a pedir el voto por separado. Porque, en realidad, esta moción no va de lo que ustedes están hablando, no va de bicicleta, no va de carriles bici, no va de vida saludable, no va de medioambiente. Todo eso es el disfraz. ¿El disfraz de qué? Pues de lo de siempre, de la cansina Agenda 2030, del timo climático timogénico, que es un timo, de la criminalización del vehículo particular, de imponer por la vía de los hechos una forma de movilidad absolutamente minoritaria... De eso es de lo que va esta moción. Miren, en su moción hablan, por ejemplo, de que contribuye la bicicleta a la reducción de la contaminación. A ver, si aceptamos como bueno que el CO2 es un gas de efecto invernadero, todos nosotros estamos ahora mismo emitiendo CO2. Estamos respirando y en nuestra respiración emitimos CO2. ¿Quiere decir eso que un ciclista no emite CO2? Pues posiblemente emita lo mismo o incluso más por el esfuerzo físico. Por lo tanto, estrictamente hablando, un ciclista es más contaminante que un peatón, porque emite más CO2. Si compramos su teoría, su argumento se cae. Dicen en su moción también que en los últimos 15 años se han dado pasos importantes y es verdad. Y, a pesar de eso, sigue siendo un medio de transporte absolutamente minoritario. Lo han metido con embudo, con calzador, y, aun así, su uso sigue siendo absolutamente residual, porque tiene muchísimas limitaciones: no puedes llevar las maletas, no puedes llevarte a la abuela al médico... Tiene muchísimas limitaciones. Por supuesto que nosotros pensamos, y lo decimos con toda claridad, que la bicicleta debería tener su sitio en el entorno urbano, por supuesto que sí, porque nosotros no criminalizamos ninguna forma de movilidad, pero debe tener el espacio que le corresponde con el uso real que tiene. Lo que no es razonable, señores de Zaragoza en Común, es que quieran imponer esta forma de movilidad, no es razonable ni democrático. Eso sí que es fascismo y totalitarismo, imponer una forma de movilidad por la fuerza. Y ustedes traen a grupos ciclistas y está

muy bien, pero yo les voy a decir lo que dicen otros grupos ciclistas que a ustedes no les interesan. En bici por Madrid hace poco dijo lo siguiente: "Los carriles bici no suelen estar bien diseñados. Muchas veces preferimos usar la calzada, porque se tarda hasta un 30 % menos en llegar al destino. Los carriles bici suelen estar diseñados para pasear o disfrutar del tiempo libre, pero, cuando has de llegar a una hora a un sitio, son un obstáculo". No lo digo yo, lo dice una asociación de ciclistas. Bueno, y por ir terminando, lo curioso de esta moción también, y lo que yo tengo curiosidad, es ver un poco cuál es la posición del Partido Popular en esta moción, sobre todo en el punto número 3, donde hace referencia al paseo Pamplona y el paseo María Agustín. Porque yo les invito, que tienen todos el teléfono móvil, a que busquen en su teléfono móvil la entrevista que salió en el Periódico de Aragón el día 19 de junio, dos días después de la toma de posesión de Natalia Chueca como Alcaldesa, donde ella, refiriéndose al paseo Pamplona y María Agustín, dijo lo siguiente: "Hay que estudiar todas las alternativas posibles para conseguir que estas vías tan céntricas sean más amables y más humanas, con zonas verdes, un carril bici y menos vehículos contaminantes y ruidosos". Yo la verdad es que tuve que volver a leer la entrevista, porque pensé que igual la entrevista era a Elena Tomás y no a Natalia Chueca. Y, efectivamente, era Natalia Chueca. ¿Se está usted dando cuenta, señora Tomás, de que usted y la señora Chueca dicen las mismas cosas? O a lo mejor es la Alcaldesa la que dice lo mismo que usted. Puede ser. Bueno, nosotros vamos a votar que no a todos los puntos de esta moción. Gracias.

Señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista, tiene la palabra: Gracias, señor Lorén. Buenos días a todos los miembros de la corporación. Gracias, señora Vergara y señora Linares, por su intervención. Antes de comenzar, le quiero decir al señor Flores, desde el aprecio que le tengo, que ha conseguido un titular nacional, porque, en una iniciativa de este tenor, que diga que los ciclistas producen CO2 es titular en el Washington Post y en todos los medios de comunicación internacionales. Bueno, hemos debatido en numerosas ocasiones, y lo seguiremos haciendo, sobre la importancia que tiene la movilidad en las grandes ciudades europeas, en las capitales españolas y, por tanto, en Zaragoza también, y cómo la movilidad va a ser uno de los vectores, uno de los ejes sobre los cuales tiene que pivotar la política de las grandes ciudades en los próximos años en este siglo XXI. Zaragoza acaba de pasar a ser la cuarta ciudad



española en número de habitantes. Eso tiene sus pros y sus contras, tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Pero lo que queda claro es que se debe apostar de una forma clara por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que vivimos en ellas. Y, en ese sentido, la movilidad y el medioambiente son elementos nucleares para esa mejor calidad de vida. Desde hace unos años es innegable que la movilidad va asociada al cuidado del medioambiente y por esta razón las grandes ciudades, como digo, han apostado de forma rotunda y nítida por medios de transporte que sean más amables con el medioambiente. Zaragoza, en el año 2008, coincidiendo con la exposición internacional, ya comenzó por esta senda y en los años posteriores se puso en marcha el único medio de transporte sostenible de alta capacidad, como es el tranvía, y se construyeron la inmensa mayoría de los kilómetros de carril bici que existen en la actualidad. En este cuidado medioambiental, en los últimos tiempos también los autobuses urbanos han ido cambiando su motorización, han pasado a un sistema híbrido y, recientemente, en los últimos tiempos, a un sistema eléctrico de la flota. En cuanto a la bicicleta, que es el objeto de esta moción, suma una característica adicional a lo que estoy diciendo y son los beneficios directos positivos que tiene para la salud para los usuarios de este medio de transporte que resultan obvios y no los voy a citar. Se han dicho en la exposición de motivos de la moción y los ha dicho la señora Tomás. Pero sí que voy a incidir un poquito en los que son indirectos, como son, que no produce contaminación al aire, aunque ahora el señor Flores lo ponga en duda, y que tampoco provoca ruidos en las calles, que es una cuestión también que contribuye a la mejora de la salud. Zaragoza, por sus características, por sus dimensiones, por su orografía, por su densidad de población, es una ciudad perfecta para el uso de la bicicleta y esta modalidad de transporte frente a otras modalidades tiene una serie de ventajas, como pueden ser la eficacia, la autonomía, la flexibilidad o la económica. Si, además, tenemos en cuenta que la mayoría de los trayectos urbanos que hacemos los ciudadanos diariamente, de forma cotidiana, no suponen en esta ciudad más allá de los tres o cuatro kilómetros, es claro que el uso de este medio de transporte para esas distancias es perfecto y se pueden realizar en poco más de diez minutos dichos trayectos. Nosotros, en consonancia con la defensa de la bicicleta, hemos presentado una enmienda de adición al Grupo de ZeC en el sentido de, ya no solo que se potencie, como es el sentido de la iniciativa, sino como que no se elimine ni un kilómetro

de carril bici de los actuales, de los existentes, y, además, tampoco se eliminen los llamados carriles 30, los carriles pacificados, como vías alternativas para las bicicletas allá donde no hay carril bici y también como vías más seguras para los usuarios de este medio de transporte. Gracias.

Tiene la palabra el señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular: Sí. Buenos días a todos. En primer lugar, señora Vergara, quiero agradecerle su aportación. Me consta que, junto con su compañera, son personas que han colaborado incluso con el Consorcio y han prestado un buen servicio. Me consta también que se han reunido con el Servicio de Movilidad y ya les digo desde ahora que tengo con ustedes una reunión pendiente que, si no se ha celebrado hasta ahora, ha sido sencilla y únicamente por motivos de agenda. No podemos ser más sensibles a la cuestión que plantean del uso de la bicicleta como medio de transporte saludable y sostenible, pero ya les anticipo que vamos a tener que votar que no a la moción que se presenta por Zaragoza en Común. Y vamos a votar que no, no por el contenido de la moción en sí, no por ese reconocimiento de la bicicleta junto, con otros medios de movilidad personal, como ese medio de transporte necesario de impulso por parte del Ayuntamiento, sino sencillamente votaremos que no por la forma en que plantean ustedes la moción. Hablan ustedes, señora Tomás, de un documento de las asociaciones ciclistas que este Concejal y este equipo de gobierno conocen y se refiere usted a una edición del otoño del 23 que no es la que yo, al menos, he manejado. He manejado la del año 24. Es decir, hay una edición posterior a la que figura en el texto de la moción que es la que ha manejado este Concejal a la hora de plantear o de defender esta moción. Sí quiero añadirles a las asociaciones ciclistas que esas dos preocupaciones básicas que plantean de la calidad del aire y la seguridad vial son dos de los principios inspiradores de este equipo de gobierno en materia de seguridad vial, no solo por la ya conocida Agenda 2030, sino, además, porque, y lo quiero señalar, somos el único Grupo Municipal que ha impulsado, que está tramitando en la actualidad un Plan de Seguridad Vial. Zaragoza en Común, tan preocupada, al menos teóricamente, según dicen, de la seguridad vial, no fue capaz en cuatro años ni siquiera de iniciarlo mediante la puesta en marcha de un proceso participativo. Se habla también, entre otras cuestiones, de la implantación de un carril bici en el paseo María Agustín y en el paseo Pamplona y se traen a colación unas supuestas declaraciones —y digo supuestas porque están extraídas,

me imagino o nos imaginamos, de un medio, pero no dejan de ser supuestas— de la que es hoy Alcaldesa de esta ciudad sobre ese carril bici en esa arteria tan principal de la ciudad. Quiero decirle al representante de Vox que lo que dijo la señora Alcaldesa fue que había detectado la necesidad de llevar a cabo una reforma integral de esa arteria de la ciudad para convertirla en una vía del siglo XXI. Y yo le añado ahora que esa cuestión que plantea Zaragoza en Común de poner un carril bici en esa arteria no tiene ningún sentido en este momento, cuando la necesidad detectada es la reforma integral de esa arteria. Hacer ahora esa implantación de ese carril bici tendría unas afecciones enormes. Supondría, en definitiva, hacer una ñapa provisional, una ñapa, además, muy costosa que tendría una duración de la que tenga la arteria antes de ser reformada. Somos conscientes de que hay que introducir ese carril bici en el paseo María Agustín, pero no así que haya que hacerlo alejado o desgajado de una reforma integral de esa arteria. Plantean ustedes también, señora Tomás, en su moción, una serie de cuestiones — me refiero con ello al punto cuatro— que exceden lo que es la competencia municipal. Hablan ustedes de la conexión del cordón verde o del anillo verde con Peñaflor y, además, de una pasarela con Villanueva. Si no mal recuerdo, señora Tomás, y esto me resulta un poco un déjà vu, esta cuestión ya la ha planteado usted y la tratamos en la Comisión del 15 de diciembre pasado. Le dije lo que le digo ahora, que se hizo un estudio de extensión de la red ciclared por parte del Consorcio, que se detectaron 14 actuaciones que se consideraban necesarias, que por razones presupuestarias, porque están financiadas principalmente por fondos europeos, se iban a hacer las seis más urgentes, sin perjuicio, claro está, de, en futuros ejercicios y en función del presupuesto, tanto del MITMA como del propio Consorcio, se acometerían poco a poco esas reformas que todos consideramos necesarias. En definitiva... Perdón, si me permite un minuto... En definitiva, lo que quiero transmitir a la ciudadanía, especialmente a los grupos ciclistas, es que este Ayuntamiento tiene la suficiente sensibilidad con la bicicleta como medio de transporte urbano sostenible y es en lo que vamos a seguir trabajando estos próximos años.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale. Muchas gracias. Bueno, la verdad es que me va a decir usted, señor Flores, de qué va mi moción. Debe ser que yo vengo aquí, hago mi moción y me dice usted de qué va mi moción. Bueno,

pues nada. Mire, su negacionismo recalcitrante la verdad es que me ha parecido más como un sketch de Bertín Osborne o del fallecido Arévalo que de un político que esté en el Ayuntamiento de Zaragoza, la verdad. O sea, ha sido increíble. Evidentemente, usted decía que los carriles bici había que diseñarlos bien y estaba hablando de la ciudad de Madrid. Es que en Madrid no hacen nada bien, en cuanto a movilidad, no hacen nada bien, por no decir de lo mal que hacen el resto de las cosas, pero, en cuanto a movilidad, no hacen nada bien. Y, en todo caso, lo que tendremos que hacer es hacer bien los carriles bici para que se puedan utilizar. Y la verdad es que, bueno, he tenido una curiosidad de esa confusión que ha tenido entre si la que estaba hablando era yo o la Alcaldesa, que, si yo fuese la Alcaldesa, probablemente no habría tanta sonrisa siempre en este Pleno cada vez que hablan los señores del Partido Popular como si hablásemos nosotros, pero bueno. Y en cuanto al señor Rodrigo, a ver, de verdad, poner en duda la comunicación que Zaragoza en Común tiene con los colectivos ciclistas de esta ciudad me parece increíble, porque lo único que cambia de ese documento es el título. El documento es exactamente el mismo. Que usted no se lo haya leído en el 2023 y se lo haya leído en 2024 no lo sé, pero es que lo único que cambia en ese documento es el título, ¿vale? O sea que no ponga en duda usted la comunicación que nosotros tenemos con esas personas, porque, además, hay muchas personas, la mayoría de las personas, de Zaragoza en Común que se mueven en bicicleta y sabemos perfectamente de lo que hablamos. Y cuando habla de siniestralidad, sí, es verdad que, cuando gobernaba Zaragoza en Común, no se puso en marcha el problema de la seguridad vial porque no lo había. Los datos de siniestralidad con el Partido Popular han empeorado en cuestión del tiempo a cuando estaba Zaragoza en Común, por lo tanto, por eso tenemos que hacer un estudio sobre el impacto de la seguridad vial. Pero ya le digo que, cuando estaba gobernando Zaragoza en Común, no teníamos los datos tan malísimos que hay ahora mismo en Zaragoza. Y habla también de que hay que hacer una reforma integral del paseo Pamplona y que, entonces, no se puede hacer el carril bici. Oiga, pero, entonces, ¿cuándo van a hacer el carril bici? ¿Después de hacer la reforma van a hacer el carril bici? ¿O cuándo lo van a hacer el carril bici? A la vez, a la vez, por eso. Pues, entonces, tendrán que hacerlo. Pero no me diga que es que tenemos pendiente una reforma. Pues pónganse a hacer la reforma del paseo Pamplona, porque la verdad es que hace falta una reforma del paseo Pamplona... Que sí, que sí, hábleme, hábleme

todo lo que quiera. Usted ha tenido su momento de hablar, ahora me toca hablar a mí. Y, entonces, lo que tienen que hacer es hacer el carril bici. Y lo que no se puede hacer es apoyar una ciudad climáticamente neutra de boquilla, pero, luego, votar no a esta moción, porque lo único que demuestra es que ustedes no dicen nunca la verdad y que todo lo hacen de boquilla, pero que luego, cuando gobiernan, nunca prometen lo que dicen y, encima, lo que dicen es, bueno, mentira o no es verdad, vamos a dejarlo así.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza declare su compromiso y apoyo a la promoción del ciclismo urbano e instar al Gobierno municipal a impulsar el uso de la bicicleta en la ciudad y otros extremos.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal PSOE presenta transaccional de adición de un nuevo punto que es aceptada por el grupo municipal proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

**1. El Ayuntamiento de Zaragoza declara su compromiso y apoyo a la promoción del ciclismo urbano como un medio de transporte sostenible y saludable.**

**2. Se insta al Gobierno municipal a impulsar el uso de la bicicleta en la ciudad, asumiendo las propuestas trasladadas por las asociaciones ciclistas de Zaragoza en su documento “Hacia la Zaragoza Ciclista 2030. Propuestas otoño 2023”, así como a facilitar la participación de dichos grupos ciclistas en su implementación.**

**3. Se insta al Gobierno municipal a implementar en el plazo más breve posible un carril bici segregado en el Paso de Pamplona y María Agustín, que forman el último eje radial que queda sin vía ciclista.**

**4. Instar al gobierno de la ciudad a impulsar y dotar económicamente en el próximo presupuesto la conexión del carril bici que garantice la unión del corredor verde con el barrio de Peñaflores para garantizar una movilidad ciclista segura así como la pasarela que garantice la movilidad con el pueblo de Villanueva de Gallego proyectada por el consorcio metropolitano de transporte de Zaragoza.**

**5. El Pleno insta al Gobierno de Zaragoza a mantener y conservar la integridad de la red de infraestructura ciclista, comprometiéndose de este**

**modo a no eliminar ningún carril bici o vías pacificadas 30 Km/h (ciclo carril).**

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba la moción.**

18. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal para que desde el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda se proceda a la revisión de oficio de la Modificación aislada 153 del PGOUZ. (6931).- Su texto: La polémica suscitada por la concesión de una licencia municipal a la instalación de un parque de captación de energía fotovoltaica, denominado La Clarita, en las inmediaciones del Lugarico de Cerdán, en Moverá, ha sacado a la luz determinadas deficiencias procedimentales del Área de Urbanismo que justificarían su investigación y corrección para ajustar estrictamente sus procedimientos a la legalidad vigente. Y ahora mismo, hay en tramitación licencias municipales similares en el mismo entorno que podrían incurrir en esas mismas deficiencias procedimentales.- Nos encontramos ante un suelo que el PGOUZ clasifica como no urbanizable especial de protección del ecosistema productivo agrario, en el regadío alto.- Concretamente, en el caso del parque La Clarita, la Resolución favorable del INAGA de fecha 7 de julio de 2022 se concedió con conocimiento e informe de la Unidad de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza, pero de ningún otro órgano municipal que pudiera hacer referencia a las previsiones de la ordenación urbanística o territorial en el término municipal de Zaragoza ni a las limitaciones que impone el PGOUZ sobre los suelos de protección del ecosistema productivo agrario, como es el caso. E igualmente, la concesión de la licencia se produjo con fecha 5 de mayo de 2023, mientras se encontraba en periodo de información pública la Autorización administrativa previa de la D. Gral de Energía y Minas del Gob. de Aragón, que finalmente se concedió con fecha 26 de mayo de 2023, días después de concedida la licencia.- Esa licencia se ha concedido al amparo de la Modificación Aislada del PGOUZ núm 153 del PGOU de Zaragoza, aprobada por

el Pleno del día 28 de mayo de 2018 -estando entonces al frente del gobierno municipal Zaragoza en Común-, "Regulación del suelo no urbanizable", en cuya Memoria se menciona de manera repetida a la solicitud formulada por la Asociación Pro Rusticae y a las celebraciones privadas de índole familiar o social en fincas rústicas, concluyendo que la modificación no producirá efectos desfavorables sobre el territorio. En ningún momento se menciona, se argumenta o se motiva la ampliación de usos a la instalación de plantas de energía eólica o fotovoltaica, aunque luego en el articulado sí se introduce la autorización de estos proyectos de energías renovables. Precisamente esa falta de motivación suficiente en la Memoria ha supuesto la nulidad de pleno derecho de muchas otras modificaciones de los Planes de Ordenación Urbana de otras ciudades españolas, existiendo numerosas sentencias del Tribunal Supremo en este sentido (STS de 12 julio 2012 -Recurso de Casación 3409/2010-, la STS 1236/2017, 12 de Julio de 2017, las SSTS 30 octubre 2013 -recurso 2258/2010- y 20 junio 2014 -recurso 691/2012- y las que en ellas se citan) con este argumento: "resultando dicha exigencia de motivación más rigurosa y precisa cuanto más reducido sea el ámbito territorial abarcado por la modificación, constituyendo así la motivación que se contiene en la memoria una garantía primaria frente a la arbitrariedad en las determinaciones del planeamiento."- La modificación vulnera claramente el artículo 37 del TRLUA, que prohíbe en el suelo no urbanizable especial, cualquier construcción, actividad o cualesquiera otros usos que impliquen transformación de su destino o naturaleza, lesionen el valor específico que se quiere proteger y, en consecuencia, el PGOUZ no puede permitir esos usos incompatibles con el aprovechamiento agrícola, como ocurre al permitir instalaciones vinculadas a la producción de energía eléctrica de origen eólico o solar en lo que hasta ahora son campos de cultivo, que dejarían de serlo.- Más aún, esa modificación, con su clamorosa falta de motivación de los cambios que introduce en los usos del suelo agrícola, contraviene lo establecido en el artículo 85.1 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón (en adelante TRLUA), ya que no establece la justificación de su necesidad o conveniencia y el estudio de sus efectos sobre el territorio.- Por otro lado, en ningún caso puede considerarse que los informes favorables del INAGA o las autorizaciones administrativas previas y de construcción conviertan la concesión de las licencias municipales en un acto

reglado de cumplimiento inexcusable. Las normas medioambientales son distintas de las normas urbanísticas y ambas están sujetas a lo que el Tribunal Supremo ha denominado "principio de separación de legislaciones" (sentencias de 21 de septiembre de 2015 que resuelven los recursos de casación núm. 4144/2012 y núm. 4555/2012). Este principio de separación de legislaciones supone la independencia de los procedimientos que deben tramitarse y, por consiguiente, de las autorizaciones que se otorguen en estos procedimientos.- Y finalmente, las resoluciones del INAGA referidas a estos parques solares disponen sistemáticamente lo siguiente: "Previamente al inicio de las obras, se deberá disponer de todos los permisos, autorizaciones y licencias legalmente exigibles...". Y las Resoluciones del órgano autonómico competente de autorización administrativa previa y de construcción de los parques Clarita y Perdigal establecen que esas autorizaciones se otorgan "sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables y en especial las relativas a la ordenación del territorio, al urbanismo y al medio ambiente". Es por ello que VOX presenta la siguiente MOCIÓN:

El gobierno municipal ordenará al Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda la revisión de oficio de la Modificación aislada 153 del PGOUZ para motivar suficientemente, si fuera el caso, los cambios de uso que quiera proponer, que, en todo caso, deberán ajustarse a lo previsto en el artículo 37 de la Ley Urbanística de Aragón, o eliminar aquellos usos que no sea posible motivar sin incurrir en infracción de la normativa urbanística aplicable.

Firmado en Zaragoza, a 22 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 1 y de adición de un punto 2, por el siguiente texto: Sustituir desde: "1. El Gobierno (...)" hasta "(...) PGOUZ" por el siguiente texto:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda, sin perjuicio de la elaboración de los informes que resulten precisos y preceptivos, iniciar el procedimiento de revisión de oficio previsto en el artículo 106 de la Ley 39/2015 de la modificación 153 del PGOU.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de



Zaragoza a iniciar los trámites precisos para proceder a declarar la lesividad para el interés público de la licencia concedida por el Consejero de Urbanismo y Equipamientos el 5 de mayo de 2023 a la planta prevista en la parcela Clarita, como paso previo a su impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo previsto en el artículo 107 de la Ley 39/20015 al contravenir dicha licencia (o previsto en el artículo 37 de la Ley Urbanística de Aragón).

Firmado en Zaragoza, a 31 de enero de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Para la exposición de la moción, la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Bien. Lo que traemos aquí no es otro debate que el que ya se ha suscitado en numerosas ocasiones con el tema de la implantación de parques solares en la huerta zaragozana y, en concreto, en el barrio de Movera. Este debate se suscita con motivo del proyecto conocido como La Clarita, que, junto con otros proyectos que han solicitado licencias urbanísticas, parece ser que están en trámite de iniciar o algunos de ellos, de iniciar esas obras para el establecimiento de esos parques solares. Mire, nosotros lo que consideramos es que este tipo de instalaciones no deberían tener cabida en la huerta zaragozana, y así lo hemos dicho en más de una ocasión. Y no porque sea una cuestión que sea objeto de enfrentamiento de nuestro Grupo Municipal con las renovables, para nada. Nosotros veríamos absolutamente bien la concesión de cualquier licencia, de no ser por una cuestión que, a nuestro juicio, es estrictamente legal. Y es estrictamente legal porque creemos que el Plan General de Ordenación Urbana califica el suelo donde se pretende llevar a cabo este tipo de parques solares como suelo no urbanizable especial de protección del ecosistema productivo agrario o, lo que es lo mismo, suelo donde no se puede llevar a cabo ningún tipo de construcción que implique transformar el destino o la naturaleza de este. Y fíjese, esto no lo digo yo, esto lo dice directamente la Ley Urbanística Aragonesa en su artículo 37, que he tenido ya oportunidad en alguna ocasión de recomendarles su lectura. Dicho esto, a este Grupo, cuando vimos que se solicitaban las licencias para colocar estos parques solares contravinendo este artículo de la ley aragonesa, nos sorprendió que la normativa municipal contraviniera esta legislación aragonesa. Y por eso fue que quisimos indagar y ver de dónde venía exactamente, dónde estaba el origen de esa

permisividad contraria a la ley aragonesa. Pues bien, resulta que esa permisividad viene de una modificación aislada del año 2018, concretamente la 153, que, aprovechando una cuestión que nada tenía que ver con las fotovoltaicas, cuáles eran los usos permitidos en esas fincas donde se celebran fiestas y banquetes, introducía, como digo, un artículo o un añadido a un artículo, concretamente al 6.1.11, apartado 2.B.B, que implicaba la posibilidad de instalar en la huerta sistemas de producción de energía eléctrica y aprovechamiento de la radiación solar. Desde luego, y en segundo lugar, no solo chocaba con el artículo 37 dicha modificación, sino que también chocaba con el artículo 85, porque consideramos que esa modificación prescindió de los requisitos que establece la ley aragonesa, como son la justificación de su necesidad, la conveniencia y los efectos que sobre el territorio pueda tener. No se dio ninguna explicación y se sacó adelante esa modificación aislada que permitió el establecimiento de esos parques solares. Continuaré en mi segundo turno, porque veo que he gastado el tiempo.

El señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Sí. Muchas gracias. Como el señor Martínez ha dicho, hemos tenido oportunidad de hablar del tema de las energías renovables en varias ocasiones en Comisiones, en Plenos, etcétera, etcétera. La posición de Zaragoza en Común respecto a la transición energética necesaria y lo que tiene que ver en este sentido de las energías renovables es clara. Apoyamos la necesidad fundamental de una transición energética que nos libere del CO2, incluso del de los ciclistas, y, en este sentido, creemos que esta transición ha de hacerse desde una perspectiva de justicia climática y desde una perspectiva de respeto a los territorios y al medioambiente. Así lo hemos manifestado siempre que hemos tenido oportunidad. De hecho, cuando se planteó la modificación 214 del Plan General de Ordenación Urbana, en ese momento lo que defendimos fue que esa modificación nos parecía bien y fundamental que defendiera la huerta de Zaragoza, pero que no entendíamos por qué esa protección no se extendía a otros territorios también sensibles del término municipal, como la estepa zaragozana, como los montes de Torrero, como los montes de Peñaflor, etcétera, etcétera, etcétera. En ese sentido, esa modificación en ese momento no pudimos votarla a favor precisamente porque pensábamos que era extremadamente corta en la protección de esto. El sentido de su moción, la revisión de oficio de la modificación 153, no nos podemos oponer. Nos parece razonable. Su aprobación

se llevó, usted lo ha dicho, a cabo en otros tiempos, en unos tiempos en que aún estaba vigente el impuesto al sol del Partido Popular, en el que el desarrollo de las renovables estaba totalmente parado y en el que era imprevisible totalmente el expolio que se iba a llevar a cabo en los territorios posteriormente por las empresas de energías renovables en connivencia con los Gobiernos autonómicos y el municipal. Y, en ese sentido, no estamos en contra de esa revisión. Lo que sí que nos parece oportunista es que lo presente el Grupo Municipal de Vox, que durante estos cuatro años anteriores ha estado votando a favor de proyectos como el Acampo Step, que pasó hace poco por Gerencia de Urbanismo y que contaba con informes contrarios de la Unidad de Medio Natural, que especificaba incumplimientos y la puesta en peligro de aves recogidas en el catálogo de especies en peligro de extinción. Es cierto que muchas de estas modificaciones que han pasado por Gerencia de Urbanismo tenían alguna aprobación del INAGA, pero esto, entendemos... Primero, hay que ver el papel que ha jugado el INAGA todos estos meses en este expolio del que hemos estado hablando y, segundo, eso no exime a este Ayuntamiento de poder establecer sus propias normas urbanísticas y de poder establecer sus propios criterios ni puede pasar por encima de la normativa y de los órganos del servicio municipal. Eso se ha pasado por alto durante todos estos años. En los expedientes, hemos venido diciéndolo, faltan informes y, en algunas ocasiones, los expedientes vienen sin foliar, lo que da lugar a una cierta sensación de irregularidad en la tramitación de todo lo que tenga que ver con todas estas cosas. Muchas de las licencias concedidas por este Gobierno son a proyectos como Torrero 1, Torrero 2 o Torrero 3, que las entidades ecologistas han recurrido directamente presentando alegaciones alegando el impacto ambiental de las instalaciones, el negativo ambiental de los proyectos de alta generación, etcétera, etcétera. Ayer o antes de ayer tuvimos conocimiento de que Amigos de la Tierra, tras un informe de una empresa especializada contratada por las entidades ecologistas, va a interponer un recurso sobre los montes de Torrero y el Parque Eólico Montañés y que solicita la suspensión cautelar. Y, en este sentido, entendemos que esta moción se nos queda corta. Por eso hemos incluido una transacción. En el caso de que acepten la transacción, votaríamos a favor y, en el caso contrario, nos abstenríamos. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Martínez nuevamente, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Pues mire, continúo. Como les decía, hay

una cuestión que nos hace traer esta moción para su revisión por parte del área de Urbanismo que es una cuestión legal, que es el incumplimiento, a nuestro modo de ver, de la legislación urbanística aragonesa y que haría que muchos de los trámites que se ha pretendido que se han seguido en nuestro municipio, en concreto en el Servicio de Licencias, pudieran resultar irregulares. Mire, les decía que en Vox no estamos peleados con las renovables. De hecho, no nos verán cuestionar proyectos donde este tipo de instalaciones se acometan o se lleven a cabo en zonas que no tengan un interés ambiental, paisajístico o que supongan la transformación o, mejor dicho, la eliminación de nuestra cultura, de nuestras tradiciones, de nuestra forma de vida, de nuestra agricultura, en definitiva. Esa agricultura que, además, es tema de rabiosa actualidad, que hoy, tristemente, padece una grave amenaza de desaparición por culpa de decisiones arbitrarias, de sinsentidos, de la desigualdad que se ha provocado a nuestros agricultores a la hora de competir con otros países y que lleva al absurdo de jugar con lo que más necesitamos, que es nuestra comida, y, por consiguiente, de jugar con quienes mejor procuran nuestra subsistencia, que son los agricultores. Pues bien, es en este contexto precisamente en el que lo que nos faltaba era venir a asestar una puñalada a la huerta zaragozana, suprimir la agricultura, matar una huerta milenaria y fértil para implementar proyectos de energías renovables. Y más cuando en Aragón tenemos más que de sobra suelo disponible para acometer este tipo de instalaciones. No nos queda, por tanto, otra solución, entendemos, para poner coto o para frenar este tipo de instalaciones en la huerta que dar la solución como lo que pretendemos, que es esa revisión o esa modificación de esa modificación, valga la redundancia, aislada 153 para tratar de paliar los efectos perversos que la misma pudiera haber llevado a cabo. Me sorprendería si en el día de hoy alguno de los Grupos votase en contra de esta moción, puesto que, si todos, cuando van al Perdigal, cuando van a Clarita, se les llena la boca de buenas intenciones, en el día de hoy nadie comprendería que alguien pudiese votar en contra de que se revise la modificación que ha permitido, insisto, el establecimiento o la solicitud de licencias en la huerta zaragozana. Mire, señor Royo, nos propone usted o ha traído aquí la presentación de una transaccional, en la cual, fíjese, en el primer punto, usted nos hace una corrección en cuanto a la competencia, si pudiera ser del Pleno o pudiera ser del Gobierno. Si usted considera que es única y exclusivamente del Pleno, puede que llegásemos a

entendernos. Pero es que, claro, nos incluye usted ya un punto segundo, el cual no podemos aceptar porque ataca directamente o viene a atacar directamente a una licencia sin que previamente se haya declarado esa modificación aislada lesiva o nula. Entonces, nos parece que es una forma de querer empezar la casa por el tejado. Lo primero será atacar esa modificación aislada 153 y luego serían los vecinos quienes deberían ver, en el supuesto de que esa licencia sea firme y esté concedida, qué opciones tienen para conseguir la anulabilidad de esa licencia. Por tanto, no podemos aceptar esa transaccional. Y mire señores de ZeC, voten ustedes lo que voten en el día de hoy, que no aceptaremos su transaccional, lo que sí que les digo es que tendrán que dar alguna explicación más de las que ha dado hoy aquí, sucintamente y de forma rápida, porque, efectivamente, quienes trajeron esa modificación aislada 153 a este Pleno fueron ustedes, quienes permitieron que se metiesen esos parques solares en la huerta zaragozana fueron ustedes en el año 2018 y no puede limitarse a una breve explicación de pasada, de puntillas, en el día de hoy, como ha venido haciendo usted. Y, si no lo explican, oiga, no estarán legitimados para defender o coger la bandera de la defensa del ecologismo y de la biodiversidad.

Interviene el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Lorén. Mire, señor Martínez, yo tengo la sensación, porque tengo muy buena opinión de usted y, además, creo que jurídicamente es usted un hombre sólido, que a usted el señor Calvo le ha cogido la oreja con esta moción y le ha venido a decir: "Para, que es que, como nos pongamos muy tontos con este tema, igual nos quitan los chiringuitos de los rezos en el divorcio y todas estas cosas, que tenemos que entrar en Gobierno, que se nos va a fastidiar. No enredemos mucho". Porque, rechazando usted la transacción que yo le he planteado, ha contribuido decisivamente a que se le caiga la máscara al Gobierno de coalición de la derecha y de la extrema derecha en esta ciudad en el tema de Movera. Se le ha caído. Porque, mire usted, cuando no me acepta el primer punto, lo que está usted diciendo es que el Gobierno, si eso, haga cuando le venga bien, en lugar de que aquí hoy vengamos a ejercer una competencia que es de Pleno y que es de ejecución directa por parte del Pleno. Porque la revisión de oficio de un acuerdo plenario, como es un Plan General, es del Pleno, no es del Gobierno. Usted dice: "No, ya, si acaso, el señor Serrano...". Ya, sí, el señor Serrano. No se preocupe, encargará 37 informes, luego no encargará ninguno, les mareará y no

habrá revisión de oficio. Y, segundo, habla usted también... La segunda parte que le planteábamos es que, oiga, si usted lo ha dicho, la licencia de Clarita contraviene el artículo 37 de la Ley Urbanística de Aragón. ¿Qué más quiere usted entonces, si dice eso, que pidamos la lesividad y la posterior impugnación de esa licencia? Pero digo que es una mascarada porque esto empezó hace unos nueve meses muy cerca de un proceso electoral y va a caer nueve meses después muy cerca de otro proceso electoral. Porque, miren ustedes, el día 11 de mayo, día 11 de mayo de 2023, el señor Serrano, al que yo, sinceramente, creo que, viendo la diferencia de color de pelo, no le ha sentado bien lo de irse al PP, salió diciendo que iba a hacer una gran moratoria para acabar con las placas solares en Movera. Y dijo, además, y leo textualmente, que esto es una nota de prensa del propio Ayuntamiento, que "esta moratoria solo afecta al único proyecto que en estos momentos se encuentra en fase de instrucción en esta administración", que era el de Clarita. Esto dijo el señor Serrano el día 11. Lo que no contó el señor Serrano es que Clarita no estaba ya en instrucción, que Clarita ya se había concedido el día 5 de mayo, y lo dicen ustedes en su propia exposición de motivos, y que la había firmado el señor Serrano, que tenía abocadas las competencias del Consejo de Gerencia. No, cómo miento no, señor Serrano, es que usted miente hasta cuando dice buenos días. Hasta cuando usted dice buenos días, miente. El 5 de mayo de 2023 usted ya había concedido la licencia de Clarita y el 11 salió a vendernos una moratoria. Oye, más pancho que... Y se fue allí, al Lugarico, a explicar que la culpa de todo la tenía Lambán. Claro, hombre, la culpa de todo la tenía Lambán, la tenía Pedro Sánchez, la tenía Bildu. ¿Cómo es la retahíla esta, el salmo este del señor Lorén? Terroristas, independentistas, no sé qué, no sé cuántas. Es decir, todo el mundo menos él. Pero es que él había concedido la licencia y nos había engañado a todos. Señor Serrano, usted mintió a los zaragozanos. Usted... ¿Perdón? Lléveme a los tribunales. Venga, marchando, ya tarda. Ya tarda. Que usted miente, sí, lo digo. Miente. Es más, cuando usted me dice ahora buenos días, pienso que tiene que ser de noche por narices, porque usted no dice la verdad nunca, señor Serrano. Y ustedes, señores de Vox, hoy no aceptan esta transacción porque no se atreven a desenmascarar lo que ha sido desde el primer momento un intento de engañar a los vecinos de Movera, de buscar resultados electoralistas, de convencerles de que estaban trabajando a favor de sus intereses cuando lo único que estaban buscando era el interés y el rédito electoral. Es indecente lo que ha

pasado aquí y es indecente, señores de Vox, que ustedes hoy blanqueen la mentira, la mentira, del señor Serrano por meros intereses, que espero que les rindan, que acaben pronto en el Gobierno y que dejen de someterse a estos espectáculos que les ponen en ridículo.

Señor Serrano, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Muchas gracias, señor Lorén. Bueno, con respecto a la moción, va a contar con mi apoyo. Va en consonancia con lo que ya hemos hecho en la modificación 214, que es impedir la instalación en este tipo de suelos de instalaciones de fotovoltaica. Por eso en Movera había cinco proyectos de los que ya se sabe que tres son absolutamente inviables y dos vamos a trabajar para que también lo sean. Y me voy a permitir, en estos tres minutos y 30 segundos, intentar aclarar esta cuestión y esta injuria que se ha dicho hoy en este salón de plenos. Y lo voy a hacer dirigiéndome a los ciudadanos de Movera, a los que, por ese proceso electoral al que hacía relación el señor Royo, se ha estado engañando sistemáticamente con esta cuestión durante estos días. La señora Ranera, el señor Royo y la actual Alcaldesa de Movera se han dedicado a difundir la injuria de que el Consejero de Urbanismo había dado una licencia sobre Clarita. Traigo aquí el expediente administrativo. Este es el expediente administrativo de Clarita, que, por supuesto, someto a todos los vecinos de Movera que lo quieran consultar. En ese expediente le he pedido al Gerente de Urbanismo, funcionario con 35 años de servicio en esta casa, un informe sobre el mismo. En ese informe, y me dirijo, repito, a los vecinos de Movera, a los que se está intentando manipular y engañar con esta cuestión, los mismos que hicieron toda la tramitación administrativa en el Gobierno de Aragón sin que nadie del Partido Socialista, ni en Movera ni en este salón de plenos, dijera ni pío, los mismos que emitieron informe del INAGA siendo Presidente del Gobierno el señor Lambán —aquí esta la publicación—, los mismos que dicen que yo ahora he concedido una licencia con un decreto de suspensión de esa fecha en el que se suspende con carácter general la instalación de placas fotovoltaicas, resultando el 10 de mayo de 2023, y en el que expresamente, además de con carácter general, se prohíbe y se pide la suspensión de la tramitación de licencia de Clarita... Es una injuria lo que usted acaba de decir en este salón de plenos. Decir que yo he concedido una licencia ilegal es injurioso. Y, señor Royo, o usted retira la transacción en ese sentido, o usted demuestra y saca la licencia que dice que yo he firmado... Además, dice que la licencia la firmé yo. Pero si las licencias

pasan por el Consejo de Gerencia y aquellas licencias que se otorgan en periodo vacacional pasan a ratificación en el Consejo de Gerencia, en el que se da cuenta. Esto es una gran falacia y una gran mentira con el único ánimo de ganar unas elecciones en Movera después de haber dado todos los pasos para que esas instalaciones, si el día de mañana a este Ayuntamiento no le queda otro remedio que tener que autorizarlas, fuera por todo el trabajo que ha hecho el Gobierno de Aragón anterior y el Partido Socialista en esta materia. Ayer el propio Vicepresidente del Gobierno de Aragón anunciaba que iba a legislar, ahora ya sí el Gobierno de Aragón, por fin, para acabar con este desorden absoluto en la ordenación del territorio aragonés. Pero es indignante que se falte a la verdad, que se injurie, que se diga que se ha otorgado una licencia que es mentira. Pongo a disposición, por supuesto, de los medios de comunicación y de los vecinos de Movera el informe de Gerencia de Urbanismo, en el que se dice: "No existe acto administrativo que expresamente resuelva el procedimiento y otorgue la licencia que erróneamente se señala por los Grupos entendiendo que ha resultado concedida. Pero el error de esos Grupos Municipales no queda en lo ahora señalado, sino que el error alcanza el desconocimiento del acuerdo adoptado en mayo de 2023 por el Consejero de Urbanismo, cuando, lejos de otorgar la licencia, se postula en una dirección dirigida a salvaguardar y proteger los suelos de regadío. Así obra en documento a los folios..." , Señor Domínguez, foliado. Folio 135 y folio 136. Resolución del Consejero que suspende la tramitación de las licencias para los usos de producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables en suelos no urbanizables de especial protección (ININTELIGIBLE). Y a mayor abundamiento, y en el punto segundo, suspende expresamente el trámite, no la licencia, de la licencia conocida en este informe y la moción transaccional como Clarita. Es injurioso lo que ha hecho usted, señor Royo. Yo le pido que pida perdón. Diga que se ha equivocado, diga que no se ha leído el expediente, arréglole, porque esto es muy grave. Intentar echarme encima diciendo que yo he firmado personalmente una licencia ilegal en una instalación es una injuria y eso está en el Código Penal. Y ya sé que a usted le da igual que yo le lleve al juzgado o no, porque probablemente a usted, en su manera de hacer política, igual hasta le venga bien, pero yo esto es lo que les quería aclarar a los vecinos de Movera, que, mientras nadie Movera preguntó por este expediente, muchas que ahora se pasean haciendo campaña electoral, mientras el Partido



Socialista aquí nos impulsaba todos los trámites para que, cuanto antes, llevásemos a cabo esta cuestión, ahora se injuria al Consejero diciendo que hemos concedido una licencia que está suspendida expresamente en un decreto publicado en el Boletín Oficial de Aragón. Es inconcebible. Pidan perdón.

Señor Lorén: Señor Royo, ¿quiere pedir alusiones? No, si quiere, si quiere pedir alusiones.

Señor Serrano: No las quiere. No las quiere.

Señor Lorén: Gracias, muy amable.

Señor Royo: Si el señor Serrano considera que me tiene que llevar al juzgado, me lleve.

El señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox tiene el uso de la palabra para cerrar: Sí. Pues oiga, mire, yo, después de esto, señor Royo, la verdad, me voy acostumbrando a estas luchas que tiene usted con el señor Serrano, pero le voy a decir algo. Lo que ustedes tengan o dejen de tener a mí, personalmente, me trae sin cuidado. La moción que hoy traemos de lo que trata es de paralizar la injusticia que se ha producido como consecuencia de una modificación aislada, la 153, del año 2018. Si usted considera que el señor Serrano ha hecho algo reprochable, como parece insinuar o como dice, obre en consecuencia. Ya se lo ha dicho el propio señor Serrano. Pero a mí, de verdad, no me quiera hacer el lío, porque no me lo va a hacer y porque generará que, la próxima vez que me traiga una transaccional, tenga cierta desconfianza hacia la misma. Entonces, yo lo que sí que le pediría es que, la próxima vez, no me haga este lío, plantéemelo bien. Y se lo digo desde el máximo respeto. Mire, por último, sí que me gustaría cerrar este debate, insisto, porque hablamos de la modificación aislada 153, refiriéndome a usted, señora Tomás. Usted se paseaba, ¿se acuerda?, por el Lugarico con los vecinos diciéndoles que ustedes iban a proteger la huerta, que no les iban a dejar solos, y habían sido ustedes los artífices de esta modificación aislada, la 153, la que autoriza el establecimiento de esas plantas fotovoltaicas. Mire, usted alguna vez, si mal no recuerdo, se ha declarado comunista. Como buena comunista, usted me parece que lo que hacía era darles una caricia con la mano izquierda a los vecinos mientras ocultaba su mano derecha y, en su mano derecha, llevaba un puñal, el puñal con el que le había asesinado a la huerta unos años antes una herida de la que hoy, si no aceptamos esta revisión de oficio de la modificación aislada 153, nuestros vecinos, nuestra

gente, su forma de vida y la mejor herencia que tienen y que recibieron de sus padres, que es la tierra, se verá gravemente perjudicada. Por eso, como le decía al señor Domínguez, explíquenles a los vecinos por qué sacaron adelante esa modificación. Explíquenlo y explíquenlo con más de los 30 segundos de pasada que ha hecho hoy el señor Domínguez. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Procedemos a la votación.

Señora Tomás: Perdón. Quiero pedir alusiones, porque ha hecho alusión a mí el señor.

Señor Lorén: Continuamos. Pasamos a votación. Gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal para que desde el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda se proceda a la revisión de oficio de la Modificación aislada 153 del PGOUZ.

Teniendo en cuenta que las transaccionales presentadas por el grupo municipal Socialista no son aceptadas por el grupo municipal proponente, la moción queda con su texto original.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- TOTAL: 19 a favor (PP/VOX) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC).- **Se aprueba la moción.**

19. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de reconocer a Zaragoza como Ciudad Comprometida con la Accesibilidad Universal, apoyar las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias, y reforzar la intervención especializada en los programas municipales cuando la discapacidad concorra con otros aspectos discriminatorios como el género, el origen o la edad. (6932).- Su texto: Las Cortes Generales han aprobado modificar el artículo 49 de nuestra Carta Magna para actualizar términos con los que definir la forma adecuada con la que se recogía la singularidad de las personas con discapacidad. Es este un acuerdo histórico que recoge la reivindicación de las entidades representantes de los diferentes colectivos que

agrupa esta condición y que venían demandando durante más de dos décadas. No deja de ser una obligación que ya recogía la Convención firmada en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006. Su empeño en defender la consideración de esta parte de la sociedad apela al sentido de solidaridad, pero, también a las más altas cotas de humanización en la relación que se establece en todos los espacios comunes de convivencia.- La forma en la que esos principios se materializan, depende de que cada ciudad regule y facilite el acceso y la convivencia del espacio urbano. Esto es considerar que la accesibilidad universal debe tratarse como bien global y no exclusivo de quien está afectado por una limitación sea esta física, sensorial, cognitiva, psíquica o mental. Es necesario seguir reconociendo la discapacidad como una especificidad que merece y necesita políticas concretas.- Es un trabajo colectivo que requiere de un gran consenso, como el expresado por las Cortes Generales. Este, debe destilarse en una estrategia ambiciosa que ha de transformar la ciudad de una manera radical.- Zaragoza ha demostrado su compromiso con estos principios cuando, en marzo de 2023, aprobó la nueva ordenanza de Accesibilidad y Derechos, mientras que en diciembre constituía la Mesa de Accesibilidad para potenciar transversalmente la mirada necesaria en todos los aspectos de la ciudad. Son instrumentos fundamentales con los que enraizar las bases de la accesibilidad universal en la capital aragonesa que ha visto sus frutos en galardones como el Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia, en la categoría de Accesibilidad y Diseño Universal en Municipios. Zaragoza debe aspirar a ser la primera ciudad española con cuotas de excelencia de manera integral.- Fomentar la accesibilidad universal resulta imprescindible para el 10 % de la población, y debe reconocerse como instrumento eficaz con el que mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía.- Si este proceso aumenta la calidad de vida a todas las personas, a partir de la mirada crítica del colectivo de las que tienen una discapacidad, nos impela como ciudad a aumentar los esfuerzos a corto y medio para que, a largo plazo, la ciudad sea transformada en un espacio respetuoso con la pluralidad manifiesta de toda la ciudadanía.- Debemos aumentar el esfuerzo colectivo. La discapacidad, en muchas ocasiones, no se manifiesta aislada de otras dificultades: el género, la edad, la segregación por origen, la pobreza son aspectos que pueden aumentar la discriminación y sería necesario poner especial atención en medidas que refuercen, más si cabe, la estrategia de ayuda a grupos con especiales dificultades. Por ello, se somete a votación la

siguiente Moción:

1.- Reconocer a Zaragoza como Ciudad Comprometida con la Accesibilidad Universal y potenciar una estrategia ambiciosa acorde con ese objetivo que aumente los esfuerzos ya realizados históricamente.

2.- Apoyar de forma firme y clara las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias, bajo el logro social que supone la modificación del artículo 49 de la Constitución, seguir avanzando en la protección social de toda la ciudadanía y hacer una revisión exhaustiva de todas las ordenanzas, reglamentos y normativas municipales en los que pueda seguir existiendo el término de minusvalía, disminuido o deficiencia.

3.- Reforzar especialmente la intervención especializada en los programas municipales cuando la discapacidad concorra con otros aspectos discriminatorios como el género, el origen o la edad que potencian la segregación y la discriminación.

Firmado en Zaragoza, a 22 de enero de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3 por un punto único, con el siguiente texto:

«El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a apoyar, de forma firme y clara, las políticas públicas a las personas con discapacidad y sus familias, a avanzar en la protección social de TODOS los ciudadanos con discapacidad, consagrando los valores de universalidad e igualdad recogidos en el artículo 14 de la Constitución Española, y a hacer una revisión de todas las ordenanzas, reglamentos y normativas municipales en los que pueda seguir existiendo el término "minusvalía", "disminuido" o "deficiencia"».

Firmado en Zaragoza a 30 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3 y de adición de un punto 4, con el siguiente texto:

2.- Apoyar de forma firme y clara las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias, bajo el logro social que supone la ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y de acuerdo con la modificación del artículo 49 de la Constitución, seguir avanzando en el cumplimiento de los derechos y la igualdad

de oportunidades de toda la ciudadanía y hacer una revisión exhaustiva de todas las ordenanzas, reglamentos y normativas municipales en los que pueda seguir existiendo términos obsoletos.

3.- Seguir reforzando, especialmente en la intervención especializada, los programas municipales cuando además de la discapacidad concorra con otros aspectos discriminatorios como los incluidos en el Artículo 14 de la Constitución, que puedan potenciar la discriminación.

4. Instar al Gobierno de España a que promueva líneas de financiación para la reforma accesible de edificios municipales, espacios, transportes e información pública, así como subvenciones de carácter nacional para la adecuación accesible de empresas y organizaciones, tanto para espacios de atención pública como en lugares de trabajo.

Firmado en Zaragoza, a 31 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de puntos 4, 5 y 6, por el siguiente texto:

4- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno de la ciudad para que emita un informe donde se desglose las iniciativas impulsadas hasta hoy para el correcto cumplimiento de la moción P5331/2023 aprobada, en el plazo máximo de 7 días y se haga llegar a todos los grupos municipales.

5- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad, para que exija el correcto cumplimiento de la ordenanza de accesibilidad en los 40 autobuses Mercedes pendientes de recibir, y que se incorpore la pre instalación eléctrica y los elementos necesarios para poder realizar la validación de los títulos de transporte en las plazas para personas con movilidad reducida y las sillas de bebés.

6- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que se traslade a todos los grupos municipales las propuestas que estén en estudio para la incorporación del máximo número de calles a cota cero.

Firmado en Zaragoza, a 30 de enero de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para empezar el debate de la moción, toma la palabra el concejal del partido Socialista, señor Galán: Muchas gracias, señor Lorén. Miren, la moción que nosotros presentamos hoy en este Pleno está motivada por un hito histórico

que tuvo lugar a finales del mes de enero. La modificación de la Constitución en su artículo 49 lo que hacía no era otra cosa que recordar un deber que toda la ciudadanía tenía en relación con las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Ese acuerdo llevó a cabo una modificación de nuestra Carta Magna en uno de sus artículos fundamentales y que era hora de que de alguna forma recogiera el interés colectivo, y no solo el de las personas con discapacidad. Evidentemente, esto ha tenido también una serie de derivadas a lo largo de la historia y, sobre todo, en la gestión de ese bien común que son los espacios, que es la comunicación, que es la relación de los ciudadanos y las ciudadanas con los ámbitos institucionales. Y eso ha hecho que ese aspecto que se recogiera a finales del mes de enero no fuera otra cosa que un ejercicio colectivo de toda la ciudadanía, de todos los representantes. Mejor dicho, de casi todos, porque aquellos que no creen en la Agenda 2030, después hablaremos de sus aficciones, y no solo exclusivamente en aspectos relacionados con el medioambiente. Ha tenido precisamente que ver con que, por ejemplo, se pueda recoger un premio a esta ciudad, que iba acumulando esa sensibilidad a lo largo de todos los años y que manifestaba, evidentemente, sensibilidad para que las cotas cero de las calles estuvieran cada vez más representadas en la accesibilidad, que se trabajaran los espacios de transporte más accesibles, como puede ser el tranvía, que se trabajaran aspectos de conexión con la participación ciudadana y los colectivos que los representan... Pero, evidentemente, lo que nosotros queremos con esta moción es aumentar el compromiso y hacer que las cotas de excelencia, que bien podríamos decir que son interesantes, alcancen esa máxima que viene representada por el premio que también se ha reconocido y que yo entiendo, nosotros entendemos, como Grupo Socialista, que no es propio de un solo partido político, sino del conjunto de toda la colectividad, de todos los políticos sensibles, no con el 10 % de la población, sino, en definitiva, con todos, porque, de una forma coyuntural, también vamos a estar afectados de alguna forma en eso que es una ciudad accesible, en eso que es una ciudad respetuosa y protectora de las personas que tienen algún tipo de dificultad.

A continuación tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias por darme la palabra por fin. La verdad es que estoy bastante harta del ninguneo del señor Consejero, el señor Lorén, que tiene hacia mi persona continuamente, tanto en los Plenos como en las

Comisiones, como en cualquier reunión. Me parece vergonzante que continuamente me ningunee de esa manera, que yo pida alusiones y que usted ni siquiera me mire a la cara. Me parece vergonzante.

Señor Lorén: Señora Tomás, ¿quiere continuar con su aportación?

Señora Tomás: Sí, voy a continuar... Voy a continuar...

Señor Lorén: Y vamos a concentrarnos con ella para no... Cuando no tenemos contenidos...

Señora Tomás: ¿Me va a decir usted lo que puedo o no puedo hablar? ¿Me va a decir usted lo que puedo o no puedo hablar?

Señor Lorén: Hombre, lo que voy a decir...

Señora Tomás: Hombre, por favor. Hombre, por favor.

Señor Lorén: Continúe con su intervención, por favor.

Señora Tomás: No, es que ya vale. Bueno, hace unos días se aprobó en las Cortes Generales una reforma de la Constitución para eliminar la palabra "disminuido", pero Vox se negaba, porque, según ellos, no podemos aceptar la división por sexos que propone la reforma acordada por el PP y el PSOE cuando hable de atender particularmente las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad. Pues miren, señores y señoras de Vox, esta división es necesaria por algo, porque las mujeres y las niñas con discapacidad tienen más probabilidades de ser víctimas de discriminación, violencia y abusos que las mujeres sin discapacidad, porque, según el Parlamento Europeo, casi el 80 % de las mujeres con discapacidad es víctima de la violencia y tiene un riesgo cuatro veces mayor que el resto de las mujeres de sufrir violencia sexual. El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad señala que los efectos de la violencia de género en mujeres y niñas con discapacidad se manifiestan en mayores índices de crímenes con violencia y de carácter sexual cometidos contra ellas, violencia machista, abortos coercitivos, esterilizaciones forzadas y trata de mujeres. Pero, como siempre, Vox está en el lado equivocado de la historia, por mucho que ustedes luego vengan con una transacción que han presentado para que nos olvidemos de su misoginia. Pero, evidentemente, y aunque la Alcaldesa reciba premios de la mano de la reina en el ámbito de la urbanización e infraestructuras, debemos mejorar mucho en nuestra ciudad en cuanto a aumentar una ciudad más accesible, aumentar las calles a cota cero y aumentar también los carriles pacificados. El peatón, y más en concreto el peatón con discapacidad, debe estar

en el eje de nuestras políticas, porque es la política de las pequeñas cosas frente a la política de los grandes eventos lo que hace grande una ciudad. Antes decía el señor Calvo que por qué estábamos hablando de lo rural, si estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Oigan, tenemos elecciones de barrios rurales este fin de semana. Claro que hay que hablar de lo rural en este Ayuntamiento también, porque es que se nos olvida muchas veces... Me imagino que ustedes, cuando han paseado por los barrios rurales esta semana, o cuando pasean por los barrios rurales, olvidan que en los barrios rurales hay mucha deficiencia en cuanto al tema de accesibilidad. Barrios donde los pasos de cebras no tienen vado y dificultan la movilidad de la ciudadanía, que, en muchos casos, está envejecida, y barrios con aceras tan estrechas que ni siquiera se puede caminar por ellas, imagínense con una silla de ruedas. Se olvidan de zonas de esparcimiento que también estén accesibles y, por supuesto, se olvidan de los equipamientos que sean siempre accesibles. Zaragoza en Común hemos presentado para añadir unos puntos que van sobre la necesidad de revisar las rampas de la flota de autobuses, otro punto sobre la necesidad de que se instalen las máquinas validadoras en la mitad del autobús para que puedan validar las personas que no pueden acceder a la parte de delante y que se haga una campaña publicitaria para anunciar a toda la ciudadanía que estas mejoras se han producido.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, señor Consejero. Bueno, pues el Partido Socialista empieza su moción de la siguiente forma: "Las Cortes Generales han aprobado modificar el artículo 49 de nuestra Carta Magna para actualizar los términos con los que definir la forma adecuada con la que se recogía la singularidad de las personas con discapacidad". Pues totalmente de acuerdo. Es cierto, y eso no tenemos ningún problema en reconocerlo, que la realidad social había superado ese término de "disminuido" y a nosotros nos parece perfectamente aceptable la incorporación o su cambio por el de discapacitado. Con eso no tenemos ningún problema. Pero lo perverso de esta modificación constitucional y lo perverso de esta moción radica en tres elementos fundamentales. En primer lugar, las formas, porque nosotros pensamos que la tramitación directa y la lectura única de esta reforma es claramente insuficiente y porque no se dan las circunstancias de urgencia que el Partido Socialista proclamaba en esta propuesta de modificación constitucional porque ya se llevaba muchos años incorporando al ordenamiento jurídico español este concepto de



discapacidad a través de la legislación aplicable. Por lo tanto, las formas, claramente perversas. La segunda perversidad, y esta es la importante, es que consagramos en la Carta Magna la desigualdad. Porque hay un añadido en esta modificación constitucional que habla de una atención específica y particular a las mujeres y los niños, que lo acaba de mencionar la señora Tomás. Puede ser que los niños puedan tener ciertas peculiaridades a la hora de la discapacidad, pero la discapacidad tiene que ser abordada con criterios objetivos, con criterios técnicos que obedezcan única y exclusivamente al grado de discapacidad y sus consecuencias. Las personas con discapacidad, todas ellas, absolutamente todas ellas, sufren situaciones muy complejas y muy diversas y todas ellas deben ser atendidas, todas, por igual, sin privilegios y sin discriminaciones. Porque, si hay recursos para perdonar y condonar la deuda de 15.000 millones a los políticos de Cataluña, debería haber recursos para la discapacidad. Y el tercer elemento de perversidad, la hipocresía, la hipocresía del Partido Socialista, que está utilizando este asunto, que es una causa muy noble, como una cortina de humo para desviar el foco de la atención pública de todos los elementos y de todas las negociaciones tan vergonzosas y de todos los pactos que el Partido Socialista está realizando en el Gobierno de Madrid. Lo primero que hizo mi partido, lo primero que hizo Vox, en el Congreso cuando comenzó esta legislatura fue registrar una ley para aumentar la cobertura a los enfermos con gran dependencia. ¿Y saben qué dijo el Partido Socialista? Que era muy cara, porque costaba 38 millones de euros y dijo que no. Pero lo dramático de todo esto es que pasa ante la mirada impertérrita del Partido Popular, que observa esta modificación constitucional a modo de una vaca pastando en el campo, viendo la vida pasar, como hemos dicho anteriormente. Permanecen impasibles ante la incorporación en nuestra Carta Magna de un precepto que establece la discriminación sin poner ni un solo pero en su tramitación en un Senado donde tienen mayoría. El Partido Popular, como siempre, cooperador necesario en las tropelías del Partido Socialista. Pedro Sánchez, Alberto Núñez; Alberto Núñez, Pedro Sánchez. ¿Va el Partido Popular a solicitar un referéndum para que los ciudadanos podamos refrendar esta modificación constitucional? Nosotros vamos a votar que sí al punto 1 de su moción. Hemos presentado una transaccional que, si nos la aceptan, votaríamos favorablemente. Si no nos la aceptan, votaremos de forma negativa a los puntos 2 y 3, porque pensamos que consagran esa desigualdad a la que nosotros nos

oponemos. Gracias.

A continuación tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Galán: La Agenda 2030 no solamente tiene aspectos relacionados con lo medioambiental, tiene aspectos relacionados con la salud y el bienestar de los ciudadanos, tiene aspectos relacionados con la lucha contra la desigualdad y contra la pobreza. Mire a ver si esa Agenda 2030 marca algunos de los preceptos que usted está hablando. Hablar de que no existe una discriminación y la necesidad de incrementar la discriminación positiva en algunos de los colectivos es negar la evidencia de lo que es la realidad social. Hablar de que usted, en su trasposición, plantee que tengamos que hacer referencia al artículo 14... Entiendo que el Partido Popular, en las dos transacciones que me ha realizado y la adicional, incluye las mismas. Yo creo que tiene mucho más sentido lo que se ha planteado desde el Partido Popular y, evidentemente, lo refrendaremos y lo incorporaremos a nuestra moción. Pero es esconder lo que realmente ustedes hacen, que es construir una realidad alternativa, una realidad que no contempla la necesidad de concretar políticas mucho más importantes para esos colectivos como el de las mujeres, el de las niñas, el de aquellas personas que tienen una doble e incluso triple discriminación. Y mire, le acepto lo del artículo 14, aun a pesar de que exista un concepto que desde el siglo XIX está más que cuestionado en el mismo. Habla de la no diferencia con respecto a la raza y a lo mejor el concepto de raza se ha quedado exclusivamente anclado en aquellos supremacistas que aceptan que haya diferencia entre cada uno de los seres humanos que componemos la humanidad. Esta moción estaba relacionada precisamente con esa sensibilidad que nos conjuró tanto al Partido Popular como al Partido Socialista, y no por una cuestión de premura, porque 20 años no son nada y 20 son los que estaba el colectivo de las personas con algún tipo de dificultad reivindicando una transformación de un aspecto clave de nuestra Carta Magna... Esto sí que es defender la Constitución y los derechos y no las otras alharacas a las que ustedes nos están acostumbrando. Miren, aceptaremos la propuesta que nos hace de adición Zaragoza en Común, porque, entre otras cosas, aunque hayamos recibido un premio como ciudad que pone encima de la mesa una ordenanza ejemplar, hay muchos aspectos que tienen que mejorarse en lo cotidiano y en cada una de las cuestiones que las personas con discapacidad y las personas que no tienen discapacidad, sino que tienen alguna limitación, tienen que

realizar en la vivencia de esta ciudad. Todos ustedes tendrían que tener, al menos en el horizonte, que hay que cambiar muchas cosas de la ciudad y hay que tomar ejemplo de otras que han planteado en su forma de conexión con los ciudadanos sistemas como el ARASAAC, que se llevó a cabo y que es referente a nivel internacional en relación a la conexión de los espacios comunes, de los espacios de la ciudadanía, y no solamente la peatonalidad, no solamente la cuestión física, sino también la cognitiva, en la conexión de todo aquello que un ciudadano, una ciudadana, puede tener en relación con lo que su entorno le está diciendo. ARASAAC fue una propuesta que se hizo por el Gobierno de Iglesias en el año 2007 y que ha habido muchísimas ciudades, y aquí todavía está en un debe, que han transformado todos esos espacios para, ya no solamente hacer accesible la ciudadanía desde una perspectiva física, sino desde la accesibilidad universal, que es nuestro reto y el objetivo que deberíamos todos poner encima de la mesa.

Señora Orós, concejal del grupo municipal Popular, tiene la palabra, por favor: Gracias. Cuando leí por primera vez, señor Galán, su iniciativa, dije: "Bueno, una iniciativa estilo el señor Galán, un poquito de postureo, un poquito de cara a la galería". Pero bueno, no me parecía mal, porque, en el fondo, coincidimos, aunque la mayor parte de las cosas que pide las hemos empezado a trabajar. Es una obviedad que Zaragoza es una ciudad comprometida con la accesibilidad, pero también con los derechos de las personas con discapacidad. Y, desde luego, el premio que nos otorgaron el día 29, en el que nuestra Alcaldesa, Natalia Chueca, compartió con la reina ese premio, no tenía tanto que ver con que hasta el 23 una ordenanza que tenía 20 años no se hubiera modificado y que fue el Partido Popular, el Grupo Municipal, quien la lanzó, en consenso, salvo por ZeC, que, por cierto, se abstuvo a una ordenanza que es pionera y que es un referente, además, para otras ciudades españolas... El hito fue esa nueva ordenanza. Fue una ordenanza consensuada, moderna, que, además, protege los derechos de las personas con discapacidad. Además, entiendo que usted sí que se ha leído la ordenanza y, por tanto, no solamente se ha creado ya la Mesa, sino que le adelanto en exclusiva que el próximo martes la Mesa se reúne para empezar a lanzar esa ambiciosa estrategia de Zaragoza, Ciudad Accesible a nivel general, pero también los planes de cada una de las áreas, porque eso tiene que ser, como usted sabe, transversal e integral. Y, además, no vamos a parar de trabajar, no vamos a hacer como hacía el PSOE, que, cuando tiene un plan, lo va desarrollando y las acciones

las deja en el cajón, sino que, a lo largo de este año, obviamente, vamos a adecuar, si queda, algunas ordenanzas de hace muchos años o algunas normativas que estén obsoleta. Hace muchos años que este Ayuntamiento ya utiliza "discapacidad" y "persona con discapacidad" y no "disminuido". Obviamente, reforzar las políticas cuando exista una doble discriminación, que las hay en muchos casos. Hablaba de la señora Tomás de la violencia, pero, por ejemplo, solo el 30 % de las mujeres con discapacidad puede acceder a un empleo y, por tanto, en ese sentido también tenemos que trabajar en impulsar esa autonomía. Quiero, además, entender que su objetivo es la unanimidad y por eso entiendo que podrían aceptar la moción de Vox, porque en esencia dice exactamente lo mismo, porque, si no, en todo caso, a lo mejor la idea era tensionar. Con nosotros no hay ningún problema. Es que, además, estamos convencidos de que esa reforma del artículo 49 era imprescindible. Primero, porque era necesario adecuarlo a la convención, que ese sí que es el hito, de Nueva York. Segundo, porque, además, era de justicia. No solamente era un término obsoleto, sino que, además, dañaba la dignidad de las personas con discapacidad. Y, en tercer lugar, estaba en nuestro programa electoral y nosotros sí que solemos cumplir con nuestro programa electoral. Y, por tanto, con independencia de que, afortunadamente, somos partidos distintos y todos tenemos maneras diferentes de pensar, que no se piense Vox que nosotros hemos apoyado esto por acompañarles, sino porque era necesario, era de justicia y, además, estaba en nuestro programa electoral, y nosotros tenemos siempre la intención de cumplirlo. A partir de ahí, yo entiendo que Vox ha tenido que leer el argumentario nacional, pero, desde luego, la accesibilidad universal y los derechos de las personas con discapacidad tienen que estar en el centro. Al menos, eso sí que es una prioridad para este Grupo político. Y termino, porque hemos hablado del hito de la ordenanza, hemos hablado de hito de la Convención de Nueva York y hemos hablado del hito de esa reforma del artículo 49, en la que hablar específicamente de mujer y de menores era importante. Pero se le ha olvidado al señor Galán un cuarto hito. Este tiene carácter autonómico y es la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad, que se aprobó en el año 2019 por unanimidad en las Cortes de Aragón. Y se le ha olvidado, fundamentalmente, porque es una ley que no se ha puesto en marcha, que, desde el año 19 hasta ahora, que hemos cambiado de Gobierno, es una ley que se ha quedado durmiendo el sueño de los justos,

especialmente el artículo 70, que hablaba de un plan integral para la mujer con discapacidad. Eso, sin embargo, a ustedes se les ha olvidado mencionarlo, cuando yo creo que es importante. Si acepta nuestra enmienda, votaremos a favor, porque, además, nuestro plus es que el Gobierno de España, además de promover con nosotros la modificación, ponga recursos para que esa accesibilidad universal vaya mucho más rápido. Por tanto, se aprueba en la integridad nuestra enmienda, nuestra transacción, votaremos a favor y, si no, apoyaríamos, obviamente, el punto número 1, porque, como le digo, aunque es una obviedad, no está mal impulsarlo desde el Pleno. Muchas gracias, señor Lorén.

Señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista, tiene la palabra para el cierre. Además, una ordenanza que usted participó en su confección: Así que no solamente la ley, sino que también construí en ella. Lo digo para recordarle esa cuestión. Fui participe en esa ordenanza. Cuánta sensibilidad se necesita. Lo digo porque en este Pleno no tenemos, en ese sentido, elementos como el concejal Ricardo Carrancio, que fue condenado por agredir a una persona de discapacidad de Vox llamándolo "cojo de mierda". Pero bueno, esto era en el Ayuntamiento de Palencia. Lo digo porque es claro que tenemos que hacer todavía mucho por cambiar la realidad a través de cómo ustedes configuran la manera en la que entienden a las personas con discapacidad. Aceptamos en su integridad, pero también le queremos recordar que las políticas no solamente se hacen a nivel estatal, sino que se hacen también a nivel autonómico y, cuando esté cerrada la estructura orgánica para atender a las personas con discapacidad en el IASS, pues a lo mejor podremos saber lo que se va a plantear desde el Gobierno del señor Azcón. En estos momentos, desde luego, todavía estamos expectantes. Aceptamos, evidentemente, que tengamos que seguir trabajando. Aceptamos su transacción y aceptamos también la transacción de Zaragoza en Común, porque entendemos que es algo que reforzaría todavía más la condición de ponernos a trabajar. Y me gustaría que hubiera estado aquí la señora Alcaldesa y que no solamente sea la fotografía, porque usted me dice que yo hago teatro o que hago cierto circo, pero, bueno, era porque le agradecía también personalmente el que recogiera un premio que yo entiendo que es colectivo de todas las personas que tienen sensibilidad. Y, por tanto, creo que lo importante es que nos hayamos conjurado a entender que las personas con discapacidad tengan un nuevo elemento de refuerzo en que nosotros apostemos por que Zaragoza se transforme

en una ciudad mucho más accesible, no solamente físicamente, sino cognitivamente, en un futuro más o menos inmediato.

Señora Orós: Señor Consejero. Era porque, como no sabíamos que iban a aceptar nuestra enmienda y, además, la enmienda, entiendo que de adición, de ZeC, pediríamos por favor la votación separada.

Señor Lorén: ¿Acepta la votación separada? Sí, pues votación separada.

Señora Orós: Entiendo que del uno al cuatro sería un poco la enmienda nuestra y el resto sería... Vale.

Señor Secretario: Sí, sí, sí, sí.

Señor Lorén: ¿Votamos?

Señor Secretario: Sí. Votamos por puntos. Entonces, serán cuatro puntos más tres de adición de ZeC.

Señor Orós: No, sería el uno, porque entiendo que lo ha pedido Vox... 1, 2, 3, 4 y luego el resto.

Señor Secretario: ¿Los tres? Exacto. Cuatro más tres. Sí, eso es.

Señor Flores: Entiendo que los puntos dos y tres son los del Partido Popular. Vale. Cuatro.

Concluido el debate se somete a votación la moción, teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3 por un punto único, que no es aceptada por el grupo proponente y que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3 y de adición de un punto 4, y que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de puntos 4, 5 y 6, siendo ambas aceptadas por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

**1.- Reconocer a Zaragoza como Ciudad Comprometida con la Accesibilidad Universal y potenciar una estrategia ambiciosa acorde con ese objetivo que aumente los esfuerzos ya realizados históricamente.**

**2.- Apoyar de forma firme y clara las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad y sus familias, bajo el logro social que supone la ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y de acuerdo con la modificación del artículo 49 de la Constitución, seguir avanzando en el cumplimiento de los derechos y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía y hacer una revisión**

**exhaustiva de todas las ordenanzas, reglamentos y normativas municipales en los que pueda seguir existiendo términos obsoletos.**

**3.- Seguir reforzando, especialmente en la intervención especializada, los programas municipales cuando además de la discapacidad concorra con otros aspectos discriminatorios como los incluidos en el Artículo 14 de la Constitución, que puedan potenciar la discriminación.**

**4.- Instar al Gobierno de España a que promueva líneas de financiación para la reforma accesible de edificios municipales, espacios, transportes e información pública, así como subvenciones de carácter nacional para la adecuación accesible de empresas y organizaciones, tanto para espacios de atención pública como en lugares de trabajo.**

**5.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno de la ciudad para que emita un informe donde se desglose las iniciativas impulsadas hasta hoy para el correcto cumplimiento de la moción P5331/2023 aprobada, en el plazo máximo de 7días y se haga llegar a todos los grupos municipales.**

**6.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad, para que exija el correcto cumplimiento de la ordenanza de accesibilidad en los 40 autobuses Mercedes pendientes de recibir, y que se incorpore la pre instalación eléctrica y los elementos necesarios para poder realizar la validación de los títulos de transporte en las plazas para personas con movilidad reducida y las sillas de bebés.**

**7.-El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que se traslade a todos los grupos municipales las propuestas que estén en estudio para la incorporación del máximo numero de calles a cota cero.**

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Unanimidad.

Punto 2 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- TOTAL: 27 a favor (PP, PSOE, ZEC) y 4 en contra (VOX). Se aprueba el punto transado.

Punto 3 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- TOTAL: 27 a favor (PP, PSOE, ZEC) y 4 en contra (VOX). Se aprueba el punto transado.

Punto 4 transado: Unanimidad.

Punto 5 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba el punto transado.

Punto 6 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba el punto transado.

Punto 7 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba el punto transado.

**Quedan aprobados los puntos 1, 2, 3 y 4 de la moción.**

20. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a cursar de manera obligatoria invitación al conjunto de la Corporación, a todos aquellos actos protocolarios que por su solemnidad o relevancia justifiquen su presencia y, estudiar en su caso una modificación del Reglamento de Protocolo del Ayuntamiento de Zaragoza. (6933).- Su texto: El pasado día 23 de diciembre, sábado, tuvo lugar un acto en el Ayuntamiento de Zaragoza, concretamente en el Salón de Recepciones, en el que



se invitó a un amplio número de personas a formar parte de una red de prescriptores de la ciudad con el propósito de impulsar la Marca Zaragoza. Entre los asistentes al acto, unas cien personas, se encontraban empresarios y directivos, diplomáticos y personal adscrito a organismos internacionales, expertos, investigadores, deportistas, comunicadores, escritores, profesionales del mundo audiovisual y de la música e incluso "influencers". Dicho todo ello tal como lo informa la página web municipal.

En este caso concreto, entendemos que la promoción exterior de la ciudad y la Marca Zaragoza es una apuesta en la que todos los miembros de la Corporación nos encontramos concernidos y comprometidos. No se entendería nuestra presencia como concejales de una ciudad cuya marca de ciudad no deseáramos promocionar, aunque se pueda discrepar, legítimamente, de la forma, recursos y medios empleados en esa promoción.

Sin embargo, en ese acto estuvieron presentes los concejales que forman parte del gobierno municipal pero ningún otro. Los miembros de los grupos municipales de la oposición, dieciséis concejales, no fueron invitados.

La legislación de régimen local atribuye a la Alcaldía la máxima representación del municipio, estando entre sus atribuciones representar al Ayuntamiento. Y como no podía ser de otra manera, el Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza, atribuye a la Alcaldía determinar a qué actos, por su solemnidad o relevancia, deba asistir la Corporación, es decir, los concejales, tal como lo estipula dicho Reglamento en su artículo 8, 1, e).

Es evidente que ese Reglamento otorga un amplio margen de discrecionalidad a la alcaldesa para valorar la oportunidad de la presencia de la Corporación en ese acto y en cualquier otro. Pero es también evidente que a ese acto por parte de Alcaldía, dado el formato del mismo y la publicidad que se le dio, se lo consideró muy relevante; pero, al parecer, no lo suficiente como para justificar la presencia de la Corporación municipal al completo o, al menos, de aquellos otros miembros de la misma que desearan asistir por propia iniciativa, como respuesta a una invitación, o en representación de sus respectivos grupos municipales.

Por ello y sin pretender restarle ni un ápice de sus atribuciones, el grupo municipal VOX considera que la Alcaldía, si considera que a un acto, por

solemnidad o relevancia, deben asistir los concejales de su grupo político, independientemente o no de que todos ellos formen parte del gobierno municipal, también deberían asistir los de los demás grupos políticos, dado que todos los miembros de las Corporaciones locales, independientemente del grupo político al que pertenezcan, gozan, una vez que tomen posesión de su cargo, de los honores, prerrogativas y distinciones propios del mismo que se establezcan por la Ley del Estado o de las Comunidades Autónomas correspondientes y están obligados al cumplimiento estricto de los deberes y obligaciones inherentes a aquél.

Hay al menos dos elementos objetivos que permitirían acotar ese margen de discrecionalidad:

Uno ya se ha citado. La presencia de todos los concejales del grupo o grupos municipales que integran al gobierno municipal convertiría en obligatoria o inevitable la invitación al resto de la Corporación. La presencia de todos o la mayor parte de los miembros del gobierno de la Ciudad es un indicador objetivo de la relevancia del acto, suficiente para que toda la Corporación deba ser invitada al mismo.

Y el otro, sería la valoración del marco en que se desarrolle el acto, el lugar de celebración del evento. Así, otro criterio objetivo que justificaría la presencia de la Corporación sería el que esos actos se celebraran en el salón de Plenos o Recepciones, o cualquier otra dependencia municipal de similar o parecida relevancia protocolaria. Es por ello que VOX presenta la siguiente MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a cursar de manera obligatoria invitación al conjunto de la Corporación a todos aquellos actos protocolarios que por su solemnidad o relevancia justifiquen su presencia y, en todo caso, cuando se considere oportuna la asistencia de todos o la mayor parte de los miembros del gobierno municipal o los actos se celebren en el Salón de Plenos, de Recepciones o cualquier otra dependencia municipal de similar o parecida relevancia protocolaria .

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza estudiará y, en su caso, aprobará una modificación del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza para incorporar los criterios objetivos que justifiquen la invitación al conjunto de la Corporación a los actos protocolarios solemnes o relevantes en base a su interés municipal.

Firmado en Zaragoza, el 22 de enero de 2024, por el portavoz del

grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transacción de adición de un nuevo punto: 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que en el plazo de 15 días presente una propuesta para la modificación del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones el Ayuntamiento de Zaragoza en sus artículos 8 y 13 en la que se supriman del mismo los actos de carácter religioso que no deberían de constar como actos solemnes a organizar por el Ayuntamiento de Zaragoza así como determinar que la asistencia en ningún caso será de carácter obligado a ninguno de los mismos. Firmado en Zaragoza, el 30 de enero de 2024, por la portavoz del Grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Popular, presenta transacción de sustitución del primer punto de la moción, nuevo texto: 1.- El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a cursar invitación al conjunto de la Corporación a todos aquellos actos protocolarios que por su solemnidad o relevancia justifiquen su presencia y, en todo caso, cuando se considera oportuna la asistencia de todos o la mayor parte de los miembros del Gobierno Municipal. Firmado en Zaragoza, el 31 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción tiene la palabra, el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí. Muchas gracias. La verdad es que voy a perder poco tiempo en ella. Yo creo que este es un tema menor. Podríamos haberlo resuelto mediante un ruego, pero hemos preferido que participen también o que den su opinión el resto de los Grupos. Digo que no voy a perder mucho tiempo, porque es un tema menor de funcionamiento interno del Ayuntamiento y la verdad es que hay temas mucho más importantes que tratar a nivel municipal, a nivel autonómico y a nivel nacional, temas de los que sí que afectan a los ciudadanos. Mire, simplemente hacer referencia a que nosotros lo único que pretendemos en esta moción es, primero, hacer valer nuestra condición de representantes de los ciudadanos. Ya sabemos que la máxima representación de la ciudad la ostenta la Alcaldesa y, sin pretender minusvalorar ese papel relevante que tiene a la hora de representar a los ciudadanos, recordar que también el resto de los Concejales de este Ayuntamiento, no solo los miembros del Gobierno, tenemos un papel como representantes de los ciudadanos. Y, básicamente,

después de reconocer o de tratar de reivindicar nuestro papel como representantes ciudadanos, de todos los ciudadanos de Zaragoza, no solo de los que nos votan, sino de todos ellos, también de los que no nos votan, nosotros queremos objetivar los criterios que definan o que determinen la asistencia a los actos protocolarios para que no nos veamos en la situación, en el malestar, que alguna vez se ha suscitado. Cito aquí concretamente el del día 23 de diciembre, en el cual asistió una nutrida representación de ciudadanos con cierta relevancia en sus respectivos campos profesionales para, de alguna manera, ejercer como prescriptores de la ciudad y nos enteramos por la prensa al día siguiente de un acto al que habían acudido todos los miembros del Gobierno o casi todos los miembros del Gobierno y que por lo menos los miembros de nuestro Grupo no fuimos invitados. Nosotros por eso pretendemos simplemente que en el Reglamento de Protocolo Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza se fije algún criterio objetivo que garantice que a estos actos protocolarios los miembros de la corporación, la totalidad de los miembros de la corporación, vamos a ser invitados. Muchas gracias.

Interviene la señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias. Bueno, ustedes en su moción nos reclaman la presencia en los actos públicos que consideran de especial relevancia, pero, claro, ustedes valoran la especial relevancia tomando como referencia, según su enunciado, dos parámetros, en función del número de concejales y concejalas del equipo de gobierno presentes y en función de las personas que asisten (empresarios, directivos, diplomáticos —para mí, lo mejor de cada casa—, personal adscrito, organismos internacionales, comunicadores, profesionales del mundo audiovisual o incluso influencers). Pues es que no estamos de acuerdo con ninguno de estos dos criterios. Creemos que sería más interesante que se garantizara la presencia de los Grupos Municipales cuando este acto se derive de la unanimidad de los acuerdos plenarios. A nosotros nos parece eso más importante. Miren, a nosotros hay actos a los que nos gustaría asistir, pero con dos concejales y las obligaciones que supone realizar una oposición solvente y fundada, existen muchas ocasiones en las que debemos declinar las invitaciones. Pero existen otros a los que consideramos que ningún concejal, por el hecho de serlo, debería estar presente. En el artículo 16.3 de nuestra Constitución se recoge el principio de que ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal, lo que determina el carácter laico de las

Administraciones públicas y de quienes, en el ejercicio de sus funciones las representan. El actual Reglamento de Protocolo del Ayuntamiento de Zaragoza, en el artículo 8, dice cuál ha de ser la existencia de la corporación municipal a los diferentes actos en función de su solemnidad o relevancia, entendiéndose en cualquier caso éstos como organizados por la propia institución. Insiste, de manera incomprensible para nosotros, en el artículo 13 del Reglamento de Protocolo en la asistencia obligatoria de todos los miembros de la corporación municipal a todos los actos solemnes, lo cual es a todas luces inconstitucional en una parte de ellos, ya que conculca con el derecho fundamental recogido en la Constitución en su artículo 16, en su punto primero, a la libertad de culto de todos los españoles. Y es significativo evidenciar cómo esos actos de la asistencia, en los últimos años, se reducen en exclusiva a quienes, de forma equivocada y minoritaria, creen que son actos institucionales cuando, en realidad, conforman la liturgia propia de la Iglesia Católica y la participación ha de ser a título personal, no siendo en modo alguno actos en los que los miembros de la corporación ejerzan de representantes de quienes han depositado en ellos su voto y representación a través de las urnas. Es por ello que les planteábamos un punto de sustitución que me imagino que no van a aceptar para darle otro cariz, que creemos que es el cariz que es necesario de la libertad que ustedes tanto hablan sobre la asistencia a los actos públicos.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: La verdad es que no pensaba intervenir en este turno, porque ya he dicho que iba a ser breve, pero, bueno, sí, la señora Tomás merece, evidentemente, alguna respuesta. Mire, no tergiversar nuestra moción. Nosotros no hemos dicho que debamos ser invitados siempre que acudan directivos, diplomáticos o tal, simplemente lo he puesto como ejemplo de un acto en el que sí se produjo, influencers incluso. No, el hecho de que acudan influencers no tiene que ser un motivo objetivo para que sean invitados los miembros de la corporación. He comentado que cuando acudan el resto de los miembros o la mayor parte de los miembros del equipo de gobierno, no todas estas personas que usted dice. Yo lo he puesto simplemente como ejemplo de una reunión en la que asistieron este tipo de personas. Hay una frase de Charles de Gaulle que a mí me gusta mucho y la he considerado siempre un referente en mi forma de pensar respecto a este tema que usted está planteando. Dijo Charles de Gaulle lo siguiente: "El Estado es laico,

pero la nación es cristiana". A mí eso me vale trasladado a España, porque es así, porque es así. Nuestra tradición es cristiana. El Estado en este caso no es laico, España es un Estado aconfesional, pero la nación es cristiana y católica, incluso, si me apura. Es cierto. Usted podrá negarlo, pero toda nuestra cultura, toda la cultura española, procede del cristianismo y del catolicismo. Es así, es así. Y se puede ser creyente o no, pero no se puede, creo yo, abjurar de nuestra cultura. Y a mí me vale. Respecto a la asistencia a los actos religiosos, mire, he invocado antes nuestra condición de representantes de los ciudadanos y, como representantes de los ciudadanos, usted lo sabe, somos invitados a muchos actos culturales, vecinales, académicos, militares, de todo tipo, incluso religiosos. Yo creo que lo procedente si queremos ejercer, efectivamente, de una manera solvente y respetuosa con todos nuestro papel como representantes de los ciudadanos, tenemos que asistir o tratar de asistir a todos aquellos actos, ya digo, de tipo vecinal, cultural, académico, económico, a todos los foros a los que se nos invite, también a los actos religiosos, por qué no. Yo no le veo ninguna contraindicación. Otra cosa es la obligatoriedad, que, efectivamente, puede usted, efectivamente, cuestionarla, pero podría invocar perfectamente para no asistir a unos u otros la falta de tiempo o alguna indisposición pasajera o alguna enfermedad y simplemente dejar de asistir, y estará usted perfectamente disculpada. Pero vuelvo a insistir, yo creo que el Ayuntamiento tendría la obligación, el equipo de gobierno, de, a todos estos actos protocolarios que sean de cierta relevancia, invitar al resto de los miembros de la corporación y yo creo que el resto de los miembros de la corporación tenemos, de alguna manera, una obligación, entre comillas, una obligación moral, para ejercer nuestra representación, de asistir a todos aquellos actos a los que se nos invite. Muchas gracias.

Interviene la señora Cerdán, concejala del grupo municipal Socialista: Buenos días a todos. A ver, no sé qué les parecerá a ustedes esta moción, pero yo, si estuviera en el lugar de la señora Chueca, me preocuparía y me haría qué pensar. Y digo la señora Chueca porque es la máxima responsable y la que toma las decisiones, aunque, por la ausencia reiterada que tiene en los Plenos, me parece que lo que aquí se hable le importa entre poco y nada. Pero bueno, le digo que me preocuparía porque, a siete meses solamente de iniciar el mandato, se considera esta una moción necesaria. Y no se lo decimos los de la izquierda, los que ponemos los palos en las ruedas, no somos propositivos, que es lo que dicen,

aunque saben que no es verdad, sino que se lo dicen sus socios, sus socios, los que les aprueban los presupuestos a cambio de asignar partidas presupuestarias a sus más allegados adeptos. Y son ellos los que ven necesario hacerles esta llamada de atención en Pleno Municipal. Y la verdad es que no podemos estar más de acuerdo con ellos, porque durante estos meses hemos estado viendo cómo se han aprovechado de los aciertos y los errores de los Consejeros para que la señora Chueca aparezca en cualquier sitio de la ciudad con su atril para hacer o presentar cualquiera de los proyectos. No seré yo la que diga cómo funciona una campaña de marketing, más bien sería al revés, la señora Chueca me tendría que instruir, pero tampoco hay que ser un premio extraordinario para ver cómo el trabajo que se hace en este Ayuntamiento y se ha hecho y ahora está dando sus frutos lo está utilizando para su proyección personal. Y es que parece increíble que en tan solo siete meses haya hecho una distorsión tal de lo municipal e institucional que se ha llegado a creer que este Ayuntamiento es de su propiedad. Y no nos falta con ello a nosotros al respeto, sino que también se lo falta a ustedes, a los Consejeros, que a lo mejor debería hablar con ustedes y, siendo honestos, le podrían contar algunas cosas. Porque, si están ustedes ahí, es porque les votaron 125.000 zaragozanos. Pero precisamente por eso ustedes también están ahí, para defender, respetar y gobernar para los otros 379.000 zaragozanos que no les votaron. Y son esos zaragozanos los que se merecen que cada vez que este Ayuntamiento reciba en dependencias municipales a personalidades, entidades de cualquier ámbito, se vean representados por el resto de la corporación municipal. Porque durante meses están viniendo aquí dándose golpecitos en el pecho diciendo que quieren la igualdad para los zaragozanos, pero son ustedes mismos, ya nos con su gestión, sino con sus hechos, los que están haciendo zaragozanos de primera y de segunda. Porque, en el momento en que ustedes reciben en ese salón de plenos a zaragozanos relevantes en distintos ámbitos profesionales, recientemente al embajador de China en el día de la celebración del comienzo del año chino, todas estas personas son solamente recibidos por concejales del Partido Popular y al resto de los concejales ni tan siquiera una simple comunicación. Como decía, lamentable que a tan solo siete meses del comienzo de su gestión, sus socios, los suyos, vean necesario poner freno a este abuso de poder que se está ejerciendo aprovechando el cargo. Y se hace necesario recordar que para lo que realmente están sentados no es más que para gobernar para el conjunto de los zaragozanos,

independientemente de a quién hayan votado, y no para usar los medios municipales en beneficio de su interés personal. Por eso, señor Calvo, porque creemos que esta es una moción coherente, necesaria y de justicia, votaremos a favor de la misma.

Tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal Popular: La verdad es que tenía pensada otra intervención, señora Cerdán, pero no me resisto a coger sus últimas palabras. Hay que votar para todos los zaragozanos, te hayan votado o no. El Partido Socialista tendría que repensar lo que dice. ¿Por qué aquí usted se expresa así y ustedes gobiernan solo para los que a ustedes les interesan porque les prestan sus votos, les han vendido sus votos, para que el señor Sánchez esté en el Gobierno de la nación? En unos sitios hay que gobernar para todos y ustedes el ejemplo es el que nos dan todos los días, lamentablemente, en el telediario. Esa es su política, señora Cerdán. Mire, el problema no es que la Alcaldesa venda los proyectos en todos los rincones de la ciudad. Ojalá hubiera muchos más proyectos que vender, y no dude que los habrá, para venderlos en más rincones de la ciudad. El problema es que el Partido Socialista no tiene proyectos. No tiene proyectos para vender en ningún rincón de la ciudad. Bueno, sí, el sereno, que de tanto en tanto lo sacan y ese ya lo vivió mi padre. Ese es el proyecto del Partido Socialista, señora Cerdán, ese es. Señor Calvo, creo que tiene usted razón. Creo que no deberíamos emplear nuestro tiempo en estas cuestiones, no deberíamos emplear 20 o 25 minutos en estas cuestiones, en si ustedes salen en más fotos o no, si salen en más actos o no. Creo que el tiempo de estos concejales, de este Ayuntamiento, se debería dedicar a otra cosa. Yo la verdad es que no entiendo muy bien la moción. El Reglamento es el mismo desde el año 2008. En la corporación pasada usted era el portavoz de su Grupo y no recuerdo ninguna referencia que hiciera usted a la necesidad de cambiar el Reglamento. En 16 años, desde el 2008, que se aprobó, hasta hoy, por el Gobierno de la ciudad han pasado el Partido Socialista, Zaragoza en Común, el Partido Popular... Y ninguno, ni cuando estaba en el Gobierno ni cuando estaba en la oposición, tuvieron la ocurrencia de pedir cambiar el Reglamento de Protocolo por haberse enfadado porque no les han invitado a un acto o a otro. No es muy entendible que lo que haya sido válido hasta ahora deje de serlo. ¿Por qué? ¿Qué ha cambiado? ¿Qué ha sucedido más allá de un acto que señalan en su moción? Pues la respuesta es no, no hay nada, no ha sucedido nada, sino que ustedes se han enfadado porque no



han sido todos los protagonistas que querrían ser. Ya nos parece bien. El Partido Popular, desde luego, ha sido muy beligerante con muchas cosas cuando estaba en la oposición, mucho, pero pedir que se cambie un Reglamento para salir en más fotos, que ese parece ser el fondo de la moción, lo vistan como ustedes lo quieran vestir... Miren, los zaragozanos, como decía usted, como digo yo, como creo que estaremos todos de acuerdo, no nos pagan para que nos miremos el ombligo y vayamos a más o menos actos, sino para ser parte de la solución de sus problemas. Creo que eso, si lee usted el texto de su moción, no lo han entendido. Yo creo que lo que deberíamos hacer, y recojo lo que decía la señora Cerdán, es emplear el tiempo en cuestiones productivas para la ciudad, en proyectos transformadores, como en la rehabilitación de las riberas del Huerva, la atención preferente a nuestros mayores o la accesibilidad en nuestra ciudad, por citar solo tres cuestiones en las que en los últimos días el Partido Popular ha dado ejemplo de buen gobierno. Y no, señor Calvo, con el mayor de los respetos se lo digo, la moción que traen ustedes no ayuda en nada a los zaragozanos y dista mucho de los temas que verdaderamente interesan en la ciudad. Parece ser aquello de "háganme sitio, que quiero salir en la foto". La verdad es que la excusa es banal y retórica. No todos los concejales se sienten concernidos en el compromiso por la promoción exterior de la ciudad y la marca Zaragoza, se lo ha dicho la señora Tomás. Ella va a lo que le parece bien y, a lo que no le parece bien, pues se salta el Reglamento y pasa de todo. Mire, el no asistir a la procesión de Semana Santa es mucho más allá que una cuestión religiosa personal. La Semana Santa zaragozana está declarada como una cuestión de interés turístico internacional. Si ustedes estuvieran comprometidos por la promoción de la ciudad, ustedes acudirían a ese evento. Y esa es la cuestión que se trae aquí hoy. Mire, solo estoy de acuerdo con usted, señor Calvo, en su moción cuando dice, y abro comillas, "como no podía ser de otra manera, el Reglamento atribuye a la Alcaldía determinar a qué actos, por su solemnidad o relevancia, debe asistir la corporación, es decir, los concejales, tal y como establece el artículo 8.1.c". Creo que ese es el criterio, pensar en los asistentes de acuerdo a qué acto se convoca y no poner como referencia el lugar donde se realiza. Por eso hemos presentado la transacción que conoce y que espero que acepte. Le pedimos, en todo caso, el voto por separado de los puntos de su moción. Muchas gracias.

Para el cierre tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo

Municipal VOX: Sí. Muchas gracias, señor Mendoza. Bien, señora Tomás, efectivamente, tal y como usted ha anunciado, no le voy a aceptar la transaccional. Lo tenía ya asumido, creo. Señor Mendoza, sí, le acepto la transaccional, lógicamente. Me parece bien en aras al consenso el que solo se invoque uno de esos criterios que nosotros habíamos propuesto. Me parece razonable y se lo admito. El hecho de que nosotros hayamos presentado esta moción sugiriendo o proponiendo la modificación del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, etcétera, etcétera, se debe a una razón fundamental, a que las circunstancias cambian y ocurren a veces cosas que aconsejan que, evidentemente, repensemos algunas de las normas por las que nos dirigimos. Y yo le acepto perfectamente, dentro de lo que es el debate municipal, sus críticas con buen tono, por supuesto, en el convencimiento de que usted sabe que ni yo ni ninguno de mis compañeros pecamos de esa frivolidad que usted nos atribuye. Lo pasaré absolutamente por alto y por no oído. Así pues, sí, le acepto también el voto separado y no hay mucho más que decir. Yo creo que es una moción perfectamente entendible. Muchas gracias.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a cursar de manera obligatoria invitación al conjunto de la Corporación, a todos aquellos actos protocolarios que por su solemnidad o relevancia justifiquen su presencia y, estudiar en su caso una modificación del Reglamento de Protocolo del Ayuntamiento de Zaragoza.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un punto 3, que no es aceptada por el grupo proponente.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de nuevo texto del punto 1, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

**1.- El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a cursar invitación al conjunto de la Corporación a todos aquellos actos protocolarios que por su solemnidad o relevancia justifiquen su presencia y, en todo caso, cuando se considera oportuna la asistencia de todos o la mayor parte de los miembros del Gobierno Municipal.**

**2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza estudiará y, en su caso, aprobará una modificación del Reglamento de Protocolo, Ceremonial,**

**Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza para incorporar los criterios objetivos que justifiquen la invitación al conjunto de la Corporación a los actos protocolarios solemnes o relevantes en base a su interés municipal.**

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- VOTACIÓN: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- Se aprueba el punto transado.

Punto 2: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 14 a favor (PSOE, VOX) y 17 abstenciones (PP, ZEC).- Se aprueba el punto.

**Queda aprobada la moción.**

21. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a cumplir su compromiso adquirido en el convenio de la Diputación de Zaragoza referido a los barrios rurales de forma que garantice el 50% de la inversión que realice la institución provincial anualmente y otros extremos. (6935).- Su texto: El presidente de la Diputación de Zaragoza, Juan Antonio Sánchez Quero, y el entonces alcalde de Zaragoza, Jorge Azcón, firmaron el pasado 15 de julio de 2021 el convenio de colaboración entre ambas instituciones en materia de equipamientos e infraestructuras en los barrios rurales de la capital aragonesa y de coordinación en la prestación de servicios para la provincia.

Con este convenio, que rige en la actualidad y que suponía la continuación de una colaboración que se inició hace ya 28 años, se adquieren unos compromisos claros en beneficio exclusivo de los barrios rurales de Zaragoza, ya que ambas instituciones comparten un interés por optimizar recursos y mejorar el bienestar de nuestros ciudadanos.

Uno de estos compromisos adquiridos en virtud del convenio es el

referido a que el Ayuntamiento de Zaragoza asumirá en torno al 50% de los incrementos que se produzcan en el presupuesto previsto inicialmente para esas actuaciones aún no ejecutadas. Se trata así de garantizar las inversiones en todos los barrios rurales de la capital aragonesa estableciendo un criterio de reparto totalmente objetivo y transparente.

En los últimos ocho años, de 2017 a 2024, la Diputación de Zaragoza ha destinado un total de 21 millones de euros a mejorar las infraestructuras y los equipamientos de los barrios rurales de la capital aragonesa. Esos fondos y facilidades dadas para ampliar los plazos de ejecución de las obras han permitido al Ayuntamiento de Zaragoza ejecutar decenas de actuaciones como el propio pabellón de Montañana o como la tubería de abastecimiento a Torrecilla de Valmadrid, entre otras muchas. A esos 21 millones de euros transferidos para los barrios rurales de Zaragoza hay que sumar otros 4 millones más para financiar la colaboración entre la DPZ y el Ayuntamiento en la prestación de servicios comunes como los bomberos, el tratamiento de residuos o el Centro de Protección Animal.

Sin embargo, a fecha de día de hoy, la Diputación de Zaragoza es desconocedora del grado de ejecución de las obras desarrolladas a través de este convenio.

También se ha detectado que, por parte del Gobierno de la ciudad, se está haciendo uso partidista a la hora de dar a conocer públicamente el estado de ejecución de algunas obras en barrios rurales, realizando visitas a las mismas en las que solo aparece como protagonista el Ayuntamiento de Zaragoza, sin reconocer la participación de la Diputación de Zaragoza.

Unas visitas a las que además se suma la falta de respeto institucional por parte del Gobierno de la ciudad hacia la institución provincial ya que esta última suele ser conocedora de las mismas a través de los medios de comunicación.

Por todo esto, se somete a votación la siguiente Moción:

1. Instar al Gobierno de la ciudad a cumplir su compromiso adquirido en el convenio de la Diputación de Zaragoza referido a los barrios rurales, de tal forma que garantice partidas presupuestarias propias de, al menos, el 50 por ciento de la inversión que realice la institución provincial anualmente.

2. Reclamar al Gobierno de la ciudad que garantice el respeto

institucional hacia la Diputación Provincial de Zaragoza en virtud a este convenio, reconozca la participación de dicha institución provincial como financiador de las obras que se desarrollan e informe e incluya a los representantes de la Diputación Provincial en cuantas visitas de obra o inauguraciones de carácter público se realicen.

3. Urgir al Gobierno de la ciudad a que de cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de forma inmediata del grado de ejecución del actual convenio con la "Diputación provincial en materia de equipamientos e infraestructuras en los barrios rurales.

Firmado en Zaragoza, el 22 de enero de 2024, por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución de los puntos de la moción por el siguiente:

1.- Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza a realizar una revisión al alza de su aportación e la financiación de inversiones en los barrios rurales de la ciudad de Zaragoza.

Firmada en Zaragoza, el 31 de enero de 2024, por el portavoz del grupo Municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal VOX, presenta transacción de adición de un punto nuevo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Diputación Provincial de Zaragoza a rebajar el recargo provincial en el impuesto sobre actividades económicas del 30% al 10%.

Firmado en Zaragoza, el 31 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio José Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. A ver si se queda en la sala, que le voy a proponer un viaje, un viaje por los barrios, que es lo que a usted le gusta mucho. A mí, señora Espinosa, no me hable de viajar por los barrios, porque solo me falta comprarme una vivienda allí. Mire, le propongo, ya que usted no es humilde y no ha reconocido el error y, además, ha seguido perseverando, que se equivocó en el anterior Pleno y se vuelve a equivocarse y no sabe llevar esta Presidencia de este Pleno del salón de actos... Bueno, vamos a hablar de los barrios, a ver si por aquí le entramos un poquito mejor. Miren, esta moción tiene un triple objetivo. El primer objetivo es la igualdad, ya que tanto

habla el Partido Popular de la igualdad. Yo voy a hablar de la igualdad, porque las señas de identidad del Partido Socialista son la igualdad. Y, cuando hablamos de la igualdad, hablamos de los vecinos de los barrios, de San José, de Las Fuentes, de Delicias, de Oliver, del paseo Independencia, del Centro, del Casco Histórico. Es verdad, es hacer el ridículo presentar una limpieza para los barrios en la plaza San Sebastián. No puede haber más plaza céntrica. Lo siguiente tendrá que ser en la plaza de los Cañones de El Corte Inglés. Esa es la siguiente plaza que, señora Gaudés, le propongo para su nuevo plan en los barrios. Dicho esto, si estamos hablando de que hay una desigualdad entre barrios, ya, cuando nos vamos a los barrios rurales, y les garantizo que estos días estamos yendo mucho, como entiendo que todos los Grupos políticos, ya lo que me dijeron ayer en Montañana... "Mira, Lola, no somos ni de primera ni de segunda, somos de tercera". Por tanto, reivindicamos en esta moción la igualdad entre barrios. Segunda idea: las cuantías de los presupuestos municipales. Mire, señora Espinosa, yo a usted le acabo de contestar en rueda de prensa. Desgraciadamente, no hemos podido escuchar debates aquí, porque usted y el Gobierno han insistido en que tuviéramos que contestar en rueda de prensa. A usted le he calificado como que no tiene cara de cemento armado, tiene cara de hormigón armado. Así le he calificado y por eso lo traigo aquí, al debate. Porque usted hablaba de más implicación de la Diputación Provincial económicamente. Pues mire, yo no sé si ustedes están externalizando las competencias, pero lo que sí que le digo es que, del 2017 al 2021, la Diputación Provincial a este Ayuntamiento le ingresó para obras 9 millones de euros y, del 2021 al 2024, 12 millones de euros. Es decir, en ocho años, 21 millones de euros. ¿Sabe lo que ha invertido el Ayuntamiento de Zaragoza en los últimos cuatro años? Cuatro años que ustedes estaban gobernando, que no pasaba por ahí no sé quién, que gobernaban ustedes. En el 2020, 0€; en el 2021, 821.000€; en el 2022, 65.000€; y en el 2023, a fecha de noviembre, que es la única ejecución que tenemos, 1 millón de euros. En total, en cuatro años, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza para los vecinos zaragozanos, que esos sí que están en sus barrios, ha invertido 1.886.000€. La Diputación Provincial, por hacer una comparativa, del 21 al 24 ha invertido 12 millones de euros. Usted pide implicación a la Diputación. Que lo debatan en la Diputación. Encantados de que llegue más dinero a la Diputación, pero, al menos, que este Ayuntamiento se dedique a sus vecinos, a sus barrios y que coja esa

maravillosa costumbre que teníamos hace años, hace 28 años, como usted recordaba, que el 50 % de las inversiones venían de la mano del Ayuntamiento de Zaragoza y el 50 % de la Diputación Provincial. 50 y 50 y no 21 millones en los últimos ocho años frente a 1.800.000 en cuatro años. Y, por cierto, ya la bomba: para el proyecto de presupuestos del 2024 ustedes llevan la exigua partida de 820.000€. ¿Cómo poniendo en un proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza 820.000€ ustedes pueden salir a esa rueda de prensa a decir que la Diputación se tiene que implicar más? Hay que tener cara.

Señora Alcaldesa: Señora Ranera, le hemos dejado su turno bastante generoso. Tiene la palabra, el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Bien, como ha dicho la señora Ranera, el convenio DPZ está suponiendo desde 2017 a 2024 21 millones de euros, 21 millones de euros que van destinados a nuestros barrios, que suponen una cuantía muy importante. Sí que nos gustaría recordar, porque a veces parece que se olvida, que en Diputación Provincial gobierna el PSOE con el apoyo del Grupo En Común, del que formamos parte, y que, en ese sentido, la apuesta por nuestros barrios rurales se hace así, presupuestariamente, con dinero y con contenido. La firma del convenio 2017-2019 supuso un hito, un hito en aquel momento que transfirió a la ciudad 9 millones de euros. Pero más allá de las cuantías que estamos hablando, de cuánto estamos invirtiendo y tal, en relación con los barrios rurales, a nosotros nos preocupa mucho también el cómo. Nos preocupa el cómo porque el convenio de 2017 o el proceso de trabajo del convenio 2017-2019 supuso, no solo un hito por la cuantía, sino también por las condiciones acordadas para el reparto de ese dinero. Nos gustaría recordar que se instó por un proceso totalmente objetivo y transparente por el cual el 40 % de ese ingreso iba directamente en un fijo igual para todos los barrios rurales y el 60 % se distribuía en función de la población oficialmente empadronada, lo que impedía en gran medida el uso partidista de estos fondos, como estamos asistiendo últimamente. Pero no solamente en eso, también supuso un trabajo por el cual los Alcaldes de los barrios y los barrios tenían con antelación información pormenorizada de los asuntos que se trataban y se permitía el debate en los Consejos de Alcaldes, lo que potenciaba en gran medida la toma de decisiones por consenso o por un mayor consenso. Y lo que estamos viendo durante los cuatro años anteriores y actualmente es cómo se está produciendo un importante retroceso en estos mecanismos. Hemos participado en

Consejos de Alcaldes donde la información se daba sobre la marcha en el mismo Consejo o donde no había espacio para las preguntas o el debate, política de hechos consumados. Las modificaciones al convenio se han decidido de manera unilateral sin que los barrios pudieran prácticamente decir nada. Con lo cual, ha habido un retroceso. Y, lamentablemente, tenemos la sensación de que esto va a ir a peor. En la actualidad, bueno, en el Consejo Territorial de Alcaldes que ha habido en esta corporación no hubo ninguna información previa, ni siquiera de los remanentes a los barrios. Se ha remitido a los Alcaldes de barrio a ir directamente al despacho del Consejero a hablar de estos temas para saber cuánto le tocaba de manera individual. Por poner solamente un ejemplo, la Alcaldesa de Peñaflores sigue, a fecha de hoy, sin saber de cuánto dinero dispone ni qué obras se van a llevar a cabo de las que tenían propuestas en el convenio. Bueno, se ha acabado la transparencia y se vuelve a la dinámica de despacheo, en el que se benefician unos en detrimento de otros, pero no se sabe muy bien quién. Y, de esta manera, vuelve el uso partidista de los fondos de Diputación Provincial. Igual que se han utilizado estas mecánicas de oscuridad, de menos transparencia, etcétera, etcétera, es curioso que no se haya invitado a la Diputación Provincial a ninguna de las inauguraciones de las obras, que no se haya trasladado información de manera periódica a la comisión de seguimiento, etcétera, etcétera, etcétera. Y también, por decirlo todo, se apuesta por los barrios cuando se cubren las bajas de personal, cuando sus instalaciones y sus Juntas Municipales pueden abrirse, cuando las bibliotecas o los centros cívicos están abiertos, cuando no hay que cerrarlos a lo largo de días porque no hay personal y vamos paseándolo de un sitio a otro y siempre en precario... Bueno, todas estas cosas, en realidad, son las que tendríamos que tener en cuenta más allá de lo económico, que, evidentemente, es fundamental y es muy importante, a la hora de hablar de nuestros barrios rurales. Votaremos a favor de la moción.

Tiene la palabra la señora Torres, concejala del Grupo Municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Buenos días de nuevo. Señora Ranera, buenos días. Le he presentado una adición de un punto. Veremos cuánto les importan a ustedes los barrios rurales. Ahí lo veremos. Yo querría hacer dos consideraciones previas. Miren, la población de Zaragoza representa el 70% de la población de toda la provincia y, además, el 74 % de los ingresos de la Diputación Provincial de Zaragoza proceden del Fondo Complementario de Financiación, que para su



cálculo se utiliza de manera muy relevante la población de la provincia. También forman parte de los ingresos de la Diputación Provincial el recargo provincial en el Impuesto de Actividades Económicas, que representa aproximadamente un 3,5% de todos los ingresos del presupuesto, y todos conocemos dónde se encuentra el mayor volumen de actividad económica. Por todo ello, yo discrepo, discrepa nuestro Grupo Municipal, de la moción que han traído hoy ustedes a este Pleno y considero que la Diputación Provincial de Zaragoza debería demostrar más interés en colaborar con el Ayuntamiento de Zaragoza, porque este representa a los zaragozanos y gracias a ellos obtiene la mayor parte de sus ingresos para su funcionamiento. Mire, señora Ranera, que destine 21 millones de euros en ocho años a mejorar las infraestructuras y los equipamientos de los barrios rurales de Zaragoza lo consideramos una ridiculez, pero que, además, quieran ustedes sacar pecho y ponerse una medalla ya nos parece una desfachatez. Apoyaremos, por lo tanto, y en este sentido, como nos parece muy poco importe, ya anticipamos, la transacción del PP. Esa imagen que dan los dirigentes... Bueno, la apoyaremos si ustedes la aceptan, claro que sí. Esa imagen que dan los dirigentes del Partido Socialista de patrimonializar las instituciones, considerando la Diputación como si fuera su cortijo, nos parece anti democrático. Fíjese, en los periódicos aragoneses publicó el señor Sánchez Quero unas palabras en las que decía que, mientras él fuese Presidente, no se participaría económicamente, por ejemplo, en la financiación de La Romareda, ignorando que la Diputación tiene 26 diputados provinciales, además del Presidente. Además, ignora también el interés de los zaragozanos por tener una nueva Romareda, siendo que gracias a estos tiene el presupuesto que tiene. Pero ustedes reclaman al Gobierno de la ciudad que garantice el respeto institucional hacia la Diputación Provincial de Zaragoza, algo que, sinceramente, nuestro Grupo no observa que se haya faltado a tal respeto. Es más, nuestro Grupo Municipal en una Comisión preguntó recientemente a la señora Espinosa por ciertas cuestiones sobre el tema de los barrios y la señora Espinosa les contestó que había enviado un abanico de fechas para convocar la comisión de seguimiento y que no habían obtenido respuesta. Pues bien, en una cuestión como esta, el que falta el respeto no es, el que invita a la convocatoria, sino el que no contesta. Nuestro Grupo considera que la Diputación Provincial de Zaragoza tendría que aportar más dinero todavía al Ayuntamiento de Zaragoza para los barrios rurales, para cubrir las necesidades de los mismos, para mejorar

su bienestar. Porque hay muchos aspectos que preocupan en los barrios rurales que no son solamente las inversiones, sino otros, como son la seguridad o la accesibilidad de los barrios rurales, por ejemplo, al centro de Zaragoza. También consideramos que, aunque ya somos conscientes de que la Diputación Provincial de Zaragoza no va a colaborar en mejorar los polígonos industriales de la ciudad ni va a colaborar con las empresas que ejercen su actividad económica en la ciudad, podría ser más receptiva ante la situación que actualmente atraviesa el sector servicios y rebajar ese recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas que tienen desde hace muchos años situado en el 30 %. Es por este motivo por el que nosotros le proponemos un punto adicional para que baje ese recargo del 30 % al 10 % para beneficiar a todos estos vecinos de los barrios rurales que tanto nos preocupan a todos, señora Ranera, que tanto nos preocupan a todos. Vamos a ver cuánto nos preocupan a todos. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias. Yo hablaba de un triple objetivo, Alcaldesa. Hablaba de la igualdad, porque, evidentemente, la igualdad es la igualdad de los vecinos de Zaragoza. Hablaba de la cuantía de los presupuestos municipales frente a los presupuestos de la Diputación. Hablaba de la poca generosidad del Ayuntamiento de Zaragoza en sus partidas frente a otros presupuestos. Y, por ello, como decía la señora Espinosa, solicitaba más implicación al Ayuntamiento de Zaragoza. Bueno, toda la implicación, porque no hacen nada a nivel de inversión. Y la tercera era la lealtad institucional. Señora Espinosa, además de que la fiesta la pagan otros, ustedes llevan durante cuatro años y medio yendo a los distintos barrios rurales —creo que el señor Domínguez lo recordaba— sin invitar a los responsables políticos de la Diputación Provincial de Zaragoza. Eso no es mentira, eso es verdad. Y, si es mentira, lo va a decir usted en la próxima comisión de seguimiento, que ya estamos empezando a cansarnos de los mentirosos. Coja el micrófono y diga que eso es mentira. Cójalo, cójalo. Diga que es mentira que usted ha llamado cada vez que ha ido a inaugurar o a visitar una obra a los barrios rurales a la Diputación Provincial de Zaragoza. Por favor, ya vale, ya vale. Lo que pasa es que la Diputación sí que ha seguido siendo leal por los vecinos de Zaragoza, porque están por encima del Partido Popular, señora Espinosa. Por mucho que ustedes no les llamen, han seguido poniendo el dinero, 9 y 12, 21. Y ustedes les han seguido cobrando los servicios: bomberos, residuos, el

Centro Municipal de los perros, que también iba en ese convenio... Pero ¿no lo recuerdan? Pues es que habrá que contarlo. Bueno, pues de esa lealtad institucional deberían empezar a aprender. Y ya lo siguiente es que usted hablaba en la rueda de prensa de la ejecución del convenio, pero claro, señora Espinosa, usted no hablaba de que la ejecución del convenio es del 2017-2021. Enhorabuena. Enhorabuena. 100 % de ejecución. Oiga, de verdad, es verdad, está muy bien. Tres años después, han conseguido ejecutar el convenio. Oye, mi enhorabuena. También le voy a decir que, en muchas ocasiones, como no han dado cuenta en el Consejo de Alcaldes, como también decía el señor Domínguez, han cambiado obras de barrio sin contar con los acuerdos previos de la Junta Vecinal, por ejemplo, Monzalbarba. No digan que es mentira, porque también es verdad y está en el acta de la comisión de seguimiento. Es verdad que el pabellón de Monzalbarba lo cambiaron ustedes para hacer las obras de aceras y de infraestructuras. Por cierto, y hay una parte de dinero se fue de Monzalbarba a otros barrios, con que fijese si es verdad. Pero eso está en las actas de la comisión de seguimiento. Dicho esto, estaba hablando en positivo. Enhorabuena por haber terminado el convenio 2017-2021. Lo que pasa es que la Diputación Provincial, en breves, le va a pedir que el 31 de diciembre del 24 esté el dinero ejecutado al 100 %, el dinero que ponen los de la plaza de España y que ustedes lo único que hacen es pasear, unos en dragones y otros en coches, por los barrios rurales. Señora Espinosa, le quedan ocho meses para terminar y cerrar el convenio DPZ 21-24 y me parece, por lo que cuentan los Alcaldes, que el tema lo tiene muy paradito. Dicho esto, voy a explicar las transacciones, porque la verdad es que son también para estudiarlas en la universidad. El Partido Popular nos propone que se realice una revisión al alza de la aportación en la Diputación Provincial de Zaragoza. Hay que tener cuajo. Este proyecto de presupuestos, 820.000€ para los barrios rurales, y la DPZ, que ha puesto 21 millones, les dice que haya una revisión al alza. Dicho esto, que la haya. Lleven esta moción al Pleno de la Diputación Provincial y estoy convencida de que su Presidente les contestará lo que les debe contestar. Y Vox. Usted, señora Torres, también... Impresionante. Si, cuajo. Dice que insta a la Diputación a rebajar el recargo en impuestos del IAE del 30 al 10. Pero ¿por qué no lo hacen en el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Por qué no lo hacen en el Ayuntamiento de Zaragoza? Es que los demás tienen que rebajar, los demás tienen que hacer y ustedes lo que dicen es...

Alcaldesa: Gracias, señora Ranera.

Señora Ranera: Queda preciosa contada así. - señora Alcaldesa: Vaya acabando. - continúa la señora Ranera: Vox pide que se rebaje y el PP le pide a la Diputación Provincial que aumente. Oiga, por favor, esta es la teoría de la confusión por la derecha y la ultraderecha.

Tiene la palabra, la señora Espinosa, concejala del grupo municipal Popular: Pues muchas gracias. Cuajo el suyo, señora Ranera. Que hoy venga usted aquí a hablar de barrios rurales, eso es tener cuajo. Y yo seré de cemento o de hormigón, pero lo suyo es acero puro. Ocho veces más duro, mírelo. Porque hace falta tener cara. Porque es que no tiene ni idea. Si sabe mucho más la señora Becerril de esto que usted, pero, claro, como la tienen castigada a la pobre, pues viene usted a hablar aquí y a meter la pata hasta dentro. Es que ya solo los dos campos de fútbol de césped artificial han costado mucho más de eso de lo que usted ha dicho. Ni idea. Y esto es el mundo al revés. Usted aquí lo que tiene que venir es no a sacar la cara por otras instituciones, sino por esta, por el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero claro, usted aquí no ejerce de portavoz de los zaragozanos, ejerce de portavoz de Sánchez, de Lambán, cuando estaba, o de Sánchez Quero. Pero bueno, siga ejerciendo porque, como le queda poquito... Dentro de poco veo a la señora Ros Cihuelo sentada ahí, donde está usted. Posiblemente nos vaya muchísimo mejor. Y, señora Ranera, usted, aquí, venga a defender a Zaragoza y presente mociones pidiendo más dinero a la DPZ, por supuesto, porque es mucha la aportación, más de 40 millones, la que hacemos desde el Ayuntamiento de Zaragoza a la institución provincial y nos da un 1,5 %, ridículo 1,5 %, siendo el 70 % de la población. Y, hablando de caras de cemento, no, de cara de acero, el señor Sánchez Quero, que ha dado 600.000€ a su pueblo, a Tobed, para 225 habitantes. Y vienen a hablar de cara. Pero, por favor, háganselo mirar. Y por eso, señora Ranera, además, me extraña mucho que sea usted la que hoy traiga esta moción que le ha impuesto Sánchez Quero, porque, cuando se habla de barrios rurales, usted tenía que estar escondida debajo del sillón, porque ha sido la peor Consejera de Participación Ciudadana. ¿Sabe cuál ha sido su récord? Desde 2007 a 2015 ejecutó el 28 % de un convenio y no fue capaz ni de siquiera poner en marcha el siguiente. Esa es la aportación de la señora Ranera a los barrios rurales, el mayor fiasco de los barrios rurales. Sí, usted, señora Ranera. Y como no tienen ni idea de los dos últimos convenios firmados, los meten en una

coctelera, mezclan obras del antiguo con el nuevo, hablan del pabellón de Montañana, que está quedando precioso y que, no se equivoque, inaugurará... Yo le he dicho Montañana. Que no se equivoque. ¿Sabe quién lo va a inaugurar? Lo va a inaugurar la Alcaldesa Natalia Chueca. No se equivoque en sus vídeos diciendo otras cosas. Hablan también de la tubería de Torrecilla de Valmadrid. Pero ¿con qué cara hablan ustedes de la tubería de Torrecilla de Valmadrid cuando va a ser un Gobierno del Partido Popular quien la va a llevar a cabo? Es que, de verdad, lo suyo cara dura no, lo siguiente. Hablan también de las facilidades dadas por la DPZ. Claro que nos dieron facilidades, porque reconocieron el desastre que nos encontramos. Y nosotros planteamos opciones y podíamos haber planteado la de su modelo, la de no hacer nada, 28 % mientras usted fue Consejera en ocho años, pero planteamos nuestra opción, la del Partido Popular, la de currar, la de destinar todos los euros que sea posible a los barrios rurales. Y hoy dice que hacemos uso partidista. Oiga, uso partidista es esto, 18.147,98€ en publicidad pagada por la DPZ con el dinero de todos. Por cierto, ¿has visto, Natalia, ha visto, señora Alcaldesa, qué bonitas salen las fotos de las obras que ha sido capaz de ejecutar el Partido Popular? Que no ustedes, que no ustedes, ¿vale? Además, aquí quiero aprovechar a dar las gracias a los funcionarios municipales por su esfuerzo. Y ahora nos viene muy bien que vayan enseñando, que vayan visitando todas estas obras preciosas que hemos puesto en marcha nosotros, pero, fíjese, lo hacen y lo hacen con unas personas que van escondiendo, con sus candidatos, el logo del Partido Socialista, porque les da vergüenza, porque es vergonzoso hoy presentarse bajo las siglas de un partido que nos vende, que nos humilla y que nos relega con respecto a otros. Y, como a nosotros nos importan los vecinos de Torrero, del Centro, los de Villarrapa, los de Torrecilla o los de Peñafior, eso a ustedes les escuece y les molesta. Entonces, reclaman respeto institucional. Díganle al señor Sánchez Quero que también tenga un poquito de educación y que se haga mirar esas cartas que manda con tono machista, insultante a la Alcaldesa. Y ya vale... Y ya vale, porque aquí, si alguien tiene la cara dura, es usted.

Señora Alcaldesa: Señora Espinosa. Muchas gracias. Procedemos a votar. Ah, perdón. Perdón, señora Ranera.

Señora Ranera: Ya lo siento, señora Chueca, que no me quiera escuchar. Y, además, solicito un minuto más, como la señora Espinosa, que estoy

convencida de que, en ese principio de equidad... Bueno, para empezar...

Señora Alcaldesa: A usted se lo he dado en la exposición inicial.

Continúa la señora Ranera: Déjenme hablar, por favor. No, ahora ya no se puede el segundo turno. A ver, señora Espinosa, mire, lo de los 40 millones viene por el Gobierno de España, igual que hace unos ingresos el Gobierno de España a la ciudad de Zaragoza. Venga ya un poquito aprendida a este salón de plenos y no siga la estela de la Alcaldesa, que tampoco lo sabe presidir. Segundo, ¿que yo castigo?, ¿que yo castigo a una compañera mía de mi Grupo Municipal? Usted no tiene ni idea. ¿Sabe lo que le pasa a usted? Que a quienes está castigando es a los zaragozanos y a las zaragozanas. Ese es el problema fundamental, que ustedes castigan a los zaragozanos y zaragozanas invirtiendo para estos presupuestos, teniendo un proyecto de presupuestos..., 820.000€, es decir, menos del 1% del capítulo total de inversión, del VI y del VII. Así castigan ustedes a los vecinos de los barrios rurales. ¿Saben lo que dicen los vecinos de los barrios rurales, señora Espinosa? Lo que pasa es que es verdad que usted estuvo el viernes, creo que fue, en Montañana con 7 u 8 concejales y había diez vecinos y ayer estaba un salón de actos lleno, y lo puede ver en las fotos, escuchando a nuestra candidata, que, por supuesto, no se esconde de ninguna sigla, solo faltaría. ¿Sabe lo que le pasa a usted, señora Espinosa? Que se olvidan de que los vecinos lo que están diciendo es que en el suelo público haya viviendas. De eso están hablando los vecinos, de que ponga viviendas para que los jóvenes se queden en los barrios rurales. ¿Sabe lo que están diciendo los vecinos en los barrios rurales? Que mejore la movilidad. ¿Saben el problema que estamos teniendo en Zaragoza con las frecuencias? Pues en los barrios rurales más todavía. De eso están hablando, de que quieren ser vecinos iguales. Ayer nos lo explicaban. Pagan los mismos impuestos, pagan los mismos impuestos que los de la calle Alfonso, que los de la calle Don Jaime, que los del paseo Independencia, y ustedes al año están proponiendo invertir 820.000€. Pero ¿cómo puede hablar usted del Presidente de la Diputación Provincial, que tiene un convenio firmado de 14 millones de euros? ¿Cómo puede hablar y, además, mantener esa teoría? Pero bueno, me imagino que lo hacen igual que mantienen lo de la campaña publicitaria. Que ustedes acusen a la Diputación Provincial de Zaragoza de hacer campaña publicitaria cuando no han llamado en cuatro años a la Diputación Provincial para inaugurar los equipamientos que paga la Diputación Provincial y que ustedes planifican las

obras y que la señora Alcaldesa de esta ciudad la única gestión que se reconoce de ella es su política de marketing, su política de fotos y su política de publicidad... ¿Ustedes nos están hablando a la Diputación Provincial? Que Juan Antonio Sánchez Quero será lo que sea, pero, desde luego, en publicidad de su institución es bastante poco dado a ello. Pero ¿usted sigue en Instagram a la señora Chueca? ¿Usted sigue por la ciudad a la señora Chueca? Si una buena foto no le puede quitar nada de gestión. No vengan ustedes hablando de la publicidad, que eso es un auténtico desastre que salga de su boca. Por tanto, evidentemente, con estas transacciones, que son lo contrario de lo que ustedes hacen aquí, 820.000€ en el proyecto de presupuestos 2024, ustedes, que tienen la capacidad de hacer la mayoría a este Gobierno, no reducen el IAE, por supuesto, ninguna de las dos transacciones vamos a aprobar, mereciendo los zaragozanos otro Gobierno que no sea el del Partido Popular con los votos de Vox, porque, efectivamente, se merecen ser ciudadanos de primera y que, evidentemente, haya igualdad entre los barrios.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a cumplir su compromiso adquirido en el convenio de la Diputación de Zaragoza referido a los barrios rurales de forma que garantice el 50% de la inversión que realice la institución provincial anualmente y otros extremos** y teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 1 y el grupo municipal VOX presenta transaccional de adición de un punto nuevo que no son aceptadas por el grupo proponente, se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). - **No se aprueba la moción.**

22. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a impulsar un plan de choque junto al Gobierno autonómico para mejorar el control de los materiales de los centros de tratamientos de residuos, a no tratar residuos de fuera de Aragón y a apoyar una

declaración institucional en este sentido. (6936).- Su texto: Recientemente, diferentes medios de comunicación se hacían eco de diversas investigaciones que tenían tres puntos en común: residuos ilegales, lucro de empresas privadas y un destino final, Zaragoza.

Tres operaciones del Seprona de la Guardia Civil (Augias, Poubelle y Blanzar) y un nexa claro con diferentes localidades del país galo: Burdeos, La Costa Azul y el País Vasco Francés. Zaragoza como destino final.

El motivo de esta importación ilegal de residuos provenientes de Francia es puramente económico. En Francia, la gestión de una tonelada de residuos urbanos, su tratamiento y eliminación cuesta de media 250 euros, incluidos 50 euros de impuestos. En España, el coste es de 50 euros impuestos incluidos. Un camión con 20 toneladas en Francia pagaría 5000 euros, y en España serían 800.

Descontando el coste de salario y combustible, el beneficio sería de unos 3000 euros el viaje. Según la propia Guardia Civil, de cada 120 camiones interceptados, unos 45 fueron denunciados por transportar residuos sin tratar. La legislación Española y Europea prohíbe la entrada de residuos sin tratar, pero sí autoriza los que han sido debidamente tratados.

Estas organizaciones criminales lo que han creado es un entramado de empresas para falsificar la documentación de estos residuos y darle visos de legalidad a lo que es un delito ecológico y fiscal. Sitúan en la parte superior de los camiones residuos tratados correctamente y en la parte inferior todo tipo de residuos, incluidos tóxicos y peligrosos.

En la operación Blanzar, según las informaciones publicadas por el propio ministerio del interior a través de nota de prensa, la Guardia Civil describía con claridad la investigación:

“Las investigaciones comenzaron fruto de la colaboración internacional, en el control de los residuos en frontera, al detectarse un tránsito inusual de camiones cargados con residuos urbanos provenientes de Europa con destino a empresas españolas. Unas primeras indagaciones permitieron identificar a una serie de empresas interrelacionadas y establecidas entre el sur de Francia y las Comunidades de Cataluña y Aragón, que comerciaban a grandes niveles con residuos procedentes de Europa.

Se pudo verificar que decenas de camiones entraban en las



instalaciones de gestión de residuos controladas por la organización, pero que, en lugar de someter la carga a procesos de valorización, era redirigida directamente a un vertedero en Zaragoza.

Una vez identificada la trama completa, se comprobó cómo se realizaban contratos internacionales para la gestión de residuos urbanos, ofreciendo precios muy por debajo de mercado. Se estima que la organización criminal habría ingresado más de 16 millones de euros, desde 2020.

Estas prácticas contravienen la legislación y los sistemas de control medioambientales cuyo espíritu reside en el principio de proximidad y en que cada uno se haga cargo de sus residuos. De este modo, España no puede admitir la entrada de este tipo de residuos para su eliminación en vertederos. Por ello, el procedimiento consistía en interponer una serie de empresas entre el productor y el vertedero español, que simulaban diferentes tratamientos y operaciones nunca realizadas, para que, al menos a nivel documental, pareciese que todo se hacía acorde con la legislación vigente.

El resultado es que diariamente se enterraban en Zaragoza toneladas de residuos de todo tipo, incluyendo residuos peligrosos y tóxicos, provenientes de Europa, todo ello a costa de un daño casi irreparable en los ecosistemas y la salud de las poblaciones colindantes.”

Estas afirmaciones realizadas por la Guardia Civil, que señalaban un tráfico ilegal de residuos, sumado a que en diferentes reportajes se denunciaba el estado actual del vertedero que gestiona la empresa Sociedad concesional Residuos Industriales de Zaragoza, SA RINZA, compuesta por adjudicataria, Urbaser, S.A. y Marcor Ebro, S.A y con competencias de control del gobierno de Aragón, ha generado una enorme preocupación.

Zaragoza ha recibido y tiene pendiente de recibir diferentes subvenciones de la Unión Europea para mejorar la gestión de los residuos.

Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar un plan de choque junto al Gobierno autonómico con el fin de mejorar el control de los materiales que llegan a los diferentes centros de tratamientos de residuos .

2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a personarse en los procedimientos judiciales que se deriven de las

investigaciones realizadas por la Guardia Civil.

3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a comprometerse ante la ciudadanía a que no se van a tratar residuos provenientes de fuera de Aragón en ningún caso.

4. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad y al resto de grupos políticos a apoyar una declaración institucional con un único punto que diga: “El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a impedir el tratamiento de residuos provenientes de fuera de Aragón, en las instalaciones municipales del CTRUZ, independientemente de si la gestión está externalizada o se realiza de forma directa”.

Firmada en Zaragoza, el 22 de enero de 2024, por la portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional de redacción alternativa: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su rechazo al comercio ilegal de residuos; su reconocimiento a la labor de la Guardia Civil en su labor de vigilancia y control de estas prácticas ilegales y muestra su disposición ante cualquier requerimiento de las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Justicia.

Firmada en Zaragoza, el 31 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Luis Clarimón, en representación de UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS ARAGÓN: Buenos días, señora Alcaldesa, señoras y señores Concejales. En primer lugar, agradecer la oportunidad de intervenir en este Pleno. Comparecemos hoy aquí para solicitar de esta corporación mayor control sobre los residuos y para que pidan ustedes responsabilidades, si las hubiera, sobre el tráfico ilegal de residuos destinados al vertedero de Rinza, que, como saben, es un centro público gestionado por una concesión, pero ubicado en el término municipal de Zaragoza. Investigaciones de la Guardia Civil documentan este tráfico ilegal y enriquecimiento ilícito trayendo a Zaragoza residuos peligrosos mezclados con residuos urbanos. Y sabemos que Aragón ha sido siempre una comunidad candidata a albergar vertederos debido a la abundancia de amplios territorios

áridos y sin población. Por ello, hace tiempo se estableció en el Plan Integral de Residuos de Aragón, el GIRA, consensuado con los agentes sociales, un control de entradas y salidas de la comunidad autónoma que en los últimos años se ha ido relajando, con las consecuencias que ahora conocemos. Los residuos son recursos desaprovechados que contaminan el medio ambiente, son materiales y energía que se pierden y fuente de contaminación del suelo, del aire y de las aguas. La gestión incorrecta de estos es, además, un problema de salud pública. Una adecuada política de residuos siguiendo las directivas europeas y las leyes españolas pasa, en primer lugar, por la prevención y la reducción de la generación de residuos tanto en cantidad como en toxicidad, por la reutilización y el reciclaje y también por el compostaje de la materia orgánica, como se está hablando ahora en esta corporación. La reutilización, el compostaje, el reciclaje, no lo olvidemos, puede ser una fuente de generación de nuevos empleos si se lleva a cabo de manera correcta. El llevarlos a vertederos no genera nuevos empleos. El tráfico ilegal de residuos es una muestra más de que los sistemas de gestión de residuos fallan e incumplen sus objetivos. Pone de manifiesto la máxima de que, a más residuos, más beneficio, dejando al descubierto que en el negocio de los residuos a veces lo más limpio son los propios residuos. A la espera de conocer las investigaciones de Guardia Civil y Fiscalía sobre las entradas de ingentes cantidades de residuos importados y si esto hubiera sucedido también en el CTRUZ, pues veríamos que se colmatan los vertederos antes de tiempo, que se acaba la vida útil del vertedero antes de tiempo y que eso lo debe sufragar la ciudadanía de Zaragoza. Espero que no haya sido así, pero asusta que los 280 millones de euros que supuestamente va a invertir Urbaser en el CTRUZ justifiquen la necesidad de importar cantidades de residuos para amortizar su inversión y así la contaminación derivada de ese proceso se quedaría en Zaragoza sí o sí. Es difícil pedirle a la ciudadanía que colabore en la recogida selectiva y subir la tasa de residuos en medio de este absoluto descontrol. Por ello, solicitamos a esta corporación mayor control en las contrataciones públicas, medidas reales no cosméticas para el cumplimiento de la Ley de Residuos, transparencia en la gestión, participación ciudadana y que ustedes colaboren o estén presentes en la investigación de las responsabilidades, según informa la Guardia Civil, y actúen en consecuencia. Y muchas gracias por su atención. De eso se trataba hoy. Gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás,

portavoz del grupo Municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, señora Alcaldesa. Muchas gracias, señor Luis Clarimón, por la exposición. La verdad es que vamos a coincidir en muchas cosas de lo que usted ha dicho. Supimos hace tiempo por los medios de comunicación de tres operaciones del Seprona, la operación AUGIAS, Poubelle y Blanzar, con un nexo claro con diferentes localidades del sur de Francia, Burdeos y la Costa Azul. El motivo era la importación ilegal de residuos provenientes de Francia, que es puramente económico, porque en Francia la gestión de una tonelada de residuos urbanos y su tratamiento y eliminación cuesta una media de 250€, incluidos los 50€ de impuestos, y en España el coste es de 50€, incluidos los impuestos. Por lo tanto, un camión con 20 toneladas en Francia pagaría 5.000€ y en España serían 800€. Estas organizaciones criminales lo que han creado es un entramado de empresas para falsificar la documentación de estos residuos y dar visos de legalidad a lo que es un delito ecológico y fiscal. Sitúan en la parte superior de los camiones residuos tratados correctamente y en la parte inferior todo tipo de residuos, incluidos tóxicos y peligrosos. El resultado es que diariamente se enterraban en Zaragoza toneladas de residuos de todo tipo, incluyendo residuos tóxicos y peligrosos provenientes de Europa. Todo ello a costa del daño casi irreparable de los ecosistemas y la salud de las poblaciones colindantes. Son muchas las dudas que tenemos y estas se acrecientan ante la demostrada incapacidad del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza para cumplir los plazos y realizar su labor de mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad, con un transporte público cada vez peor, una limpieza pública escasa o casi nula fuera del centro y la nula empatía hacia los problemas actuales de los zaragozanos y zaragozanas. Un Gobierno muy poco pegado a la realidad y a las necesidades de la ciudadanía. En la última Comisión de Servicios Públicos, le preguntamos qué se había hecho desde el Ayuntamiento para conocer en profundidad el alcance del perjuicio de la salud del tratamiento irregular de esos residuos ilegales depositados en nuestra ciudad. Su respuesta, lejos de disipar dudas, aumentó nuestra preocupación, porque dijo que tenía conocimiento de este tema desde hace un año por un reportaje de una televisión francesa, pero que, como la Guardia Civil no les llamó, pues no habían hecho absolutamente nada. Increíble. Nos parece que es un caso claro de apatía y galbana institucional. Por eso les solicitamos en la moción que se personen en la causa para tener acceso a todas las informaciones que tenga la

Guardia Civil. La contaminación no sabe de cómo se gestionan los servicios públicos, si están externalizados o se prestan directamente, si el motivo de esta contaminación es producto de la falta de control, del ingenio de las mafias para saltar las medidas de control o la suma de ambas. De nada sirve seguir haciendo lo mismo, porque estas mafias, estas empresas que forman parte de una trama para falsificar documentos y reventar nuestros vertederos, seguirán actuando. Los que tenemos que actuar ahora somos desde aquí los zaragozanos y zaragozanas, porque, si todo sigue igual, nada cambiará. Existe otro motivo por el que tenemos una preocupación y es que los residuos que eran tóxicos venían a parar a Zaragoza en el vertedero que gestiona la sociedad concesional Rinza, cuyo control pertenece a la DGA y en su composición accionarial aparece la misma empresa que gestiona de forma mayoritaria el CTRUZ. Actualmente también el vertedero de Rinza en el barrio zaragozano de La Cartuja se encontraba completamente ya colmado, por lo tanto, veíamos ahí una posible transferencia de residuos. Anunció la señora Chueca que en el CTRUZ, que actualmente lo gestiona esta UTE, Urbaser, que forma parte también de Rinza, se iba a impulsar una inversión que se financiará con los 280 millones de euros gracias a la venta del metanol obtenido en los nuevos procesos. Y este anuncio es, la verdad, algo que nos preocupa, porque, si entendemos que el vertedero de Rinza está básicamente...- señora Alcaldesa: Señora Tomás, vaya finalizando, porque el cronómetro está mal. Porque le han puesto dos turnos. No, porque siempre tengo cuatro más tres. - señora Alcaldesa: Perdón. Continúa la señora Tomás: Vale. Genial. Bueno, usted anunció una inversión de 280 millones de euros, pero sabemos que se han recibido ya unos 5,7 millones de euros y tres están pendientes por recibir. Por lo tanto, tenemos esa duda de que, si tenemos el vertedero de Rinza lleno y al CTRUZ se le va a incrementar el dinero, no vaya a ser que se puedan transferir unos residuos de un sitio a otro. ¿Y saben cuál es la verdad? Que en pleno proceso electoral, en mayo del 2023, se derrumbó también la nave de las rías de compost y que, a fecha de hoy, solamente está reconstruida una pared que se puede volver a derrumbar. No sé si han investigado lo que ha pasado con esta nave, si tenemos algún informe, si se ha producido alguna sanción. Y cuando hablamos de control de procesos, si les parece suficiente el número de trabajadores y de horarios que tienen los trabajadores municipales en el CTRUZ. O sea, estamos hablando de una dejación de funciones en tanto en cuanto no se preocupan por los residuos tóxicos

que están llegando a nuestra ciudad, pero tampoco se preocupan por las condiciones de los trabajadores y trabajadoras que están en el CTRUZ, porque ahora mismo hay trabajadoras que no llegan ni a cobrar el salario mínimo interprofesional. Por lo tanto, desde el Ayuntamiento de Zaragoza y desde el Gobierno del Partido Popular, creemos que es necesario que ustedes se pongan a trabajar, que hagan una fiscalización de cómo está trabajando el CTRUZ, pero también de que protejan a los zaragozanos y a las zaragozanas para que Zaragoza no sea el vertedero de Europa, que es lo que no queremos y que probablemente no querrán ninguno de los ciudadanos de esta ciudad.

Tiene la palabra, la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Muchas gracias. Señora Ranera, quiero recordarle que ustedes están sentados ahí porque les han votado los zaragozanos, los de los barrios de Zaragoza y los de los barrios rurales. El Partido Popular ha pedido más dinero para estos barrios rurales, que la DPZ ponga más dinero para los barrios rurales, algo con lo que nosotros estamos de acuerdo, y le hemos pedido que rebaje ese recargo del IAE para los zaragozanos. Y usted ha dicho que no. Usted no las ha aceptado, por lo tanto, ha dicho que no. Y también le recuerdo que todas las rebajas de impuestos que se han dado en el Ayuntamiento de Zaragoza esta legislatura y la pasada son gracias a la iniciativa de Vox. Muchas gracias, señor Clarimón, por su intervención. Muchas gracias. Señores de Zaragoza en Común, señora Tomás, como no puede ser de otra manera, compartimos su preocupación ante las graves noticias sobre el desmantelamiento de diversas redes de comercio ilegal de residuos. Y, además, queremos también manifestar nuestra preocupación por el daño que se le hace a la imagen de la ciudad de Zaragoza cuando saltan a la luz estas noticias. Pero, no obstante, cuando leí su moción, la verdad es que tuve que volver a leerme las leyes, los reglamentos que regulaban todo este tema de residuos, porque, tras su moción, parecía como que usted lo que estaba diciendo en ella es que el tratamiento, que el transporte, que el depósito de residuos era algo ilegal, que todo eso era algo ilegal que no se podía producir en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma y eso no es así. La Ley de Residuos y las diferentes directrices europeas regulan las importaciones, las exportaciones, los tránsitos y el depósito de residuos. No es ilegal. Lo que hay que hacer es cumplir las leyes y exigir que se cumplan las leyes, pero no es ilegal. Con su moción usted pretende que nosotros nos posicionemos frente a estas leyes y que tomemos una

iniciativa que no nos corresponde, que no le corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza. No tienen sentido estas obligaciones y estas acciones que usted propone, bajo nuestro punto de vista. Además, como usted sabe, hay eliminaciones, como es la valorización de los residuos, que detrás de ellas hay aspectos muy positivos para las ciudades que las realizan. En la moción también ustedes hablan del CTRUZ y meten al CTRUZ en ese barrillo que no he acabado de entender muy bien qué es lo que dicen ustedes del CTRUZ. Porque dice que se impida el tratamiento de residuos provenientes de fuera de Aragón. Pero, oiga, ¿el CTRUZ trata residuos de fuera de Aragón? Porque la respuesta es que no, solo se tratan residuos de Zaragoza y de la provincia. Mire, son las comunidades autónomas las que ostentan la competencia sobre la vigilancia y el control de los movimientos de residuos en los territorios, en las comunidades autónomas, los que se llevan a cabo dentro y con otras comunidades autónomas también. Mire, cuando ocurrieron todos estos hechos que usted ha puesto aquí encima de la mesa en este Pleno, oiga, ¿sabe usted quién gobernaba en la Comunidad Autónoma de Aragón? Pues gobernaba la izquierda. Oiga, ¿y por qué no habla usted y le pide explicaciones al señor Diego Bayona, de Podemos, Director General de Medio Natural y Gestión Forestal? ¿O a la señora Marta de Santos, de Cambio Climático y Educación Ambiental? Y, por supuesto, al señor Lambán. Porque estos son compañeros suyos, comunistas bolivarianos de esos con los que ustedes se encuentran tan cómodos. Mire, lo que habría que instar es al Gobierno de Sánchez a que dote de más medios a la Guardia Civil y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que puedan hacer su trabajo de manera más eficaz y prevenir todo tipo de delincuencia a la que estamos sometidos los zaragozanos y los españoles. Porque de nada sirve que ustedes incrementen las regulaciones, las limitaciones si luego son incapaces de hacer cumplir y dejan desprotegidos a los zaragozanos y a los españoles frente a estas mafias y a muchas otras parecidas a esta. Por todo ello, le hemos presentado una transaccional que creemos que recoge el espíritu que usted pretendía, pero dentro de lo que podemos hacer dentro del Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.

Tiene la palabra, el señor Giral, concejal del Grupo Municipal Socialista: Pues muchas gracias, señora Chueca, y gracias, señor Clarimón, por su intervención. Voy a intentar ser lo más sosegado posible para no emitir CO2 en este salón de plenos, que estamos pasando mucho calor. Señora Tomás, nosotros

estamos en la filosofía de la moción de acuerdo con ustedes. Ya sabe que nuestro Grupo es especialmente sensible con las cuestiones de medioambiente. Y digo la filosofía de esta moción porque no es otra que la adecuada recepción de residuos de toda índole que puedan llegar a Zaragoza, sean urbanos, tóxicos o peligrosos, que sea de acuerdo a la legalidad vigente y con todos los controles pertinentes. Lo que ocurre es que no tengo tan claro que esta iniciativa sea una iniciativa donde el Ayuntamiento tenga que tener el encargo y la competencia para poder hacer lo que ustedes dicen, así como otras cuestiones que ustedes ponen que no sé si tienen alguna duda legal. Digo esto porque en esta iniciativa se mezclan distintas cuestiones de distinto ámbito sobre los residuos. Por un lado, habla de mejorar el control de los materiales que llegan a los centros de tratamiento. Por otro lado, habla de que se personen en ámbitos judiciales. Y, por último, se solicita que no vengan residuos provenientes de fuera de Aragón. Y, como usted conoce perfectamente, estas cuestiones tienen que ver con la normativa autonómica, que es quien regula la autorización y control de la importación de residuos a través del Plan de Gestión Integral de Residuos, que es el GIRA, que fue realizado para el 2018-2022 y que ahora tendrá que actualizarse e incorporar cuestiones que tienen que ver con la economía circular. Existe, a su vez, normativa comunitaria donde se establecen obligaciones a los Estados miembros, como son, por ejemplo, la puesta en marcha de planes estatales de inspección para prevenir los traslados ilícitos de residuos transfronterizos. En Aragón, estos planes se hacen en colaboración con la comunidad autónoma, con los servicios provinciales del Departamento de Medio Ambiente, el Seprona y la Guardia Civil de Tráfico. De igual manera, son también competencias estatales el régimen de entrada y salida en el territorio nacional de residuos que sean procedentes de fuera de la Unión Europea, como, en cambio, sí que es competencia autonómica quien autoriza el traslado de residuos desde o hacia países de la Unión Europea, así como los traslados en el interior del territorio del Estado. También les corresponde a los Gobiernos autonómicos la inspección y, en su caso, sanción derivada de los citados regímenes de traslados, entre los que se incluyen los movimientos de residuos que se realicen exclusivamente dentro de su territorio. En la admisión de residuos de Aragón procedentes de otras comunidades autónomas se tiene en cuenta un equilibrio entre los flujos de entrada y salida de residuos, la naturaleza de los mismos y la medida en la cual esos flujos pueden contribuir o impedir la



consecución de los objetivos de la planificación autonómica. En cuanto al Ayuntamiento de Zaragoza, a través del CTRUZ, tiene, lógicamente, una colaboración con el Gobierno de Aragón y se encarga de cobrar una tasa por tonelada de residuo tratado. Por tanto, es el único actor que de forma unilateral puede aumentar, disminuir o mantener el importe que deben abonar los municipios por tonelada. En definitiva, señora Tomás, coincidiendo, como le digo, en la filosofía de la moción, yo creo que estamos ante una iniciativa más acorde a que se debatiera en las Cortes de Aragón que en este Ayuntamiento. Gracias.

Tiene la palabra, señora Gaudés, concejala del grupo municipal del Partido Popular: Muchas gracias, Alcaldesa. Si hay algo tóxico ahora mismo en dependencias municipales, como ya le dije la pasada semana en la Comisión, es esta moción, porque es un totum revolutum en el que ha hablado de residuos tóxicos, de la situación laboral de los trabajadores, de derrumbes y de investigaciones de la Guardia Civil. Se lo dijimos y se lo dejamos claro en la Comisión la semana pasada. Nos preocupa que Francia e Italia depositen residuos de manera ilegal en la provincia de Zaragoza, pero nos preocupa hoy y también nos preocupaba hace un año, cuando saltó esta trama en la televisión francesa y, acto seguido, la propia investigación de la Guardia Civil. Lo que nos sorprende es que usted se fuese de la mano a dar una rueda de prensa con su compañero de Izquierda Unida un año después de que esto haya saltado a los medios de comunicación, precisamente cuando en esta comunidad autónoma ha habido un cambio de Gobierno. ¿Por qué no dieron la rueda de prensa hace un año si ya conocían los hechos? ¿Por qué continúan pidiendo explicaciones al Ayuntamiento de un vertedero sobre el que saben que no tenemos ningún tipo de competencia? Usted, señora Tomás, puede que tenga excusa y me puede decir que no estaba, pero su compañero de Izquierda Unida, Álvaro Sanz, no tiene ningún tipo de coartada, ya que año tras año iba sosteniendo los presupuestos con su voto sin preocuparse y sin pedir explicaciones de lo que estaba sucediendo en ese vertedero y, como bien le ha dicho la señora Torres en su intervención, también ese Director General de Medio Ambiente, que era quien tenía competencia y al que le podría pedir explicaciones, ya que, seguramente, en algún momento de su vida han cohabitado en un mismo partido político. Además, nos pide que vayamos un paso más allá y nos pide que nos personemos en una causa en la que la Guardia

Civil ni nos ha llamado ni se ha puesto en contacto con nosotros, ya que el único conocimiento que hemos tenido es con los medios de comunicación. Será que es porque no tenemos nada que aportar y porque en el CTRUZ se desarrolla todo acorde a la estricta legalidad. Apoyaremos la transacción de Vox, porque creo que, como ha dicho el señor Giral, todos estamos en la misma filosofía, pero consideramos que no procede debatir en este momento, en esta situación y con la hostilidad, permítanme que lo nombre así, que se ha redactado hacia un centro de tratamientos. Un centro de tratamientos que quiero ponerlo en valor y que por lo menos esta moción sirva para ponerlo en valor en dos aspectos fundamentales. Por un lado, un aspecto fundamental que es el de la vigilancia. Al CTRUZ no puede acceder ningún residuo sin tener una solicitud de admisión. Hay un control exhaustivo en la documentación. Hay un plan de análisis por entidades acreditadas que analizan todos los residuos. Y hay vigilancia 24 horas los 365 días del año por funcionarios municipales y, además, por cámaras en las básculas. Pero también me gustaría poner al CTRUZ como valor y ejemplo de solidaridad entre territorios, algo que está tan denostado últimamente en el panorama político nacional. Y es que, como todos sabéis, el CTRUZ recoge los residuos, no solo del término municipal de Zaragoza, también recoge los residuos de la provincia de Zaragoza. Además de esos residuos, están los procedentes a la agrupación número seis, formada por 61 municipios, y todos los procedentes a través del convenio de la Diputación Provincial pagando la tasa mínima. Entonces, señora Tomás, si usted lo que quiere hacer es algo por la gestión de residuos en el CTRUZ, inste a la Diputación Provincial a que acelere esas plantas de transferencias que le ha costado ocho años realizar y, sobre todo, a ponerse las pilas en materia de reciclaje, ya que los ciudadanos de Zaragoza reciclan más del 50 % de sus residuos, siendo que el cómputo general de la provincia únicamente es el nueve. Ahí sí que pueden venir residuos peligrosos que son de competencia municipal, porque, como le di el ejemplo el otro día, una radiografía es un residuo peligroso y puede ser depositado a través de los residuos urbanos, porque los ciudadanos no son conscientes de que eso es un residuo peligroso. Así que le insto a que, si quiere hacer algo por el tratamiento de residuos, vayamos por esa línea, que es en la que tenemos competencias, y dejemos de divagar y de poner el foco sobre un caso que está más que claro.

Para el cierre tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo

municipal Zaragoza en Común: Vale, Muchas gracias. Bueno, ¿saben de qué va esta moción? De proteger a la ciudadanía de Zaragoza, de eso va esta moción, de proteger a la ciudadanía de Zaragoza, que el Ayuntamiento de Zaragoza entiendo yo que tendrá algo que hacer en proteger a la ciudadanía de Zaragoza para que no se convierta en el vertedero de Europa. Yo creo que algo tendremos que hacer desde el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿O es que no tenemos nada que hacer en contra de eso? ¿O es que podemos permitir que lleguen residuos tóxicos e ilegales a Zaragoza y no hacer absolutamente nada porque la Guardia Civil no nos ha llamado? ¿Eso es lo que vamos a hacer en el Ayuntamiento de Zaragoza? Hombre, es que, ¿qué me está contando? Miren, sabemos perfectamente lo de las competencias impropias, que no es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza, pero le vuelvo a decir que estamos hablando de proteger a la ciudadanía. Y si no hay leyes que nos protejan, ni estatales ni en el Gobierno de Aragón, las tendremos que hacer dentro del Ayuntamiento de Zaragoza, porque bonita foto va a salir después de esta moción y de la votación de esta moción. Bonita foto va a salir de quién vota a favor de defender a la ciudadanía y los que votan en contra de defender a la ciudadanía. Miren, sabemos perfectamente lo que es el GIRA y sabemos también perfectamente lo que es la Ley estatal. En cuanto a lo que nos decía la señora Torres de por qué pensamos que se va a ir al CTRUZ si el centro solamente gestiona los residuos de Zaragoza y de Aragón, es que resulta que en la Ley estatal, en el artículo 3, nos dice que, en caso de que los residuos se trasladen entre dos instalaciones de tratamiento que sean gestionadas por la misma entidad jurídica, Urbaser, este contrato se podrá sustituir por una declaración de dicha entidad que incluya al menos el contenido específico del artículo 5, o sea, que sí que se pueden trasladar de un sitio a otro, ¿vale? Por eso hablamos de proteger a la ciudadanía. Creemos que con el documento del GIRA, en su momento, cuando se creó, se hizo que los residuos, tanto los que entrasen en Aragón como los que saliesen de Aragón, fuesen la misma cantidad. ¿Qué pasó? Que llegó el señor Lambán y decidió relajar estas posiciones y decidió que, bueno, entonces no se iba a controlar cuántos entraban y cuántos salían en cuanto a esto. Por lo tanto, aquí desde luego que vemos un problema, porque, evidentemente, en el GIRA también se habla de que, en cuanto a la tipología de residuos, el plan es de aplicación a todos los residuos generados en el territorio de la comunidad autónoma y los gestionados en ella, pero, como se ha dilatado un poco el tema,

bueno, pues, entonces, ahora pueden entrar más residuos quizá de los que salen. Así que ahí también vemos un problema. Pero volvemos a hablar. Lo que estamos aquí hablando es de proteger a la ciudadanía y de que Zaragoza no se convierta en el vertedero de Europa y de que el Ayuntamiento de Zaragoza se posicione y saque una solución para que Zaragoza no se convierta en el vertedero de Europa, ni en el CTRUZ ni en el Rinza, en ningún sitio, porque eso provoca contaminación a los territorios de alrededor y a las poblaciones de alrededor. De eso estamos hablando. ¿Y saben lo que no queremos? Lo que no queremos es, dentro de un año, como le pasó... Porque nosotros hace un año no lo sabíamos. Lo que no queremos es enterarnos dentro de un año, viendo la televisión, de que resulta que a Zaragoza sí que están llegando residuos tóxicos tanto al CTRUZ como a Rinza. Eso es lo que no queremos, que dentro de un año nos tengamos que lamentar. Por eso creemos que hay que actuar ahora sobre este tema, actuar ahora y que el Ayuntamiento de Zaragoza proteja a la ciudadanía. Y de eso es de lo que estamos hablando.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a impulsar un plan de choque junto al Gobierno autonómico para mejorar el control de los materiales de los centros de tratamientos de residuos, a no tratar residuos de fuera de Aragón y a apoyar una declaración institucional en este sentido**, y teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de redacción alternativa que no es aceptada por el grupo proponente, se somete a votación: Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC), 19 en contra (PP, VOX), 10 abstenciones (PSOE).- **No se aprueba la moción.**

23. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la nación a que reconozca la urgente necesidad de establecer una red de cercanías ferroviarias en el entorno de Zaragoza, recabando para ello el acuerdo y la colaboración del Gobierno de Aragón y el compromiso del

Ayuntamiento de Zaragoza para colaborar activamente en todas las fases del proceso. (6945). Su texto: Zaragoza se encuentra entre las mayores ciudades de España por población, pugnando con Sevilla por el cuarto puesto por número de habitantes. Sin embargo su relevancia económica y empresarial, e incluso desde el punto de vista mediático, cultural o turístico no resulta equiparable a su tamaño, a pesar incluso de su privilegiada situación geográfica en el centro del cuadrante peninsular más pujante. Hoy son más determinantes las áreas metropolitanas que los propios municipios y Zaragoza no encabeza un área metropolitana del tamaño e importancia económica que las que tienen el resto de grandes ciudades con las que competimos.

Un elemento esencial en la articulación de un área metropolitana es precisamente el de la movilidad. Es por eso que el Ayuntamiento de Zaragoza debería reconocer la necesidad . inaplazable de establecer y ampliar una extensa red de cercanías ferroviarias en el entorno de nuestra ciudad, buscando para ello la participación de todas las administraciones con competencias en materia de transportes, particularmente la autonómica y estatal. Hoy existe una demanda creciente de soluciones eficientes al transporte público de ámbito metropolitano. No podemos ignorar que las poblaciones de la comarca Central, que no engloba a todas las que se podrían considerar integradas en un área metropolitana de carácter económico, han duplicado su población en las dos últimas décadas, pasando de algo más de 40.000 habitantes a más de 80.000, y la tendencia es creciente. La existencia además de gran cantidad de polígonos industriales y logísticos circundando la ciudad incrementan esas necesidades de transporte.

En ese sentido, la implementación de una red de cercanías ferroviarias no sólo facilitaría, como es evidente, el desplazamiento diario de los ciudadanos, sino que contribuiría significativamente a la reducción de emisiones de gases contaminantes y a la mejora de la calidad del aire . La existencia de una mayor oferta de medios de transporte ofrece a los ciudadanos más opciones de movilidad, abarata su coste, mejora su calidad de vida, y amplía su capacidad de elección.

No es la primera vez que se lleva al Pleno la presente iniciativa, pues hace más de una década varios grupos municipales de variado signo político presentaron diversas mociones, siendo todas ellas aprobadas. Pero el resultado es el que es: Zaragoza sólo sigue contando con una única línea de cercanías, la C1

Casetas-Miraflores (paradas en Casetas, Utebo, Delicias, Portillo, Gaya y Miraflores) y supone la red más corta y limitada de las 13 redes de cercanías que gestiona Renfe en España. Todas aquellas propuestas, ya antiguas, de ampliar la línea este-oeste hasta El Burgo de Ebro y Alagón o crear una segunda línea que vertebrase los corredores del Huerva, del Gállego o la conexión con PLAZA han caído en el olvido.

Duerme en un cajón, por la falta de liderazgo de los diferentes gobiernos municipales y regionales de los últimos años, el "Protocolo de colaboración entre el M0 de Fomento, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de un plan de infraestructuras ferroviarias de Cercanías para Zaragoza y su área de influencia", que fue rubricado en noviembre de 2011. Un aspecto relevante era la declaración expresa por parte del Gobierno de Aragón de la urgencia de construir un apeadero de Cercanías en la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA). Asimismo, se estipulaban en ese protocolo el estudio de la viabilidad de la extensión de la red ferroviaria de Cercanías a las estaciones de Alagón y La Cartuja, así como un enlace con el apeadero de Villanueva de Gállego. También se fijaba un plazo temporal máximo de ejecución de cinco años que, obviamente, no se ha cumplido ni ha existido voluntad alguna de llevarlo a cabo por parte de ninguno de los gobiernos de los diferentes niveles de la Administración.

La Asociación Ibérica por el Ferrocarril envió una propuesta al Ministerio de Transporte, al Gobierno de Aragón y a Rente en la que abogaba por la optimización de los recursos existentes y la mejora de frecuencias frente a las políticas de grandes inversiones. A su vez, remitía a la compra de más de 500 trenes por parte de Renfe en el año 2021 y ponía sobre la mesa un plan detallado para aumentar la frecuencia en 7 corredores ferroviarios a su paso por Aragón, e integrar en todos los servicios regionales al servicio de Cercanías.

Nuestro grupo municipal ya presentó durante la pasada legislatura multitud de iniciativas, todas ellas aprobadas en Pleno, para impulsar el transporte ferroviario. Ejemplos de ello sería la adhesión a la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios, una 28 estación del AVE próxima al aeropuerto, un apeadero de la línea C-1 junto a 'Torre Outlet' o la ampliación del tranvía hasta Arcosur.

Igualmente, a lo largo del año 2023 se han aprobado por unanimidad

de todos los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento de Huesca varias iniciativas que demandaban la creación de un servicio ferroviario de frecuencia horaria con Zaragoza, que deberían contar con el apoyo de los correspondientes grupos políticos presentes en nuestro Ayuntamiento. No olvidemos que todos los días hay un tráfico de entre quince y veinte mil vehículos privados entre ambas ciudades. Igualmente, no podemos olvidar que hay en España muchos ejemplos de conexiones entre poblaciones próximas que tienen conexión ferroviaria con frecuencia horaria o mayor: Madrid-Guadalajara, Barcelona-Tarragona, Oviedo-Gijón, Alicante-Murcia, Murcia-Cartagena, etc. No es comprensible que entre Zaragoza y Huesca no haya una conexión ferroviaria equivalente a la que disfrutaban muchas otras ciudades españolas con distancias similares o incluso mayores. Por todas las razones expuestas se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: Instar al Gobierno de la nación a que reconozca la urgente necesidad de establecer una red de cercanías ferroviarias en el entorno de Zaragoza y solicitarle que por medio de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), RENFE y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana inicie las gestiones necesarias para llevar a cabo la planificación, desarrollo e implementación de la red de cercanías ferroviarias del área metropolitana de Zaragoza, recabando para ello el acuerdo y la colaboración del Gobierno de Aragón.

2. Comprometer al Ayuntamiento de Zaragoza a colaborar activamente en todas las fases del proceso, proporcionando la información y apoyo necesario para garantizar el éxito de esta iniciativa e impulsando acciones ante el resto de las instituciones para la ampliación de la red de cercanías de Zaragoza y en la búsqueda de todas las opciones de financiación .

Firmado en Zaragoza, el 23 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transacción de sustitución de los puntos 1 y 2 y adición 3, con el siguiente texto:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la Ciudad a que cree un grupo de trabajo en el plazo máximo de un mes entre los técnicos del servicio de movilidad y los técnicos del Consorcio Metropolitano de transporte para que elaboren una actualización de los documentos actualmente

existentes que analizan las diferentes alternativas en el Servicio de Cercanías. Estos trabajos de actualización deberán estar terminados en el plazo máximo de 6 meses.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que cree un grupo de trabajo y lo convoque como máximo al mes siguiente de recibir las conclusiones técnicas, entre los diferentes grupos municipales y con la suficiente antelación en la entrega de documentación, para consensuar el documento con el máximo acuerdo posible que trasladaremos a las diferentes administraciones, autonómicas y estatales.

3. El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno de la ciudad a garantizar la presencia de todas las formaciones políticas en el impulso de las conclusiones consensuadas en los grupos de trabajo, y ratificadas en comisión plenaria, independientemente de que Partidos Políticos ostenten la mayoría en las diferentes instituciones.

Firmado en Zaragoza, el 30 de enero de 2024, por la portavoz del Grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal de Vox: Gracias, Alcaldesa. Muchas gracias. Bueno, pues yo, para presentar esta moción que traemos desde mi Grupo Municipal, sí que me gustaría, lo primero, hacer mención o hacer referencia a ese mantra que yo creo que hemos oído durante todo el año 2023 o casi todo el año 2023 de que Zaragoza es la cuarta ciudad de España. Es algo que queda muy bien en los titulares, en los medios, en las declaraciones institucionales, pero, claro, nos tendríamos que preguntar en qué somos la cuarta ciudad de España. ¿Somos la cuarta ciudad de España en PIB, en renta per cápita, en atracción de empresas, en generación de riqueza...? Pues no, nada de eso. Si acaso, somos la cuarta ciudad de España en número de habitantes, por un criterio puramente demográfico. Y la verdad es que, según los datos del INE de 31 de diciembre del año pasado, ni siquiera eso, porque por muy poquito, por 200 y poco habitantes, seguimos siendo la quinta ciudad de España en número de habitantes. Pero, si a la ecuación demográfica del número de habitantes le incluimos el concepto de área metropolitana, es decir, el conjunto de ciudadanos que habitan en los municipios alrededor de la capital y de todos los polígonos industriales, resulta que nos caemos al puesto número nueve. Zaragoza es la novena área metropolitana de



España. Nos adelantan, además de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, Málaga, Bilbao, Alicante-Elche y nos adelanta Asturias. Y esto del área metropolitana no es una cuestión menor, porque es uno de los principales motores de crecimiento, de desarrollo y económico, mucho más potente y mucho más pujante que el municipio o el término municipal en sí mismo. Y, evidentemente, un elemento esencial en la vertebración de un área metropolitana es, sin ninguna duda, la conectividad. Y por eso hemos traído esta moción, aunque no es la primera vez que se trae una moción en este sentido, porque entendemos que el Ayuntamiento de Zaragoza debería, por un lado, reconocer la necesidad de establecer y de ampliar una red de cercanías en el entorno de la ciudad, del término municipal de Zaragoza, y, en segundo lugar, entendemos que el Ayuntamiento de Zaragoza debería buscar la participación de todas las administraciones implicadas en esta red de cercanías, esencialmente Adif, Renfe y el Gobierno central. Y no solo potenciar la línea que ya hay, la C1, que es la única línea que tenemos en Zaragoza y, por cierto, la más pequeña de todas las redes de cercanías de España, sino crear nuevos corredores y nuevas conexiones que, como ya me estoy quedando sin tiempo, en mi segunda intervención ampliaré. Muchas gracias.

Tiene la palabra, la señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. La necesidad de modelos de transporte de alta capacidad es una demanda ante la que todas las fuerzas políticas aquí representadas, cada una con sus matices y en función de quien gobierna en ese momento concreto cada institución, deberíamos llegar a un acuerdo, porque yo creo que a todos, en realidad, sí que nos preocupa. Desde Zaragoza en Común lo tenemos claro y así viene recogido en nuestro programa electoral: el fomento del transporte colectivo y en bicicleta a los centros de trabajo ubicados en la periferia de la ciudad involucrando para ello a empresas y sindicatos y la colaboración con los municipios colindantes con Zaragoza para reforzar el transporte público interurbano, fomentando el acceso a los espacios de trabajo y de servicios diarios, además de apostar por un área metropolitana interconectada mediante un transporte público de calidad y una red de carriles bici que permita desplazamientos en bicicleta y vehículos de movilidad personal a polígonos industriales y municipios cercanos. Ustedes también tienen en sus respectivos programas electorales referencias claras a la importancia de mejorar la red de

cercanías de nuestra ciudad, no solo hacia PLAZA, con su crecimiento en empresas y, por tanto, el del tráfico pesado y vehículos privados, también son los centros de estudiantes, trabajadores y trabajadoras que se tienen que mover por nuestra ciudad de una manera metropolitana. También son cientos las personas mayores que deben acudir a los centros de especialidades y hospitales de nuestra ciudad. Hablamos siempre del acceso al hospital Royo Villanova. Todas estas personas con necesidades diferentes tienen el derecho constitucional a la salud, a la educación, al trabajo, pero se ven muy dificultados por las deficiencias en cuanto a movilidad y transporte público insuficiente que tenemos ahora mismo en nuestra ciudad. Estas necesidades no se solucionan solamente reclamando que se encargue la administración que más competencias o liquidez tiene, sino poniendo en un documento claro con el rigor técnico y económico necesario, sin intentos de capitalizar o externalizar el fracaso y yendo todos juntos a una propuesta concreta. Y, además, es que no partimos de cero, porque tenemos el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que se actualizó en el 2019, pero que se podría trabajar en él y volver a actualizar para poder dar solución a todas estas necesidades que tenemos de transporte en el área metropolitana con las cercanías. Porque, además, ya están identificados los corredores de alta ocupación, ya se pensó cómo debería ser la reordenación de las líneas del autobús y, además, se podrían seguir las propuestas planteadas en el anterior (ININTELIGIBLE) para considerar la estación de cercanías en Tener Fleta, así como una ampliación de la estación de Goya, entre otras. Por lo tanto, en relación a la línea de cercanías, sabemos que quien tiene la competencia ahora mismo es el Ministerio de Fomento, pero también el Ayuntamiento. Creemos que el análisis que hace el Plan de Movilidad Urbana es plenamente válido, pero que tiene que ser actualizado. 12 años después de hacer este plan que se firmó por todos, no se ha avanzado, pero la necesidad se ha incrementado exponencialmente ante la salida de empresas a los grandes polígonos y la necesidad de adquirir vivienda en los pueblos del entorno metropolitano. Nosotros hemos planteado al Grupo de Vox unos puntos que no sabemos si nos aceptarán. Según si nos aceptan o no, pues votaremos en consecuencia.

Tiene la palabra, el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, señor Consejero. Sí, pues, como he dicho en mi anterior intervención, por desgracia, no es esta la primera vez que se trae al Pleno una moción o una

iniciativa como esta que traemos en el día de hoy mi Grupo Municipal. Me gustaría recordar, por ejemplo, que hace ya más de una década fueron ya varios Grupos Municipales, además de muy variado espectro político, los que presentaron diversas mociones que fueron, todas ellas, además, aprobadas. Pero el resultado, por desgracia, es el que es, que Zaragoza sigue teniendo una única línea de cercanías, la que une Casetas con Miraflores. Además, supone, como he dicho antes, la línea de cercanías más corta y limitada de las 13 que gestiona Renfe en España. Así que en esto ni somos la cuarta ciudad de España ni somos la quinta ciudad de España, ni siquiera somos la novena ciudad de España. Somos la ciudad decimotercera. Por desgracia, todas aquellas propuestas ya antiguas de ampliar la línea este-oeste hasta el Burgo de Ebro o Alagón, o la de crear una segunda línea de cercanías que vertebrase los corredores del Huerva y del Gállego, o crear una conexión con PLAZA y el aeropuerto, han caído en el olvido. Duerme en el cajón del olvido por falta de liderazgo y de interés de los diferentes Gobiernos Municipales y autonómicos de los últimos años aquel protocolo de colaboración entre el entonces Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de un plan de infraestructuras ferroviarias de cercanías para Zaragoza y su área de influencia, que data noviembre del 2011, hace ya casi 13 años. Miren, nosotros no pensamos que esto sea una cuestión de colores políticos. Y tanto es así que en nuestra moción recogemos la propuesta de la Alianza Ibérica por el Ferrocarril, que está formada por entidades que nada tienen que ver con nosotros y que están en el polo opuesto de Vox, pero que pensamos que presentaron una propuesta muy sensata tanto al Ministerio como al Gobierno de Aragón y a Renfe que abogaba por la optimización de los recursos existentes y la mejora de frecuencias frente a esas políticas megalómanas de inversiones multimillonarias y de grandes infraestructuras. Igualmente, la semana pasada saltó en los medios de comunicación, el día 24 concretamente, la noticia de que el Gobierno de España —cuando hay cosas que se hacen bien, también hay que reconocerlo— convocaba un estudio para adaptar el túnel de Miraflores a la demanda que generará la nueva línea de ferrocarril que unirá Zaragoza con Canfranc y Pau, que se estima que esté operativa para el año 2028. Nosotros pensamos que es una buena ocasión para aprovechar este tirón y hago un llamamiento para que todos los Grupos del Ayuntamiento se unan a esta moción, que, insisto, no tiene tintes ideológicos. La

pregunta que creo que nos debemos plantear todos es si queremos realmente que Zaragoza esté en el podio de las ciudades más pujantes y más punteras de España o si nos conformamos simplemente con ser la novena ciudad de España o si nos conformamos con ser la decimotercera en cuanto a infraestructura ferroviaria. Pues si queremos estar en el podio, no nos queda otra que potenciar el ferrocarril, potenciar el área metropolitana de Zaragoza y potenciar la conectividad. En cuanto a la transacción que ha presentado Zaragoza en Común, no la vamos a aceptar, no porque no pensemos que sea útil o que se haya hecho con una buena intención, pero, sinceramente, pensamos que su transacción ya está incluida en nuestro primer punto, porque en nuestro primer punto decimos que el Ayuntamiento, dentro de su marco competencial, inicie las gestiones necesarias para impulsar el corredor ferroviario. Gracias.

Tiene la palabra el señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señora Alcaldesa. Buenos días, señoras y señores Concejales. Estamos ante una moción de Vox que nos parece un batiburrillo que tiene como punto común la línea ferroviaria y que es prima hermana de una de 2022, sí que es cierto que esta vez con un último párrafo algo inconexo sobre Huesca y predominando más el área metropolitana. Al margen de ello, sí que es verdad que siguen persistiendo en los mismos problemas y los mismos retos en transporte, pero nosotros estamos encantados, como Grupo Municipal Socialista, en discutir sobre el modelo de transporte de cercanías, porque siempre nos hemos decantado de forma pionera por dar una solución tanto a los trabajadores, como a los vecinos, como a los turistas y en especial a los retos laborales con accidentes in itinere o combatir de este modo los problemas de competitividad que se pueden abordar en las empresas debido a la falta de transporte. Ya en nuestro programa electoral se decía que caminaríamos para implementar una línea de tren-tram que conectara los principales puntos de atracción económica, logística y turística de la ciudad con su área metropolitana. También que aprovecharíamos la red ferroviaria existente para implementar una línea de tren-tram desde la estación Delicias que permitiría extender el tranvía hasta el aeropuerto de Zaragoza, pasando por PLAZA y conectando la autopista ferroviaria de Algeciras, también la Feria de Muestras y, finalmente, Arcosur. Y, por último, extender la red tren-tram, por el eje del Gállego, llegando hasta la ciudad de Huesca y, por el eje del Huerva, llegando hasta Cariñena. La verdad es que fijense si era un plan solvente y creíble

que desde la Unión Europea nos lo compraron, les pareció genial y nos dijeron que habría una financiación desde el Banco Europeo de Inversiones y con partidas de los Next Generation de ese montante de hasta 3.000 millones de euros de ese paquete. ¿Qué ocurre? Que para bien o para mal, nosotros no gobernamos. La buena noticia es que, si por algo nos diferenciamos el Partido Socialista Obrero Español, es por ser un partido, sobre todo, leal a las instituciones, que apoya al Gobierno y que está para sumar. Por eso nosotros lo que proponemos es una transacción in voce, la misma o en el mismo sentido y con la misma inspiración que propuso la Consejera entonces de Movilidad, la ahora Alcaldesa Natalia Chueca, a este Pleno con la moción pasada y que aceptó Vox y así se votó. De esta forma, con la mayoría parlamentaria de este Pleno, facilitaríamos la voluntad que emana del mismo. Entonces, la modificación sería en el punto uno. Donde se dice "inicie las gestiones necesarias para llevar a cabo la planificación, desarrollo e implementación de la red de cercanías ferroviarias del área metropolitana de Zaragoza, eligiendo para ello los criterios más viables y económicos y recabando para ello el acuerdo, colaboración y la iniciativa política del Gobierno de Aragón"... Porque, si algo comentaba la anterior Consejera de Movilidad y ahora Alcaldesa, es que había habido una inacción política por parte del Gobierno de Aragón entonces, del Departamento de Vertebración y Movilidad, que no había hecho nada en cuatro años y que la competencia, tanto para financiar como para elegir el modelo más viable, era tanto del Ministerio como del propio Gobierno de Aragón. Y así decía entonces: "Desde el Grupo Popular no queremos predeterminar que el tren-tram sea la mejor solución, pero sí que nos parece que desde el Gobierno de Aragón estudien su viabilidad". Y añadía: "En este sentido, fue el que hoy es Consejero de Vertebración, el señor Soro, el que desde 2015 su Grupo político planteó esta solución. Y lo que nos extraña es que desde el Gobierno de Aragón no se haya avanzado en esta dirección o, por lo menos, se hayan realizado estudios". Y sigue: "Y eso no significa que el Gobierno de Aragón, dentro de su responsabilidad de unir las conexiones entre Zaragoza y Huesca, que excede del ámbito metropolitano" —acabo ya— "buscase y estudiase otras alternativas. Lo digo porque la línea 2 del tranvía es totalmente independiente". Y termino ya. "De lo que se trata es de que tanto el Ministerio como la Consejería, que son las instituciones que tienen competencias, busquen la alternativa más viable, la más económica y la cual es más fácil de llevar a cabo".

Así que, para terminar, si Vox acepta esta transaccional in voce, votaremos a favor de la moción, porque, como siempre ha defendido además el Grupo Popular, la sintonía y las buenas relaciones políticas entre las diferentes instituciones siempre juegan a favor y, por lo tanto, estamos ante una excelente oportunidad.

Toma la palabra la señora Gaudés, concejala del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcaldesa. Las infraestructuras ferroviarias y los servicios de cercanías son competencia exclusivamente nacional. Están gestionadas a través del Ministerio. Lo que puede hacer el Gobierno de Aragón es estudiar, que es lo que está haciendo a través de un convenio con la Cátedra de Transportes de la ciudad de Zaragoza para que analice las condiciones de viabilidad socioeconómica de una ampliación de la red de cercanías, trenes regionales en base al establecimiento de servicios adecuados para atender las demandas de alta capacidad en cuanto a tres corredores. En la línea 1, que es el servicio actual de la C1, por el oeste hasta Gallur y por el este hasta Quinto para poder atender demandas concentradas en momentos puntuales de afluencia de trabajadores a los polígonos industriales del eje del Ebro que tienen cerca el ferrocarril y las conexiones con las Cinco Villas y las comarcas de Ribera Alta, Campo de Borja, Tarazona y Moncayo. También la línea 2 como una nueva línea norte-sur, desde Huesca capital hasta Cariñena, pasando por el el túnel de Goya y sus cuatro estaciones y unas nuevas en Zuera y Cogullada, sobre todo para atender las zonas industriales. Y una línea 3, valle del Jalón, desde Calatayud hasta la estación intermodal, servicio para satisfacer la demanda de los polígonos en desarrollo en Calatayud, en Épila y en Figueruelas. Y esto es en lo que está trabajando el Gobierno autonómico para que se desarrolle a través de las propias competencias del Estado. Creo que todos coincidimos en que el transporte público tiene que ser competitivo, tiene que ser interesante y atractivo para los usuarios, pero también tiene que ser, sobre todo, sostenible. Ya no solo hablamos de ecológico, sino que también tiene que ser sostenible económicamente hablando, porque, si queremos tener éxito en nuestras propuestas, tendremos que argumentarlas bien, con estudios que analicen los datos reales y las condiciones reales de los servicios. Para eso es para lo que está trabajando el Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza, porque tiene herramientas de simulación que les permitirán analizar los flujos, los horarios y las conexiones para no cometer errores como se han cometido en etapas anteriores, como, por ejemplo,

pasó con el tranvía, que se estimó una demanda inflada para justificar un coste y eso está suponiendo una carga financiera para la ciudad de Zaragoza. Cada administración deberá asumir sus competencias y nosotros, como Ayuntamiento de Zaragoza, vamos a colaborar con el Gobierno de Aragón para que los ciudadanos tengan el mejor servicio de transporte público y que Zaragoza siga siendo atractiva para que las empresas se quieran establecer en nuestra ciudad y en nuestro entorno. Y por eso creo que vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Municipal Vox. Sería interesante llevar a cabo una fórmula. Si el Gobierno de Aragón, el Partido Popular en las dos instituciones, está trabajando y está en sintonía y tenemos nuestra colaboración, a lo que se une el partido Municipal Vox proponiendo esta moción, el Partido Socialista, que está en el Gobierno de España, con esa colaboración institucional de la que el señor Ortiz ha hecho gala y, además, Zaragoza en Común se suma con su portavoz en el Congreso, el señor Jorge Pueyo, que también ha apoyado esta iniciativa, creo que se puede dar la ecuación perfecta para que una moción que es buena para la ciudad y para la comunidad autónoma salga adelante. Veremos ahora si todos estamos de acuerdo, si todos llegamos a apoyar esta moción, pero no va a ser el Partido Popular quien se descuelgue...- señor Ortiz: alusiones - ni de la lealtad institucional, ni del trabajar por la ciudad de Zaragoza.

Señora Alcaldesa: No son alusiones, señor Ortiz. Tiene la palabra, el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, Alcaldesa. A ver, señor Ortiz, usted nos acusaba en su intervención de presentar un batiburrillo. Para batiburrillo el suyo, porque ha presentado una transaccional in voce, una o dos, que no sé muy bien al final lo que ha presentado. En cualquier caso, señor Ortiz, le digo que creo que la moción que presentamos nosotros es muy clara, es muy aséptica y reclamamos.... Y lo que reclamamos, básicamente, es que el Ayuntamiento ejerza un liderazgo, que es lo máximo que se le puede exigir, porque en el marco competencial, en el ámbito de las cercanías, el Ayuntamiento lo único que puede hacer es liderar, ser correa de transmisión para que el entorno municipal o el entorno metropolitano de Zaragoza pueda ser más pujante y ser más económicamente desarrollado. A ver, insisto, nosotros no vamos a aceptar ninguna de las transaccionales que han propuesto ni Zaragoza en Común ni ahora el Partido Socialista, porque, insisto, creo que la moción está muy clara, creo que la moción es lo suficientemente amplia y aséptica como para que se sumen todos

los Grupos de este Pleno Municipal. Ustedes tomarán la decisión de si se quieren unir a lo que decimos nosotros o no, que, insisto, recoge esencialmente lo que propone la Alianza Ibérica del Ferrocarril, que no depende de Vox ni tiene nada que ver con nosotros. Si ustedes van a votar que no a eso, pues ustedes verán. En cualquier caso, insisto, en el marco competencial que tiene el Ayuntamiento, además, sería bastante cuestionable que, si se formaran grupos de trabajo, como sugiere Zaragoza en Común, las conclusiones de esos grupos de trabajo fuesen vinculantes. Tampoco está del todo claro. Por lo tanto, esta moción de lo que va es de pedir al Ayuntamiento que lidere, que contacte y que ejerza esa labor de liderazgo con todas las instituciones que tienen competencias en el ámbito de los trenes de cercanías. Y, si ustedes se quieren sumar, como han hecho en otros Ayuntamientos, estupendo. Y si no se quieren sumar, pues quedarán ustedes retratados. Gracias.

Señor Ortiz: He pedido alusiones. Se me ha mentado.

Señora Alcaldesa: No se las he concedido. Muchas gracias.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno de la nación a que reconozca la urgente necesidad de establecer una red de cercanías ferroviarias en el entorno de Zaragoza, recabando para ello el acuerdo y la colaboración del Gobierno de Aragón y el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza para colaborar activamente en todas las fases del proceso,** y teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 y de adición de un punto 3, y que el grupo municipal Socialista presenta transaccional in voce de modificación del punto 1, que no son aceptadas por el grupo proponente, se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- **VOTACIÓN: 19 a favor (PP,VOX) y 12 abstenciones (PSOE, ZEC).- Queda aprobada la moción.**

Sale de la sala la señora Aparicio



24. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a que solicite e inicie el procedimiento para la firma de un Convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social que permita asumir la gestión del Ingreso Mínimo Vital y a colaborar con el Gobierno autonómico en la gestión de esta prestación. (6946).- Su texto: La implantación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha supuesto un importante avance que viene a consolidar un nuevo derecho subjetivo, fijando un suelo económico mínimo para todo el estado, que mejora las condiciones de vida de la ciudadanía en mayor situación de riesgo de pobreza. Un avance que ha supuesto la atención de cientos de miles de personas en dificultad y que junto a otras medidas de apoyo puestas en marcha por el Gobierno del Estado han impedido que, según datos de la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza (EAPN) de 2022, se haya evitado que un millón y medio de personas entren en situación de pobreza desde 2020.

No obstante, pese a estos avances, su diseño, concebido para dar respuesta a las franjas de pobreza más extrema dejando sin respuesta a importantes grupos de población precarizada, como su implementación, que ha demostrado importantes limitaciones, tienen como consecuencia un bajo nivel de cobertura de esta prestación que no ha alcanzado aún a la población objetivo que se marcó hace casi cuatro años.

El número de 'non take up', aquellos potenciales beneficiarios del ingreso mínimo que no lo solicitan ya sea por desconocimiento, dificultades en el acceso, o limitaciones burocráticas, que el acceso a estas prestaciones supone es aún muy alto.

Según el Segundo informe de opinión de la AIREF en relación a esta prestación, 283.811 hogares eran beneficiarios del IMV a 31 de diciembre de 2022, cifra similar a los 284.000 beneficiarios de finales de 2021 y que se sitúa muy lejos de las más de 800.000 que podían percibir la prestación según los diferentes estudios, lo que sitúa el número de potenciales beneficiarios no solicitantes en torno al 58%.

En el origen de estas dificultades en el acceso se encuentra un sistema altamente burocratizado y centralizado, con importantes barreras de acceso, en el que la atención presencial es prácticamente imposible y en el que la brecha digital, el idioma, las listas de espera, etc. dificultan el acceso a la prestación.

Todos estos hechos hacen pensar que es necesario que los servicios

sociales autonómicos y locales, mucho más descentralizados y próximos a la realidad de sus vecinos y vecinas, con una mayor accesibilidad y un mayor conocimiento directo sobre las necesidades de la población, deben jugar un papel mucho más importante en la puesta en marcha de esta política fundamental para la lucha contra la pobreza.

Una posibilidad que se ha abierto con la aprobación el pasado 27 de diciembre del Decreto- Ley 8/2023 que establece la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan asumir la gestión del Ingreso Mínimo Vital, y al que muchas de ellas han manifestado ya su intención de sumarse.

Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que solicite e inicie el procedimiento para la firma de un Convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social que permita asumir la gestión del Ingreso Mínimo Vital de acuerdo a lo establecido en el Decreto-Ley 8/2023 de 27 de diciembre.

2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a, una vez firmado dicho convenio, colaborar con el Gobierno autonómico en la gestión de esta prestación a través de los Centros Municipales de Servicios Sociales o de recursos específicos para ello.

Firmada en Zaragoza el 23 de enero de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción, tiene el uso de la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo Municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias, señor Lorén. Bien, la pobreza, las situaciones de pobreza, lamentablemente, siguen muy presentes en el día a día de nuestra ciudad. Pese a la mejora de los datos en relación a las tasas de pobreza de los últimos años y la mejor posición relativa que tiene tanto Aragón en global como la ciudad de Zaragoza en concreto, lo cierto es que sigue habiendo unos datos que, comparativamente, además, con Europa, son muy importantes y claramente inaceptables. El ingreso mínimo vital, lo voy a dejar claro desde el primer momento, ha supuesto un importante avance en las políticas sociales al garantizar un derecho subjetivo, un nuevo derecho subjetivo que mejora las condiciones de la ciudadanía en mayor situación de riesgo de pobreza. Es un derecho subjetivo que financia la Seguridad Social y que, por tanto, fija mínimos comunes por

primera vez a toda la ciudadanía española, garantizando la igualdad. Y hablamos de igualdad de verdad, no de esa de la que hablábamos antes en su moción, igualdad de la que afecta directamente a la ciudadanía. El IMV, el ingreso mínimo vital, se aprobó en 2020 con el voto a favor de todos los Grupos políticos a excepción de Vox, siempre tan preocupado por la defensa de los más vulnerables y la consolidación de derechos. Y, como hemos dicho, supuso un importante avance, un avance que, entre otras medidas, ha permitido que, tras la pandemia, según los estudios de la Red Española de Lucha contra la Pobreza, 1,5, un millón y medio de personas hayan evitado entrar en situación de pobreza. Pero, como es bien sabido, no todo son luces en esta prestación, sino que también tiene algunas carencias. En primer lugar, el IMV supuso un daño colateral importante en otras prestaciones. En Aragón, la implantación del IMV supuso la desaparición del Ingreso Aragonés de Inserción y la creación de una cosa que se llamaba la prestación aragonesa complementaria al IMV, la PACIMV, que desde Zaragoza en Común y entidades como Cáritas y el Espacio de Derechos Sociales criticamos ampliamente por su parquedad. De hecho, cotidianamente se la llamaba la PARCO en muchos espacios. Fue una prestación que, de hecho, lo que hizo fue empeorar las condiciones del Ingreso Aragonés de Inserción en cuanto a las personas que podían acceder, a las características de las personas que podían acceder, las deducciones en el cómputo, etcétera, etcétera, lo que, en realidad, suponía no una prestación complementaria que venía a cubrir huecos que dejaba el IMV, sino que, realmente, dejaba mucha gente fuera y no servía para complementar esa prestación, o no sirve, de hecho, ahora mismo. De hecho, recientemente, como denunciaba hace pocos días la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, esa misma que establece el ranking de ciudades excelentes en servicios sociales, del que Zaragoza ya no forma parte pese a haberlo liderado en 2016, hablaba de cómo la inversión en rentas mínimas en Aragón había caído un 84,5 % a lo largo de estos años, liderando, ahora sí, el ranking de comunidades junto a Madrid, pero en la cola directamente. Esta prestación apenas cubre un 13 % de las personas bajo el umbral de pobreza y apenas supone un 2,5 de gasto medio por titular en relación a la renta media. Todo esto hace que el ingreso mínimo vital se haya convertido prácticamente en la única política pública de garantía de ingresos y de lucha contra la pobreza que tenemos entre nuestras manos, porque, evidentemente, la mera gestión de ayudas

de urgencia, amén de que no se gestionen ni se ejecuten, los bancos de alimentos, etcétera, etcétera, no pueden considerarse una política pública de lucha contra la pobreza ni de garantía de ingresos, sino un simple parche. Estos avances que decimos que supuso el ingreso mínimo vital tienen problemas también en su implementación. Aunque estaba concebido para dar respuesta a las poblaciones más precarias, a las franjas más precarias, ha demostrado muchas limitaciones al no haber alcanzado aún a la población objetiva que se marcó hace casi cuatro años. El número de potenciales usuarios beneficiarios del ingreso mínimo que no lo solicitan es muy alto, es muy alto debido a las barreras de acceso, a las limitaciones burocráticas, etcétera, etcétera. Según el segundo informe de opinión de la AIREF en relación a esta prestación, a finales de 2022, 283.000 hogares eran beneficiarios del IMV frente a los 800.000 que podrían percibir esta prestación, con lo cual, la ratio de no solicitantes es de un 58%. Si hablamos del complemento de ayuda para la infancia, podría haber alcanzado a 1,5 millones de hogares, aunque solo lo ha hecho a 274.000, un 76% de personas, de potenciales usuarios, que no acceden a la prestación. Además, hay un alto porcentaje de solicitudes denegadas, cerca de un 70 %, y el tiempo que tarda en tramitarse sigue siendo aun tremendamente alto, de 120 días de media. Todo esto, como hemos dicho, tiene origen en un sistema altamente burocratizado, centralizado, con importantes barreras de acceso, en el que la atención presencial es prácticamente imposible y en el que la brecha digital, el idioma, las listas de espera dificultan muchísimo más y convierte en una carrera de obstáculos el poder acceder a esta prestación. También está teniendo otros efectos colaterales, como el hecho de que muchas personas reciben cartas por cobro indebido de esta prestación, que hacen que, en una situación de pobreza, se vean obligadas a tener que afrontar pagos de 3.000€, porque, si han trabajado esporádicamente u otras prestaciones, como veíamos antes, también se consideran como ganancias patrimoniales, esto supone un impacto, porque se consideran como ingresos y supone que tengan, según los criterios de la Seguridad Social, que devolverlo. Todo esto, este conjunto de cosas, nos hace pensar que los servicios sociales autonómicos y locales, mucho más próximos a la realidad de la población, con una mayor accesibilidad, línea 900 mediante, y con un conocimiento más directo sobre la realidad de la población, tienen que jugar un papel mucho más importante en la puesta en marcha de esta política fundamental de lucha contra la pobreza. Una posibilidad,

además, que se ha abierto con la aprobación el pasado 27 de diciembre a través del Decreto Ley 8/2023, que establece la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan asumir la gestión del ingreso mínimo vital, algo que ya han hecho comunidades como Valencia, Galicia, Andalucía, Baleares, Castilla y León, Cataluña y que otras están analizando. Y algo que entendemos que, además, al Partido Popular no debería resultarle ajeno, porque ya en junio de 2020, poco después de la implementación, presentó una moción a este Pleno en la que solicitaba que todas las comunidades autónomas pudieran participar en la tramitación y gestión de esta ayuda y que las entidades locales tenían que asumir la gestión de esta prestación a través de convenios con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para atender de manera adecuada. Por todo ello es por lo que hemos traído esta moción a este Pleno. Entendemos que es una oportunidad para mejorar la gestión de esta prestación, algo que va a redundar directamente en las políticas sociales y en las condiciones de vida de la ciudadanía. Y en este sentido es lo que intentamos defender.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Muchas gracias. Mire, en primer lugar, conviene precisar algunas afirmaciones que ustedes plantean en el expositivo de su moción y que, tal y como lo han planteado, desde luego, nosotros no podemos estar de acuerdo. Hablan ustedes de que el ingreso mínimo vital mejora las condiciones de vida de la ciudadanía y lo califican como un avance. Mire, por supuesto que hay que apoyar a las personas más necesitadas, faltaría más, pero sin demagogia, sin crear más pobreza, sin cronificar situaciones de vulnerabilidad. Ustedes se vanaglorian por haber conseguido que cada vez más personas hagan uso de este recurso que debería ser algo extraordinario. Y sueñan, de hecho, con que cada vez sean más los beneficiarios. ¿Y saben por qué? Ya se lo he dicho en alguna ocasión. Porque, por alguna razón, ustedes aman tanto a los pobres que los multiplican. Se han convertido ustedes, la izquierda, en la fábrica de crear pobreza. Y, por supuesto, en su moción lo dejan bien claro. Fantasean con tener cada vez gente más dependiente del Estado. ¿Sabe qué pensamos en Vox? Que las políticas sociales no son cuestión de dinero, dinero, dinero, dinero, son más bien, nos parece, de educación. A nuestros compatriotas que lo están pasando tan mal, aquellos que no pueden sacar adelante sus necesidades más básicas, lo que hay que hacer, y es lo que ellos mismos quieren, es no usurparles su dignidad con ayudas perpetuas,

cronificando sus problemas. Lo que hay que hacer es crear empleo, generar oportunidades, ver a la persona más allá del colectivo del Estado, premiar el esfuerzo, premiar al que trabaja, al que paga impuestos y dejar de hacer a este cada vez más pobre y que acabe, como ustedes parece ser que fantasean, pidiéndoles una limosna. En definitiva, lo que nosotros queremos es una sociedad libre, una sociedad creadora de solidaridad efectiva y no una sociedad esclava de las ayudas que el Gobierno tenga a bien ofrecer a todos aquellos a los que previamente ha dejado en la miseria. Dicho esto, ustedes traen esta moción de traspaso de la gestión del ingreso mínimo vital, que no es más que una de las reclamaciones que venía haciendo el independentismo catalán, en concreto, les recuerdo, Junts y Esquerra, para sacar adelante la investidura. Era una de las cuestiones que planteaban, sí, y lo saben ustedes. Entonces, vienen aquí a hacerles el juego a sus admirados líderes nacionalistas, a traer sus reclamaciones, pretendiendo que estos marquen la agenda del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento. Y mire, si de este Grupo Municipal depende, desde luego, ni hablar. Y en cuanto a la gestión, que es lo que plantean, nos parece que estamos ahora mismo como para que el Gobierno de Aragón gestione el ingreso mínimo vital. O sea, se ha dicho hoy aquí que tenemos unas listas de espera en sanidad que para qué, en dependencia, en fin, seis meses hasta que se consigue calificar o valorar a las personas, en los servicios sociales, en fin, saturados... Tardaremos años en arreglar la gestión del señor Lambán. Retrasos inasumibles en las citas con los servicios sociales municipales, que lo hemos debatido aquí en alguna ocasión. Y ustedes proponen que se gestione algo más. Venga, más trabajo. Pues oiga, ¿qué personal en concreto va a gestionar las ayudas del ingreso mínimo vital? A ver, díganos qué servicio quieren ustedes comprometer más de lo que ya están. Los Centros Municipales de Servicios Sociales, ¿verdad? A comprometerlos más, que tienen poco trabajo, un poquito más. Mire, por supuesto, votaremos que no, un no a su modelo de creación de miseria, un no a su irresponsabilidad y desconocimiento de lo que supone una gestión eficiente. Muchas gracias.

Interviene el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Qué poco sé entender el modelo de los servicios sociales. Pero vamos, no es que nosotros evidenciamos lo que existe como pobreza, es que no lo negamos, como ustedes. Y, evidentemente, si nosotros nos arrogamos la

condición de que la igualdad, y no la grandeza de España, tiene que ver con cómo se protege a las personas con algún tipo de dificultad, este es uno de los elementos, uno de los instrumentos más apropiados. Y hay un principio básico que usted también ha debido de olvidar en muchas de las Comisiones, que es la cercanía de los servicios a los ciudadanos y a las ciudadanas. No se trata precisamente de recentralizar los servicios sociales para hacer algo que sea difuminado y no tener en cuenta la realidad concreta, como a ustedes parece que les gusta siempre, crear cortinas de humo en relación a lo que hay en su ciudad, que es su responsabilidad, los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza. Evidentemente, los servicios municipales ya desde el 92 están acostumbrados a este tipo de prestaciones. Esto es fruto de un proceso anterior que también llevó a cabo el Partido Popular en parte, en el inicio, pero que luego ha tenido 20 años o más de recorrido en los que se han tenido que enmendar muchas de esas cuestiones porque no eran ajustadas a la realidad concreta de las personas en situación de pobreza. Cuando en el 92 se crea el Ingreso Aragonés de Inserción, se crea como un derecho que no era subjetivo, como un derecho que no estaba acercado a la ciudadanía en toda su condición, sino que iba en función de prestación y de las cuantías económicas que tuviera el Gobierno correspondiente. Y, oiga, cuando se intentó hacer una modificación por parte del Gobierno de la señora Rudi, con un tal Oliván al frente de las políticas sociales y de sanidad de ese Gobierno, lo que dijo es que derecho para todos, ni de casualidad, en todo caso, para aquellos que sí se tenían que someter a la condición de pobreza o de limosna que usted está planteando en estos momentos. El ingreso mínimo vital es un instrumento que, evidentemente, necesita de muchos ajustes. Y todos esos ajustes están relacionados con propuestas que se han hecho tanto desde el Gobierno central como desde la comunidad autónoma. Si quiere, la señora Orós le podrá plantear cómo le pusieron encima de la mesa los desajustes que tenía el concepto del non take up, es decir, no acceso a los recursos, que era uno de los desajustes que se había planteado, y que el Gobierno de Sánchez había planteado pilotar en Aragón entre 19 propuestas para que se ajustara, para que se modificara, en un tiempo récord, ajustando una prestación que, por cierto, no hay otra que hubiera tenido más consenso, porque las rentas mínimas no solamente son una cuestión de izquierda, son una cuestión de progreso y son una cuestión que está vinculada a políticas que entienden que la ciudadanía necesita una garantía

mínima de subsistencia, porque el proceso en el que nos encontramos, el proceso social en el que nos encontramos, tiene muchas, muchas carencias y una de ellas es garantizar, entre otras, no con los bancos de alimentos como tal, sino con derechos absolutos de las personas. Esas garantías las tienen que plantear, por supuesto, la administración más cercana y, en este caso, la administración más cercana es la administración municipal. Estoy seguro de que no significa un incremento en las tareas o en las funciones, sino en ajustar un instrumento adecuado a la cercanía y a la proximidad que tiene que tener una política fundamentada en la igualdad de todos y todas las personas que están en esta ciudad.

Tiene la palabra, la señora Oros, concejala del grupo municipal Popular: Posiblemente esta iniciativa, señor Domínguez, sea la mayor constatación del mayor fracaso que ha tenido la izquierda de este país en los últimos años, ese Gobierno que pretendía no dejar a nadie atrás. Ese escudo social en realidad se ha convertido en un escudo social de cartón piedra. Avisamos ya en el año 2020, se lo avisamos al Gobierno de España. Van a ser ustedes incapaces de gestionar un derecho subjetivo que nos esperanzó a todos, pero que ha resultado ser un fracaso. Porque ni tenían experiencia, ni tenían recursos humanos, ni sabían de la gestión, ni tenían conocimiento y, por tanto, el fracaso estaba asegurado. Es verdad que el Gobierno de España permitió la gestión a dos comunidades autónomas, como siempre, privilegiando a algunos frente a los demás: País Vasco y Navarra. Y ahora, tres años después, dicen que ahora sí, que tal vez podemos gestionar las comunidades autónomas este ingreso mínimo vital. Bueno, tres años después, lo que significa es que, una vez demostrado el fracaso absoluto, quieren plantarle la pelota a las comunidades autónomas y, además, a los Ayuntamientos, que tendremos que dedicarnos a hacer esa gestión, primero, sin analizar el porqué del fracaso, que usted lo ha relatado, hay que analizar el porqué del fracaso, y, después, tendríamos que tener encima de la mesa, sobre todo, qué presupuesto, qué recursos humanos, con qué herramienta de gestión. Entonces, cuando estén todas las cartas boca arriba, podríamos plantearnos si sí o no lo vamos a aceptar. Porque de un Gobierno trileros ya no nos fiamos nada, así que, hasta que no esté blanco sobre negro en qué condiciones, el Gobierno de Aragón y este Ayuntamiento esperarán, porque a trileros y a engaños ya estamos más que acostumbrados. La verdad es que decían que era el mayor avance de



protección social, usted lo ha dicho, pero se desangraba por otro lado, convirtiendo a muchas de las personas, por el procedimiento complicado, por lo errático de la gestión, por la imposibilidad del acceso, en un momento de desesperación y de frustración, de mucha frustración. Solo llega a una de cada cuatro personas que lo solicitan, a una de cada cuatro. Y les voy a recordar algo que a mí me impactó. En el año 2021, al Gobierno de España le sobraron 1.000 millones de euros, 1.000 millones de euros del ingreso mínimo vital en un momento postpandemia en el que las familias y las personas lo estaban pasando verdaderamente mal, 1.000 millones que no fueron capaces de ejecutar para proteger mínima-mente. Estamos hablando de un ingreso de subsistencia. Desde luego, de dignidad, ninguna. Les sobraron 1000 millones de euros que no fueron capaces de ejecutar. Pero, además, por otro lado, lo más curioso es que el Gobierno de Aragón quiso ser el primero de la clase y ya a principios del año 2021 deciden cargarse, suspender, el Ingreso Aragonés de Inserción, que, efectivamente, era una renta básica autonómica que es del año 92 de un Gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés y que, a lo largo de la historia, se había ido adaptando, como todo, al paso del tiempo. Bueno, pues decidieron ser los primeros de la clase. De ahí esa gran rebaja que las rentas mínimas han tenido en Aragón, un 85 % menos porque en el año 2021 se consideró que había que bloquearlo y ninguna otra familia aragonesa, mientras se tramitaba con una serie de lentitud y de rechazos el ingreso mínimo vital, pudo acceder al IAI y, por tanto, se quedaron en el limbo cientos de familias aragonesas. Con una ventaja para el PSOE y para el señor Lambán, que se ahorró 30 millones de euros. Bloquear y cargarse el IAI supuso que el Gobierno de Aragón redujera en 30 millones de euros su aportación, que no fue para políticas sociales, que fue para Hacienda dejando en la pobreza y en el limbo a cientos de miles de familias. Por tanto, lecciones en ese sentido, ninguna. Nosotros apostaremos por gestionar, que lo apostamos desde el principio, el ingreso mínimo vital siempre y cuando estén todas las cartas encima de la mesa, con análisis de por qué ha fracasado, presupuesto del Gobierno de España para gestionarlo, recursos humanos con los que va a contar el Ayuntamiento para poderlo gestionar, que ya estamos bastante cansados de gestionar todos los informes del ingreso mínimo vital con los mismos recursos, y, desde luego, con herramientas que funcionen de coordinación y con el presupuesto y los recursos humanos adecuados. Por tanto, ante la incertidumbre,

no vamos a apoyar su iniciativa.

Toma la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Señora Orós, eso es precisamente lo que estamos pidiendo, que se firme un convenio. Un convenio supone financiación, supone ver los recursos, supone tal. Y si se promueve, no decimos que firmen un convenio a ciegas, evidentemente. "Sí, venga, todo para aquí, nosotros hacemos lo que sea, da igual lo que nos den". No, no, estamos hablando de un convenio que, evidentemente, tiene que tener recursos, tiene que haber aportaciones, etcétera, etcétera, etcétera. Y, en este sentido, además, especialmente a usted se lo digo, porque usted en Comisiones, Plenos, etcétera, etcétera, ha bramado contra la gestión del IMV y esta es una oportunidad que tiene su Gobierno, su Gobierno, ni siquiera yo, su Gobierno, para poder demostrar que lo puede hacer bien en contra de lo que hace el Partido Socialista... Señor Martínez, bueno, no voy a entrar en lo que dice. Evidentemente, hablar con usted de derechos es una entelequia. Hablar con usted de políticas de garantía de ingresos es una entelequia, no sabe ni lo que son. Sus políticas son del sálvese quien pueda directamente. Desde luego, no conoce los estudios que dicen cómo las garantías de ingresos, las rentas mínimas, etcétera, impactan en el empleo, en la calidad del empleo, en la capacidad de la gente para emplearse, aparte de otras cuestiones de salud comunitaria, etcétera, etcétera. En este sentido, ahí está. Y no seré yo, señora Orós, nuevamente, el que defienda la gestión del Partido Socialista con el IAI durante la implantación del IMV ni de la PACIMV, desde luego, pero, desde luego, lo que sí podemos decir, y es cierto, que hay una parte de fracaso en el ingreso mínimo vital, pero por lo menos se ha intentado hacer algo, una política que ha supuesto un importante avance. No sé si los datos que usted da son ciertos. Pero le voy a decir una cosa que usted también dice: nosotros tenemos memoria también, tenemos memoria y recordamos cómo se gestionó la crisis de 2012, con una reforma laboral que sometió a la precariedad y a la pobreza directamente a cientos de miles de familias. Recordamos cómo su Gobierno recortó el plan concertado en 6.000 millones, el Plan Concertado de Servicios Sociales, que impactó directamente en cómo estaban esos servicios sociales y en ese personal que ahora nos falta y en cómo están dotados, etcétera. Y recordaré también que, durante el mandato de la señora Rudi, demostró una pésima gestión del Ingreso Aragonés de Inserción, con listas de espera de más de un año para acceder a la prestación, con retrasos en la

tramitación enormes y con una reforma del Ingreso Aragonés de Inserción que se paró gracias a la movilización social de los colectivos sociales y que lo que suponía era realmente crear una prestación que echaba a la gente del Ingreso Aragonés de Inserción. Entonces, tenemos memoria, nos acordamos, sabemos también lo que han hecho ustedes, sabemos lo que hemos hecho nosotros. Sabemos que hay cosas que mejorar. No van a encontrarme a mí defendiendo la gestión de ningún Gobierno cuando una cosa se hace mal. Pero, en este caso, tenemos una oportunidad de mejorar esta prestación, de mejorar la gestión, de acercarla a los ciudadanos, de eliminar barreras de acceso. Es eso lo que le estamos planteando.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a que solicite e inicie el procedimiento para la firma de un Convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social que permita asumir la gestión del Ingreso Mínimo Vital y a colaborar con el Gobierno autonómico en la gestión de esta prestación**, se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). - No se aprueba la moción.

Entra en la sala la señora Aparicio

25. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los estudios para renovación del sistema depuración de agua, cuya concesión finaliza en mayo de 2024, mediante gestión pública directa que permita atajar las deficiencias recogidas por la CHE e instar al Gobierno de Aragón a la firma de un convenio de colaboración. (6955). Su texto: Los vertidos sin depurar en los ríos representan un grave problema ambiental. Estos vertidos, que contienen aguas residuales no tratadas, contribuyen a la contaminación hídrica y pueden tener consecuencias negativas para el ecosistema acuático y la salud humana.

Tienen un grave impacto ambiental y provocan daños a la biodiversidad; los vertidos sin depurar introducen contaminantes como bacterias, nutrientes en exceso (como nitrógeno y fósforo), productos químicos tóxicos y sólidos suspendidos en el agua. Esto puede provocar la disminución de la calidad del agua, la muerte de la vida acuática y la alteración de los ecosistemas fluviales, La vida acuática es altamente sensible a los cambios en la calidad del agua. Los vertidos sin depurar pueden llevar a la pérdida de biodiversidad acuática, afectando a especies de peces, insectos y otros organismos que dependen del equilibrio natural del ecosistema fluvial.

Ademas de esto, la existencia de vertidos sin depurar pueden conllevar graves riesgos para la salud; las aguas contaminadas pueden contener patógenos que representan riesgos para la salud humana. El contacto directo o el consumo de agua contaminada pueden dar lugar a enfermedades transmitidas por el agua, lo que afecta a las comunidades que dependen del río para sus necesidades hídricas.

Ya en el año 2022 los informes de la CHE sobre vertidos las Estaciones de depuración de aguas municipales, sobre todo el referente a la EDAR La Cartuja ponían de manifiesto graves situaciones de vertidos sin depurar o con deficiente depuración por distintas causas, entre ellas, las obsoletas instalaciones la EDAR la Cartuja, cuya vida útil toca a su fin y la concesión finaliza en mayo de este año.

Barrios como Peñaflor, vierten sus aguas residuales sin depurar al Gallego y siguen existiendo focos de vertidos sin depurar en distintas zonas de la ciudad donde edificios enteros vierten sus aguas residuales a los ríos de la ciudad.

Además, los residuos industriales, sobre todo de empresas químicas, suponen una carga inasumible para las depuradoras municipales, cuestión a la que debe darse una solución con sistemas de depuración propios para los polígonos industriales.

Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. Instar al gobierno de la ciudad a iniciar los estudios para renovación del sistema depuración de agua actualmente llevadas a cabo en la EDAR de la Cartuja cuya concesión finaliza en mayo del 24, mediante gestión pública directa, que permita atajar las graves deficiencias recogidas en los estudios del la CHE.

2. Instar al gobierno de Aragón a la firma de un convenio de colaboración en el Gobierno de Zaragoza, en la que el Gobierno de Aragón aporte

la parte proporcional del IMAR, antes ICA, cobrada a los vecinos de Zaragoza para abordar estas necesarias inversiones en materia de depuración.

3. Instar al gobierno de la ciudad a elaborar e implantar un plan de vertidos industriales para dar servicio de depuración a los polígonos industriales y posibilitar la salida de las grandes industrias del suelo urbano.

4. Instar al gobierno de la ciudad a elaborar e implantar un plan de control de vertidos que permita detectar los vertidos sin depurar que se dan en la ciudad.

Firmada en Zaragoza, el 31 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional de redacción alternativa al punto 1 de la moción: Instar al gobierno de la Ciudad a iniciar los estudios para la renovación del sistema de depuración del agua actualmente llevadas a cabo en la EDAR de la Cartuja, cuya concesión finaliza en mayo del 24, que permita atajar las graves deficiencias recogidas en los estudios de la CHE.

Firmada en Zaragoza, el 31 de enero de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución en un punto único: Instar al gobierno de España a impulsar los trámites oportunos para que proceda a la declaración, como obra de interés general del Estado, de las obras de adaptación y mejora de la EDAR de la Cartuja y, complementariamente, a impulsar los trámites necesarios para la formalización de un Protocolo General por el que se definan las líneas de financiación a seguir para la ejecución de dichas obras en la depuradora, la cual supone el mayor vertido urbano del río Ebro.

Firmado en Zaragoza, el 1 de febrero de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup> Ana Lasiera: Buenos días, señora Alcaldesa, que acaba de salir, y señoras Concejales y Concejales. Cinco minutos es bastante tiempo para lo que tengo que decir, porque lo que tengo que decir es contundente y claro. En la exposición de motivos que existe en esta moción se habla del sistema de depuración de vertidos de nuestra ciudad, que es lamentable que en una ciudad que mira a Europa, como capital que Aragón

merece y como una ciudad de modernidad y sostenibilidad, tengamos un sistema de depuración de vertidos como el que tenemos, que es más propio de la Zaragoza romana que de una Zaragoza moderna, que es lo que todos los vecinos de la ciudad queremos impulsar. Zaragoza tendría que ser una ciudad que mire por el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, gestionando y dando respuestas desde lo público a los problemas de vecinas y vecinos. Problemas como el que tenemos encima en el Picarral con la depuradora industrial que nos quieren poner en medio del casco urbano. Para tal cosa quieren recalificar un suelo residencial y hacerlo de uso industrial y colocar allí la depuradora para una empresa privada. No estamos hablando de nada público. Por lo tanto, queremos que desde lo público se gestione con un poquito de altura de miras y se priorice la salud y el cuidado de las personas y mejore la calidad de vida de la gente. Desde luego, no es instalar una depuradora para que una fábrica que produce contaminación, ruido, olores, tráfico rodado se instale todavía más en la ciudad y se asiente haciendo más difícil su salida de esta. Este equipo de gobierno no puede usar la deficiente depuración del vertido, que sea deficiente, para justificar la instalación de una depuradora dentro del casco urbano. Es que no lo puede usar. No es de sentido común que, si el sistema de depuración de la ciudad es deficiente, facilitemos la instalación de ese tipo de tratamiento de efluentes en el casco urbano, donde vivimos gente, donde estamos vecinos, donde nos asomamos a la ventana y vemos humos, tenemos ruidos, tenemos olores. No es algo que los vecinos vayamos a aguantar ni a tolerar fácilmente. Señora Alcaldesa, señor Víctor Serrano, señora Gaudés, ustedes no pueden seguir ni deben permitir un día más que cualquier persona de nuestra ciudad viva soportando lo que es tener como vecina una fábrica, una fábrica, una industria, con todo lo que conlleva. Esta ciudad tiene mucho suelo industrial y se debería facilitar la salida cuanto antes de estas empresas, haciendo que su actividad, que ahora es tolerada, realmente sea una actividad plenamente legal, estando en suelo legal. No hay necesidad de tener una actividad tolerada pudiendo facilitar la salida a suelo industrial. Les insto a que lean el punto 3 de la moción de la que estamos hablando, donde se les insta a impulsar un plan de residuos industriales. Pero ustedes, al contrario de esto, pretenden recalificar un suelo de uso residencial a industrial, por lo tanto, están contraviniendo el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, que marca esa zona como uso residencial e industrial tolerado a la fábrica que ya existe. Ustedes

son muy conscientes de que permitir que esta depuradora de una empresa privada, una industria privada, se construya en el casco urbano solo hará que la empresa de Tereos, la antigua Campo Ebro, esté más tiempo allí. Van a hacer una inversión económica y no vamos a conseguir sacarla del suelo urbano. Señora Alcaldesa, señor Consejero de Urbanismo, señora Gaudés, que veo que faltan, tienen la obligación de trabajar por zaragozanos y zaragozanas, tienen la obligación de cuidar de su salud y de su bienestar y, por lo tanto, tienen la obligación de facilitar la salida de industrias del casco urbano, porque son contaminantes tanto en el aire, ruido, tránsito rodado y todo lo demás. Para eso les pagamos, para que trabajen para que los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad vivan mejor, no para que nos empeoren la calidad de vida. No vayan por el camino fácil perjudicando a la ciudadanía implantando más empresas en el casco. Pónganse en el camino de trabajar por los vecinos. Y como me van a sobrar 43 segundos, 40, pongamos 30, vamos a dejar esos 30 segundos en silencio para que estos vecinos que viven al lado de la fábrica puedan vivir 30 segundos en silencio continuado. Se lo pido por favor. Gracias a todos. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Torrecilla, en representación de la Asociación Red de Apoyo al Agua Pública en Aragón. RAPA. ¿No está? ¿No se encuentra la señora Torrecilla? Pues ahora tendría el uso de la palabra don Mariano Mérida, en representación de la Asociación Naturalista de Aragón, ANSAR, que tampoco se encuentra en la sala.

Por tanto, para la exposición de la moción tiene el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, el uso de la palabra: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, Ana, por tu exposición, por la exposición de los problemas de los vecinos del Picarral. Muchas gracias por estos 30 segundos de silencio, que a veces dicen mucho más que las ocho horas de Pleno que nos vamos a meter aquí, pero bueno. Hablábamos hace un par de mociones del tratamiento de residuos y esta moción que traemos para hablar de la depuración de las aguas está muy vinculada, porque, al fin y al cabo, de lo que está hablando es de las condiciones de vida de la ciudadanía y de la salud. Los vertidos sin depurar en los ríos son un grave problema ambiental. Suponen aguas residuales no tratadas que contribuyen a la contaminación hídrica y que pueden tener consecuencias negativas para el ecosistema acuático y la salud humana. Es un grave impacto ambiental que pueden provocar daños a la diversidad, que introduce

contaminantes, como bacterias, nutrientes en exceso, como nitrógeno o fósforo, productos químicos tóxicos y sólidos, etcétera, etcétera, etcétera. La existencia de vertidos sin depurar conlleva graves riesgos para la salud. Las aguas contaminadas pueden contener patógenos que pueden representar riesgos para la vida humana. Los informes de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre el estado de la depuración en la ciudad de Zaragoza, sobre todo en lo referente a la planta de tratamiento de La Cartuja, ponen de manifiesto graves situaciones de vertidos sin depurar o con deficiente depuración por distintas causas. El informe recoge cómo, a pesar de las constantes inversiones y la ejecución de rehabilitaciones en elementos varios de la EDAR, reactores biológicos, decantación secundaria, decantación primaria, etcétera, etcétera, la realidad es que la instalación, y cito textualmente, "ha venido sufriendo incidencias cada vez más recurrentes a lo largo de los últimos años". De especial gravedad la situación que se da en la estación de bombeo del Vado, que, como denunciábamos hace unos días también, señala que, con una altura del río superior a más de 2,30 metros, existe aporte del río a los colectores de la ciudad, lo que significa simple y llanamente que, cuando el río supera ese nivel, todas las aguas de la margen izquierda se vierten directamente en el río Ebro porque deja de funcionar el bombeo. Este bombeo deja de funcionar por una cuestión de supervivencia de la propia máquina, de la propia estación depuradora de La Cartuja, pero, evidentemente, esta situación se está dando. Es una circunstancia preocupante, ya que, a lo largo del año, se da esta ocasión en varias ocasiones y no parece de recibo que en el siglo XXI y en una ciudad como Zaragoza una situación como esta pueda darse. El informe concluye: "Resulta preocupante el estado integral general de la planta de depuración, así como su fragilidad ante cualquier evento o incidente. Adicionalmente, el diseño de la planta no permitiría, a priori, las mejoras deseables y previsiblemente exigibles a futuro en el contexto de cambio climático y presión existente sobre las masas de agua receptoras de los vertidos". Y nos preguntamos, ante estos informes, qué es lo que ha hecho el Ayuntamiento durante todo este tiempo ante la gravedad de estas incidencias. Pues, por no decir nada, diremos que ha hecho bastante poco. De hecho, el presupuesto de 2024 y los anteriores no recogen ni una sola partida, ni un solo euro, que pueda afrontar la nueva depuradora o la regeneración de esta depuradora cuando estamos a pocos meses de que finalice la concesión que se lleva a cabo. En mayo del 21, el Gobierno de la ciudad, en respuesta a una moción



de este Grupo de Zaragoza en Común para impulsar un proyecto de una nueva depuradora, dijo que, bueno, había que acometer una nueva gestión de la depuradora, que había que tener claras las auditorías y los estudios de cuál era la realidad, qué necesidades va a tener Zaragoza y que se estaba trabajando en ello, etcétera, etcétera, etcétera, que se estaban redactando los pliegos, los estudios y tal. Lo dicho, a cuatro meses de que finalice la concesión, ¿ya están hechas esas auditorías?, ¿hay algún pliego de licitación de estos informes, de estos estudios, etcétera, etcétera? ¿Cuánto se tardan en redactar? Porque no tenemos constancia de que existan. Además, sabemos que los vertidos industriales, sobre todo de las empresas químicas, suponen una carga inasumible para las depuradoras municipales, cuestión a la que debe darse una solución con sistemas de depuración propios para los polígonos industriales. El informe de Ecociudad ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones cómo la influencia del vertido industrial en el colector de Malpica supone sobrecostes de un millón de euros en el tratamiento de las aguas. La solución, además de una nueva depuradora en La Cartuja, tiene que pasar por la construcción de plantas de tratamiento de efluentes en colaboración con las empresas, pero, eso sí, fuera del núcleo urbano. Es inconcebible que se autorice un proyecto de depuradora como el de Tereos, que, además, de ir en contra de la memoria del PGOU, que habla de uso industrial a extinguir, va a provocar en la práctica que decenas de camiones crucen el barrio para sacar las toneladas de lodo que se van a producir en la depuradora. El borrador de nueva directiva europea que está pendiente de aprobación va a contemplar un endurecimiento de las condiciones de depuración, pero también va a suponer convertir el tratamiento de aguas residuales en un centro de recursos para producir energía como el biogás o recuperar el nitrógeno y el fósforo, que se pueden utilizar luego para la agricultura en lo que podría ser una oportunidad. Vamos tarde ya para captar fondos europeos, pero aún estamos a tiempo de meter alguna partida en presupuestos, que no están aprobados. Bueno, en este efecto que tienen muchas veces las mociones o las preguntas en Comisión y que invocan actuaciones y ruedas de prensa por parte del Gobierno, hemos visto estos días cómo se nos ha explicado la inversión que se va a hacer en el tratamiento de las aguas residuales de Peñaflor, que, a fecha de hoy, siguen sin tratar. Suponemos que esta moción ha supuesto que usted tenga previsto que estas aguas residuales vayan a tratarse. Le vamos a recordar que no está licitada la obra, que

simplemente se ha aprobado y se ha recibido el proyecto y que ahora tiene que entrar en un procedimiento de licitación. Esperemos que esta partida, que se valoró en su momento en 4 millones y de la cual el presupuesto solamente recoge 1,5, no sea de estas partidas que se quedan sin ejecutar y que se van reproduciendo de presupuesto en presupuesto, año tras año. En este sentido, estaremos muy vigilantes para que estas partidas se ejecuten. Creemos que es importante y que es fundamental tomar en serio los problemas de depuración que existen en la ciudad. Creemos que este Gobierno no lo está tomando en serio y por eso traemos esta moción, en la que, fundamentalmente, defendemos la gestión pública del agua y una gestión que ponga a los vecinos en el centro. Muchas gracias.

Tiene la palabra, el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí. Muchas gracias. Mire, señor Domínguez, una de las cosas que siempre ha tratado o ha pretendido nuestro Grupo Municipal es actuar con coherencia. No sé si siempre lo conseguimos, pero, desde luego, le puedo asegurar que lo intentamos. Es por eso que le vamos a votar que sí a su moción —ya lo anunciamos el otro día en la Junta de Portavoces— con una pequeña salvedad en el punto primero, una salvedad que ha motivado la transaccional que le hemos presentado. Los estudios para la renovación del sistema de depuración no pueden estar condicionados por la exigencia de la gestión pública directa. Esa sería una opción, pero, evidentemente, no es la única. Si nos aceptan la transaccional, les votaremos a favor en ese primer punto y, en caso contrario, nos abstendremos en el mismo. Nos abstendremos porque, evidentemente, estamos a favor de lo que ustedes proponen, pero no estamos a favor de todo lo que ustedes proponen. Por lo tanto, la postura más razonable en ese supuesto, en caso de que no nos acepten la transaccional, será la abstención. En el resto, digo, les vamos a votar a favor por coherencia con las mociones que hemos presentado en el pasado y con lo que hemos votado ante mociones similares presentadas por otros Grupos. Y digo que tratamos de actuar siempre con coherencia a diferencia de lo que hace, por ejemplo, el Partido Socialista, que vota en contra de lo que presentamos nosotros para, meses después, presentar exactamente lo mismo. Hace un momento lo hemos visto, precisamente cuando, a primera hora de la mañana, hemos votado el tema de los puntos de atención continuada. Y lo vamos a volver a ver con su voto en esta moción, donde les van a votar a favor cuando a nosotros nos votó en

contra algo muy parecido en noviembre de 2022 para luego presentar ellos otra moción sobre lo mismo, sobre la depuración y la financiación de la depuradora, en octubre de 2023. Y fijese que nosotros al PSOE, en aquella ocasión, en octubre del 2023, precisamente por coherencia con lo que nosotros habíamos presentado un año antes, 11 meses antes, le votamos a favor. Así que, como digo, por coherencia, les vamos a votar a favor también a ustedes, a todos, si nos aceptan esa transaccional en el punto 1. Y, si no, pues nos abstendremos en el mismo. Ahora, dentro de un rato, comparecerá la Alcaldesa a petición nuestra para hablar del Comité Bilateral de Capitalidad, cuya petición de comparecencia ustedes verán o habrán podido comprobar que es muy pormenorizada y hacemos una referencia también bastante explícita y bastante extensa al tema de la depuración de las aguas residuales, a la renovación de la depuradora de La Cartuja, a su financiación y a la participación en las inversiones del Gobierno de Aragón en esta materia, teniendo en cuenta que buena parte de la recaudación del ICA, antes, y del IMAR, ahora, procede precisamente de los habitantes de la ciudad de Zaragoza. Que Zaragoza debiera estar incluida en el Plan de Inversiones para las Infraestructuras de Saneamiento y Depuración del Gobierno de Aragón es algo que ha reconocido y recomendado incluso la Cámara de Cuentas. Y eso es algo que nosotros no podemos ignorar y supongo que tampoco el señor Azcón está ignorando. En este sentido, el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027 del Gobierno del señor Lambán, que seguramente ignoraba la necesidad de renovar ya con urgencia la depuradora de La Cartuja, no parece muy aceptable ni equitativo para nuestra ciudad cuando, de una inversión de 142,6 millones de euros, reservaba solo 6 millones de euros para la ciudad de Zaragoza. Luego me dirá usted si, efectivamente, nos acepta la transaccional que le hemos propuesto. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. Voy a ver si soy capaz de sintetizar y no tengo que pedir un segundo turno, porque le meteré en un lío, señora Alcaldesa. Vamos a ver, en primer lugar, me va a permitir que comience hablando de este tema que es muy complejo teniendo que responder al señor Serrano, porque en este modelo de rueda de prensa, Pleno, rueda de prensa, Pleno hoy nos ha anunciado, creo que por 58.<sup>a</sup> vez, que van a hacer la tubería de Peñaflores a la EDAR de La Cartuja. Y yo, para distender, que antes hemos acabado un poco broncos usted y yo, le voy a

decir que yo le hago una propuesta. Llamemos a la tubería Tubería Víctor Serrano Entío, pongamos una estatua ecuestre suya en el inicio y en el final, pero, por Dios, hágala ya, hágala ya, que llevamos dos años anunciando la maldita tubería y hoy nos ha anunciado que ya la van a hacer cuando no está ni el proyecto en información pública ni está nada. Es decir, como pronto a finales de año. Veremos entonces. Hágala ya. Haga lo que quiera: le ponemos su nombre, una placa, una estatua ecuestre, lo que quiera, pero, por favor, hágala ya. La segunda cuestión, me va a permitir que en este momento me ponga el traje de Presidente del distrito y llame la atención sobre lo que algunos de los intervinientes han planteado sobre Tereos. Yo, señor Serrano, le voy a hacer una petición. Se la ha hecho ya de alguna manera en privado, pero la quiero también elevar. Creo que hace falta mucha transparencia con este asunto. Creo que hace falta mucha información a los vecinos. Y yo quiero proponerle, como Presidente de la Junta de Distrito, que en el formato que entendamos más cómodo podamos reunir a los vecinos con los técnicos municipales para analizar exactamente este asunto, las implicaciones, los controles, porque es absolutamente necesario evitar la alarma que se está generando y eso solo se consigue con transparencia, con información y con confianza plena en las capacidades que este Ayuntamiento y sus técnicos tienen de asegurar que lo que pueda ocurrir con ese asunto garantiza la más absoluta seguridad de todos y todas las vecinas, en este caso, del Picarral, en el que me va a permitir que incluso diga que me cuento no solo como Presidente, sino como vecino del Picarral. Y, finalmente, entrando un poco a la materia, le escuchaba al señor Calvo decir que los Socialistas no somos coherentes. No, señor Calvo, es que el que no puede dar lecciones de coherencia es usted. Porque aquí no se trata de traer mociones. Aquí no se trata de traer mociones, se trata de aprobar presupuestos. Ustedes los aprueban y ustedes llevan desde hace tres años aplaudiendo con las orejas la irresponsable gestión de Ecociudad de este Gobierno. Yo me he cansado de decir en los consejos de Ecociudad, en las Comisiones de Urbanismo, en los Plenos, que estamos llevando a Ecociudad a una situación límite, que la estamos cargando con tareas que no son suyas. Mire, el presupuesto que ustedes aprobaron y presentó usted como Vicealcalde in pectore prevé 13 millones de la inversión municipal directamente vehiculadas a través de Ecociudad. ¿Sabe qué ocurre? Que, además, la plantilla de Ecociudad va a seguir siendo la misma, no se va a aumentar. Con lo cual, cualquiera que tenga un

mínimo de sentido común verá que, si Ecociudad se está dedicando al Huerva, a la avenida Navarra y hasta a comprar una nave que quiere comprar el señor Lorén, él sabrá para qué, es imposible que Ecociudad se dedique a solucionar los problemas objetivos de saneamiento que hay, por ejemplo, la depuradora de La Cartuja. Y esa gestión irresponsable que ustedes han avalado, señores de Vox, es la que ha provocado que Ecociudad esté en pérdidas y que ustedes hayan aprobado la mayor subida de impuestos en muchos años, señora Torres, que es el tarifazo que les han pegado a los ciudadanos con su voto a favor. Por tanto, ¿de qué coherencia hablamos? Son ustedes una incoherencia con patas. Son ustedes los que se han cambiado de bancada tres veces porque no saben ni dónde tienen que estar. Oiga, es que es así. ¿Cómo pueden venir a hablar de incoherencia? Coherencia es exigirle al Gobierno una partida presupuestaria para que licite los estudios que van a ser necesarios para saber qué ocurre y qué hacemos con la depuradora de La Cartuja. Porque, entonces, seguiremos pidiéndole dinero al mundo entero —ahora ya solamente se lo pediremos a Pedro Sánchez, porque el señor Azcón ya no podemos— y no sabremos para qué. ¿Para qué queremos? Sevilla, Madrid han pedido y tienen proyectos. Aquí no tenemos nada, porque nos estamos dedicando a hacer la calle Sixto Celorrio, la avenida Cataluña... Eso es a lo que nos estamos dedicando. Y, eso sí, a meterle un estacazo a los ciudadanos con sus votos, señores de Vox, con sus votos, con sus votos. Así que vamos a votar a favor de esta moción, porque creemos que este es un asunto fundamental, pero, insisto, lecciones de coherencia por parte de la extrema derecha que aprueba las mayores subidas de impuestos que se han producido en esta ciudad en diez años, realmente, ninguna.

Tiene la palabra el señor Serrano, Consejero de Urbanismo: Muchas gracias, Alcaldesa. Buenas tardes ya. Bueno, más o menos. Bueno, en primer lugar, agradecer la intervención previa. Sí que hay alguna cuestión que concretaremos, porque hay alguna imprecisión en alguna de las cuestiones, pero sí que, preocupados por la situación de los vecinos y recogiendo el guante del señor Royo, por supuesto, los técnicos municipales, a través de la Junta de Distrito, informarán exactamente del proyecto con absoluta transparencia y dentro del ofrecimiento que ha hecho el señor Royo como Presidente de la Junta de Distrito. Nosotros estamos cómodos en una moción que habla de biodiversidad, que habla de depuración, que habla de Peñaflores y que habla de interlocución con el

Gobierno de Aragón. Este Gobierno puede hablar de biodiversidad, no solamente porque estemos dentro de las diez ciudades elegidas por Europa para poder hablar de ello y ser un referente, sino porque ayer, sin ir más lejos, presentábamos el proyecto que en materia de biodiversidad va a tener mayor impacto en la ciudad de Zaragoza desde que se acometió el de la reforma de las riberas del Ebro en el año 2006, 07, 08 y sucesivos. Este Gobierno también está cómodo cuando se habla de la tubería de Peñaflo. El señor Royo, con cierta sorna, últimamente, se empeña en ponerles nombre a las cosas. Anteriormente, en el Pleno anterior, decía que la plaza de Salamero, hoy la tubería... No, es que lo que anunciamos hoy, lo que hoy hemos anunciado es que tenemos el proyecto. Lo que hoy anunciamos es que tenemos proyecto, que, después de 16 años de Gobiernos de izquierdas en los que no hicieron absolutamente nada, ese 1% de vertido que nos llega a las aguas sin depuración... En la ciudad de Zaragoza, y yo creo que esto para el debate también hay que saberlo, el 99% de las aguas están depuradas y hay un 1%, que fundamentalmente proviene de Peñaflo, que no lo está. Y en eso es en lo que, ya con un proyecto de ejecución, que es lo que hoy hemos anunciado... Por cierto, señor Domínguez, 1,5 millones de euros en este presupuesto porque es lo que va a dar tiempo de ejecutar, porque ahora hay que llevarlo a información pública, hay que aprobarlo y hay que ejecutarlo posteriormente en la obra. Entonces, la previsión es que ese 1,5 que está en este presupuesto es lo que se va a ejecutar y el resto, esos 3,9 restantes, serán para el año que viene. Por lo tanto, un proyecto demandado desde hace décadas por los vecinos de Peñaflo que se desatasca y al que usted hacía referencia en su moción. Voy a explicar el sentido de voto. En primer lugar, evidentemente, si ustedes aceptan la transaccional de Vox en el sentido de eliminar la referencia a la gestión pública directa, nosotros votaremos a favor. Si no la aceptan, votaremos en contra. Con respecto a los puntos 2, 3 y 4, vamos a votar en contra, pero a mí me gusta explicar por qué. En el punto segundo habla usted de interlocución con el Gobierno de Aragón a través del IMAR y yo lo que le tengo que decir es que, fruto de los acuerdos de la Bilateral que celebramos, como usted sabe, en el mes de diciembre, ya está contemplado. Hay una mesa sectorial de Hacienda y Servicios Públicos en el que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza se van a sentar para ver cuál va a ser la participación y la colaboración del Gobierno de Aragón a través del IMAR. Eso no fue posible en el pasado y ustedes, siendo Gobierno, por cierto, bien que lo

sufrieron también con el señor Lambán. También vamos a votar que no al punto tercero, porque hablan ustedes de un plan de vertidos industriales que está realizado, que está hecho, está absolutamente determinado en la ciudad que vertidos industriales tenemos y entendemos que es absolutamente innecesario. Y, por último, también a ese plan de control de vertidos por lo mismo, por la misma razón. Estamos hablando de Peñaflores porque tenemos absolutamente diagnosticado desde hace años en este Ayuntamiento que hay una necesidad de depuración de las aguas. Por esas razones, si aceptan la transaccional de Vox, votaremos que sí al punto primero. Al resto votaremos que no. Y quiero poner en valor esa interlocución, ahora sí, con el Gobierno de Aragón para hablar de esta cuestión. Por cierto, nada me ha dicho usted... Pido diez segundos, Alcaldesa, para... Hemos presentado una transaccional que entendemos que es el único elemento que se añade de nuevo en este debate, que es, como ha hecho Sevilla, como ha hecho Madrid y como han hecho otras ciudades, pedir la colaboración del Gobierno de España. Y lo pedimos a través de la absoluta lealtad institucional, mediante los trámites oportunos, para que proceda, como ha hecho, como repito, en otras ciudades, a la creación como obra de interés general del Estado de obras de adaptación y mejora de la EDAR de La Cartuja. La misma colaboración institucional y el buen entendimiento que hay con Confederación Hidrográfica del Ebro o con la Fundación Biodiversidad, que depende del MITMA. Por lo tanto, sí que me gustaría que se posicionase con la transaccional, que creemos que es la única que añade algo novedoso a este debate.

Para cerrar la moción tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Pues, en primer lugar, aleluya, aleluya de que hayan visto la luz y, por fin, vayan a sentarse a hablar con los vecinos, a darles información sobre el proyecto que se pretende llevar a cabo en su barrio. Hasta ahora no ha sido posible. Es vergonzoso que haya tenido que ser la propia empresa la única que se haya sentado con ellos a hablar y a contarle su punto de vista. Mire, señor Serrano, lo que es cierto es que hay una deficiente situación del tratamiento de residuos en esta ciudad. La depuradora de La Cartuja está al límite, está al final de su vida útil, y hay que dar una respuesta. Y lo único cierto también es que podremos hablar de los 1,5 millones destinados a la tubería de Peñaflores, que ya nos encanta y estaremos vigilantes para que se ejecuten, pero lo cierto es que hay 0€ para la modificación o la nueva depuradora

de La Cartuja, ni siquiera para un estudio de estos que se ponen 10.000 el primer año y luego van en 200 plurianuales que no se ejecutan, pero bueno. Sigue habiendo, y el otro día en Gerencia lo veíamos —y no quiero elevar a categoría hechos anecdóticos o cosas que pueden ser anecdóticas—, varios expedientes de infracciones por vertidos de agua directamente de los edificios al Huerva. Nos lo explicó el señor gerente. Nos explicó que son edificaciones muy viejas y que se descubre cuando se hacen intervenciones en las redes de agua y vertidos, que entonces se descubre eso y hay infracciones. Pero eso está ahí y, aunque no sea la categoría, demuestra, como Peñaflores y como lo que estamos contando que pasa en la estación de bombeo del Vado, etcétera, etcétera, que tenemos un problema con la depuración de las aguas en esta ciudad. Nos decía la señora Alcaldesa que el río Huerva era un cuarto oscuro de la ciudad. Casi, casi podríamos decir que es una cloaca y que el Ebro tiene parte de esa cloaca también. Y entonces, entendemos que, más que poner banquitos y árboles y todo esto, que nos parece muy bien, lo primero que hay que hacer es trabajar en la depuración de las aguas de esta ciudad. Y voy a hablar muy rápido sobre las enmiendas, etcétera, etcétera. Señores de Vox, pues miren, en principio, no íbamos a aceptar la transacción precisamente porque eliminaba la gestión pública, que ustedes saben que para nosotros es un elemento fundamental, pero, en aras del consenso y sin renunciar a que esta moción vaya en ese sentido, vamos a retirar la palabra "pública" del texto, ¿vale? Entendemos que así conseguiremos sacar esa moción, que nos parece importante, y no renunciamos a seguir más adelante trabajando sobre la gestión pública. Y respecto a la transacción del Partido Popular, bueno, primero, decir que no se vota al tema del IMAR porque hay una comisión de trabajo ya lo veo una excusa de mal pagador, pero bueno. Ustedes nos han planteado una transacción que es un punto único, es decir, que sería sustituir toda la moción. En eso no podemos estar de acuerdo. Estamos dispuestos a aceptarla como una adición, como un punto de adición. Si ustedes quieren aceptarla como un punto de adición, lo votamos, porque no seremos nosotros los que nos neguemos a que todas las instituciones se impliquen en la financiación de este proyecto.

Interviene el señor Serrano: Pues, señor Domínguez, si usted lo considera, la añadimos como punto de adición. Gracias.

Continúa el señor Domínguez: Perfecto. Pues ya está.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal



Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar los estudios para renovación del sistema depuración de agua, cuya concesión finaliza en mayo de 2024, mediante gestión pública directa que permita atajar las deficiencias recogidas por la CHE e instar al Gobierno de Aragón a la firma de un convenio de colaboración, y teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto 1, que es aceptada por el grupo proponente y el grupo municipal Popular, presenta transaccional de punto único que es aceptada por el grupo municipal proponente, pero como adición de un nuevo punto, la moción queda con el siguiente texto:

**1. Instar al gobierno de la ciudad a iniciar los estudios para la renovación del sistema depuración del agua actualmente llevadas a cabo en la EDAR de la Cartuja, cuya concesión finaliza en mayo del 24, que permita atajar las graves deficiencias recogidas en los estudios de la CHE.**

**2. Instar al gobierno de Aragón a la firma de un convenio de colaboración en el Gobierno de Zaragoza, en la que el Gobierno de Aragón aporte la parte proporcional del IMAR, antes ICA, cobrada a los vecinos de Zaragoza para abordar esta necesarias inversiones en materia de depuración.**

**3. Instar al gobierno de la ciudad a elaborar e implantar un plan de vertidos industriales para dar servicio depuración a los polígonos industriales y posibilitar la salida de las grandes industrias del suelo urbano.**

**4. Instar al gobierno de la ciudad a elaborar e implantar un plan de control de vertidos que permita detectar los vertidos sin depurar que se dan en la ciudad.**

**5. Instar al Gobierno de España a impulsar los trámites oportunos para que proceda a la declaración, como obra de interés general del Estado, de las obras de adaptación y mejora de la EDAR de la Cartuja y, complementariamente, a impulsar los trámites necesarios para la formalización de un Protocolo General por el que se definan las líneas de financiación a seguir para la ejecución de dichas obras en la depuradora, la cual supone el mayor vertido urbano del río Ebro.**

Se someten a votación por separado los puntos de la moción.

Punto 1: Se aprueba por unanimidad.

Punto 2: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez,

Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba el punto.

Punto 3: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba el punto.

Punto 4: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 abstenciones (PP). Se aprueba el punto.

Punto 5: Unanimidad.

**Quedan aprobados todos los puntos de la moción.**

## II. PARTE NO RESOLUTIVA

### RUEGOS

26. Ruegos formulados por los grupos municipales (No se presentan)

### COMPARECENCIAS

27. Solicitada por el Grupo Municipal VOX, al objeto de que la señora Alcaldesa dé cuenta pormenorizada de los acuerdos alcanzados y pendientes de alcanzar en la última reunión del consejo Bilateral de Capitalidad, con aportación de la documentación detallada de esos acuerdos. (6716).- Su texto: El pasado 19

de diciembre se llevó a cabo la última reunión del Consejo Bilateral de Capitalidad previsto en la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, más conocida como Ley de Capitalidad. En ella se establece que se celebrará como mínimo una reunión cada semestre, pero lo cierto es que, como es bien sabido, esta previsión se ha incumplido sistemáticamente desde la aprobación de la Ley, algo insólito e inaceptable, primero porque es un mandato legal y, segundo, porque los "ámbitos de interés concurrente entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el municipio de Zaragoza" son muchos y complejos, afectando a algo más de la mitad de los habitantes de la comunidad autónoma, que residen precisamente en Zaragoza.

Recordemos que la anterior reunión del Consejo Bilateral de Capitalidad se celebró el 29 de noviembre de 2021 y que como consecuencia de esa reunión se firmó el Convenio Bilateral Económico-Financiero contemplado en la Ley de Capitalidad, en el que se preveía un fondo incondicionado (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.2 de la esa Ley) de 20 millones de euros anuales, cuya diferente interpretación de la "incondicionalidad" ha dado lugar luego a dos recursos por la liquidación de las cantidades correspondientes a los años 2021 y 2022, resueltos luego por la avenencia entre las partes en esta última reunión.

En las noticias aparecidas en los medios y en la propia nota de prensa oficial publicada en la web municipal se da cuenta fragmentaria, sin muchos detalles, de los acuerdos alcanzados, echándose en falta una explicación completa, detallada y directa del contenido de esos acuerdos a los grupos municipales presentes en el Ayuntamiento, incluso con aportación de documentación escrita y contable de los mismos.

En la nota oficial se habla del desbloqueo de una decena de grandes asuntos de ciudad en los que hasta la fecha ha habido grandes desacuerdos con el Gobierno de Aragón, pero por lo leído en los medios de comunicación sólo se ha dado información-e incompleta- de cinco de ellos.

- Proyectos emblemáticos: La Romareda y recuperación del río Huerva. Entendemos que aunque se haya hablado de ellos en el Consejo Bilateral, esos son acuerdos alcanzados con anterioridad, al margen de la capitalidad de Zaragoza y de la Ley que la desarrolla.

- Plan Embarcadero. Se echa en falta información completa de las permutas de suelos pactadas y el cálculo del desequilibrio económico de 600.000

euros de las mismas, que se compensará, al parecer, con los costes de urbanización de Torre Ramona. Igualmente sería conveniente una explicación convincente de las diferencias, si las hay, entre la propuesta formulada en su momento por el anterior gobierno autonómico y ésta que se acepta actualmente, y los motivos que hicieron imposible el acuerdo entonces y lo ha hecho posible ahora.

- Impulso urbanístico. ¿Cuáles son los motivos de la permuta de suelos entre ambas instituciones en Valdespartera y Actur? ¿Por qué ha resultado conveniente llevarla a cabo? ¿No podrían haber desarrollado ambas instituciones los suelos de los que eran titulares, sin necesidad de permutarlos?

- Desjudicialización de litigios. Recordemos que el 31 de marzo de 2023 se debatió una moción presentada conjuntamente por los grupos del PP y Ciudadanos en donde se instaba al Ayuntamiento a reclamar las cantidades de 5.669.144,92 euros y 7.638.074,00 euros correspondientes a las liquidaciones pendientes del fondo incondicionado de los años 2021 y 2022. La cantidades pactadas ahora son sensiblemente menores y suponen una rebaja conjunta de 1,8 millones. ¿Por qué? No obstante, y según lo informado por la prensa, el tema queda a la espera de una propuesta de acuerdo. ¿Se ha recibido? ¿Podemos conocerla -para estudiarla- los grupos municipales?

- Placas solares en los colegios. ¿Quién las va a pagar y en qué plazo y cuantía?

Pero quedan por resolver varios asuntos:

- ¿Cuál va ser el criterio a partir de ahora del nuevo Gobierno de Aragón sobre la financiación incondicionada?

Como se ha expuesto reiteradamente en algunos plenos municipales, las liquidaciones de las anualidades previstas en el Convenio Bilateral Económico-Financiero 2021-2024 firmado el 29 de diciembre de 2021 dedujeron todas las cantidades abonadas previamente para financiar las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Zaragoza, propias o compartidas. Son precisamente esas liquidaciones las que fueron recurridas y por ese motivo.

De hecho, en al menos ocho convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades locales aragonesas se ha incluido la siguiente cláusula: "en el caso que el ayuntamiento de Zaragoza resultara beneficiario, la financiación que finalmente reciba forma parte de los 20.000.000 de euros a transferir al diado ayuntamiento

en el ejercicio 2023, con ocasión de la suscripción, el 29 de diciembre de 2021, del Convenio Bilateral económico financiero entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza derivado de la aplicación de la Ley 10/2017 de 30 de noviembre de régimen especial del municipio de Zaragoza (LREMZ)."

Como bien se argumentó en los recursos interpuestos, una parte de esos fondos son incondicionados, recibidos del Gob. de España, por lo que el Gob. de Aragón no los puede condicionar arbitrariamente en su reparto sólo en el caso de que las reciba un municipio concreto, en este caso el de Zaragoza, ni esas subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las que pudiera acceder el Ayuntamiento de Zaragoza se recibirían como consecuencia de su capitalidad sino por la prestación de un servicio y en ejercicio de unas competencias en los mismos términos y condiciones que el resto de entidades locales aragonesas.

Así pues, cabe pensar que como consecuencia de los acuerdos alcanzados, ni esas cláusulas se van a incorporar en sucesivas convocatorias del Gobierno de Aragón de subvenciones destinadas a entes locales ni se va a poner en cuestión la incondicionalidad de los 20 millones de euros previstos en el último Convenio Bilateral Económico-Financiero.

- Temas pendientes.

Hay una gran cantidad de temas pendientes, en los que debería haber una intervención conjunta de ambas instituciones, Ayuntamiento y Gobierno autonómico, que no se sabe si se han abordado: la red de cercanías y la articulación del área metropolitana de Zaragoza, la promoción del aeropuerto, la segunda estación del AVE, los accesos a PLAZA, solares y edificios vacíos propiedad del Gobierno de Aragón (solar del Teatro Fleta, antiguo Centro de Especialidades Inocencio Jiménez en el barrio Oliver, la antigua Escuela de Bellas Artes en la plaza de los Sitios...), la Zona Franca, el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid, así como la posición conjunta que deberían trasladar el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón en la reclamación conjunta de inversiones al Gobierno central. En este sentido hay que recordar que Zaragoza quedó fuera de todas las propuestas de descentralización de Agencias Estatales y otros grandes centros: Centro Logística Militar, Agencia Espacial y Agencia del Medicamento.

Particular interés tiene la cuestión de la depuración de aguas residuales de la ciudad por la perentoriedad de los plazos en que concluirá la vida

útil de la depuradora de La Cartuja.

El 25 de octubre de 2022 se reunió la Comisión del Agua de Aragón, en la que se dio cuenta de los planes del Gobierno de Aragón respecto al denominado "Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027" que preveía una inversión de unos 142,6 millones de euros en todo el territorio aragonés. De ellos, unos 104 millones se destinarían a las depuradoras en el Pirineo y se dedicarían sólo unos 6 millones a la ciudad de Zaragoza, específicamente para el proyecto de depuración de aguas residuales del barrio rural de Peñaflores.

Dicho Plan, según palabras del entonces Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, se financiaría en un 80% por el futuro Impuesto Medioambiental de las Aguas Residuales (IMAR), sustituto del controvertido Impuesto sobre la Contaminación de Aguas (ICA), y el resto lo estaría por fondos europeos y del Estado. Recordemos que el Gobierno de Aragón obtuvo unos derechos reconocidos netos de 70,6 millones en 2021 (con una recaudación de 48 millones) de los que, según la entonces Consejera de Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza, un 70% provendría de los contribuyentes zaragozanos.

El desequilibrio entre los recursos obtenidos de Zaragoza y los asignados a nuestra ciudad es evidente. Incluso la propia Cámara de Cuentas de Aragón puso el acento en uno de sus últimos informes en que el Instituto Aragonés del Agua debería contemplar un plan de inversiones para las infraestructuras de saneamiento y depuración de Zaragoza, al estar plenamente integrada en el Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA) desde el año 2016.

- Plazos de las reuniones del Consejo Bilateral de Capitalidad.

Si la Ley de Capitalidad establece que se celebrará como mínimo una reunión cada semestre, es evidente que la amplitud y complejidad de los temas a tratar aconsejarían celebrar las reuniones con una frecuencia mayor.

Por todo ello se solicita la siguiente COMPARECENCIA: Para que por parte de la alcaldesa se dé cuenta pormenorizada de los acuerdos alcanzados y pendientes de alcanzar en la última reunión del Consejo Bilateral de Capitalidad, con aportación de la documentación detallada de esos acuerdos.- Firmado en Zaragoza, a 12 de enero de 2024 por el Portavoz del grupo municipal Vox, Julio

Calvo Iglesias.

Para la exposición de las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, el señor Calvo: Sí. Muchas gracias, señora Alcaldesa. Permítame que me dirija brevísimamente al señor Royo. Cuando nos pide coherencia porque hemos apoyado la subida de las tarifas, como saben, del agua, de vertidos y de los residuos, de la gestión de residuos, si hemos apoyado, o al menos nos hemos abstenido, para permitir su aprobación es porque han subido la factura de Acuaes, que es una empresa pública dependiente del Gobierno de España, porque ha habido un incremento de los costes de la energía y, por último, como consecuencia del impuesto al depósito de residuos impuesto por la Ley 7/22, también del Gobierno del señor Sánchez. Eso es lo que ha motivado que haya que permitir la subida de las tarifas de los vertidos y basuras. Bien, le hemos solicitado, señora Alcaldesa, la comparecencia, porque yo creo que tuvieron ustedes el día 19 de diciembre una importantísima reunión, yo creo que una reunión muy importante que ya hace mucho tiempo que se tenía que haber llevado a cabo, en la cual llegaron a acuerdos que yo creo que son de trascendencia para la ciudad. De algunos de todos ellos entiendo que darían cuenta los medios de comunicación. Yo no sé si hubo algún otro acuerdo que no apareciera reflejado, como digo, en los medios de comunicación. Pero, evidentemente, los medios de comunicación dan una somera explicación de todos estos temas. Quizás la verdad es que el breve tiempo de una comparecencia sea insuficiente, porque quizás necesitaríamos todo un Pleno monográfico para hablar de todas estas cuestiones, pero bueno, como ve, nos hemos molestado en hacer una exposición muy pormenorizada de todos los temas que nos gustaría que nos contara. Los temas que se ha dado información en los medios de comunicación son los siguientes: los proyectos emblemáticos, La Romareda y la recuperación del río Huerva. Entienda que, siendo, como son, dos temas muy importantes para la ciudad, porque lo son, porque lo son, realmente, no son estrictamente relacionados con la capitalidad de la ciudad, con el hecho singular de que seamos la capital de Aragón, y que, independientemente de que hubiera habido un Consejo de Capitalidad o no, Bilateral de Capitalidad, estos temas se deberían tratar en alguna otra reunión. Pero bueno, se incluyeron en este Consejo Bilateral. El plan Embarcadero. Hay una cuestión que nos interesaría que nos contestara y es por qué aquella propuesta que les formuló el Gobierno de Aragón en su

momento, cuando estaba presidido por el señor Lambán, parece que no era de satisfacción del Gobierno Municipal y ahora esa propuesta, que nos ha parecido que es significativamente parecida, sí que ha sido aceptada. Respecto al impulso urbanístico, esas permutas de suelo que ha habido entre ambas instituciones en Valdespartera y Actur, que nos expliquen por qué para desarrollar esos suelos era necesario establecer unas permutas y no se podrían haber desarrollado ya mucho antes cada una de las administraciones, cada una de las instituciones con los suelos de los que era titular. La desjudicialización de litigios. Precisamente ayer apareció el decreto publicado en el Boletín Oficial de Aragón en donde da cuenta de los acuerdos que han alcanzado ustedes para desjudicializar, para llegar a, digamos, dejar cerrada aquella reclamación municipal, pero por el camino se han dejado ustedes 1,8 millones que se reclamaban entonces y que ahora parece que se ha reducido en esa cantidad el importe que nos tenían que dar. El tema de las placas solares en los colegios, quién las va a pagar y en qué plazo y cuantía. Y, finalmente, eso, lo que le pongo yo aquí a continuación, todos los temas pendientes que hay, pendientes de negociación, entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón. El tema de la financiación, si por fin van a reclamar ustedes íntegramente esos 20 millones del Convenio Bilateral de Capitalidad y no vernos sometidos a esta especie de transacción o a esta especie de mercadeo al que nos hemos visto sometidos en estos dos años. Les hablábamos en su momento de que estos 20 millones realmente eran un fondo incondicionado que debería recibir íntegro el Ayuntamiento de Zaragoza, independientemente de la financiación que por otras cuestiones nos pudiera llegar, o bien por la vía de convenios, o bien por la vía de subvenciones. En definitiva, muchos temas pendientes, como son, según le ponemos ahí, la segunda estación del AVE, la promoción del aeropuerto, la articulación del Área Metropolitana de Zaragoza, de la que hemos hablado antes, todos esos solares y edificios vacíos que son titularidad del Gobierno de Aragón y que están pendientes de desarrollo, de saber qué vamos a hacer en ellos, del Centro de Especialidades Inocencio Jiménez en el barrio Oliver, la antigua Escuela de Bellas Artes en la plaza de los Sitios, la zona franca, el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid... Es decir, una gran cantidad de temas que, sin duda, aconsejarían, y así se lo quiero hacer llegar, que las reuniones del Comité Bilateral de Capitalidad se reunieran con una periodicidad más corta, es decir, no dejando pasar seis meses entre cada una de esas reuniones, sino,



posiblemente, aunque fuera solo para tratar uno de estos temas con carácter monográfico, que se reunieran con mucha más frecuencia. Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Interviene a continuación la señora Alcaldesa: Pues muchas gracias, señor Calvo. Buenas tardes a todos y muchas gracias también por darme la oportunidad de poder dar cuenta de esa importante reunión que tuvimos a finales de diciembre, la primera reunión bilateral entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Una reunión que, sin duda, fue un éxito sin precedentes y que se materializó y se vio realmente el cambio de actitud que hay entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y que redundo, como no puede ser de otra forma, en un beneficio para los zaragozanos. Por fin hay entendimiento entre las dos principales instituciones de Zaragoza y eso solamente nos va a permitir que podamos seguir avanzando en todas las deudas que tiene o que tenía el Gobierno de Aragón con la ciudad de Zaragoza después de tantas décadas de trabajar contra la ciudad de Zaragoza desde la principal institución de Aragón. Yo estoy encantada de darle explicaciones aquí, en el Pleno, pero ya sabe que, además, usted cuenta con la información que quiera tanto por mi parte como por sus compañeros del propio Gobierno de Aragón. Yo creo que, sobre todo, ya el propio hecho de, en menos de seis meses de Gobierno, haber conseguido tener esta primera reunión es en sí mismo el primer éxito, porque el anterior Alcalde, Jorge Azcón, estuvo insistiendo al anterior Presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, para tener una reunión bilateral y fue totalmente imposible. Hacía más de dos años que no se reunían las dos principales instituciones, con lo cual, yo creo que le podría resumir la primera Bilateral con un titular y es que, en solo seis meses gobernando Jorge Azcón y Natalia Chueca, cada uno en una de las instituciones, hemos conseguido más que en los ocho años anteriores del Gobierno de Javier Lambán al frente del Gobierno de Aragón. Por eso lo primero que quiero hacer es darle las gracias al Presidente del Gobierno de Aragón, a Jorge Azcón, que ha tenido esa sensibilidad —no podía ser de otra forma tampoco viniendo de ser Alcalde de la ciudad de Zaragoza— de querer, no solamente ser Alcalde de los zaragozanos, sino ya Alcalde de todos los aragoneses, pero también de los zaragozanos, y no gobernar contra los zaragozanos, como nos tenía acostumbrados el anterior Presidente autonómico. Además, quiero agradecer a todos los consejeros del Gobierno de Aragón, así como a los consejeros y

concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, del equipo de gobierno, que trabajaron muy duro en muy poco tiempo para poder llegar a acuerdos y poder desbloquear muchos de los asuntos que teníamos ahí enquistados y que se tenían que desbloquear. Y como no puede ser de otra forma, agradecer a los funcionarios de ambas instituciones. Yo creo que lo primero que se ha visto es que los dos equipos de gobierno, los dos equipos de gobierno actuales, tanto en el Gobierno de Aragón como en el Ayuntamiento de Zaragoza, hemos pedido a los técnicos municipales y autonómicos, a los funcionarios, que busquen soluciones y que se pongan a trabajar para entenderse entre ambas instituciones. Y a veces parece más complicado entenderse y llegar a acuerdos que simplemente buscar problemas. Eso es lo que se ha hecho, máxima colaboración y predisposición de todas las partes, con lo cual, hemos conseguido desbloquear muchos temas que ahora le voy a relatar. Pero lo más importante de todo es que no se trata de un punto final. Esta primera reunión que hemos tenido, esta primera reunión bilateral, es un punto de inicio que, por supuesto, van a tener que seguir trabajándose y desbloqueándose cuestiones en los próximos seis meses. Por eso se ha abierto una comisión para seguir dando seguimiento a todos los asuntos que tenemos que trabajar en los próximos meses. Una actitud bien distinta a la que teníamos antes de confrontación y crispación, siempre con los miedos electorales del señor Lambán frente al Presidente Azcón y que, finalmente, pues se terminaron constatando. ¿Cuáles son los acuerdos que hemos alcanzado? Hemos alcanzado, como usted sabe, dos acuerdos muy importantes que han dado como resultado 60 millones de euros para la ciudad de Zaragoza, 40 millones para aportar en uno de los proyectos históricos más importantes, que era el poder tener un estadio de fútbol, una Nueva Romareda, y que el Gobierno de Aragón no mirase para otro lado, sino que se involucrase, no solamente dijese que se sentía concernido y que luego pusiese todos los tipos de problemas jurídicos y de todo tipo, sino que realmente se sintiese concernido, implicado e hiciese una aportación de 40 millones de euros a la sociedad que ya está constituida y ya está trabajando a buen ritmo. Y otra aportación muy importante, que ayer dimos el pistoletazo de salida, como ustedes saben, para otro de los proyectos estratégicos de la ciudad de Zaragoza, que es la transformación del río Huerva con toda la depuración de las aguas y toda la transformación que supone para todos los barrios y distritos por los que atraviesa. Dos proyectos que llevaban décadas bloqueados y que han

tenido que llegar el Partido Popular y Vox para que se pudiesen desbloquear en tan solo seis meses. Sabe usted perfectamente que estos proyectos habían fracasado y que hasta la fecha no habían encontrado nunca un modelo económico solvente. No habían sido capaces de encontrar el acuerdo político, el consenso político, pero, que por fin van a ver la luz. En breves veremos las obras de La Romareda. Esperemos que comiencen este verano y que el Huerva esté finalizado antes de que finalice la legislatura. Por lo tanto, ahí contamos con la colaboración institucional que antes era del todo imposible, como digo, para dos proyectos fundamentales. Un nuevo ejemplo de la diferencia de cuando gobierna la izquierda o gobierna la derecha. Yo lo digo porque llevamos todo el Pleno escuchando barbaridades, que desde que gobernamos nosotros los barrios están abandonados, que no hacemos nada... Yo creo que, cuando, y ustedes saben, la izquierda habla, habla y promete, la realidad es que, con la derecha, los hechos y las constataciones. Y, si no, que se lo digan a los vecinos de la avenida Navarra, de la avenida Cataluña, a los vecinos del entorno de Pontoneros, a los vecinos de Las Fuentes, del entorno del edificio de Fray Luis Urbano, Tenor Fleta, al centro de mayores de Universidad y a todos los vecinos de todos los distritos que han visto como sus equipamientos se han acabado con nuestros Gobiernos. Además, hacemos lo que otros no supieron. Yo creo que esto es una gran constatación de que hemos hecho lo que otros no supieron hacer. El segundo acuerdo muy importante es el desistimiento del procedimiento judicial de las deudas del 21 y del 22. Usted habla de una rebaja de 1,8 millones de euros y yo le quiero decir que no es tal esa reducción, sino que, a la vista de tener más información cuando los técnicos municipales se han sentado con los técnicos autonómicos, han visto que la cuantía justa a la que han llegado al acuerdo eran los 9,8 millones de euros. Como comprenderá, nosotros también hemos puesto a los técnicos a solucionar problemas, a buscar un entendimiento y es un acuerdo que tiene más de técnico que de político. Entenderá que no me he sentado con el Presidente Azcón para negociar la cantidad, sino que han sido los técnicos de ambas administraciones, que esos sí que tenían la encomienda de buscar soluciones y de llegar a un acuerdo, los que han encontrado que realmente ese era el importe justo. Siempre es más conveniente para los ciudadanos llegar a un acuerdo que no tener un mal acuerdo o tener que pasar por un juicio. Hemos visto que la actitud del Partido Popular ya en la anterior legislatura ha sido siempre esa, tender la mano para

llegar a un acuerdo. Pero el anterior Presidente del Gobierno de Aragón, el señor Lambán, no ha sido capaz de llegar a ningún acuerdo, no fue capaz de llegar a ningún acuerdo y tuvieron que ser, al final, los tribunales los que le exigiesen los pagos al Ayuntamiento de Zaragoza, con el consecuente extra coste en intereses para las arcas del erario público. Por lo tanto, hemos llegado a ese acuerdo que nos parece que es de justicia y con el que ambas instituciones nos sentimos que estamos cómodos. Además, tenemos también el acuerdo del Gobierno de Aragón y de su Presidente de no volver a racanear las cantidades pactadas, como hacía el anterior Presidente del Gobierno de Aragón. Y eso me lleva al otro acuerdo, que es la financiación incondicionada, un asunto que, como ustedes saben, hemos sufrido con el anterior Gobierno de Aragón, detrayendo, de los 20 millones que le corresponden a la ciudad de Zaragoza, cuantías si había alguna subvención o si había alguna ayuda que viniese en concurrencia competitiva. Tenemos la aportación del Fondo Aragonés de Financiación Municipal de 8 millones y también los 20 millones del Convenio Bilateral que no se van a ver reducidos y que ya han sido abonados puntualmente. Yo creo que podemos debatir sobre la cantidad de los 8 millones, si es mucho o es poco, y en eso, efectivamente, habrá que seguir trabajando. Ojalá fuesen 200 en lugar de 8, pero de momento son los que son y nuestra obligación es tener el importe totalmente incondicionado y que esté pagado puntualmente, sin perjuicio de que sigamos hablando en el futuro de la financiación justa para la ciudad de Zaragoza. En materia de urbanismo y de vivienda, en el turno de la palabra le expondrá el señor Serrano todos los acuerdos, porque veo que ya me he comido todo el tiempo. Pero finalizo simplemente para decirle también todo el tema de las placas fotovoltaicas y todo el acuerdo que hemos llegado a través de los colegios. Creo que es un acuerdo muy beneficioso, otro ejemplo de que cuando estábamos aquí en la corporación pasada intentamos, con el anterior Gobierno de Aragón, a través del Consejero de Educación, llegar a ese acuerdo, el poder poner placas fotovoltaicas para reducir los costes de energía en todos los colegios, que, al final, es un coste para las arcas municipales, y fue imposible. Y ahora sí que lo vamos a poder hacer. No va a suponer una inversión para las arcas municipales, porque la fórmula que abordaremos será la de la concesión administrativa, donde volveremos otra vez a buscar la colaboración público-privada para que la inversión la realice una empresa y que posteriormente lo recupere a través de la venta de energía. Muchas

gracias y sigo en el cierre. Gracias.

Tiene el turno de la palabra la señora Tomás, del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, entonces, de la reunión bilateral sacamos 60 millones. 40 son para la Romareda. Qué bien, qué alegría. El río Huerva, que ya veremos cómo va, porque no nos ha dicho cuánto dinero. Y luego resulta que sacamos también una rebaja de lo que el Gobierno de Aragón le tiene que pagar al Ayuntamiento. Mire usted por dónde. O sea que hasta ahora le tenía que pagar, creo que era, 11 con algo euros y ahora, de repente, son 9,8 porque los técnicos tal... Fíjate qué cosas. Qué maravilla es esto de que coincida el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón, que lo que supone es empeorar las condiciones de Zaragoza. Maravilloso. Y hablaba usted de que esto era un éxito sin precedentes, como si estuviese usted presentando un programa de televisión y no un Pleno en el Ayuntamiento. Bueno, desde Zaragoza en Común creemos que es necesario abordar en el seno de la Bilateral algunos temas que suelen estar fuera de la agenda, pero que entendemos que son esenciales para la ciudad. Es el momento de sacar adelante un convenio de colaboración en materia de depuración y saneamiento de aguas para que los vecinos no paguen dos veces por el mismo servicio, como sucede actualmente, la independencia y la autonomía en algo que es competencia propia de los Ayuntamientos y, en último caso, colaborar de manera solidaria, no con más de 4 millones de euros, con las necesidades de depuración del resto de Aragón. Este convenio debe incluir la colaboración institucional para la recuperación de la gestión pública de la depuradora de La Cartuja. Que, bueno... En mayo de 2024 finaliza el contrato de gestión con la empresa Veolia. Y en materia de vivienda, se debe abordar la aplicación de la Ley de Vivienda en lo que respecta a la declaración de zonas tensionadas, una competencia autonómica, pero que es clave para poder limitar el precio de los alquileres en nuestra ciudad. También es necesario retomar el convenio de Zaragoza Vivienda, como tienen Huesca y Teruel, para la recuperación de la Oficina de Vivienda de nuestra ciudad. Se quejaban de que estaba poco dotado económicamente. Bueno, pues ahora me imagino que el señor Serrano nos va a decir que está superdotado económicamente lo de Zaragoza Vivienda. Ahora va a ser la leche. Otro tema que entendemos fundamental que hemos podido hablar brevemente es el de las energías renovables, cuya implantación sin planificación adecuada está afectando

a nuestra ciudad, pero también a nuestra huerta y a la estepa. Desde Zaragoza en Común ya solicitamos una moción una moratoria y creemos que es necesario que ese tema se aborde de manera adecuada. Y en lo que respecta a Educación, en este momento creemos que es fundamental abordar la nueva ubicación del colegio María Zambrano. Tenemos una interpelación específica sobre este tema en esta misma Comisión. La Ley de Capitalidad, además, contempla la firma de un convenio marco en Educación. El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza firmarán un convenio marco de colaboración en el ámbito educativo que deberá ser acordado previamente a su aprobación por ambas administraciones en el seno del Consejo Bilateral de la Capitalidad. No nos ha hablado sobre este tema. Me imagino que algo tendrá que decirnos. Este convenio permitiría agilizar y mejorar todas las cuestiones relativas a los colegios públicos, en especial la adaptación al cambio climático, la eficiencia energética y la renaturalización de los patios, incluso la pacificación del entorno con la colaboración necesaria, sea quien sea quien esté en el Gobierno. Y así, además, el señor Serrano ya no se podrá quejar de que, de 88 colegios que tenían titularidad del Gobierno de Aragón, no se podían poner las placas solares, porque es que el Gobierno de Aragón no quería. Bueno, pues ahora ya lo tiene usted a huevo, ya le podrá poner las placas solares. A ver si es verdad. Esta comparecencia que nos trae el grupo Municipal de Vox tiene una diferencia importante con todas las que ha traído a este Ayuntamiento en respectivos años, la del 2020, la del 2021, que hablaba sobre el INAEM, las escuelas taller, en el 2022 habló de edificios y solares, sobre colegios públicos en abril de 2022, inmuebles en desuso la noviembre del 2022... Bueno, unas cuantas que han traído. Y la diferencia sobre todo es que ahora ustedes están en el Gobierno y, no sé, es de primero de decencia política y de lealtad institucional no pedir algo aquí cuando ustedes tienen la capacidad de imponer agenda desde el Gobierno de Aragón. No sé qué está pasando, señores de Vox. No digo señora porque la señora Torres no está. ¿Cuántas enmiendas ha puesto su partido en el presupuesto autonómico para defender proyectos que están atrasados con respecto a Zaragoza? Yo se lo voy a decir: cero enmiendas, han presentado cero enmiendas. Ahora piden ustedes esta comparecencia a la Alcaldesa como si la comunicación no fluyese, que la verdad es que ya me extraña, si es que no fluye entre señor Nolasco y el señor Calvo, si es que no fluye entre el señor Calvo y la señora Chueca, o qué es lo que no fluye aquí para que

ustedes tengan que pedir una comparecencia o si solamente es un poco por hacer el paripé, como hicieron al principio, que se sentaron en esta bancada para despistar y decir que estaban en la oposición. Pero bueno, vamos a referirnos a su moción, porque varias de las denuncias nosotros ya las hicimos. En La Romareda ya saben nuestra opinión. Seguimos apostando por la reforma. Han tirado para adelante con este proyecto con ustedes y la abstención del Partido Socialista, con este nuevo campo que dicen que va a costar 140 millones, pero que nosotros, sin ser arquitectos, ya les decimos que van a ser unos 240 millones. A ver de dónde sacamos ese dinero entonces. La recuperación del río Huerva, que se hará con fondos europeos, ya nos dirán cuánto dinero va a poner entonces el Gobierno de Aragón. Y el plan Embarcadero, esta permuta de la antigua Alumalsa por Embarcadero del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento hará un aparcamiento y la DGA hará viviendas en Alumalsa. La verdad es que hace falta poca altura de miras para hacer un aparcamiento en vez de vivienda, que es tan necesaria. En el impulso urbanístico, con la permuta de suelos entre ambas instituciones, ya lo ha nombrado el señor Calvo, entre Valdespartera y el Actur. Miren, más que preguntar al Gobierno autonómico, deberían preguntar a las grandes constructoras que están acaparando suelos y promociones, que son quienes ostentan, con los Gobiernos del Partido Popular, el auténtico poder para hacer estas modificaciones a la carta. Miren si no la sentencia de lo que ha pasado con Torre Outlet. Y otro tema que entendemos que es fundamental es el de las energías renovables, cuya implantación, sin ser adecuada, está afectando a nuestra ciudad y a nuestra estepa y a nuestra huerta. En lo que respecta... Ay, perdón, que me estoy confundiendo. Son muchas horas. Señores y señoras de Vox, si Zaragoza debe esperar a tener algo, el Teatro Fleta, Inocencio Jiménez, la Escuela de Bellas Artes, esperaremos en favor de los pueblos y las necesidades que tenga Aragón. Eso sí, lo que no queremos son derroches, como, por ejemplo, el de un millón de euros en luces de Navidad cuando nosotros lo hicimos por 100.000. No puede ser que el centro deslumbre y los barrios se apaguen. No puede ser que aquí se digan unas cosas y en el Gobierno de Aragón se hagan otras. Hablan de temas pendientes, que lo son, pero ¿qué han hecho ustedes vía enmiendas en el Gobierno de Aragón? ¿Han hablado ustedes en el Gobierno de Aragón de la promoción del aeropuerto de Zaragoza, de la segunda estación del AVE, de los accesos a PLAZA, de los diferentes solares y edificios vacíos, del solar de Tenor Fleta...? Es que ustedes no

han tratado absolutamente nada de esto en el Gobierno de Aragón. O sea, ¿cuántas enmiendas han metido ustedes a los presupuestos en la DGA o al Gobierno local para estos temas que traen hoy aquí? Cero, no han hecho nada. Así que, como sabemos que al señor Julio Calvo le gusta mucho las citas, vamos a hablar de una cita de Marco Tulio Cicerón que decía: "Las vanas pretensiones caen al suelo como las flores. Lo falso no dura mucho".

Interviene el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: (INAUDIBLE) y no los Grupos de la oposición. A mí me sorprende que, habiendo tenido lugar esta reunión del Comité Bilateral, del Consejo Bilateral de Capitalidad, ni el PSOE ni Zaragoza en Común tuvieran curiosidad por saber qué es lo que se había tratado en él y que se conformaran con la información que estaban suministrando los medios de comunicación y que no les suscitara alguna duda o que quisieran alguna aclaración complementaria, que es lo que estamos pidiendo nosotros. Mire, entre el señor Nolasco y yo hay reuniones frecuentes, pero es lógico que yo pregunte a la señora Alcaldesa por una razón fundamental, porque el señor Nolasco lleva seis meses formando parte del Gobierno y concretamente estos temas de la Comisión Bilateral de Capitalidad, del Comité Bilateral de Capitalidad, no entran dentro de su, llamémosle, negociado. En cambio, evidentemente, la señora Natalia Chueca tiene bastante más experiencia, lleva muchos años de rodaje en este Ayuntamiento y el tema del Consejo Bilateral de Capitalidad sí que forma parte de su negociado. Es expresamente materia de su negociado. Pero, además, no puede haber persona más concernida en este tema que la señora Alcaldesa de Zaragoza. Por tanto, me parece que, si tengo que recurrir a que alguien me dé información, se la pediré a quien tiene más información, que en este caso es la señora Natalia Chueca. Es por eso por lo que lo he pedido aquí. Y ya digo, me sorprende mucho... La verdad es que no sé qué oposición hacen ustedes cuando, ante un tema tan importante como este, ni siquiera piden aclaraciones o información complementaria a la que han suministrado los medios de comunicación. Mire, una de las cuestiones que yo... Me han oído decirlo muchísimas veces. Considero absolutamente positivo el resultado de las elecciones pasadas, de las elecciones municipales y autonómicas pasadas, precisamente por esta feliz coincidencia que ha permitido que, por primera vez, se empiecen a desbloquear muchos asuntos que estaban cerrados. Fíjense hasta qué extremo que, después de aprobarse la Ley de Capitalidad, el



señor Lambán y el señor Santistevé fueron incapaces de firmar el Convenio Bilateral de Capitalidad al que les obligaba la ley y que permaneció durante más de cuatro años o cuatro años sin firmar cuando era obligación de ambos, especialmente del señor Lambán, el haberlo firmado. Y transcurrió la ley... Se aprobó una ley en donde se prometían unas cosas, una ley que se incumplió luego y no pasó nada. Es decir, se aprueba una ley, se incumple sistemáticamente, los convenios que se tenían que firmar no se firman y aquí no pasa nada, todos contentos, porque ya se ha firmado una Ley de Capitalidad, pero todos los compromisos a los que obligaba esa ley quedaron sin cumplir. Bien, hemos dicho alguna otra cosa a lo largo de estos años que me ha parecido absolutamente indeseable y que espero que ahora ya se empiece a corregir. Una de ellas también la he citado muchas veces. Por ejemplo, me parecía absolutamente indeseable no, absolutamente esperpéntico, absolutamente esperpéntico, que los servicios jurídicos de ambas instituciones, del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza, en lugar de estar resolviendo los problemas de los ciudadanos, se dedicaran a litigar entre ellos. Desde luego, ninguna comunidad autónoma ni ninguna ciudad como Zaragoza puede prosperar cuando sus dos principales instituciones, en lugar de estar colaborando, están litigando entre ellas. Y no me negarán que eso es altamente inconveniente, por emplear un término suave. Otra de las cosas que a mí me sorprendía y me llenaba de indignación es la exclusión sistemática que sufría Zaragoza en la convocatoria de todas las subvenciones del Gobierno de Aragón. Eso de que pudieran concurrir todos los municipios de Aragón menos aquellos que excedieran de los 100.000 habitantes. Casualmente, solo conozco uno que exceda aquí, en Aragón, de los 100.000 habitantes. O esta frase que aparecía sistemáticamente en las numerosas convocatorias de subvenciones —creo que las conté en su momento, pero ahora no recuerdo bien cuántas fueron, me parece que eran nueve— que decía: "En el caso de que el Ayuntamiento de Zaragoza resultara beneficiario, la financiación que finalmente reciba forma parte de los 20 millones de euros a transferir al citado tal". Es decir, todas las subvenciones que convocaba el Gobierno de Aragón precisamente se nos descontaban, en el supuesto de que el Ayuntamiento de Zaragoza recibiera alguna cantidad, automáticamente, cuando el resto de los Ayuntamientos no estaban sufriendo esa disminución en sus aportaciones por el ejercicio de unas competencias, que esas competencias las estaba ejerciendo el Ayuntamiento de

Zaragoza, no en virtud de su capitalidad, sino en la misma forma, de la misma manera y en las mismas condiciones en que las estaban desarrollando el resto de los municipios de Aragón. Por lo tanto, yo creo que sí que hay que felicitarnos de que, efectivamente, ambas instituciones tengan ahora Gobiernos del mismo signo, porque eso va a permitir que Zaragoza pueda avanzar. No obstante, señora Alcaldesa, vuelvo a reiterar... No le he puesto... Me decía la señora Tomás cuestiones de las que hablábamos en otras comparencias o en otras mociones que hemos presentado, en las que hablábamos de otros temas, por ejemplo, del IMEFEZ, la formación para el empleo. Es verdad, es verdad. Fíjense que yo le he puesto una comparencia en donde he llenado cuatro folios, hemos llenado cuatro folios. Podíamos haber hecho una comparencia con una exposición de siete u ocho folios, es cierto, podíamos haber abordado pormenorizadamente la financiación del IMEFEZ, que hay muchísimo, muchísimo que hablar sobre la financiación del IMEFEZ y todas esas competencias impropias en materia de formación para el empleo, donde estamos prestando ese servicio a más del 50 % de la población aragonesa y, cuando concurrimos a las subvenciones que otorga el Gobierno de Aragón, estamos recibiendo unas cantidades irrisorias, apenas el 3 % o el 4 % de lo que concede el Gobierno de Aragón por esos conceptos. Podríamos hablar, es verdad, y lo tengo anotado aquí, del tema de las competencias educativas, las escuelas artísticas, pero, claro, yo comprendo que en una comparencia solicitada en un Pleno es evidente, como he dicho antes, que íbamos a necesitar un monográfico. O también algo que podemos hacer y que sin duda haremos es, en las sucesivas Comisiones sectoriales de este Ayuntamiento, pedir información complementaria sobre todas estas cuestiones: sobre el IMEFEZ, sobre las escuelas artísticas, sobre la financiación de las obras en los colegios, por ejemplo, que es otra cuestión, el tema del IMAR, cuál va a ser la participación, efectivamente, del Ayuntamiento de Zaragoza y de la ciudad de Zaragoza en las inversiones procedentes del IMAR, donde estamos aportando bastante más de la mitad de lo que recauda el Gobierno de Aragón... En fin, son muchas cuestiones de las que hay que hablar y, evidentemente, una comparencia como esta no va a dar lugar a que todas ellas se vean satisfechas o se vean contestadas. Pero sí, insisto, señora Chueca. Y acabo ya en que las reuniones del Comité Bilateral, del Consejo Bilateral de Capitalidad, deben tener una frecuencia mayor que esos seis meses que marca la ley. Gracias.

Para continuar tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias. Lo primero, señora Chueca, no hace falta que le dé las gracias al señor Calvo por trasladar hoy esta comparecencia. A usted no le hace falta que le hagamos comparecer. Usted tiene un punto en el Pleno... Lo digo porque, además, últimamente, como en los Plenos anda un poco despistada... Usted tiene un punto donde puede dar cuenta de lo que crea que es importante para la ciudad, no hace falta que nosotros le hagamos comparecer. Pero, dicho esto, después de escuchar la comparecencia del señor Calvo, entiendo por qué el señor Calvo le hace comparecer, porque la verdad es que usted se mueve en unas tierras, señor Calvo, movedizas que a nosotros nos despistan. Lo estábamos comentando mientras le estábamos escuchando. Hablaba usted de la oposición. Pero ¿usted qué es, señor Calvo? Porque es verdad, lo decía antes del señor Royo, con estas idas y venidas yo creo que andan ustedes despistados, ustedes entre ustedes despistados, y nosotros un tanto perplejos. ¿Usted qué es, es oposición, es Gobierno, es una derechita cobarde dentro de la derechita? De verdad, ¿qué es? Me gustaría que un día nos lo explicara, ¿vale? Porque, además, usted dice, señor Calvo, que va a pedir información. Pues a ver si tiene más suerte que el Grupo Municipal Socialista. Por cierto, mi compañera, la señora Cihuelo, hizo comparecer al señor Lorén. La oposición, que nosotros sí que somos la oposición, hizo comparecer al señor Lorén para que diera parte de estos acuerdos y le hemos pedido documentación que no nos da nada, como bien sabe usted, porque en la Junta de Portavoces tenemos algo pendiente usted y yo. Pero, dicho eso, nos tomamos un café y me explica, de verdad. Porque, además, hoy, viendo un poquito todas las mociones y cómo han votado absolutamente todo con el Partido Popular, yo insisto, les veo aquí a los compañeros haciéndose un huequecito, señor Calvo, y entrando en la mesa del Gobierno. Mire, señora Chueca, hay afirmaciones que, oídas de su boca, chirrían bastante. Para empezar, yo no sé si usted sabe las cosas o nos intenta mentir. Algunas me colará, pero otras no. Entonces, la última Comisión Bilateral le tocaba al señor Azcón cuando era Alcalde de la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, justito, justito con una de las afirmaciones que ha dicho. Segundo, luego hablaba usted de la sensibilidad del señor Azcón. Le voy a explicar yo, ya que usted parece que no lo sabe, en qué consiste la sensibilidad del señor Azcón. La sensibilidad del señor Azcón consiste en que dos años atrás se hace con la Presidencia del Partido Popular y en ese

momento decide utilizar el Ayuntamiento de Zaragoza para confrontar con el Gobierno de Aragón, porque su próxima aspiración, y luego lo vemos candidato y, además, consigue la Presidencia, es el Gobierno de Aragón. Entonces, en ese Azcón versus Lambán se utiliza este Ayuntamiento para hacer partidismo. ¿Lo entiende usted, señora Chueca, o aún se cree que el señor Azcón es bueno, buenísimo? Se hace así. Y así lo vamos denunciando los dos últimos años. Y así, desde el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, bloquean todo lo que llega desde el Gobierno de Lambán. Podría empezar con las judicializaciones o podría seguir con el proyecto Embarcadero, ¿verdad, señor Serrano? Usted lo conoce perfectamente. Le decía al señor Lambán —déjeme utilizar este término—, menos ladrón, casi todo. Ya sé que ladrones no decía. Bueno, de todo. Venga, retiro la palabra, no vaya a ser que, con eso, luego su comparecencia sea por ahí. Le decía de todo al Gobierno de Lambán y ahora lo que nos encontramos es que es el mismo criterio de la Bilateral de hace dos años, tres años con el criterio que se aprobó el otro día en el acuerdo bilateral. Y solo por una cosa, porque alguien, es decir, el Ayuntamiento de Zaragoza, el señor Alcalde, el señor Azcón, y usted, señora Chueca y Consejera, decidieron utilizar esta casa para confrontar. Oh, casualidad, nos caemos hoy del guindo y, casualmente, llega el PP al Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de Aragón y quitamos y retiramos los contenciosos. No sé si alguien ha visto la luz, como la estoy viendo yo ahora mismo, o, por el contrario, tiene que ver, señora Orós, con que los mismos técnicos que había antes siguen estando ahora y el mismo criterio que había antes sigue siendo el de ahora. Por lo tanto, dicho todo esto, que sepan que el Partido Socialista conocemos perfectamente la historia y, además, no solamente la conocemos, sino que detrás de mí me estaban contando temas, porque alguna persona, alguna compañera de aquí, de este Grupo Municipal, incluso estaba en las reuniones de la Comisión. Por lo tanto, señora Chueca, son los mismos de antes, son los mismos de ahora. En los criterios solo ha cambiado una cosa, que ahora el señor Azcón está allí y usted está aquí y han puesto la maquina en marcha del Partido Popular y utilizan todas las administraciones hasta el final. Dicho esto, para el Grupo Municipal Socialista todo lo que sea bueno para los zaragozanos e importante será también para nosotros. Del acuerdo alcanzado con la Bilateral, del tema de Embarcadero, era una propuesta que ya llevábamos nosotros, qué vamos a decir. Y de que el Ayuntamiento de Zaragoza haya hecho

entrega de suelo para hacer 500 viviendas, yo lo que le recomiendo, señora Chueca, es que empiece a tener algo de liderazgo, algo de proyecto, algo de interés, algo de ambición y empiece usted, en su suelo público, a diseñar y a planificar viviendas. Y, por otra parte, yo lo que voy a pedirle, que, además, le está haciendo mucha gracia esta comparecencia, ya me alegro mucho, es que sigan vivas las reivindicaciones, por lo menos las que tenía el señor Azcón, que usted ya me consta que no tiene ni reivindicaciones. Antes decía el señor Calvo que el señor Azcón no ignora los problemas de la ciudad. Es cierto, eso lo comparto con usted. Ahora el que está gobernando en la ciudad de Zaragoza es el señor Azcón. Por lo tanto, espero que se acuerde de esas reivindicaciones que tenían que ver con el saneamiento y la depuración. Usted, señor Calvo, que entonces era oposición, recordará aquí cómo el señor Azcón cargaba contra el Gobierno de Lambán hablando de la depuración y hablando del IMAR y de que parte de esa recaudación que recaudaba el Gobierno de Aragón tenía que ver con los impuestos de los ciudadanos zaragozanos. ¿Y sabe lo que pasó en la última Bilateral? Que eso que era tan importante para el señor Azcón, ahora que es Presidente del Gobierno de Aragón ya no es importante. ¿Sabe lo qué pasó? Que con el Gobierno de Rudi en el último convenio esta ciudad ingresó 7 millones de euros y con el Gobierno de Lambán 35 millones de euros. Por lo tanto, recuerde... Ya sé que usted no tiene mucho modelo de ciudad, pero recuerde el legado de Azcón, que simplemente se quedó en el mundo de las reivindicaciones y había una reivindicación que tenía que ver con la recaudación del IMAR. ¿Y sabe por qué? Porque había que resolver un trato discriminatorio. Y termino como he empezado mi primera moción en este Pleno. Es que ustedes siguen apostando por las desigualdades y, por lo tanto, mi responsabilidad, a usted, señora Chueca, es decirle a usted que no puede haber trato discriminatorio de Aragón frente a Zaragoza a no ser que usted defienda los intereses partidistas y dé la espalda a los problemas de los vecinos. La depuración es imprescindible. Lo acabamos de oír de boca de los vecinos del barrio de Picarral, de todos los vecinos de la ciudad de Zaragoza, y, por tanto, espero que la próxima Comisión Bilateral sea un monográfico exclusivamente para hablar de la depuración, del saneamiento y de los impuestos del IMAR.

Tiene la palabra el señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcaldesa. Pues es verdad que las excelentes relaciones

institucionales que hay ahora entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón vienen a enmarcar esta comparecencia. Es una sintonía institucional muy basada en el liderazgo que saben trasladar a sus equipos tanto el Presidente del Gobierno de Aragón como la Alcaldesa de la ciudad y tiene mucho que ver con que hablemos de estas cuestiones. El Partido Socialista pretende que, en seis meses, el señor Azcón y la señora Chueca, en seis meses, arreglen problemas que ellos han sido incapaces de arreglar durante 16 años en este Ayuntamiento y otros tantos en el Gobierno de Aragón. Señor Calvo, le voy a hablar del plan de Embarcadero. Me interesa especialmente esta cuestión, porque enmarca mucho la verdad sobre la relación institucional en el pasado y la relación institucional en el presente. Es cierto que el plan que ahora hemos llevado a la Comisión Bilateral y hemos pactado con el Gobierno de Aragón era muy similar, no idéntico, pero muy similar, al que se le propuso al Gobierno de Aragón. Y lo que voy a decir ahora está respaldado. Todo lo que le voy a decir ahora está respaldado por la hemeroteca. Mire, en el año 20 celebramos una Bilateral con el señor Lambán en la que pactamos que el Gobierno de Zaragoza impulse el Plan Especial de Embarcadero, un instrumento de planeamiento urbanístico para que el Gobierno de Aragón hiciera vivienda libre en los suelos de Casablanca en Embarcadero. La segunda consideración, fruto de la reivindicación vecinal, de la que, entre otros, su Grupo Municipal se hizo eco, yo, como Consejero de Urbanismo, le traslado al Consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón, al señor Pérez Anadón, que lleguemos a un acuerdo y que permutemos los suelos para que el Ayuntamiento de Zaragoza los pueda adquirir para atender la demanda de los vecinos. Y el señor Pérez Anadón me dice que sí y empezamos a trabajar, empiezan a trabajar a nivel técnico para concretar qué suelos se van a ceder al Gobierno de Aragón a cambio de la permuta. A falta únicamente de un fleco que tenía que ver con la fiscalidad, es decir, cómo se iba a tratar en cuanto a compensación de IVA la permuta de los suelos, y a punto de cerrar, cuando el Presidente del Gobierno de Aragón anterior tomó la decisión, a juzgar por las urnas, errónea, de que la confrontación le iba a dar réditos electorales, el señor Pérez Anadón, en un canutazo a la prensa, sin comunicación y sin consentimiento previo por parte de este Consejero, cosa extraña, porque he de decir que el señor Pérez Anadón, en su elegancia, normalmente me prevenía de estas cuestiones y esta vez no lo hizo, va a los medios de comunicación a decir que rompe cualquier posibilidad de acuerdo con

el Ayuntamiento de Zaragoza y que se va a los tribunales. Y yo, ese día, comparezco en rueda de prensa para decir que, si el Gobierno de Aragón va a los tribunales, se rompe cualquier posibilidad de acuerdo. Y, como el Gobierno de Aragón fue a los tribunales, pues se rompió cualquier posibilidad de acuerdo. Esa es la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad sobre esta cuestión. En cualquier caso, esas 83 viviendas que en ocho años hizo el Gobierno de Aragón enmarcan también esto. Quiero decir, el Gobierno de Aragón anterior tenía que buscar una excusa para explicarles a los zaragozanos por qué en ocho años no habían encontrado un momento para hacer una sola vivienda en nuestra ciudad y buscaron como excusa que es que el Ayuntamiento de Zaragoza no les daba suelo y no les dejaba. Esa era la excusa cuando, en realidad, faltaban escasos meses para las elecciones. Uno, estrategia de confrontación y, dos, había que buscar una excusa. Cero viviendas en Zaragoza en ocho años de Gobierno por parte del Gobierno de Aragón. Ya no está Elena para decirle... Hablaba antes de maravilla. Maravilla era... Decía: "¡Qué maravilla ahora la relación!". Lo decía con ironía. "¡Qué maravilla!", decía la señora Tomás, "la relación entre la Alcaldesa de Zaragoza y el Presidente del Gobierno de Aragón, que traen unos acuerdos fantásticos". No, maravilla era la relación que tenía el señor Lambán con el señor Santisteve. Eso sí que era una auténtica maravilla, las citas que se dedicaban unos a otros. Por cierto, no está la señora Tomás, pero también aprovecho para decirle que, efectivamente, y lo hemos contado también muchas veces, el entonces Alcalde de Zaragoza y yo, como Consejero, fuimos al Consejero de Educación del Gobierno de Aragón a pedirle la posibilidad de instalar placas fotovoltaicas en los colegios y jamás se concretó en nada. No pudimos. Ahora se va a poder hacer y ya está en marcha la licitación. Sobre el río Huerva... Está aquí el acta. Lo digo porque dicen: "Es mentira, es mentira". Bueno, pues es mentira. Sobre el río Huerva me preguntan sobre la financiación. Oiga, está en los acuerdos de la Bilateral. Se han publicado. Léanselo. 20 millones de euros, 5 millones de euros al año durante cuatro años. Es que ustedes vienen aquí a criticar los acuerdos sobre la Bilateral y no se han leído ni el acta. Es que no se han leído ni el acta. Señor Calvo, usted, a veces, en la bondad... Me va a permitir que le diga, ya sabe que con todo cariño, que a veces cae un poco en la ingenuidad. Pregunta usted que por qué ZeC y el PSOE no traen esto, no le traen una comparecencia a la Alcaldesa. Pero ¿cómo se la van a traer? Pero ¿usted recuerda la relación que había en este

Ayuntamiento entre el señor Santistevé y el señor Lambán, a cuyos epítetos ya he hecho antes referencia, y qué acuerdos sustanciales para la ciudad de Zaragoza consiguió el señor Santistevé del Gobierno de Aragón? Ninguno. Pero ¿cómo lo van a traer? Es que no les interesa. Es que vamos a hablar de lo que han hecho ellos cuando eran Gobierno en una y otra institución. Ya se ha dicho aquí, pero se excluía sistemáticamente en las convocatorias del Gobierno a aquellas ciudades de más de 200.000 habitantes en la Comunidad Autónoma Aragonesa. A ver si adivinamos cuál podría ser la que quedaba excluida. Por cierto, señora Ranera, bienvenida también al debate sobre la Bilateral, porque yo recuerdo que la señora Ranera, cuando gobernaba el señor Lambán, cada vez que había un debate sobre la Bilateral, si era en materia de hacienda, debatía la señora Cihuelo y, si era en materia de urbanismo, debatía el señor Royo. La señora Ranera, mientras el señor Lambán era Presidente del Gobierno de Aragón, jamás abrió la boca en este salón de plenos para hablar de la Comisión Bilateral, así que bienvenida. Gracias a esos acuerdos en materia de urbanismo, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón van a impulsar más de 500 viviendas públicas, de alquiler sostenible, en la ciudad de Zaragoza. Entendemos que estamos en la senda... Sí, claro, la anterior Directora General de Patrimonio, la que le decía a este Ayuntamiento que no podía aprobar modificaciones de Plan General e intentó cargarse La Romareda reivindicando dos metros y medio de acera, se ríe. Sí yo ya entiendo que la anterior Directora General de Patrimonio, que no me pedirá alusiones, me diga tal, pero es verdad que, por mucho que grite, por mucho que insulte, son las verdades que ofenden al Partido Socialista. En definitiva, y voy a pedirle a la Presidenta, a la Alcaldesa, la misma generosidad de ese minutito y medio excediendo el tiempo. Yo creo que las hojas no deben de impedirnos ver el bosque. Yo creo que los acuerdos de la Bilateral son unos acuerdos excelentes en apenas seis meses, que se enmarcan, es verdad, en una nueva senda institucional en ambas instituciones. Yo creo que el Gobierno de Aragón ha sido generoso con el Ayuntamiento de Zaragoza. Creo que el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido generoso con el Gobierno de Aragón. Y creo también que de esa generosidad y de esa lealtad institucional quienes se van a beneficiar son los vecinos y las vecinas de Zaragoza. Muchas gracias.

Señora Aparicio: Disculpe, Presidenta, querría solicitar alusiones porque se ha dirigido...



Señora Presidenta: Sí, sí.

Señora Aparicio: Qué ilusión. Muchísimas gracias. De verdad, no se puede imaginar cuantísimo le agradezco las alusiones. Señor Serrano, se ha referido a mi anterior gestión diciendo como que bombardeábamos La Romareda, que bombardeábamos al Ayuntamiento... No voy a entrar en la gestión que usted hizo como Consejero de Urbanismo durante los cuatro años pasados, en los que tenía la desfachatez de ni siquiera responderle al Gobierno de Aragón cuando se le requería sobre algún expediente, competencia, por cierto, del Gobierno de Aragón controlar esos expedientes. A partir de ahí, si quiere, también podemos empezar a hablar de los problemas que pretendía poner el Ayuntamiento de Zaragoza cuando el Gobierno del señor Lambán anunció las obras de la Universidad Laboral y la generación de más de 8.000 empleos, cómo el Ayuntamiento de Zaragoza intentó, alegando, bombardear ese proyecto que luego el señor Azcón, junto con otros como el de Microsoft o el de Amazon Web Services, se ha preocupado en fotografiarse para que pareciese que era gestión del señor Azcón, que lo único que ha hecho hasta el momento, durante estos seis meses, además de intentar hacerle oposición a Pedro Sánchez, ha sido hacerse fotos gracias a la gestión del Gobierno del señor Lambán.

Tiene su turno de alusiones el señor Serrano: No, si ya entiendo que a la señora Aparicio este debate le sienta mal, porque es que ella era Directora General de Patrimonio, la que reivindicó metro y medio de acera y que el Ayuntamiento de Zaragoza no pudiera modificar el Plan General para bloquear el proyecto. Si yo ya lo entiendo. Habla de la Universidad Laboral y esto es muy curioso. En la Universidad Laboral es cierto que hubo un informe de la jefa de Departamento de Ordenación y Gestión del Ayuntamiento de Zaragoza que decía que no era legal. Lo que hicimos fue no acudir a los tribunales. Yo lo que quiero saber, y sabremos, acuérdense, compañeros de la bancada de la derecha, de que esto lo sabremos en algún momento, es qué opinaría ahora el Partido Socialista si, con informes técnicos de funcionarios de la casa que dicen que lo que intentaba hacer el señor Lambán era ilegal, el Ayuntamiento de Zaragoza no acude a los tribunales. Si ahora esto ocurriera en sentido contrario, si ahora, con el señor Azcón, hubiese informes técnicos en contra y la decisión de este Consejero fuera no acudir a los tribunales, ¿qué no nos estaríamos oyendo del Partido Socialista? Se definen ustedes solos. Esta es su coherencia política.

Para finalizar la comparecencia interviene la señora Alcaldesa: Bueno, muchas gracias. Vamos a proceder a finalizar esta comparecencia. Quiero empezar... Por favor, por favor, que ya han acabado con su minuto. Sigán después. Si quieren, cuando acaben el Pleno, se toman un café. Quiero empezar diciéndole a la señora Ranera que usted no engaña a nadie, señora Ranera. Lo digo porque viene usted aquí a plantear que era el mismo acuerdo que planteaba el señor Lambán, que ponía encima de la mesa. ¿Dónde estaban los 60 millones? ¿Dónde estaban esos 40 millones para La Romareda o los 20 millones para el río Huerva? Efectivamente, no intente engañarnos, porque la realidad, y lo sabe usted muy bien, es que nunca hubo esa generosidad cuando estaba el Gobierno de Aragón al frente con el señor Lambán. Usted no insista con que no tenemos proyecto de ciudad, porque yo creo que la que no tiene proyecto de ciudad es usted, señora Ranera. Creo que tiene que pasar página. El proyecto con el que usted se presentó a las elecciones y con el que ha vuelto otra vez a intentar sacar la cabeza durante este mes sigue siendo el mismo y ese proyecto ya le dijeron que no lo querían los zaragozanos, que es un proyecto fracasado, que usted tiene diez concejales y el Partido Popular tiene 15 concejales, que la izquierda tiene 12 concejales en este salón de plenos y la derecha tiene 19 concejales. Y, por lo tanto, cuando usted viene planteando que no tenemos modelo de ciudad, habrá que preguntárselo a los zaragozanos, que saben que la ciudad de Zaragoza está siendo hoy en día referente, no solamente nacional, sino europeo, en sostenibilidad, en innovación, esta semana en accesibilidad y también a nivel cultural. Por lo tanto, señora Ranera, ojo con esas afirmaciones que hace con tanta contundencia, que con esa contundencia parece que habla teniendo la razón, porque los zaragozanos ya le tienen muy tomado el pulso y saben perfectamente que no tiene razón y que usted ya no engaña a nadie. Igual que cuando nos habla y nos quiere dar lecciones de igualdad. Me viene aquí ahora a decir que si hay que tratar con igualdad a los zaragozanos que al resto de aragoneses. ¿Perdón? Que es que hemos estado hablando de amnistía en este Pleno y hemos estado hablando de amnistía en muchos Plenos y justamente usted defiende en este salón de plenos la Ley de Amnistía, que es lo que pone en riesgo la igualdad de todos los españoles y pone a los aragoneses como si fuesen menos que los catalanes o que los vascos. O sea que otra vez le vuelvo a decir que no tome por tontos a los zaragozanos, que los zaragozanos no se dejan engañar y que saben perfectamente lo que los concejales

del Partido Socialista están votando aquí, en este salón de plenos. Y yo también entiendo que le sepa mal que ahora nos entendamos con el Gobierno de Aragón y que gobernemos conjuntamente por el bien de los zaragozanos, porque no están acostumbrados, porque anteriormente, ya no solamente cuando estaba el señor Azcón aquí y el señor Lambán allí, sino históricamente, siempre se ha gobernado desde el Gobierno de Aragón contra el Ayuntamiento de Zaragoza. Lo ha mencionado el señor Serrano: el señor Lambán se metía con el Alcalde Santiesteve. ¿Qué decía de él? Decía algo así como que no tenía capacidad intelectual. Del señor Azcón decía que era un niño. De mí, que era un proyecto florero. Y de Belloch, de su propio partido, decía que era un político ocioso. Así que yo entiendo que no entiendan los señores del Partido Socialista que en el Partido Popular podamos trabajar conjuntamente, en equipo, por el bien de los zaragozanos, que sumemos esfuerzos entre las dos principales instituciones para que, por fin, el Gobierno de Aragón vuelva a gobernar también pensando en todo Aragón, incluyendo a Zaragoza, que forma parte y que es la capital de Aragón. Es una forma de colaboración institucional. Y no me vengan con que si no tengo liderazgo, que si no tengo tutelas. No, mire, señora Ranera, es que sumando, juntos, vamos a poder hacer mucho más. Y yo estoy aquí no para protagonismos, ni para fotos, ni para todo aquello que ustedes recuerdan una y otra vez, yo estoy aquí para dejar el mejor legado a los zaragozanos, para que, cuando vaya a 2027, en 2027 la ciudad de Zaragoza se haya transformado integralmente, cosa que ustedes no hicieron, que hablan mucho, pero hacen muy, muy poco. Y aquí los que se van a beneficiar van a ser los zaragozanos, que van a mejorar su calidad de vida, que, cuando acabemos la legislatura, va a haber más viviendas que nunca y se van a poder haber construido más viviendas que nunca, que vamos a tener más proyectos estratégicos para la ciudad y que por fin se va a hacer justicia. Y los zaragozanos saben que su Alcaldesa les va a defender aquí y ante cualquier institución, como no puede ser de otra forma. Y eso no significa que tengamos que estar tirándonos los trastos ni que vayamos a conseguir mejores resultados discutiendo contra el resto de instituciones, como suelen hacer ustedes, que solamente saben gobernar con la confrontación. Así que finalizo ya, señor Calvo, diciéndole que usted ahora tiene una posición privilegiada, porque usted siempre ha estado por contribuir, por sumar y ahora tenemos una grandísima oportunidad. Por fin en el Gobierno de Aragón está gobernando el Partido Popular con el apoyo

de Vox, o con el Gobierno de Vox también, y nosotros aquí. Ahora nosotros tenemos muy claro que estamos en política por vocación de servicio público, no por estar en el poder y por tener el sillón agarrado y no querer soltarlo, como vemos un día detrás de otro que hace el Partido Socialista. Y estamos aquí para contribuir a poder mejorar la calidad de vida de todos los zaragozanos. Nos quedan muchas Bilaterales que hacer y nuestro compromiso es seguir avanzando. Tenemos ya dos comisiones constituidas de seguimiento y de trabajo. No sé si podremos, y en eso también quiero ser sincera, hacer Bilaterales con mayor frecuencia de seis meses, porque entre una Bilateral y otra hay mucho trabajo técnico que hacer para que en cada una de ellas se consigan resultados, pero sí que tenemos el firme compromiso, tanto desde el Gobierno de Aragón como desde el Ayuntamiento de Zaragoza, de volver a hacer justicia para la ciudad de Zaragoza, porque somos conscientes de que, si a Zaragoza le va bien, a todo Aragón le va bien, porque Zaragoza es el motor de Aragón y que solamente contribuyendo la comunidad autónoma con la capital vamos a poder conseguir ese resultado, cuestión que es habitual en todas las comunidades autónomas. La única excepción es aquí, en Aragón, que por celopatías o por no se sabe qué historias del pasado, ha sido imposible que la comunidad autónoma pueda trabajar con el principal Ayuntamiento de esa comunidad hasta ahora. A partir de ahora los zaragozanos verán que eso va a dar resultados y que seguiremos trabajando. Y, por supuesto, cualquier aclaración, información adicional, como le decía, usted está en una situación privilegiada para poder pedírmela a mí, a mis Consejeros y, por supuesto, también a sus compañeros del Gobierno de Aragón. Muchas gracias.

28. Solicitada por el grupo municipal Socialista, al objeto de que la señora Alcaldesa dé cuenta de la problemática en materia de seguridad vial en la ciudad de Zaragoza. (6934)

Para la exposición tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, su portavoz señora Ranera: Hombre, es una... Pues es una comparecencia a la Alcaldesa, qué menos que los portavoces se la soliciten. Vale. Pero, dicho esto, ya le digo, a mí no me dé las gracias, que usted puede comparecer cuando quiera en este Pleno. Mire, Alcaldesa, yo, en esta comparecencia, lo que propongo es buscar soluciones para la ciudad. Pero, antes de nada, voy a hablarle de lo que significa la falta de respeto. La falta de respeto

significa que el Presidente del Gobierno de Aragón, en el mes de enero, esté una semana en Puerto Rico de vacaciones. Prefiero pensar que está de vacaciones. La falta de respeto es que las Cortes deroguen hoy la Ley de la Memoria Democrática negociada por miles de aragoneses y aprobada por el Pleno. La falta de respeto es que usted desprecie una enmienda a la totalidad fruto del trabajo de más de 100 entidades y de 90.000 votantes. ¿Sabe lo que le está diciendo esa enmienda a la totalidad? Que aquí hay un Grupo Municipal que puede liderar esta ciudad y que la liderará. Usted es el problema, que no sabemos cuándo liderará esta ciudad. Pero, dicho esto, voy a empezar a hablar de la seguridad vial. La seguridad vial es un problema que preocupa mucho a los vecinos. Yo tampoco voy a entrar en mucha guerra de cifras, seguramente porque vi la última rueda de prensa del señor Lorén y de la señora Bravo. No voy a entrar en guerra de cifras. Si quieren, ustedes luego las cuentan, que yo estoy encantada de escucharles. Yo estoy hablando de percepción y de sensación. Ustedes sigan hablando de cifras y yo seguiré hablando de la sensación que tienen los vecinos de Zaragoza. No, yo no, los vecinos de Zaragoza y los medios de comunicación, señora Bravo. Y la sensación que hay en estos momentos es de que existe una inseguridad vial. Me gustaría que lo reconocieran, porque el primer problema que hay es no reconocer las situaciones. Por tanto, esta es importante. Y es importante porque acaba con vidas humanas y esas son tragedias. Tragedias que nos tenemos que preocupar los 31 concejales que estamos aquí. Por lo tanto, lo primero que deberían hacer es reconocer que existe esa percepción y esa sensación. Mire, que será mi sensación, pero yo voy a leerle algunos titulares de los últimos meses para que... Que los hago yo, como se puede imaginar, en El Heraldo y en El Periódico. "Los accidentes repuntan un 3,5 %". "Atropellado un peatón por un bus urbano en un peligroso paso de la avenida Valencia". "Un peatón resulta herido muy grave tras ser atropellado por un camión en la Almozara". "Muere un peatón de 77 años atropellado por una moto en Zaragoza". Pero sigo. "Semana negra en Zaragoza: tres muertos en tres días por accidente de tráfico". "Herido otro peatón tras ser atropellado en Delicias". ¿Mi sensación? ¿La sensación de mis compañeros? Debería ser su sensación, porque es su competencia, su problema y, por tanto, usted tiene que dar soluciones, que, por cierto, si no las dan ustedes, venimos aquí para aportarlas. A partir de ahí, ustedes llevan cuatro años vendiendo que va a haber un Plan de Seguridad Vial. Por cierto, ahí, señora Chueca, era usted la

concejal que tuvo 650 días la mayor huelga de esta ciudad, también usted planteaba un Plan de Seguridad Vial. Cuando ustedes hablan del pasado, de los últimos cuatro años, parece que reniegan del jefe que tuvieron anteriormente. Es que era el señor Azcón el Alcalde de esta ciudad y ustedes estaban ahí, en esa bancada de la derecha del señor Azcón. Y ustedes, por lo tanto, son los que, con la Consejera del ramo, que era usted, no han resuelto y no hay soluciones para resolver este problema. Y la inseguridad y esa percepción siguen estando, existe esa inseguridad. Y ustedes lo único que afirmaron en la última rueda de prensa, señora Bravo, y ahora me dirijo más a usted. Es que tienen trabajos preliminares. Llevan cinco años, cinco años para trabajos preliminares, y, mientras tanto, a la gente la atropellan. Y, mientras tanto, hay muertes de niños o de jóvenes en esta ciudad. Y cada tragedia de esa nos debería hacer pensar a todos. Mire, el Gobierno socialista hace años puso en marcha campañas, campañas muy duras, campañas que llegaban a todas las edades. Empezaron con los niños, con la concienciación y la sensibilización, pero también los centros de mayores. Yo recuerdo que se daban incluso barajas. Porque es verdad que los peatones mayores son un problema de cara a la seguridad, cruzan por donde quieren y, efectivamente, se hicieron campañas importantísimas en todos los equipamientos, en los colegios públicos, en los centros cívicos, en las casas de juventud, en los centros de mayores... Mire, se consiguió, y estos son datos de la Policía Local, casi, por uno, el 00 un año. Y, evidentemente, claro que había malos datos y, a partir de ahí, se pusieron medidas. Eso es lo que se le está solicitando a un Gobierno responsable que se preocupa por sus vecinos. Se le está pidiendo que pongan medidas. Hubo medidas y hubo campañas, como el Para, Mira, Pasa. Siempre lo digo mal. A mi hijo le decía Pasa, Mira, Para y casi lo atropellan siete veces, pero Para, Mira, Pasa fue una gran campaña a nivel nacional que, efectivamente, lo que hacía era que hubiera esta garantía de seguridad. Ahora ustedes digan lo que quieran, pónganse detrás de las cifras, pero la sensación que hay abajo, en la calle, es que hay inseguridad vial.

A continuación interviene la señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera. Bueno, en esta comparecencia quiero también aprovechar para tener unas primeras palabras de solidaridad con nuestros transportistas. Lo digo porque en estos momentos estamos viendo cómo nuestros transportistas españoles y aragoneses están sufriendo el ataque de los camioneros franceses y se sienten

inseguros por la inacción del Gobierno del Partido Socialista, que está más preocupado por las negociaciones con el prófugo Puigdemont que por la seguridad de sus camioneros. Y, efectivamente, creemos que son trabajadores que merecen el respeto de sus gobernantes y que se dejan la vida en la carretera, que muchas veces tienen que estar viajando fuera, lejos de su familia, y que pasan mucho menos tiempo con su familia del que les gustaría y ahora mismo no se sienten defendidos. Así que pedimos al Partido Socialista que defienda los intereses generales de España, que salga a defender a nuestros conductores, pero también a nuestros agricultores, que están viendo cómo se les está atacando injustificadamente y que nadie sale a defenderles. Por eso también nos gustaría que el Partido Socialista traslade más empatía a sus ciudadanos y que, en vez de estar obsesionados con cómo mantenerse en la Moncloa y usar el Falcon, estén preocupados por la igualdad de todos los españoles y defender a todos los españoles, no solamente a los españoles que les tienen que dar los votitos para que sigan sentados donde están sentados. Y, dicho lo dicho, procedemos a hablar de la Seguridad Social, que, efectivamente, es un tema que nos preocupa y nos ocupa. Me parece muy grave que la señora Ranera empiece su presentación hablando de que los datos son los datos: "A mí qué más me dan los datos, a mí las sensaciones". Vamos a ver, vaya usted a cualquier institución, empresa, organización y gestione y guíese por sensaciones. Me parece que es de una imprudencia absoluta, de una imprudencia absoluta, porque, efectivamente, conoce las cifras y las cifras no le gustan, no le gustan, porque las cifras lo que están diciendo es que, a pesar de que hay mucho trabajo que seguir haciendo, porque no estaremos satisfechos hasta que no consigamos tener el objetivo cumplido de cero víctimas en la ciudad de Zaragoza y, por lo tanto, hay mucho trabajo por hacer, pero cuando vemos las cifras y nos comparamos con lo que está sucediendo en otras ciudades, lo que vemos es que tenemos mejores cifras que el resto, que Zaragoza es la gran ciudad de España con el menor número de accidentes por cada 100.000 habitantes. Pero también es la segunda ciudad con el menor número de accidentes por cada 100.000 vehículos y, además, también es la cifra más baja de víctimas por cada 100.000 habitantes. Se lo habrá contado la señora Cihuelo —no sé si ustedes se hablan— y le habrá puesto al día de este asunto. Pero, efectivamente, las cifras objetivas son buenas y, como tales, tenemos que seguir trabajando, pero sin el dramatismo y sin ese uso político que usted

quiere hacer en su propio beneficio para acusar al Partido Popular como si no estuviésemos haciendo nada. Es como si yo le acusase ahora o le pidiese responsabilidades al Delegado del Gobierno por los seis fallecidos que trágicamente hemos tenido en las carreteras aragonesas. O si yo le responsabilizase al Ministro Marlaska de los 1.145 fallecidos que ha habido en las carreteras españolas. Me parece... No lo ha oído porque no le gusta, pero, efectivamente, me parece que eso sería hacer una política ruin que no está a la altura de lo que los ciudadanos esperan de nosotros. Lo que los ciudadanos esperan de nosotros es que trabajemos para seguir mejorando y así lo estamos haciendo. Por eso este Gobierno es el primer Gobierno que tiene una Concejalía Delegada de Seguridad Vial. Fíjese usted si me preocupa la seguridad vial de la ciudad de Zaragoza que nunca antes en la ciudad de Zaragoza habíamos tenido una Concejal Delegada, la señora Ruth Bravo, que está haciendo un excelente trabajo y que va a ser la responsable de finalizar el Plan de Seguridad Vial. Pero fíjese usted también, si le preocupa al Partido Socialista tanto la seguridad vial de la ciudad de Zaragoza, que durante los 16 años en los que estuvieron gobernando, primero solos y luego con Zaragoza en Común, nunca la ciudad de Zaragoza, hasta la fecha actual, nunca ha tenido un Plan de Seguridad Vial, y mira que tuvieron años para hacerlo, pero no lo hicieron. Pero eso sí, para venir aquí a acusar y a plantear este problema como si no estuviésemos haciendo nada, para eso se apunta rápidamente la señora Ranera para hablarnos de sensaciones, porque los datos no le gustan. Entonces, bueno, como saben, todos saben, porque han sido puntualmente informados y ha habido ya una Comisión de este asunto, se están tomando muchas medidas. Ya se ha hecho un prediagnóstico y se ha iniciado un proceso participativo, pero, como les he explicado muchas veces y ya en mi etapa anterior como Consejera de Movilidad, una cosa es elaborar el plan y tener el documento cerrado, que lleva unos plazos largos y que en eso se está trabajando, y otra cosa es que se estén implementando acciones y que se vayan poniendo a buen ritmo y se vayan implantando para que Zaragoza sea la gran ciudad con mejores datos de seguridad vial. ¿Qué hemos hecho en el último año? Pues mire, se ha implantado una red de semáforos sonoros para completar hasta 782 para que todos los peatones invidentes puedan cruzar con menor riesgo. Se han incrementado los tiempos de paso para el 88% de los semáforos para que los peatones puedan cruzar más cómodamente y se eviten riesgos de atropellos. Se han instalado 17



balizas luminosas en el tranvía en este año. Se han podado también intersecciones para mejorar la visibilidad en numerosos cruces. En más de 300 pasos de peatones se ha mejorado la visibilidad. Se están adoptando medidas sucesivas en los entornos escolares y radares pedagógicos. Se han intensificado las campañas de seguridad vial con el excelente trabajo de la Policía Local y se han implantado nuevas campañas, especialmente para las personas mayores. Se han ampliado los carriles bici y se están reordenando los flujos y las zonas de aparcamiento. Además, por supuesto, de todas las calles que se están reformando, que tienen medidas de seguridad vial. Pero insisto, nada es suficiente. Hay que seguir trabajando hasta que consigamos el objetivo de no tener víctimas de tráfico en nuestra ciudad. Y esto es cosa de todos, es cosa de todas las instituciones y por eso también estamos colaborando con la DGT, porque no es un problema aislado en Zaragoza, sino que está sucediendo en todas las ciudades. Porque se ha complicado mucho el tráfico urbano, porque se han multiplicado los modos de transporte, que ya no solamente son coches y autobuses, sino que hay múltiples furgonetas de reparto, múltiples bicicletas, múltiples vehículos de movilidad personal... Hay una población más envejecida que tiene mayores dificultades y, en general, hay que estudiar todo ese conjunto para poder mejorar la seguridad vial. De hecho, esta próxima semana se va a lanzar la nueva ordenanza de movilidad, que va a intentar reforzar la seguridad vial en la ciudad de Zaragoza y va a implantar numerosas medidas nuevas que van precisamente a reforzar esa seguridad, como, por ejemplo, el uso del casco obligatorio en los vehículos de movilidad personal, la obligación de tener más de 16 años para poder utilizar vehículos de movilidad personal, la necesidad de circular con un seguro de responsabilidad civil y la prohibición del patinete eléctrico en el transporte público a través de la modificación del Reglamento del Transporte Público. Todo ello lo estamos haciendo porque estábamos esperando que la DGT regulase y la DGT hace ya un año que estuve con el director y me dijo que lo iban a sacar en cuanto pasasen las elecciones el nuevo decreto y todavía no lo han sacado, con lo cual, vamos a tomar la iniciativa y vamos a hacerlo a través de la ordenanza, aunque sería mejor que se hiciese una regulación a nivel nacional. Pero también estamos trabajando con la DGT para que en materia de seguridad vial Zaragoza sea una ciudad piloto para mejorar la seguridad vial de todos los vulnerables, para que cualquier novedad que haya, cualquier mejora que haya que nos permita

mejorar la seguridad vial en núcleos urbanos, se apruebe, se estudie en Zaragoza. Mientras, seguimos incrementando las balizas, mientras, seguimos mejorando la traza del tranvía, porque, como han estudiado el presupuesto municipal, habrán visto que tenemos partidas presupuestarias para seguir incrementando la seguridad vial, para seguir trabajando hacia ese objetivo de cero víctimas en la ciudad de Zaragoza. Y, mientras, finalizamos el Plan de Seguridad Vial de la mano de todos los colectivos implicados. Así que finalizo dando las gracias a todos los que estáis trabajando en este proyecto, que es de gran responsabilidad y que hay que darle la importancia que tiene. Es un tema estratégico para mí, como Alcaldesa, a pesar de que haya Grupos de la oposición que hacen un uso partidista del mismo bastante mezquino. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. Ya siento no ser el portavoz y bajar el nivel de este debate en el Pleno, pero bueno, se hará lo que se pueda. Lo primero de todo, me gustaría decir que es que, bueno, una vez más, se constata lo que he dicho en la primera intervención en este Pleno, en esta moción sobre la amnistía y tal. Y es que Perro... Pedro Sánchez... —perdón, ya me sale hasta Perro Sanxe— es el comodín de cualquier cosa. Es decir, hablamos de accesibilidad y entonces aparecen los transportistas, los agricultores, la pérvida Albión, los pérvidos gabachos, el Falcon y Pedro Sánchez como causante de todos los males. Bueno, sí, sí, va el Falcon ahí atropellando a todo el mundo. Bien. La verdad es que no me voy a extender mucho en esta comparecencia. Hemos hablado varias veces de estos temas, de este tema en concreto, en la Comisión de Presidencia, en noviembre, cuando desde Zaragoza en Común presentamos una interpelación, y este mismo mes, cuando la señora Cihuelo presentó una comparecencia en la que ya tuvimos la oportunidad de hablar sobre este tema. Y, como entonces, después de escuchar a la señora Alcaldesa, como en aquel momento, después de escuchar al señor Lorén, lo primero que me sale es que me quedo frío. Es decir, ¿cómo se puede hablar tanto para decir tan poca cosa? Y eso que hoy he apuntado alguna cosica más que el otro día en Comisión, pero se habla mucho para no decir nada. Bien, vamos a ver, yo no sé si los datos o no los datos, pero hay datos objetivos. Los datos objetivos dicen que los accidentes han pasado de 2.802 en 2021 a 2.946 en 2023. Esto son 144 accidentes más. Los datos dicen que se han incrementado un 3,5% los accidentes. Y todo esto es cierto. Y también es cierto que, en paralelo,

se ha creado una cierta sensación de alarma social o de preocupación social. Hay una cosa... En este Pleno no ha habido muchos cultismos de citas de científicos y cosas de estas. Hay un teorema que se llama el teorema de Thomas que dice que, cuando la gente o cuando una población define una situación como real, es real en sus consecuencias. Nos da igual. En el fondo, aparte de que tenemos datos objetivos que dicen que eso es así, si la gente define esa sensación como real, es real y las consecuencias que tiene son reales a efectos de la vida cotidiana de la gente. Y, en este sentido, los datos apuntan a esto, ¿no? Nos dicen que es la ciudad, comparativamente, con menos accidentes respecto a otras ciudades de España. Me parece maravilloso, pero, como ya he dicho en esa Comisión y he dicho múltiples veces en las Comisiones, evidentemente, cualquier accidente y cualquier muerte es un problema. No podemos consentir que haya ninguno. Nuestra aspiración, sabiendo que el riesgo cero no existe, como también dije a la Comisión, no podemos consentir un nivel mínimo tolerable de accidentes y un nivel mínimo tolerable de muertes. Cualquier muerte o cualquier accidente es algo que tenemos que trabajar para evitar. Y, además, sin tener en cuenta, como se me dijo también en alguna de estas intervenciones, si las medidas que se tienen que tomar de pacificación, etcétera, etcétera, afectan o no al tráfico urbano. Vamos a ver, si hay que poner por delante las afecciones al tráfico de las muertes o de los accidentes, mal vamos. Tenemos que tender a evitar cualquier muerte y cualquier accidente, sabiendo, reitero, que el riesgo cero no existe. Y creo también que el diagnóstico está bastante hablado. O sea, el diagnóstico... Bueno, sabemos muchas cosas de lo que está pasando y un poco también por qué pasa. Pero lo que seguimos sin ver es el famoso plan, ese famoso plan que lleva años y años planteándose, que no llega y que en las visiones más optimistas de la prensa habla solamente de un año de retraso, pero que podríamos hablar de muchos más. Porque lo que se nos da hasta ahora son medidas aisladas, son medidas que están bien, que están bien que se tomen, que se pueden tomar medidas transitorias mientras se ejecuta este plan, pero no es un plan. Un plan tiene que tener una lógica, una coherencia interna, un diagnóstico mucho mejor elaborado y medidas que abarquen desde las cuestiones más coyunturales a las medidas más estructurales, que, por otra parte, son las que a nuestro Grupo Municipal más nos preocupan. Y sabemos, dentro de este diagnóstico que se ha hecho, que en muchos accidentes se encuentran implicados servicios públicos, como el autobús,

el tranvía, la recogida de basuras. Sabemos que los vehículos de movilidad personal han tenido una importante afección en el funcionamiento de estos accidentes. Sabemos la influencia que tiene el móvil. Sabemos que los carriles bici están mal diseñados. Hace nada hemos tenido aquí a colectivos ciclistas contándonos —por cierto, han votado en contra— todas las mejoras que son necesarias para mejorar la movilidad ciclista, porque, actualmente, cualquiera que circule en bicicleta por la ciudad lo sabe, es un peligro. Necesitamos carriles segregados, que no tengan obstáculos. Es necesario mejorar los tiempos de reacción y de visibilización, etcétera, etcétera. Y, en este sentido, yo creo que el tema es ponernos ya a trabajar sobre esto. Está muy bien que hagamos medidas, pero tenemos que trabajar sobre medidas para pacificar la ciudad, para reducir la velocidad, no eliminar carriles 30, sino precisamente todo lo contrario, reducir la velocidad en toda la ciudad, pacificarla especialmente en los entornos escolares, mejorar la situación de las calles, etcétera, etcétera. La cota cero, la prioridad peatonal y toda una serie de medidas que vayan en esta línea de mejorar la seguridad vial. Insisto, hay medidas, tenemos un diagnóstico, vamos a ponernos a hacer un plan que ya lleva muchos años de retraso. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal de Vox: Muchas gracias, Alcaldesa. Gracias por su comparecencia. Bueno, a mí me gustaría empezar mi intervención hablándoles de un síndrome, un síndrome que viene descrito en los libros de oftalmología. Es el síndrome de visión de túnel, por el cual los pacientes solamente pueden ver lo que tienen delante de ellos. Pierden la visión periférica y, por lo tanto, su campo de visión se ve muy reducido. Y esto es verdad, esto está descrito, esto no me lo invento yo. Y esto tiene mucho que ver con la seguridad vial, porque, por desgracia, llevamos muchas décadas perdiendo esta visión periférica de qué se hace en otros ámbitos del transporte. Porque, si yo les pregunto cuál es el medio de transporte más seguro del mundo, ¿cuál podría ser? El avión, efectivamente. Si alguien ha pensado en el patinete o la bicicleta, tiene visión de túnel. El avión es el medio de transporte más seguro del mundo. Y la pregunta es: bueno, ¿y por qué es el medio más seguro del mundo? Pues porque ha conseguido el número de muertos y heridos más bajo en relación al total de personas transportadas. Y la pregunta del millón es: bueno, ¿y cómo han conseguido esto? Bueno, pues lo han conseguido, de forma muy breve, porque esto daría para extenderme mucho más, básicamente, porque durante décadas en

la industria aeronáutica, cada vez que había un accidente, automáticamente se iniciaban dos líneas de investigación, por un lado la investigación judicial, cuyo objetivo era única y exclusivamente establecer culpabilidades, establecer responsabilidades civiles o, en su caso, penales y donde litigan las aseguradoras y establecen quién paga y cuánto paga, y, por otro, se iniciaba la línea de la investigación técnica, una línea de investigación técnica cuyo único objetivo es establecer las causas del accidente, responder a la pregunta de qué es lo que ha fallado. Y estas investigaciones técnicas las llevan a cabo organismos independientes. Aquí, en España, tenemos la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil. En Estados Unidos tienen la NTSB, que es la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte. Son organismos absolutamente independientes. No dependen ni orgánica ni jerárquicamente de ningún departamento administrativo. Están formados por técnicos cualificados y sin ningún tipo de conflicto de interés. Y en el caso de la NTSB, de la Junta Americana, que fue un poco el modelo que luego se exportó a otros países, es tan independiente que sus miembros los nombra el Congreso de Estados Unidos y solamente responden ante el Congreso de Estados Unidos. Y los miembros de esa junta no tienen ni siquiera la obligación legal de prestar declaración en los tribunales para que precisamente su investigación no se vea contaminada por esa búsqueda de culpabilidades. Y, por favor, por favor, que nadie entienda esto que acabo de decir como un menoscabo o un desprecio a los técnicos de la casa, en absoluto, pero, de la misma manera que un juez es muy difícil que cambie una sentencia o es muy difícil que un médico cambie su diagnóstico y su tratamiento, es muy difícil que un ingeniero o que un arquitecto se autoenmiende a sí mismo y cambie el diseño de un carril bici o cambie el diseño de un cruce. Y por eso en ocasiones es muy útil y es muy necesario acudir a segundas opiniones, opiniones y puntos de vista técnicos, imparciales y neutrales que puedan mejorar las sentencias, en el caso de los jueces, los diagnósticos, en el caso de los médicos, o los diseños, en el caso de los ingenieros. A mí esto me parece de sentido común. Y, por supuesto, que se han hecho muchas cosas. Naturalmente que se han hecho muchas cosas, yo eso no lo pongo en duda, y seguro que con toda la mejor voluntad por parte de todos los Grupos que han tenido responsabilidades de Gobierno. Pero aquí la pregunta clave no es qué se ha hecho o qué se está haciendo, aquí la pregunta clave es si lo que se ha hecho o lo que se está haciendo

sirve para algo. ¿Lo que se ha hecho o lo que se está haciendo ha contribuido a reducir el número de muertos y de heridos? Y es que, por desgracia, la respuesta es que no, porque nos tendríamos que remontar al año 2014 para encontrar una cifra de muertos superior a la que hubo en el año 2023. Y, por favor, no me vengan con la historia de que en Barcelona, en Madrid y en Valencia hay más, porque menudo consuelo. Yo solamente les voy a poner un ejemplo. Podría poner muchos más, pero el tiempo es el que es y da para lo que da. En Zaragoza, en los últimos cinco años, Gobierno del Partido Popular, se han peatonalizado 350 kilómetros del vial urbano, 350 kilómetros de carriles que han pasado de 50 kilómetros por hora a 30 kilómetros por hora. Vale, perfecto. Aquí la pregunta es: oiga, ¿han servido de algo?, ¿ha contribuido esto a reducir el número de muertes? Y la respuesta otra vez es que no. Y no, no ha contribuido, porque lo que se hace es aplicar tratamientos sin estar 100 % seguros de cuáles son las causas, de hacer un buen diagnóstico. Se asume de forma completamente acrítica que la velocidad es el mal o es la causa de todos los males, pero la reducimos y aumentan los muertos. ¿Cómo se explica esto? Es como si yo voy al médico y me dice que tengo la tensión arterial por las nubes, me quita la sal de la dieta, vuelvo a los dos meses y la tensión arterial está todavía más alta. Oiga, doctor, pues igual la sal no era el problema, ¿no le parece? Por supuesto, ya lo hemos oído, no faltarán voces en el Partido Popular que tildarán este discurso que estoy haciendo de demagógico, de populista y de que hago política con un tema muy sensible, porque ya me lo tuve que escuchar yo en la Comisión de Movilidad del mes de diciembre, cuando tuve la osadía y la temeridad de preguntar por aquellos problemas de visibilidad de algunos autobuses en el giro a la izquierda y se me dijo que, bueno, a ver, señor Flores, estos autobuses están homologados y está usted haciendo política con un tema muy sensible. Curiosamente, unas semanas más tarde se están instalando cámaras en esos autobuses y ahora ya no compramos autobuses a Irizar, ahora los compramos a Mercedes. Pero seguramente esto ha sido todo una casualidad del destino. Resulta que preguntar estas cosas o decir lo que yo digo es hacer política con un tema muy sensible, pero lanzar un mensaje triunfalista y autocomplaciente en rueda de prensa, en Comisión extraordinaria, en comparecencia, esto, por lo visto, no es hacer política con un tema muy sensible. O mezclar incidentes con accidentes, con siniestros, como si todo fuera lo mismo, metiendo los datos en una coctelera y presentando

un batiburrillo estadístico para decir que Zaragoza es la ciudad más segura de toda España y parte del universo, eso, por lo visto, tampoco es hacer política con un tema muy sensible. Pero es que, claro, todos sabemos que el Partido Popular nunca se equivoca, lo hace todo bien, no necesita hacer examen de conciencia y la autocrítica es una palabra que no aparece en el diccionario del partido del señor Alberto Núñez. Pues miren, nosotros, en la Comisión extraordinaria de la semana pasada, dimos un voto de confianza al Gobierno del Partido Popular, de buena fe, porque entendemos que es un tema muy delicado, pero esperábamos que se nos desgranara, se nos explicara en qué iba a consistir este nuevo Plan de Seguridad Vial. Pero, lejos de esto, se nos ha vuelto a brindar un discurso triunfalista, que habrá algún día un Plan de Seguridad, algo que ya empieza a ser casi una cuestión de fe, y que se va a iniciar un proceso participativo y consultivo para alcanzar el consenso, esa palabra que es tan bonita pero que en seguridad vial es completamente vacía. Yo voy a terminar ya solamente con tres deseos. Primer deseo: ojalá este nuevo Plan de Seguridad Vial sea todo un éxito, de verdad, ojalá sea todo un éxito. Ojalá este nuevo Plan de Seguridad Vial permita identificar las causas reales de los accidentes y que no se convierta en un batiburrillo de medidas sin sentido y mucho menos que no sirva como una herramienta política para perseguir y criminalizar a una determinada forma de movilidad. Y ojalá, ojalá, este nuevo Plan de Seguridad Vial contribuya a reducir el número de muertos y heridos en Zaragoza, porque eso es lo que queremos todos, que nuestros vecinos vuelvan a casa sanos y salvos después de salir a la calle. Nada más.

A continuación tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. Yo no sé, señor Flores, si diciendo que suscribo todas sus palabras le estoy haciendo un lío, le estoy metiendo en un lío. Pero la verdad, suscribo muchas de las palabras que acaba de plantear en su intervención, porque, además, creo que en las Comisiones lo han estado debatiendo y lo han estado analizando. Yo, señora Alcaldesa, de su respuesta, me quedo con que hay que instar al Gobierno de Macron y a la Gendarmería desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Oiga, señora, es que habla ya también del Falcon, de Pedro Sánchez... Pues yo voy a hablar de su dragón. Es que, de verdad, estamos hablando de muertos en esta ciudad. Y que le quede muy claro, señora Chueca, yo no la voy a responsabilizar de los muertos, que los hay, no la voy a responsabilizar de los muertos, la voy a responsabilizar de que usted, durante

cuatro años de Concejal, de Consejera de Servicios Públicos y Movilidad, y ahora siete meses de Alcaldesa, no haya puesto en marcha un Plan de Seguridad y que lo que nos ofrecen en estos momentos, con muertos en la calle, desgraciadamente, es un proceso de participación, como estaba explicando el señor Flores. Eso es de lo que la estoy responsabilizando a usted y eso es lo que nos toca a nosotros como oposición. Y, de hecho, en sus palabras, señora Chueca, que yo me imagino que no se ha dado cuenta después de todo el jaleo de Macron y de la Gendarmería, ha deslizado que, efectivamente, en esta ciudad hay un problema y ha reconocido que, efectivamente, tenemos un problema en la seguridad vial. Por tanto, vamos a ponernos a trabajar todos. Miren, hay muchos motivos, seguramente, no solo hay uno, hay muchos motivos, muchos retos de las ciudades. Yo creo que el primero, y para mí importante, es que restarle espacio al coche genera resistencia por parte del coche. Eso es evidente. Y para hacer eso hay que ser valientes, pero es que en política hay que ser valientes. Para eso tienes que saber qué quieres hacer con tu ciudad, qué quieres hacer con la movilidad, qué liderazgo tienes y, sobre todo, no tienes que valorarlo todo en términos de rédito electoral. Porque, claro, empezamos a hablar de las zonas de bajas emisiones. Recordarán ustedes que el año anterior la Alcaldesa, que entonces era Consejera de Movilidad, lo cerró poniendo tres carteles y diciendo que ya estaba hecho. Claro, las zonas de bajas emisiones, que estamos hablando hasta el cinturón, hasta el segundo cinturón, claro, es que igual ahí el rédito electoral es muy complicado. Si las zonas de bajas emisiones se hicieran en San José, en Delicias o en Las Fuentes, oye, igual sí que las podemos poner en marcha. Pero claro, cuando estamos hablando del centro de las ciudades, igual, señora Chueca, a usted le incomoda poner en marcha políticas del centro de Movilidad. Mire, usted no va a ser Ayuso. Usted, aunque lo pretenda, no va a ser Ayuso. Ayuso, que no es una ciudad a la que a mí me guste comparar, porque estoy en las antípodas del tipo de política que se hace en la ciudad, sí que ha hecho las zonas de bajas emisiones. De hecho, es imposible, Alcaldesa, poder entrar el coche si no tienes un determinado certificado y, además, están ya con los semáforos inteligentes, señora Chueca. Es que, en Madrid... Sí, Almeida. Sí, bueno, pero yo digo Ayuso por ser mujer.

Señor Gómez: Y porque es la jefa de Almeida, que allí manda Ayuso. En Madrid manda Ayuso, también en la ciudad.

Continúa la señora Ranera: Señora Chueca, ¿ve cómo es usted muy



triste? Porque estamos hablando de muertos y de seguridad vial y usted se queda con la anécdota. ¿Se da cuenta cómo lo que tendría que empezar a pensar es que lleva cinco años sin Plan de Seguridad? ¿Se da cuenta? Ayuso, Almeida, lo que usted quiera, sus símbolos y sus sueños del Partido Popular. Oiga, que van por los semáforos inteligentes en Madrid y aquí hemos sido incapaces de poner en marcha las zonas de bajas emisiones. Y, entonces, el señor Flores hablaba del síndrome del túnel. Pues yo voy a hablar del síndrome de Vox. Ya perdonarán, porque, además, estaba en parte de acuerdo de su intervención. Eso tiene que ver con un problema de consentimiento de las políticas de Vox, también en materia de movilidad y también en la ciudad. Mire, los expertos con los que he podido hablar de tema de seguridad vial, todos me han dicho lo mismo. ¿Saben cómo bajar el número de fallecidos? Por la velocidad. Si vas con un coche a 70 por hora, no te quita nadie, como te atropellen, te matan. Si vas a 30 por hora, no te matan, te harán lo que te hagan. Y para eso, señores de Vox, señor Flores, ustedes, públicamente, y lo digo porque yo lo he visto en sus publicaciones, han estado planteando evitar los radares. Ese es uno de los primeros problemas también que tenemos en cuanto al tema de los accidentes. La movilidad en las ciudades ha cambiado. También es cierto, ha cambiado. Ahora están las bicis, los patinetes... Por cierto, recuerdo, 130 kilómetros de carriles bici que pusimos en marcha los socialistas, pero también es verdad que las formas de comportamiento de los peatones, los móviles, etcétera, cambian y han dificultado la movilidad que teníamos normalizada. Pero ustedes no pueden oponerse en estos momentos a Europa. Europa, que además no tiene corrientes ideológicas, Europa está haciendo restricciones en los centros de las ciudades y eso es así. En el centro de las ciudades hay que evitar el coche particular. Y hasta que ustedes no hagan una política valiente y que tenga que ver con esas restricciones de los centros, que tenga que ver con la pacificación de las calles, evidentemente, tendremos y seguiremos teniendo problemas de la movilidad. E insisto, es una corriente que no entiende de ideología. Por ello, señora Chueca, tanto seguridad como movilidad son derechos, son derechos de la ciudadanía, son derechos de los peatones, son derechos de las personas que usan la bici, de los que usan el patinete, de los que utilizan el transporte público, que, por cierto, tiene que ver mucho la movilidad con la seguridad vial. Si nosotros tenemos un buen servicio público, seguramente el coche también se queda en casa. Como tanto la seguridad como la movilidad

son un derecho, yo lo que le digo es que, como derecho y servicio público, tienen que ser de calidad, porque, si no son de calidad, pasa el problema que tenemos en esta ciudad de Zaragoza. Por ello yo en esta primera intervención que he tenido lo que le decía es que no hablaba de cifras, porque lo que quería hablar era de resultados. Las cifras, evidentemente, son peores, y no haga que le vuelva a leer los titulares, pero lo que le digo es que esa percepción, como nos explicaba anteriormente el señor Domínguez, esa percepción de inseguridad vial es tarea de todos y, por tanto, entre todos la vamos a tener que resolver. Por ello, nosotros prestábamos el apoyo para conseguir que esa inseguridad que se ha instalado podamos trabajar por ella. Por eso, cuando usted también se ríe de temas que tienen que ver con la seguridad, la seguridad en la ciudad o la seguridad vial, está equivocándose al 100%. La seguridad es un derecho y usted lo que tiene que hacer es proteger a los ciudadanos, dejar de hacer tanta política partidista y resolver los problemas de los vecinos. Tenemos muchos retos. Tiene también que ver la movilidad, la seguridad, el cambio climático. Por tanto, si de verdad queremos dejar una ciudad mejor para nuestros hijos, debemos empezar a funcionar.

Señora Alcaldesa: Señora Ranera... Muy bien. Señora Ranera, gracias, pero yo no me río cuando hablamos de seguridad vial y en mi primera intervención ya le he manifestado que tenemos el objetivo de llegar a las cero víctimas, un objetivo imposible, pero que, mientras tanto, no estaremos satisfechos en esta ciudad.

Tiene la palabra el señor Lorén, consejero del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Si tuviéramos que calificar el Pleno del día de hoy, yo creo que lo habíamos calificado antes de empezar y es perplejidad. Empieza usted la intervención de seguridad vial... Bueno, esto tiene un relato, que, aunque ahora parece que no les importa y que lo falsifican habitualmente, esto tiene un relato. Ustedes plantean la seguridad vial al hilo de la iniciativa de la Alcaldesa, de su preocupación por la seguridad vial. Y al hilo de la configuración de una Concejal Delegada en Seguridad Vial y de las medidas que se han tomado y de los datos que van apareciendo en medios de comunicación, convocan una Comisión. Y en la Comisión se les dan dos cosas: una, señor Flores, a usted también, los datos, datos que nos ubican dentro del resto de las ciudades y que les voy a volver a repetir, que parece que no los han entendido, datos, y se les pide una segunda

cuestión también, que, por favor, no hagan demagogia con una cuestión que lo es de todos. Los datos más claros no pueden ser. Desde 2008 y hasta 2023 hemos descendido, con un incremento del parque móvil del 23%, de 5.176 accidentes a 2.946, es decir, un 43% con un incremento del 23% del parque móvil. Pero, además, hemos disminuido en víctimas de 1.519 a 1.104, es decir, un 27% menos de víctimas. Y usted, señora Ranera, empieza su intervención de una forma curiosísima. Dice: "Bueno, los datos no los vamos a tener en cuenta". Pero concluye la última intervención diciendo: "Sí, lo que queremos saber son los resultados". Si usted evita los datos, ¿cómo va a conseguir los resultados? En su intervención ha aportado las medidas que durante 20 años se han estado haciendo desde el Partido Socialista. La única que yo he entendido es el programa Mira, Cruza y Pasa, porque, además, acompañando a esta medida, ha responsabilizado a los mayores. Le leo literalmente: "Los peatones mayores cruzan por cualquier sitio". Esas han sido sus dos intervenciones sobre seguridad vial. Mire, la Alcaldesa nos ha contestado y nos ha hecho el relato de las 11 medidas, no las únicas, pero sí las 11 medidas más importantes que se han aplicado en la ciudad. Y, señor Flores, claro que son consecuencias de las medidas. ¿O es casual? Solamente hay un periodo, al que creo que usted se refiere, pero de forma equivocada y ya lo aclaré, que es el periodo de COVID, donde no podemos considerar la tendencia a los accidentes, porque, como usted sabe, fue un periodo absolutamente extraordinario. Mire usted la tendencia. Pero es que esto, en la Comisión extraordinaria que solicitaron, quizá podía ser ignorancia, pero es que estos datos ya los disponen ustedes y los conocen. Pero, además, hay una cuestión de fondo importantísima. Siempre hay que compararse con algo, porque, si no, no sabemos si somos altos o bajos. Tenemos que compararnos y qué mejor que con el resto de las ciudades de España. Bueno, pues dentro de las ciudades de España, Zaragoza es la ciudad más segura en todos los parámetros, en todos los parámetros. Oiga, eso no nos debe llevar a la complacencia, lo que nos lleva es a que ¿por qué plantea la Alcaldesa el Plan de Seguridad Vial? Porque queremos seguir siendo la ciudad más segura de España. Ya lo somos, pero queremos seguir siendo. No es tan preocupante lo que hoy pasa, sino lo que pasará. Y queremos ser la ciudad más segura de España. ¿Y cómo se hace? Bueno, pues, entre otras cosas, con planes. Miren, oportunidades de hacer un Plan de Seguridad han tenido todas las que han querido. En 2012, la Carta Europea de Seguridad se firmó. ¿Y qué

hicieron? Nada. Implantaron el tranvía. ¿Hicieron el Plan de Seguridad? No. Es la única ciudad de España en la que se implanta un medio de transporte como el tranvía y no se hace un Plan de Seguridad Vial para toda la ciudad. Oiga, ¿tuvieron una Concejalía Delegada? Nunca. De la accesibilidad estuvieron 20 años sin hablar y empezaron a hablar una vez que hemos aprobado la ordenanza de accesibilidad. De la seguridad, exactamente igual. Está bien que no aplaudan al Gobierno, si lo entendemos, pero oiga, que trasladen ustedes la sensación de inseguridad a los ciudadanos y que no les digan los datos y apelen a las sensaciones, hombre, igual, señora Ranera, como líder carismático de la oposición, pues igual da pie a una reflexión. Los datos son incuestionables, nos dan todos los datos en líneas positivas. Nos enfrentamos a un modelo de ciudad del siglo XXI. Y la Alcaldesa, además, tiene clarísimo ese modelo de ciudad y cómo vamos a entrar. Señora Ranera, me habla usted de Europa. Oiga, que es que durante 20 años no ha habido un Alcalde que ha ido a Bruselas a defender nuestra ciudad, que hemos sido la única ciudad de España... La semana pasada fue la Alcaldesa, un día antes, 24 horas antes, de ir con la reina a recoger el premio. Miren, yo he conocido en estos años, que he cumplido los 60, soy mayor, he conocido a mucha gente y he trabajado en compañía de muchísima gente, pero les aseguro que he conocido a muy pocas personas con una capacidad de trabajo, de sacrificio y de esfuerzo por un proyecto como es su ciudad, en este caso Zaragoza, como Natalia Chueca. Oiga, es que fue a defender Zaragoza a Bruselas. Era la única ciudad de España que estaba allí. ¿Sabe qué hicieron sus socios, los catalanes? ¿Sabe qué hicieron sus socios? Barcelona no estaba presente, no estaba presente para hacer la exposición como ciudad en el plantel de ciudades, la única ciudad de España. ¿Sabe qué hizo Barcelona? Señora Ranera, ¿sabe qué hizo Barcelona? Para que se lo agradezca usted a los catalanes. Cuando se enteraron de que Zaragoza intervenía, se marcharon, se levantaron y se fueron. Para que se lo agradezca usted a los catalanes. Miren, las medidas que se están aplicando han de ser medidas innovadoras. Y precisamente por eso que les trasladaba la Alcaldesa tienen que ser esas medidas. Tenemos que ser una ciudad piloto para incorporar esas medidas que en toda España puedan surgir para prevenir los accidentes. Debemos incorporarlas, pero la señora Bravo comienza con una cuestión que me parece fundamental, que es la presentación del proceso participativo. Es curiosísimo. Ustedes, que son capaces hasta de criticar los procesos participativos,

nos lo criticaron en la ordenanza de accesibilidad, que participaron 26 entidades. Nos lo critican aquí, en este caso, que se invita a 80 colectivos y a expertos. No es que no creamos en los funcionarios, es que deben estar implicados, porque es una medida fundamentalmente educativa y formativa y deben estar implicados todas las partes y todos los expertos, por supuesto que sí, pero, además, con un compromiso. De verdad que esa palabra de perplejidad que usted ha dicho, señora Ranera, quedará para la posteridad y le recomiendo que vea sus intervenciones, que son sumamente interesantes y perplejas. Muchas gracias.

Para finalizar la comparecencia interviene la señora Alcaldesa: Bueno, muchas gracias. Muchas gracias y, bueno, finalizaremos ya esta exposición de la comparecencia simplemente resumiendo algunos puntos de lo que hemos escuchado hoy aquí. Porque es verdad que en la exposición de la señora Ranera he oído mucho hablar de zonas de bajas emisiones y, sinceramente, yo no sé qué tiene que ver la zona de bajas emisiones con la seguridad vial. Yo entiendo que en su programa usted llevase la zona de bajas emisiones y que, como perdió las elecciones, no pueda hacer la zona de bajas emisiones que a usted le gustaría, pero no forma parte de mi programa hacer una amplia zona de bajas emisiones, porque creo que, para ser una ciudad climáticamente neutra y sostenible y segura, hay muchas formas de llegar a ese objetivo y vamos a buscar las fórmulas donde generemos menos molestias a los ciudadanos. Pero en lo que usted me echaba en cara de la valentía, pues, como le decía, valentía es la que tendría que haber tenido el Gobierno de España hace ya mucho tiempo para poner una norma para todas las ciudades para evitar esa inseguridad y esas dificultades y dudas que tienen las ciudades a la hora de regular. Porque, ante la llegada de numerosos vehículos como son los de reparto de mercancías, como es el crecimiento de las bicicletas o como es la llegada de los vehículos de movilidad personal, llevamos más de un año esperando una regulación, reclamando una regulación a la vista de los múltiples accidentes que hay y no hemos tenido respuesta. Por eso insisto en que, además de todas las medidas que ya le he planteado y que seguimos implantando... Porque ustedes hablan del Plan de Seguridad como si fuese, no sé, la Biblia. Es que el plan va a recoger y va a resumir casi el 80 % de las medidas que estamos ya ejecutando y que están ya en marcha. Y por supuesto que vamos a seguir analizando y viendo qué otras necesidades tiene la ciudad, pero lo que no estamos haciendo es estar parados mientras se elabora el plan, que esa es la forma

que tienen ustedes de gobernar, estar quietos, parados, estudiando, haciendo planes, planes, papeles, documentos, pero, mientras tanto, no hacen nada. Y ya, una vez que tienen el plan, el plan ya se ha quedado obsoleto, porque llevan varios años haciéndolo. No, nosotros estamos haciendo el plan, pero no estamos parados, estamos implantando todas las medidas que se puede, todas las medidas que se han identificado para mejorar la seguridad vial. Ya se las he resumido anteriormente, pero, si lo necesita, se lo vuelvo a hacer. Hemos modificado 782 semáforos, hemos incrementado el tiempo de paso para mejorar la seguridad de los viandantes en el 88% de los semáforos de la ciudad, hemos puesto más de 17 balizas luminosas, hemos intervenido en más de 300 pasos de peatones, hemos reforzado las campañas y vamos a tomar medidas valientes que usted me reclamaba, porque, como le digo, en la nueva ordenanza vamos a poner el casco obligatorio en los vehículos de movilidad personal, el seguro obligatorio también para estos vehículos y la edad mínima a los 16 años, medidas que deberían estar tomándose a nivel nacional y que, ante la incertidumbre y las dudas que tenemos, no nos vamos a quedar de brazos cruzados y vamos a seguir adelante. Y es verdad que sacan pecho de los carriles bici, pero hasta sus socios de Zaragoza en Común se lo han dicho, que es que los carriles bici estaban mal hechos y generan muchos problemas de seguridad vial. Desde que estamos nosotros, estamos reformulando y rehaciendo muchos de los carriles bici que tanto le gusta a usted sacar pecho. Así que me gustaría simplemente finalizar diciéndoles que nosotros aquí estamos trabajando, que se está haciendo un gran trabajo desde el área de Presidencia, tanto desde el Consejero como desde la Concejala Delegada de Seguridad Vial, y, por supuesto, de la mano de la Consejera y el Concejale de Movilidad, porque es un trabajo en equipo y sin ellos tampoco se podría estar implementando para que Zaragoza siga siendo la ciudad más segura de las grandes ciudades. Pero que no nos vamos a dar por satisfechos ni vamos a caer en la autocomplacencia hasta que no lleguemos al objetivo tan ambicioso que les he dicho, difícil de conseguir. Y lo que sí que les hago un llamamiento y les pido es responsabilidad y colaboración. Creo que ustedes, como oposición, tienen muchos temas con los que hacer oposición y en esta cuestión, una cuestión en la que hay vidas en juego, les pediría colaboración leal y responsabilidad, que arrimen el hombro y que ayuden a que Zaragoza pueda tener ese Plan de Seguridad Vial lo antes posible y que sigamos siendo una ciudad segura y no generemos una sensación de inseguridad falsa

simplemente por rédito político. Muchas gracias. Gracias y buenas tardes.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16 horas y 30 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.